

ORDENANZA NÚMERO 004 de 2008

24 DE MAYO DE 2008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

La Honorable Asamblea Departamental de Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 3 de la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994, y el Decreto 1222 de 1986,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y Adóptese como PLAN DE DESARROLLO para el Departamento de Casanare para el periodo comprendido entre los años 2008-2011 el Documento “**PENSANDO EN TODOS**” el cual hará parte integral de la presente ordenanza y que comprende:

CAPÍTULO I

1. CONTENIDO ESTRATÉGICO

Incluye los principios y aspectos orientadores, los enfoques determinantes, la Visión Casanare 2.021, la Misión 2.011 y los siete retos del desarrollo, los cuales se desagregan en programas y subprogramas de inversión por sectores. Se presenta el Diagnóstico General del departamento dentro de la coyuntura regional e internacional, así como el Diagnóstico Sectorial, al interior de cada uno de los retos estratégicos y de manera articulada e integral con cada programa en términos de la situación actual y el análisis de las tendencias.

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

1.2 PRINCIPIOS Y ASPECTOS ORIENTADORES

La escogencia de principios orientadores, permite realzar los énfasis del plan; complementa, por demás, el conjunto de todos los valores éticos, necesarios en el ejercicio de la función pública y mantiene en la memoria colectiva el imperativo de la transparencia, y los propósitos de igualdad en el beneficio social.

Equidad. Acceso equitativo y disminución de desequilibrios urbano – rurales y urbano – regionales en el desarrollo de las comunidades, el acceso a los servicios, y en general, el desarrollo humano integral.

Integralidad. Aprehensión social de la visión, compromiso institucional en el logro de la misión, seguimiento estratégico en el logro de los retos actuales del desarrollo. Acción conjunta de todo el aparato institucional bajo una orientación social centrada en la familia Casanareña.

Ética. Transparencia, manejo responsable del conjunto de los recursos e instrumentos públicos, rendición de cuentas, planeación y ejecución participativa de los proyectos y lucha contra la corrupción administrativa.

Identidad. Reconocimiento y reafirmación de la cultura, el folclor, la producción y la afirmación social en el territorio llanero.

Inclusión y Concertación. Un elemento característico del plan, consiste en ser consultivo e incluyente a partir de una metodología participante. El análisis situacional y la consulta de intereses colectivos; territoriales, gremiales, organizativos y comunitarios, enriquecen el contenido estratégico del plan.

2. ENFOQUES DETERMINANTES

Equidad y Justicia Social. Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la desnutrición; equidad en el acceso a condiciones adecuadas de calidad de vida a todos los grupos de población, en toda la extensión de la geografía departamental. Protección de la diversidad étnica, los saberes culturales y ancestrales. Afirmación

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

territorial de los grupos étnicos y conservación ambiental del entorno que constituye su hábitat.

Prevalencia de los derechos de los niños y adolescentes. Particularmente, de la primera infancia; focalización de la gestión social en el núcleo familiar; integralidad en la identificación de necesidades sociales y gestión de acciones multipropósito.

Sostenibilidad Ambiental. Conocimiento y preservación de la estructura ecológica del Departamento, protección y disponibilidad del recurso hídrico, como eje ambiental de la política, el manejo integrado de las fuentes superficiales y subterráneas y el acceso equitativo de la población al agua potable. Otros énfasis de la política ambiental son el conocimiento, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, la producción limpia y la gestión ambiental que acompañan los retos de la productividad, la competitividad, el desarrollo industrial y la infraestructura, en general, en un marco de cumplimiento de las normas ambientales y manejo de los riesgos por contaminación.

Derechos Humanos. El estado social de derecho, garantiza unos “mínimos vitales” a los ciudadanos.¹ El Plan de desarrollo “Pensando en Todos”, diseñó y adoptó un grupo de instrumentos de captura y análisis de información de base con la participación de las comunidades en todo el departamento de Casanare, con el fin de conocer los resultados de impacto por inversiones de gobierno, directamente en las coberturas de servicios públicos y necesidades básicas. Prioritariamente, interesa conocer y dar a conocer los niveles de inversión por grupos sociales y por unidades territoriales (U.T.), determinar en -conurrencia con la comunidad, los índices de calidad de vida por U.T, reconocer las inequidades referidas a estos índices y proponer la focalización de las inversiones para el logro de un desarrollo humano integral equitativo en el departamento. A partir de ello, orientar la Acción Social hacia el desarrollo pleno de la personalidad (desarrollo humano integral, la facilitación del ejercicio de las libertades y el respeto de los derechos fundamentales en los aspectos social, cultural y económico.

¹ DUARTE Q. Jaime Arturo y Otros. Planes de Desarrollo y derechos humanos: un enfoque marco conceptual y metodológico para la elaboración de planes de desarrollo. Universidad Externado de Colombia. CIPE – USAID. Julio de 2.007.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Perspectiva Territorial. La estrategia del plan persigue el logro de una visión hacia el año 2021, se plantea una misión institucional y de desarrollo en un horizonte cuatrienal, propone SIETE RETOS a partir del estado actual del desarrollo, como un medio para el alcance de la visión objetivo y desarrolla programas y subprogramas de inversión derivados de estos retos. El enfoque sectorial que caracteriza los planes de desarrollo, es complementado con el **enfoque territorial**, a partir del cual, el análisis de diagnóstico considera el estado actual social y económico de cada una de las Unidades del Territorio, tanto en el área urbana (barrios y comunas) como en el área rural (veredas y corregimientos), para cada uno de los 19 municipios. Otras regionalizaciones de referencia, son las tradicionales sub regiones de montaña, piedemonte y sabana; las sub regiones norte, centro y sur, como las cuencas hidrográficas, predominantes en la planificación ambiental.

Enfoque productivo - competitivo. A partir de este enfoque, se sustenta en gran medida la apuesta del plan “Pensando en Todos”, por un Casanare productivo, cuyas familias accedan de manera creciente al auto sustento de la canasta básica, de sus necesidades en educación y salud como en excedentes hacia un mayor estado de bienestar. Significa esto, la articulación de esfuerzos del gobierno, el sector privado y la sociedad en general, para lograr un crecimiento y unas condiciones de calidad de vida sostenibles y crecientes, a pesar del descenso en los ingresos por la menor producción de hidrocarburos y las regalías derivadas de su explotación. La agenda interna de competitividad, la institucionalidad pública y privada, el esfuerzo financiero y la fuerza de trabajo son elementos indispensables dentro de este enfoque, a partir del cual se explica la visión agroindustrial de Casanare. La Asociatividad se propone como el elemento integrador de estos esfuerzos hacia una economía solidaria que sustente el crecimiento y la inclusión, modelo imperante en ciertas economías del viejo mundo.

Enfoque Científico - Tecnológico. Casanare ha sido uno de los departamentos pioneros en la preparación de una agenda prospectiva de ciencia y tecnología. A pesar del auge en la presencia de Instituciones de Educación Superior, la investigación y la inversión en ciencia y tecnología, son aún insuficientes. A partir de este enfoque, la Gobernación acompañará la implementación de la agenda prospectiva, cuyo éxito depende, en gran medida, de la movilización de la academia y la inversión privada.

2.1. VISION CASANARE 2021

Casanare: territorio de equidad social, fuerza agroindustrial del llano

El departamento de Casanare será el epicentro de la economía regional en el año 2021. Habrá elevado en forma significativa sus niveles de productividad y estará plenamente conectado con Colombia y el mundo; contará con ciudadanos tolerantes, democráticos y solidarios; mantendrá en alto los principios y postulados de la cultura llanera; conservará y utilizará responsablemente su entorno ambiental y las instituciones democráticas serán respetadas por el ejemplo de transparencia y eficiencia que darán en todas sus actuaciones. Nuestro territorio, entonces, tendrá cimentadas no solo las bases para el progreso justo y equitativo de sus habitantes sino para una paz duradera.

2.2. MISIÓN DEL PLAN 2008 – 2011

Una sociedad con equidad en el acceso a un ambiente sano y sostenible, a los servicios sociales, los servicios públicos y la actividad productiva, en condiciones de sostenibilidad ambiental. Un territorio ordenado desde el punto de vista ambiental, social y productivo, con altos niveles de seguridad, gobernabilidad y atractivo a la creciente inversión privada. Redes institucionales y sociales que adelantan operaciones y acciones bajo agendas concertadas. Una actividad productiva incluyente, basada en la asociatividad y en la democratización de los equipamientos productivos y la infraestructura industrial.

2.3 LOS RETOS DEL DESARROLLO

En respuesta a los planteamientos de un sin número de organizaciones, instituciones y personas participantes en el diagnóstico sectorial, el análisis estratégico, el análisis situacional y la socialización de los lineamientos de política del plan “Pensando en Todos”, en conjunto con el Equipo del Plan se interpretaron siete retos, como escenarios deseados en el camino hacia el logro de la visión de desarrollo de Casanare.

Priorización de la gestión. De cara a los grandes retos. Cada uno de los retos, se ha articulado dentro de una línea estratégica en su dimensión correspondiente

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

como se encontrará en el Componente Estratégico de este plan.

2.3.1 Progreso equitativo: Una Sociedad competente, emprendedora y gestora.

Generación de dinámicas tendientes a fortalecer el tejido social, las competencias formativas y el emprendimiento en la población, en la búsqueda de un modelo de economía solidaria a partir de un criterio de asociatividad y con los arreglos en los sistemas de educación y salud que permitan una mayor pertinencia en función de los sectores con mejores posibilidades y en el marco de acuerdos de competitividad.

2.3.2 Un sistema educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral.

Es pertinente y oportuno, actualizar, modernizar y perfeccionar la institucionalidad y los instrumentos del sistema educativo con la pretensión de lograr la universalización del servicio, coberturas plenas, estudiantes competentes, ciudadanos con valores, el afianzamiento de la identidad y la diversidad cultural, como el perfil investigador y la cualificación deportiva en la población.

2.3.3. Salud integral: comunidades y entornos saludables.

El propósito de la gestión en salud es el mejoramiento de la calidad de vida de los casanareños y el mantenimiento de condiciones adecuadas de salud, en una visión integral que abarca, tanto, la disminución de la morbilidad y mortalidad como el mantenimiento de un entorno ambiental saludable. Esto se logra, a partir de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, el mejoramiento de la nutrición, la prestación del servicio con calidad y eficiencia, el acceso oportuno, como la modernización, el mejoramiento de los sistemas de información y la vigilancia de cada uno de los componentes del sistema.

2.3.4 Desarrollo Sostenible Social, Productivo, Competitivo y Ambiental

A partir de este reto, se busca satisfacer las necesidades humanas en términos de disponibilidad y calidad en los recursos naturales y avanzar en la consolidación del encadenamiento productivo, la asociatividad y los acuerdos de competitividad, con el fin de construir una economía con todos, en la que la cooperación sea

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

determinante de los nuevos rumbos del modelo económico. El Plan de gestión Ambiental Regional y La Agenda Nacional - Departamental de competitividad constituyen los instrumentos articuladores de la acción pública y privada, como de orientación estratégica de mediano y largo plazo. Por supuesto, tales propósitos serán afianzados con el desarrollo de la agenda de ciencia y tecnología en las líneas de investigación requeridas.

2.3.5 Conciliación y consolidación de la paz.

Empero, que los mayores esfuerzos en materia de paz y seguridad constituyen propósitos de política del alto gobierno, el mantenimiento de las actuales condiciones de seguridad territorial y la consecuente gobernabilidad, facilitan la movilidad social y la dinamización de la economía; señales importantes para la atracción de inversiones y el turismo regional. El esfuerzo interinstitucional conjunto del Gobierno, el sistema judicial y los organismos de seguridad, se orientan hacia el logro de la confianza de la población local y foránea, el acompañamiento conjunto a la comunidad en todas las facetas del desarrollo humano integral y la búsqueda de un sistema judicial y penal justo y oportuno.

2.3.6. Afianzamiento Institucional: eficiencia, calidad y control.

Hacia una estabilidad institucional y la racionalidad en la inversión pública. Casanare a mediano y largo plazo, estratégica e institucionalmente, articulado a la Visión Colombia II centenario, es un resonante para propiciar acuerdos sobre lo fundamental entre las diferentes fuerzas políticas, económicas, sociales y académicas que desbroce, a pesar de las diferencias coyunturales, o doctrinarias, los caminos para alcanzar un desarrollo sostenible e incluyente, abierto a la competencia y, la par, de una sociedad organizada y deliberante que fundamente el ejercicio pleno de la gobernabilidad, solo realizable con un Estado moderno y democrático que logra altos niveles de confianza.

2.3.7. Integración y afirmación territorial: Acuerdos fundamentales hacia el desarrollo regional sostenible urbano y rural.

El Gobierno “Pensando en Todos”, ha consultado los intereses e inquietudes de diferentes grupos políticos, como organizaciones gubernamentales y no

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

gubernamentales. Lo propio ocurre con los sectores privado y financiero. El reto implica, el avance en los acuerdos para lograr sumar esfuerzos conjuntos de todos los sectores en términos de inversiones en acciones estratégicas pertinentes con las necesidades del desarrollo. Los planes de desarrollo y los planes de ordenamiento territorial como los demás instrumentos de planificación de organismos gubernamentales constituyen el marco estratégico para lograr tales acuerdos, orientados hacia la equidad social, la productividad y la competitividad, bajo una visión de sostenibilidad de las familias Casanareñas. El Gobierno reconoce la importancia de las agendas del sector privado; tales como la agenda de competitividad, acuerdos internos de competitividad de las cadenas productivas, entre otros.

La Visión Territorial, la Misión del Plan y los siete retos constituyen el marco de política para Casanare en el presente cuatrienio; las cuatro líneas estratégicas, junto con sus programas y subprogramas, indican cómo la sociedad en el Departamento logrará los propósitos de política territorial, en articulación con todos los niveles de estado, aprovechando las ventajas internas y facilitando a los regionales, el acceso a las oportunidades de la política y el comercio interno como el comercio exterior.

3. COYUNTURA INTERNACIONAL Y NACIONAL

La posición geo estratégica de Casanare en el país y el hemisferio, constituyen un amplio potencial en términos de la producción, la competitividad, el comercio y la promoción de la cultura, como en la mayoría de aspectos. En términos de productividad, el departamento puede tomar provecho de sus posibilidades, en cuanto a diversificación. La ganadería, las maderas, las frutas tropicales, la palma de aceite, el café, el cacao, el caucho, son algunos de los productos que benefician el crecimiento productivo.

En condiciones adecuadas de seguridad y gobernabilidad, bajo un marco estratégico coherente, una de las tareas prioritarias en la agenda, constituye atraer inversiones y financiamiento para el desarrollo productivo e industrial.

El Banco Interamericano de Desarrollo, tiene una amplia con el país, recursos que en años recientes han apalancado el desarrollo en tres sectores prioritarios:

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Saneamiento, Energía y Sector Privado. Proyecta para Colombia en el inmediato plazo, otro paquete de recursos de inversión y crédito en Agua y Saneamiento, Energía Hidroeléctrica y Financiamiento al Sector Privado. Dadas las actuales condiciones de revaluación y la tendencia favorable de la tasa de cambio, Gobernación y Asamblea Departamental, tienen la opción de buscar recursos frescos ante este y otros organismos multilaterales, para dinamizar el crecimiento del sector productivo, completar la malla vial, la optimización y mejoramiento en el servicio de energía eléctrica y la masificación del gas, con criterios de productividad y competitividad, interconectar zonas con amplio potencial e impulsar sectores como el de generación de energía. A partir de decisiones adecuadas y oportunas, se pueden sentar las bases para un sostenimiento financiero departamental, incluso en ausencia de las regalías petroleras.

El desarrollo normativo y las directrices derivadas del comité ejecutivo del carbono, instancia permanente del protocolo de Kyoto, han permitido recientemente, un mayor dinamismo en el comercio de certificados de retención de emisiones de gases de efecto invernadero GEI. La liberación del mercado de bonos a partir de bosques plantados, constituye una alternativa para facilitar la recuperación de las cuencas hidrográficas y el desarrollo industrial del sector de la madera como de los productos del bosque y las manufacturas derivadas de esta materia prima. La Gobernación adelanta invitaciones a inversionistas y agentes interesados en el mercado de estos certificados y para ello prepara un paquete de proyectos dentro del esquema del Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL.

En el plan de desarrollo "Pensando en Todos" han sido interiorizados los objetivos del milenio. La lucha contra la pobreza, la equidad en los derechos de la mujer, infantes y adolescentes, el acceso universal a la salud y la educación, la lucha contra el dengue, el chagas, el VIH sida y las principales enfermedades tropicales son una prioridad. En estas condiciones, resulta más fácil lograr aliados y cooperantes internacionales para cumplir con las metas del plan de desarrollo e impulsar al departamento hacia el despegue económico.

Por supuesto, el departamento busca colocar más de un producto en los mercados internacionales; cuenta con la posibilidad de lograra el presente año la certificación como zona libre de fiebre aftosa y se seguirá adelantando de campañas para el control de las enfermedades del ganado. Así mismo se adelantarán gestiones tendientes a lograr cooperación técnica para el control

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

sanitario y fitosanitario de la carne y sus derivados como requisito para el ingreso a los mercados de este producto.

Particularmente, resulta prioritario, socializar los resultados de la cooperación con la firma China CAMCO Ltda, en cuanto a estudios de factibilidad para la optimización de distritos de riego en la cuencas de los ríos Cravo Sur, Cusiana, Pauto, Tocaría y Charte. El Departamento buscará lograr en alianza con agentes de ese país, abrir oportunidad de comercio para la carne y sus derivados, como el impulso a nuevas actividades en la manufactura y la industria de productos de consumo hacia la China, un país con 1.400 millones de habitantes, la cuarta economía del mundo y grandes necesidades en cuanto a provisión de alimentos.

La Gobernación ha establecido como estrategia conexa de financiamiento del plan, la gestión y la cooperación nacional e internacional, así como los acuerdos fundamentales para el desarrollo, a partir de inversiones y acciones concertadas con el sector privado. La Organización de un Equipo Profesional de apoyo en la preparación de proyectos y el establecimiento de un Centro de Gestión en la Ciudad de Bogotá hacen parte del estrategia para lograr los recursos requeridos.

En Coordinación con la Agencia Colombiana para la Acción Social de la Presidencia y la Cooperación Internacional, el departamento orientará esfuerzos de gestión bajo una orientación centrada en la demanda de necesidades establecidas de manera directa a partir de la encuesta de hogares en los 19 municipios, sin descuidar la oferta por parte de diferentes agentes estatales, privados y mixtos.

Lo fundamental en un escenario de recursos disponibles, es el desarrollo humano sostenible, el crecimiento económico y de los niveles de bienestar, el mantenimiento de niveles crecientes de cobertura en salud educación y servicios públicos, como la producción y comercialización de materias primas, manufacturas y productos procesados hacia mercados potenciales.

Es necesario implementar al interior del departamento, protocolos de cooperación internacional con el fin de dar cumplimiento prioritario a las obligaciones contraídas con agentes internacionales, lograr la confianza de inversionistas y el sector financiero, como la selección estratégica de las inversiones, en términos de

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

los rendimientos de estas inversiones y la maximización de los beneficios en la comunidad.

La actual expansión de las áreas cultivadas y la expansión industrial que adelanta el sector privado, el desarrollo vial y energético, planteado por el gobierno nacional y el gobierno departamental, dan muestra del buen momento para Casanare. Se constituye, por tanto, en proyecto estratégico, el establecimiento de una Zona Franca agroindustrial. El gobierno facilitará la pre inversión y la obtención de las autorizaciones ante las instancias competentes para hacer realidad este propósito.

COYUNTURA REGIONAL

El cuatrienio que inicia marca un momento favorable para el departamento en términos de proyección y posicionamiento. Es preciso reconocer y fortalecer la asociatividad con los aliados de los departamentos de la Orinoquia, la Amazonia, el centro y norte del país. El Departamento prepara varias iniciativas de alianza a partir del análisis de los principales ejes del desarrollo regional, los flujos poblacionales y de inversiones, como escenarios alternativos de competitividad.

La Asociación de Departamentos de la Amazonia y la Orinoquia es un escenario apropiado para dar impulso a los temas prioritarios de la agenda regional, entre los más importantes cabe resaltar.

- El plan estratégico para el desarrollo de la ganadería bovina y la agenda para orientar este renglón hacia el mercados externo.
- aprovechamiento del potencial para la generación energética a partir de fuentes como el gas y la hidráulica.
- La preparación de proyectos que apliquen al Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL y a partir de ello, la implementación de energías menos contaminantes, el desarrollo forestal y la recuperación del potencial hídrico y la navegabilidad del río Meta, mediante la reforestación de las cuencas hidrográficas.
- El impulso a la agenda regional de competitividad y productividad.
- El mejoramiento del aeropuerto internacional y la zona franca agroindustrial y comercial en Casanare, así como el avance en las Zonas de Integración Fronteriza.
- El avance en la institucionalidad para la integración regional.

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

- Las agendas sectoriales para el aprovechamiento de las condiciones comerciales, financieras y de inversión en un escenario de Tratados de Libre Comercio con países como Estados Unidos y Canadá.
- La conectividad terrestre, fluvial y aérea.
- El Impulso al plan estratégico de desarrollo turístico regional.
- La articulación y fortalecimiento de las agendas departamentales de ciencia y tecnología.
- La infraestructura interdepartamental de comunicaciones y transportes.
- La Institucionalidad para el desarrollo de la investigación y la tecnología
- El fortalecimiento al sistema regional ambiental y el sistema regional de prevención y atención de desastres, entre los principales temas de la agenda.

Estos aspectos, constituyen suficiente justificación para ejercer un papel decisivo y de liderazgo por parte de Casanare en la Asociación de Departamentos de la Amazorinoquia.

4. CASANARE CONTEMPORÁNEO

ASPECTOS GEOGRAFICOS

El Departamento de Casanare está localizado al nororiente del país, en la región de la Orinoquía. Tiene una superficie de 44.640 km² la cual corresponde al 3.91% del total del área nacional y un poco menos de 1/5 de la región de la Orinoquía (17.55%). Sus coordenadas geográficas están entre los 4°17'25" y los 06°20'45" de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste. Limita al norte y oriente con Arauca, al su oriente y sur con Vichada y Meta y al occidente con Boyacá. Salvo una angosta e interrumpida faja occidental correspondiente a las estribaciones de la cordillera oriental, el resto del territorio Casanareño es plano o suavemente ondulado.

DIVISION POLITICA DEL DEPARTAMENTO

Política y administrativamente el Departamento cuenta con 19 municipios: Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué,

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luís de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva y Yopal.

YOPAL: El municipio tiene 2.532 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 (DANE) es de 116.466 habitantes, de los cuales 100.738 (86,50%) residen en el en el área urbana y 15.728 (13,50) en el área rural. El 49% son mujeres, el 51% hombres. La densidad demográfica aproximada es de 42,19 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 40,10% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 24,67% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (49,10%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría tres.

AGUAZUL: Se ubica geográficamente en la región central del Departamento. Su posición es de 5° 10' de latitud norte, y 72° 33' d e longitud oeste. Tiene una superficie de 1455 kilómetros cuadrados. La cabecera municipal se encuentra a 290 metros sobre el nivel del mar y la temperatura media anual de 26°C. La población proyectada para el año 2008 es de 31169 habitantes de los cuales viven 22.950 (73,63%) en el área urbana y 8.219 (26,37%) en el área rural. El 50% son mujeres, el 50% hombres. La densidad demográfica aproximada es de 19,47 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 42,90% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 26,70% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (38,91%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

CHÁMEZA: Se ubica geográficamente al occidente del Departamento, entre los 5° 13' de latitud norte y 72° 53' de longitud oeste . Tiene una extensión territorial de 289 kilómetros cuadrados y topografía es montañosa. La cabecera municipal se encuentra a 1.100 metros sobre el nivel del mar y posee una temperatura media anual de 22°. La población proyectada para el 2008 es de 1982 habitantes, 1291 (65,14%) en el área urbana y 691 (34,86%) en el área rural. El 44% de la población son mujeres y el 56% hombres. La densidad demográfica aproximada es de 6,30 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 39,60% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que aumentó a 46,05% en el 2005. La población con mayor NBI se

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

localiza en el área rural (72,26%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

HATO COROZAL: Está ubicado geográficamente al norte del Departamento. Es uno de los más extensos después de Paz de Ariporo. Se localiza astronómicamente en los 6° 10' de latitud norte y 71° 46' de longitud oeste. Posee una superficie de 5581 kilómetros cuadrados. La cabecera municipal se encuentra a una altitud de 250 metros sobre el nivel del mar y posee una temperatura media anual de 27°C. La población proyectada para el año 2008 es de 10.699 habitantes, 4.123 (38,54%) en el área urbana y 6.576 (61,46%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 1,81 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 57,30% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que aumentó a 57,35% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (66,72%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

LA SALINA: Se ubica al norte del Departamento. Su topografía es montañosa aunque cuenta con los dos pisos térmicos: frío y medio. Está a 6° 8' de latitud norte y 72° 21' de longitud oeste, con una superficie de 189 km². Su cabecera municipal se localiza a 1500 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura media anual de 20. La población proyectada para el 2008 es de 1.349 habitantes, 545 (40,40%) residen en el área urbana y 804 (59,40%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 6,75 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 84,00% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 57,35% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (67,67%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

MANI: Se sitúa en los 4° 49' de latitud norte y 72° 17' de longitud oeste. La cabecera municipal se sitúa a 175 metros sobre el nivel del mar y la temperatura media anual de 27°C. Tiene una extensión territorial 3.784 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 11.235 habitantes, 7.350 (65,42%) residen en el área urbana y 3885 (34,58%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 2,95 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 53,80% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 35,24% en el 2005.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La población con mayor NBI se localiza en el área rural (44,87%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

MONTERREY: Se ubica al sur-occidente del Departamento entre los 4° 55' de latitud norte y 72° 5' longitud oeste. La cabecera municipal se encuentra a 430 metros sobre el nivel del mar; la temperatura media es de 25°. Tiene 759 kilómetros cuadrados. La población es de 13.395 (82,28%) habitantes en el área urbana y 2.373 (17,72%) el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 16,80 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 39,30% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 27,24% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (33,55%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

NUNCHÍA: Se ubica en los 5° 38' de latitud norte 15' de longitud oeste. La cabecera municipal se encuentra a 380 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión territorial de 1.101 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 8541 habitantes, 1.914 (22,41%) en el área urbana y 6.627 (77,59%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 7,65 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 81,30% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 64,02% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (70,62%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

OROCUÉ: Se localiza a 4° 48' de latitud norte y los 71° 20' de longitud oeste. Tiene una extensión geográfica de 4.789 kilómetros cuadrados. La cabecera municipal se encuentra a 143 metros sobre el nivel del mar. La población proyectada para el año 2008 es de 7923 habitantes, 4.511 (56,94%) en el área urbana y 3.412 (43,06%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 1,61 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 75,20% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 62,83% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (77,50%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PAZ DE ARIPORO: Se localiza en los 5° 33' de latitud norte, y los 71° 55' de longitud oeste. Su extensión territorial es de 12.114 kilómetros cuadrados. La cabecera municipal tiene una altitud de 340 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media a 26°C. La población proyectada para el año 2008 es de 27.143 habitantes, 17.729 (65,32%) residen en el área urbana, 9.414 (34,68%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 2,24 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 57,50% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 43,40% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (62,57%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

PORE: Se encuentra en los 5°43' de latitud norte y 72°00 ' de longitud oeste y la cabecera municipal se ubica a 250 metros sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura media anual de 27°. La extensión geográfica es 786 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 7968 habitantes, 3.833 (47,98%) en la cabecera municipal y 4.155 (52,02%) habitantes en el área rural. La población proyectada para el año 2008 es de 27.143 habitantes, 17.729 (65,32%) residen en el área urbana, 9.414 (34,68%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 10,14 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 64,60% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 55,49% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (69,97%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

RECETOR: Está ubicado en los 5°1 4' de latitud norte y los 72°46' de longitud oeste. Su cabecera municipal se localiza a 800 metros sobre el nivel del mar y temperatura media de 23°C. Tiene una extensión de 179 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 2.958 habitantes, (34,82%) residen en el área urbana y el 65,18% en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 14,67 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 48,20% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 45,88% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (49,49%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

SABANALARGA: Se ubica entre los 4° 51' de latitud norte y los 73° 03' de longitud oeste. La cabecera municipal está a 450 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media anual de 25°C. La extensión territorial es de 408 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 3.297 habitantes, de los cuales 1.543 (46,80%) residen en la cabecera municipal y 1754 (53,20%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 8,42 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 47,60% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 26,64% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (37,37%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

SACAMA: Se halla entre los 6° 06' de latitud norte y entre los 72° 14' de longitud oeste; La cabecera municipal se encuentra ubicada en los 1.250 metros sobre el nivel del mar y posee una temperatura media anual de 21°C. La extensión territorial es de 291 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 1.794 habitantes, 1164 (64,88%) en el área urbana y 630 (35,12%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 8,42 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 63,50% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 37,70% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (64,38%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

SAN LUIS DE PALENQUE: Se localiza entre los 5° 53 de latitud norte, y los 71° longitud oeste. Su cabecera está a 200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura medio anual de 26°C. Su extensión territorial es de 3057 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 7.542 habitantes, 1.990 (26,39%) residen en la cabecera municipal y 5.552 (73,61%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 2,43 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 66,90% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 53,45% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (60,27%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

TÁMARA: Ubicado entre los 5°50' de latitud norte y los 72°15' de longitud oeste. La cabecera municipal está a 1.156 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de 1136 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 7.079 habitantes, el 30,37% en la cabecera municipal y el 69,63% en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 6,27 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 79,50% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 72,42% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (84,03%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

TAURAMENA: Se localiza entre los 5°01' de latitud norte y entre los 72°45' de longitud oeste. La cabecera municipal se ubica a los 450 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura media anual de 25°C. Su extensión territorial es de 2.391 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 17.901 habitantes, de los cuales 1.1602 (64,81%) residen en la cabecera municipal y 6.299 (35,19%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 6,79 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 52,40% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 33,73% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (41,63%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

TRINIDAD: Se ubica en los 5°24' de latitud norte y 72°43' de longitud oeste. Su cabecera municipal se encuentra a 187 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media anual de 26°C. La extensión territorial es de 2991 kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 12.402 habitantes, el 54,92% (n= 6.811) reside en la cabecera municipal y el 45,08% (n= 5.591) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 3,84 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 52,50% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que aumentó a 54,91% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (62,04%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.

VILLANUEVA: Se localiza a los 4°40' de latitud norte y 72°53' de longitud oeste. La cabecera municipal se encuentra a 320 metros sobre el nivel del mar y tiene

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

una temperatura media anual de 27°. Tiene una extensión territorial de 803 Kilómetros cuadrados. La población proyectada para el año 2008 es de 21.806 habitantes, de los cuales 19032 (84,32%) residen en la cabecera municipal y 3538 (25,68%) en el área rural. La densidad demográfica aproximada es de 27,6 habitantes por kilómetro cuadrado. En 1993, el 45,90% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraba en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 32,09% en el 2005. La población con mayor NBI se localiza en el área rural (56,83%). Según la ley 617 de 2000, el municipio se encuentra en la categoría seis.²

POBLACION³

Según la proyección del DANE, la población de Casanare para el 2008 es de 313.433 habitantes la cual corresponde al 0,71% de la población Nacional (población nacional 44.450.260). La población del departamento pasó de 89.186 habitantes según el censo de 1973 a 295.353 habitantes según el censo realizado en el año 2005.

POBLACION DE CASANARE POR AREA DE RESIDENCIA SEGÚN CENSOS 1973- 2005.

AÑO	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL
CENSO 1973	19499	21,86%	69687	78,14%	89186
CENSO 1985	47636	32,30%	99836	67,70%	147472
CENSO 1993	93470	44,23%	117859	55,77%	211329
CENSO 2005	205739	69,66%	89614	30,34%	295353

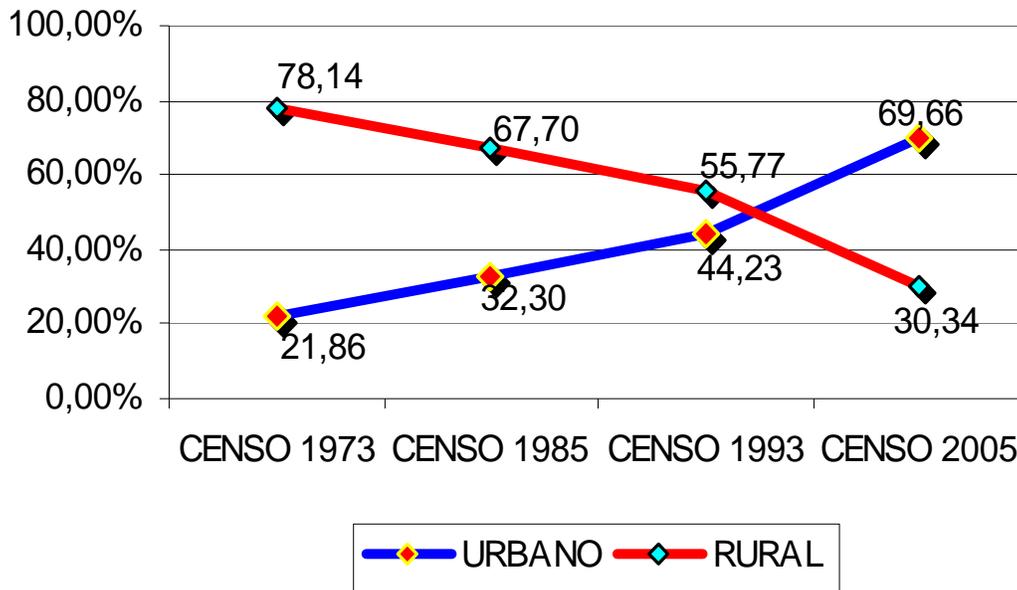
Entre el censo de 1973 y el censo de 1985, la población se incrementó en el 65,35% (n= 58286),; entre el censo de 1985 y el censo 1993 el 43,30% (n= 63857) y entre los censos 1993 y 2005, el 39,76% (n= 84024).

El cambio más importante es la distribución de la población por área de residencia. Mientras en el censo de 1973 el 21,86% de la población residía en el área urbana, pasó al 69,66% en el año 2005.

² Tomado de Federación Colombiana de Municipios. Perfiles Municipales.

³ Análisis Poblacionales aportados por la Secretaría de Salud de Casanare como soporte para el logro de coberturas mínimas de acuerdo con la ley de regalías.

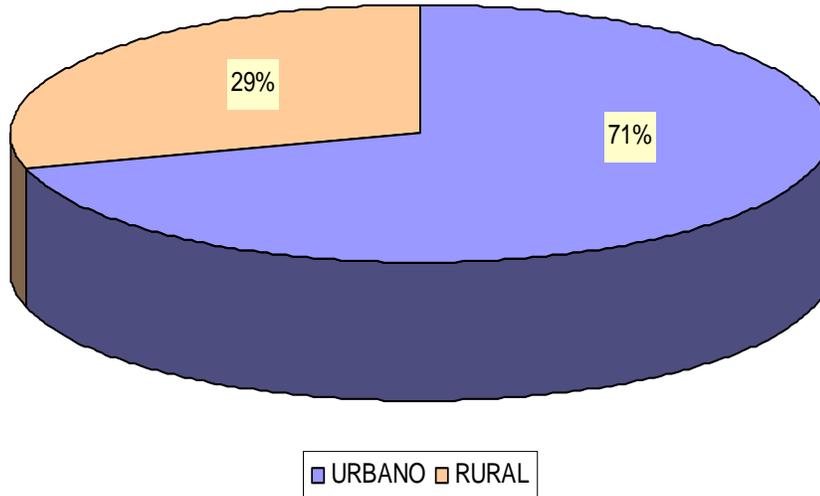
POBLACION DE CASANARE POR AREA DE RESIDENCIA, CENSOS 1973- 2005



Según la proyección DANE, la población actual residente en el área urbana es del 71% (n= 221.3189).

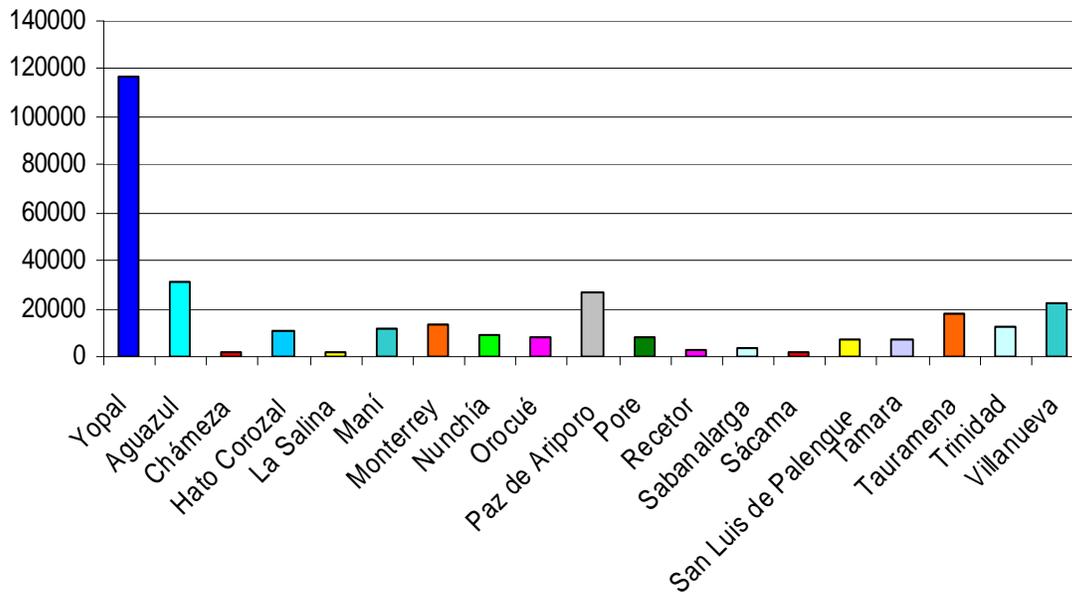
Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

POBLACION POR AREA DE RESIDENCIA. CASANARE 2008



POBLACION POR MUNICIPIO: El municipio con la mayor población es Yopal con 116.456 habitantes, seguido por Aguazul con 31.169 y Paz de Ariporo con 27.143 habitantes.

POBLACIÓN POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA. CASANARE 2008



Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS.
 CASANARE 2005- 2008

Municipio	2005	2006	2007	2008
Yopal	106.822	110.076	113.250	116.466
Aguazul	28.327	29.236	30.202	31.169
Chámeza	1.820	1.879	1.929	1.982
Hato Corozal	10.091	10.286	10.497	10.699
La Salina	1.310	1.322	1.331	1.349
Maní	11.177	11.196	11.226	11.235
Monterrey	12.751	12.967	13.189	13.395
Nunchia	8.420	8.471	8.507	8.541
Orocue	7.717	7.793	7.871	7.923
Paz de Ariporo	27.146	27.162	27.158	27.143
Pore	7.968	7.975	7.983	7.988
Recetor	2.608	2.725	2.835	2.958
Sabanalarga	3.434	3.384	3.339	3.297
Sácama	1.706	1.733	1.764	1.794
San Luís de Palenque	7.415	7.433	7.486	7.542
Támara	7.118	7.078	7.074	7.079
Tauramena	16.239	16.798	17.338	17.901
Trinidad	11.478	11.774	12.086	12.402
Villanueva	21.806	22.073	22.322	22.570
Casanare	295.353	301.361	307.387	313.433

FUENTE: DANE, censo de población y vivienda.

El 47,51% (n=148918) de la población Casanareña pertenece al grupo de 15 a 44 años, seguido de la población con edad comprendida entre 5 a 14 años con el 24,71% (n=77456).

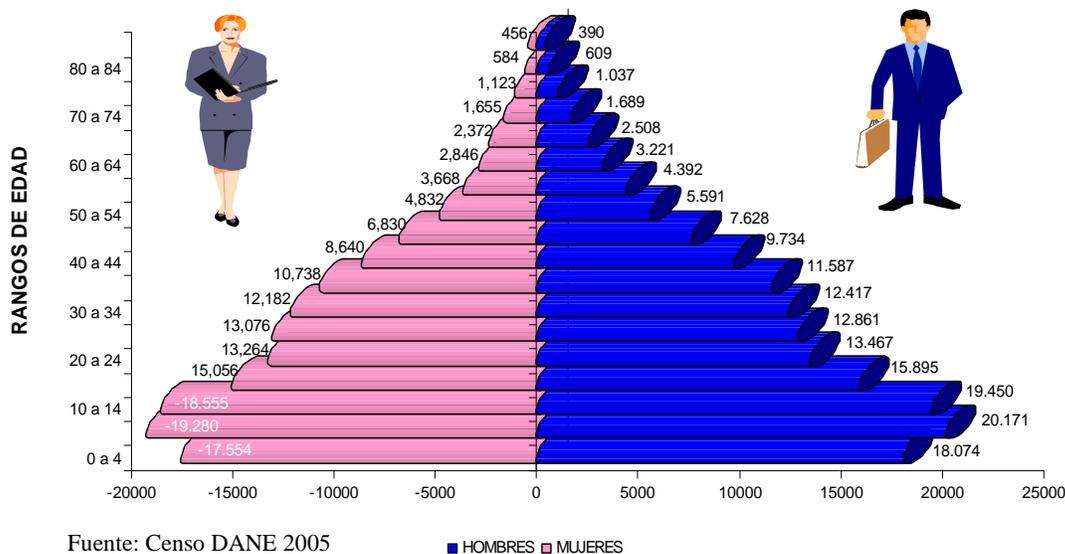
Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

POBLACION PRO GRUPOS DE EDAD. CASANARE 2008

Grupo	Masculino	Femenino	Total	PORCENTAJE
0 a 4	17957	17160	35117	11,20%
5 a 14	36506	34997	71503	22,81%
15 a 44	76847	73865	150712	48,08%
45 a 59	18592	17578	36170	11,54%
60 y más	9837	10094	19931	6,36%
Total	159739	153694	313433	100,00%

FUENTE: DANE, censo de población y vivienda.

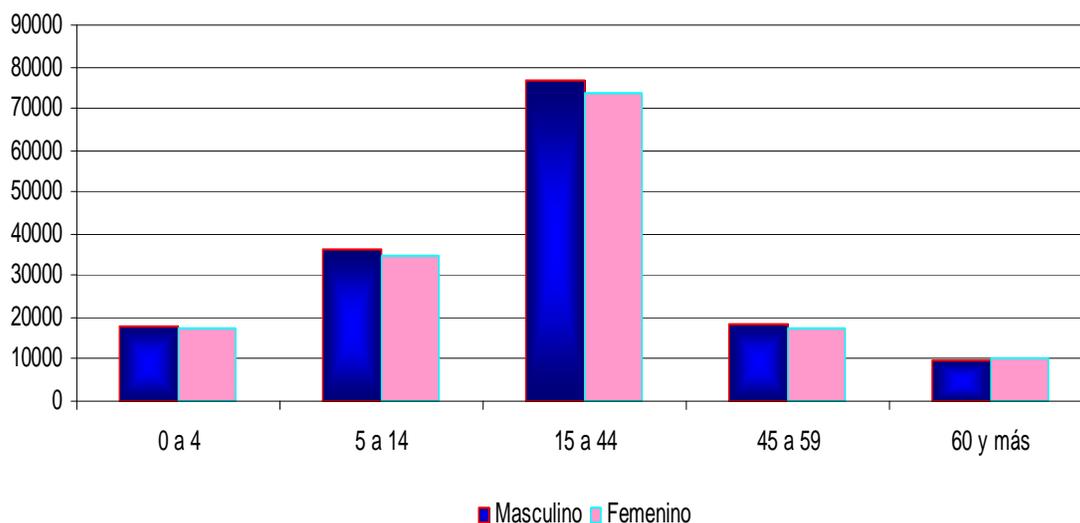
PIRAMIDE POBLACIONAL CASANARE 2008



Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

POBLACION POR GRUPO DE EDAD Y SEXO: El 51% de la población Casanareña es del sexo masculino para todos los grupos de edad. La diferencia total es de 2% frente al sexo femenino (49%) y es más notoria en el grupo de 45 a 59 años (6,92%).

POBLACION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. CASANARE 2008



El 37,16% (n= 116466) de la población de Casanare reside en Yopal, seguido por Aguazul con el 9,94% (n= 31169) y Paz de Ariporo con el 8,66%.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA. CASANARE 2008

DISTRIBUCION POBLACION POR MUNICIPIO Y POR SEXO, CASANARE 2008				
MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Proporción
Yopal	59356	57110	116466	37,16%
Aguazul	15885	15284	31169	9,94%
Chámeza	1010	972	1982	0,63%
Hato Corozal	5453	5246	10699	3,41%
La Salina	688	661	1349	0,43%
Maní	5726	5509	11235	3,58%
Monterrey	6827	6568	13395	4,27%

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Nunchía	4353	4188	8541	2,72%
Orocué	4038	3885	7923	2,53%
Paz de Ariporo	13833	13310	27143	8,66%
Pore	4071	3917	7988	2,55%
Recetor	1508	1450	2958	0,94%
Sabanalarga	1680	1617	3297	1,05%
Sácama	914	880	1794	0,57%
San Luis de Palenque	3844	3698	7542	2,41%
Támara	3608	3471	7079	2,26%
Tauramena	9123	8778	17901	5,71%
Trinidad	6321	6081	12402	3,96%
Villanueva	11503	11067	22570	7,20%
TOTAL	159739	153694	313433	100,00%

FUENTE: DANE, censo de población y vivienda.

La población de los municipios es predominantemente urbana excepto en los municipios de Hato Corozal, La Salina, Nunchía, Pore, Recetor, Sabanalarga, San Luís de Palenque y Támara en donde predomina la población residente en el área rural.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR MUNICIPIO Y AREA DE RESIDENCIA.
CASANARE 2008

Municipio	URBANO	RURAL	TOTAL	%Urbano	%Rural
Yopal	100738	15728	116466	86,50%	13,50%
Aguazul	22950	8219	31169	73,63%	26,37%
Chameza	1291	691	1982	65,14%	34,86%
Hato Corozal	4123	6576	10699	38,54%	61,46%
La Salina	545	804	1349	40,40%	59,60%
Maní	7350	3885	11235	65,42%	34,58%
Monterrey	11022	2373	13395	82,28%	17,72%
Nunchía	1914	6627	8541	22,41%	77,59%
Orocué	4511	3412	7923	56,94%	43,06%
Paz de Ariporo	17729	9414	27143	65,32%	34,68%

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Pore	3833	4155	7988	47,98%	52,02%
Recetor	1030	1928	2958	34,82%	65,18%
Sabanalarga	1543	1754	3297	46,80%	53,20%
Sácama	1164	630	1794	64,88%	35,12%
San Luis de Palenque	1990	5552	7542	26,39%	73,61%
Támara	2150	4929	7079	30,37%	69,63%
Tauramena	11602	6299	17901	64,81%	35,19%
Trinidad	6811	5591	12402	54,92%	45,08%
Villanueva	19032	3538	22570	84,32%	15,68%
CASANARE	221328	92105	313433	70,61%	29,39%

FUENTE: DANE, censo de población y vivienda.

El 2,23% (n= 6982) de la población proyectada corresponde a menores de un año y su localización en por municipio de residencia es proporcional al número de habitantes de cada municipio.

MENORES DE UN AÑO POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA.
CASANARE 2008

MUNICIPIO	MENORES DE 1 AÑO	PROPORCION	MUNICIPIO	MENORES DE 1 AÑO	PROPORCION
Yopal	2.609	37,29%	Pore	187	2,67%
Aguazul	727	10,39%	Recetor	55	0,79%
Chámeza	30	0,43%	Sabanalarga	78	1,11%
Hato Corozal	230	3,29%	Sácama	39	0,56%
La Salina	30	0,43%	San Luis de Palenque	159	2,27%
Maní	244	3,49%	Támara	163	2,33%
Monterrey	311	4,45%	Tauramena	348	4,97%
Nunchía	203	2,90%	Trinidad	249	3,56%
Orocúe	179	2,56%	Villanueva	519	7,42%
Paz de Ariporo	636	9,09%	TOTAL	6.996	100,00%

FUENTE: DANE, censo de población y vivienda.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

La población de un año proyectada para el Departamento es de 7.008 habitantes. La distribución por cada uno de los municipios se observa en la siguiente tabla.

POBLACION DE UN AÑO DE EDAD POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA.
CASANARE 2008

MUNICIPIO	Población de un año	MUNICIPIO	Población de un año
Yopal	2.547	Pore	194
Aguazul	739	Recetor	58
Chameza	29	Sabanalarga	78
Hato Corozal	226	Sácama	42
La Salina	27	San Luís de Palenque	172
Maní	248	Támara	166
Monterrey	328	Tauramena	356
Nunchía	228	Trinidad	246
Orocué	176	Villanueva	521
Paz de Ariporo	627	TOTAL CASANARE	7.008

FUENTE: DANE, censo de población y vivienda.

Población desplazada: Este grupo poblacional presenta unas condiciones muy especiales de vulnerabilidad que requieren una serie de servicios especiales por parte del estado en salud, educación y vivienda entre otros. Desde 1997, de Casanare han salido 8.618 personas desplazadas; los municipios con mayor número de desplazados son Yopal, Tauramena, Paz de Ariporo y Pore. Como receptor, hasta el 2007, al Departamento llegaron 13.784 personas. Los municipios que han recibido la mayor cantidad de desplazados son Yopal, Tauramena, Paz de Ariporo, Sácama y Villanueva.

Población Indígena: Según el censo 2005, la población indígena residente en Casanare era de 4.102 habitantes (1,48% de la población del Departamento),

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

pertenecientes a 10 etnias Amorúa, Kuiba, Masiguare, Sáliba, Sikuaní, Tsiripu, Yaruros, Wipiwi, Yamalero y U' Wa.

Se agrupan en 10 resguardos indígenas, Chaparral Barronegro, Caño Mochuelo, Duya, Médano, Suspiro, Consejo, San Juanito, Paravare, Saladillo, y Macucuaña en los municipios de Sácama, Támara, Hato Corozal, Paz de Ariporo, y Orocué. Según la Secretaría de Gobierno Departamental, la población actual es de 4.236 indígenas.

Población con Discapacidad: Según el censo de caracterización de discapacidad DANE 2007, el 4,10% (12.573) de la población del Departamento registra algún tipo de discapacidad. Los municipios con la mayor proporción de esta población son La Salina con 14,82%, Chámeza 11,38% y Recetor 11,37%. Con relación al origen de la discapacidad, el 38% no lo sabe, el 20% la atribuye a enfermedad general, el 15% a accidentes, el 7% a complicaciones en el parto, el 5% a condiciones de salud de la madre durante el embarazo y el 5% a problemas hereditarios.

DISCAPACITADOS POR MUNICIPIO, AREA DE RESIDENCIA Y SEXO. CASANARE 2007

Municipio	Total			Urbano		Rural	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	12.573	6.627	5.946	4.449	4.380	2.178	1.566
Yopal	3.750	2.014	1.736	1.721	1.533	293	203
Aguazul	825	424	401	367	361	57	40
Chámeza	198	118	80	68	45	50	35
Hato Corozal	577	301	276	149	156	152	120
La Salina	193	94	99	38	39	56	60
Maní	481	264	217	188	169	76	48
Monterrey	535	255	280	203	228	52	52
Nunchía	586	290	296	86	115	204	181
Orocué	500	255	245	139	139	116	106

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Paz de Ariporo	928	438	490	357	438	81	52
Pore	344	201	143	78	71	123	72
Recetor	262	145	117	7	16	138	101
Sabanalarga	283	154	129	99	84	55	45
Sácama	198	118	80	56	48	62	32
San Luís de Palenque	333	210	123	47	49	163	74
Támara	488	289	199	58	46	231	153
Tauramena	1.068	514	554	360	429	154	125
Trinidad	422	225	197	129	147	96	50
Villanueva	602	318	284	299	267	19	17

Fuente: DANE 2007 - Dirección de Censos y Demografía

INDICADORES DEMOGRAFICOS

La tasa media anual estimada de crecimiento natural de la población expresada en porcentaje para el periodo 2005- 2010 es de 17,48 superior a la tasa nacional (14,05%). La esperanza de vida al nacer estimada para el quinquenio 2005 - 2010 es de 65-60 años para los hombres y de 72-58 para las mujeres, cifras inferiores a las estimadas para el nivel nacional. (70-67) años para los hombres y 77-51 años para las mujeres.

La tasa de natalidad del año 2006 fue de 19,34 (por mil nacidos vivos): La tasa más alta la presentó el municipio de Yopal (22,26) mientras que la más baja fue Recetor (5,05). La proporción de nacimientos en mujeres menores de 19 años fue 25,46%, superior al promedio Nacional (22,87), indicador con tendencia leve a la disminución. El 75% de los nacimientos se presentó en menores de 29 años. La proporción de bajo peso al nacer fue de 4,55%. El municipio que presentó la mayor proporción de nacimientos con bajo peso fue Pore (7,52%).

Población en NBI: El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) es considerado como uno de los mejores indicadores disponibles para definir y evaluar las condiciones de la evolución de la pobreza de una población. El índice

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

de pobreza de la población Casanareña medido a través del NBI, ha disminuido ostensiblemente. Según el DANE, en 1993 la proporción (%) de personas en NBI era de 52,10 y en el año 2005 pasó a 35,61.

MUNICIPIO	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL	MUNICIPIO	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
Yopal	20,52	49,10	24,67	Pore	40,27	68,97	55,49
Aguazul	22,16	38,91	26,70	Recetor	38,74	49,49	45,88
Chámeza	32,11	72,26	46,05	Sabanalarga	14,34	37,37	26,64
Hato Corozal	40,43	66,72	57,35	Sácama	20,13	64,38	37,70
La Salina	21,29	67,67	51,15	San Luís De Palenque	31,87	60,27	53,45
Maní	30,21	44,87	35,24	Támara	42,01	84,03	72,42
Monterrey	26,33	33,55	27,24	Tauramena	30,16	41,64	33,73
Nunchía	39,95	70,62	64,02	Trinidad	48,79	62,04	54,91
Orocué	50,67	77,50	62,83	Villanueva	27,50	56,83	32,09
Paz De Ariporo	32,08	62,57	43,40	Casanare	26,13	57,64	35,61

Fuente: Censo DANE 2005

PRIMER RETO. ARTICULADO A LA VISIÓN.

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
 Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

**“PROGRESO EQUITATIVO: UNA SOCIEDAD JUSTA, COMPETENTE,
EMPRENDEDORA Y GESTORA”**

Objetivo Estratégico

“Disminuir la pobreza y construir una economía con todos y al alcance de todos, en la que la asociatividad y la cooperación sean vehículos para recorrer la senda de un desarrollo sostenible y equitativo”.

ALCANCES Y CONTENIDOS DEL RETO

Constituyen los propósitos vinculados al primer reto del plan:

Minimizar los desequilibrios en el acceso a las oportunidades, focalizar la inversión en la población pobre y vulnerable, con el fin de asegurar el acceso a condiciones adecuadas de calidad de vida de toda la población.

Impulsar la vinculación de las familias Casanareñas en la producción, generación de riqueza y adecuadas condiciones de calidad de vida, disminuyendo la incertidumbre y el riesgo futuro de insostenibilidad financiera con el agotamiento de los recursos por regalías petroleras.

PROGRAMA 1.1. DESARROLLO SOCIAL PRODUCTIVO

Objetivo.

Fortalecer y fundamentar la cultura y el espíritu asociativo de las organizaciones existentes con dificultades de desarrollo o conformadas por población vulnerable, para fomentar la productividad y el empresarismo autosostenible.

Meta:

- Mínimo el 25% de las famiempresas y organizaciones existentes con dificultad de desarrollo y conformadas por población en estado de vulnerabilidad, identificadas y fortalecidas.

Situación actual y análisis de tendencias:

Uno de los grandes problemas que afectan a la población de Casanare es la falta de oportunidades de vinculación al mercado laboral y por ende, el bajo nivel de ingresos en y el empobrecimiento de las familias; circunstancia que es aún más

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

grave para la población en condiciones especiales como son los desplazados, las madres cabeza de familia, los jóvenes, los adultos mayores y la población con discapacidad.

Lo anterior amerita acciones urgentes en pro de identificar, fortalecer y consolidar líneas de producción que dispongan de ventajas naturales y competitivas que sirvan de sustento a iniciativas empresariales aprovechando los renglones económicos y sus cadenas productivas y los sectores a los cuales Casanare le apuesta en la estrategia denominada Agenda Interna para la Productividad y Competitividad -AI* - a fin de conocer y mejorar la productividad y competitividad, maximizando las oportunidades ofrecidas por los acuerdos comerciales y el acceso a los mercados, buscando un mayor grado de generación de ingresos y mejoramiento sostenible de la calidad de vida.

Las políticas sociales son un instrumento esencial del desarrollo para cuya sostenibilidad se requiere potenciar los recursos humanos y las capacidades productivas de las personas. En esta perspectiva el Plan de Desarrollo tiene como una de sus prioridades la de direccionar las políticas sociales más allá de las actuaciones asistencialistas dirigidas a la población vulnerable buscando consolidar de manera permanente capacidades en los individuos y en la sociedad que permita un desarrollo duradero y sostenible. En este proceso se considera indispensable vincular ofertas educativas y empresariales en la búsqueda de una mayor productividad y una inclusión social duradera de las personas que hagan parte de la población vulnerable.

La política social orientada a la productividad, a la gestión empresarial y la promoción del empleo, tendrá como destinatarios prioritarios aquellos núcleos de población que requieren de oportunidades para su cabal desarrollo como los jóvenes, personas con discapacidad, adulto mayor productivo y madres cabeza de familia. Este plan de desarrollo concibe las políticas sociales en sí mismas como dispositivos susceptibles de formar un recurso humano altamente especializado en la gestión social. Para ello, se promoverá la formación de una red de operadores sociales a cargo de las principales acciones sociales dirigidas a la población vulnerable.

* Agenda Interna para la productividad y la Competitividad. Resultados del proceso y propuestas iniciales. Departamento Nacional de Planeación. 2005.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 1.1.1. Mejoramiento de la capacidad productiva de bienes y servicios.

Acompañamiento en la creación, fortalecimiento y seguimiento para la pequeña y mediana empresa, con prioridad hacia las iniciativas provenientes de personas pertenecientes a la población vulnerable, y con orientación hacia las siete cadenas incluidas en la apuesta departamental establecidas en el plan de productividad y competitividad para Casanare.

Meta

- Mínimo en el 12% de la población vulnerable, involucrada en los procesos de generación de empresa.

Subprograma 1.1.2 Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la micro, pequeña y mediana famiempresa.

Metas

- 8 redes micro-empresariales creadas, involucrando la producción, la distribución y comercialización de bienes y/o servicios producidos en la región.
- Bancos de proyectos productivos establecidos en las instituciones educativas de los 19 municipios del Departamento, con el fin de crear la cultura de proyectos en la comunidad.

Descripción del Subprograma:

Se optará por implementar el programa de creación de empresas que permita estimular las ideas comunitarias especialmente aquellas iniciativas provenientes de la población vulnerable como una estrategia para demostrar sus talentos que permitan un mayor nivel de identidad frente a sus organizaciones para integrarlas al desarrollo productivo. De otra parte se requiere un mayor grado de seguimiento como mecanismo para fortalecer y asegurar la sostenibilidad de estas pequeñas empresas para que conviertan en verdaderos nichos generadores de empleo para la comunidad en la cual operan.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PROGRAMA 1.2. “ENTORNOS DE FELICIDAD”: ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivo

Garantizar las condiciones materiales y afectivas necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con especial énfasis en los derechos asociados a la existencia⁴, el desarrollo⁵, la ciudadanía⁶ y la protección⁷, reconociendo a la familia como contexto primario para el desarrollo armónico, la construcción de relaciones basadas en el respeto de las diferencias y como ámbito primordial de socialización y de formación de virtudes y aptitudes cívicas y democráticas.

Situación actual y análisis de Tendencias.

Según el DANE el Departamento de Casanare para el 2006 contaba con una población menor de 18 de 119.217, siendo del sexo masculino 60.927 y del sexo femenino 58.290. Del total de la población menor de 18 años, un 38.8% pertenece a la primera infancia (entre 0 y 6 años), el 29.6% a la segunda infancia (7 a 11 años) y el 31.6%, a la población adolescente (entre 12 y 17 años).

En el departamento de Casanare existen problemáticas de carácter social que afectan a la niñez y la juventud. Entre estas aparecen una diversidad de situaciones como el menor infractor, consumo de sustancias psicoactivas, menores de y en la calle, prostitución, violencia, entre otros.

Las acciones sociales dirigidas han tenido efectos contrastados pues si bien se ha hecho un importante esfuerzo de conceptualización y dimensionamiento de la problemática no se ha logrado concretar suficientemente las responsabilidades en medidas concretas y verificables. Ciertamente, es necesario reconocer la identificación detallada en las distintas mesas temáticas celebradas en el 2007 precisándose las principales obligaciones previstas o derivadas del código de la infancia y adolescencia lo cual es un punto de partida importante en el proceso de

⁴ Tener las condiciones esenciales para preservar su vida.

⁵ Tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

⁶ Que sean tratados como ciudadanos(es decir, cómo personas participantes y con todos los derechos) que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad-

⁷ Que no sean afectados por factores perjudiciales para su integridad.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

definición de una política pública de corto, mediano y largo alcance para la niñez y la adolescencia del Casanare. En el marco de esta iniciativa se optó por una clasificación a partir de los derechos reconocidos entre los que merecen particular atención:

- 1) Salud integral a la infancia y adolescencia
- 2) Calidad de Vida y Ambiente Sano
- 3) Restitución de Derechos. Acciones de Protección, Rehabilitación y Resocialización.
- 4) Derecho a la seguridad alimentaria y nutricional
- 5) Derecho a la información, el conocimiento, la educación y el acceso a la ciencia y tecnología.
- 6) Derecho a la Cultura, Recreación y Participación.
- 7) Derechos de atención especial. Niños, niñas y adolescentes con Discapacidad.
- 8) Niños, niñas y adolescentes indígenas.

Como prolongación del ejercicio arriba mencionado se intentó hacer un diagnóstico del nivel de realización de los derechos particularmente haciendo uso del programa PIENSE el cual busca a través de un conjunto de indicadores medir la situación actual en el nivel de cumplimiento y satisfacción de los derechos. A partir de la vigencia 2008 se incluye, de conformidad con las directrices de la Procuraduría, tanto en el Plan de Desarrollo como en el plan plurianual de inversiones, este programa con sus acciones diferenciales y prioritarias para la población infantil y adolescente del departamento. El Departamento adelanta, a actualmente, el diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia en el Departamento del Casanare. No obstante, es necesario resaltar la dificultad que representa diseñar una política pública para la infancia y la adolescencia a partir de un enfoque de derechos por los problemas de coordinación y los riesgos de duplicidades derivados.

Se considera, de primera importancia, privilegiar acciones orientadas a garantizar el libre y adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes mediante acciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales orientadas a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, en especial la malnutrición, maltrato infantil, explotación sexual, abuso sexual, discapacidad y explotación laboral.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Particular atención merece, el acceso y permanencia de los menores en el sistema educativo, para lo cual se hará énfasis en una educación de calidad y especialmente para las niñas en las zonas rurales del departamento y los adolescentes en las zonas de mayor marginalidad de los municipios. La garantía de derechos, implica el fomento de condiciones que aseguren la concurrencia solidaria y corresponsable de las familias, la sociedad y el Estado en el nivel territorial.

Subprograma 1.2.1 “JUÉGALE A MI FELICIDAD” Implementación de la Política pública y Plan estratégico de Infancia y Adolescencia.

Metas

- Política pública de infancia y adolescencia formulada e implementada
- Centros polifuncionales para la atención a los menores de los estratos 1 y 2 en el Departamento implementados y puestos en marcha.
- Centro del Menor Infractor implementado y puesto en marcha
- Reglamentación para la protección efectiva de los niños, niñas y adolescentes, adoptadas de conformidad con lo previsto en el código de la infancia y la adolescencia con participación de la población.
- Sistema integrado de detección y alertas implementado, frente a situaciones que afecten a los niños, niñas y adolescentes o vulneren sus derechos y dinamizar las redes del buen trato.
- Plan estratégico “Juégale a mi Felicidad” implementado, para la promoción de una cultura de derechos y el impulso al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Descripción del Subprograma:

Las nuevas responsabilidades derivadas del Código de la Infancia y la Adolescencia imponen adaptar marcos institucionales y de política pública para dar pronta y efectiva protección a niños, niñas y adolescentes. La política de la niñez y la adolescencia al tiene un carácter prioritario e inaplazable por las obligaciones legales derivadas de la Ley 1098 de 2006 de manera sistémica e integral en la materia. En éste propósito Casanare contará, de manera

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

permanente, con un consejo de política social articulado para la niñez que disponga de insumos mínimos como el diagnóstico situacional de Infancia y Adolescencia, que sirva como referente para definir los horizontes a alcanzar por la política pública y que permita hacer mediciones históricas.

Respaldar las acciones de las comisarías de familia en términos de prevención del maltrato infantil.

Para racionalizar la acción pública en materia social se priorizar las inversiones y acciones sociales en el firme propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos básicos e intangibles de los Niños, Niñas y Adolescentes diseñando e implementando un conjunto de formulaciones destinadas a la protección integral y universal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en una perspectiva intersectorial pero guiada con un criterio de equidad territorial. Los programas adelantados harán énfasis en la construcción de “Entornos de Felicidad” promoviendo lugares, espacios, programas e iniciativas lúdicas que contribuyan al normal y adecuado desarrollo de la infancia y la adolescencia. Se adoptarán sistemas adecuados para la identificación de situaciones que afecten o comprometan los derechos de los niños. Se establecerán igualmente mecanismos de alerta y reacción para el restablecimiento de los derechos vulnerados que dé satisfacción a los lineamientos establecidos o derivados del código de la infancia y la adolescencia.

Pensando en los niños, niñas y adolescentes casanareños, se diseñará el Plan Estratégico para la Atención Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Departamento de Casanare que tenga en consideración y dé satisfacción a los lineamientos establecidos o derivados del Código de la Infancia y la Adolescencia, el Plan Nacional de Infancia 2004-15, la Convención de los Derechos de los Niños y la Declaración del Milenio.

Según las Políticas Públicas para la Primera Infancia en Colombia, se plantea que: “el niño desde sus primeros años, sin importar los distinguos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal, biológica, psíquica, social y cultural en expansión” por lo tanto, es importante la atención, protección y cuidado de este segmento de la población ya que solo así

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

se reconoce y respeta al niño como un ser con valores y necesidades propias y para vivir requiere de unas condiciones mínimas físicas, afectivas y sociales aptas para su desarrollo y crecimiento. La primera infancia como bien lo señala el documento CONPES 109 “Colombia por la Primera Infancia” debe ser objeto de una especial y prioritaria atención pues es en los primeros años de vida que se juegan las posibilidades de desarrollo psicosocial, afectivo, relacional, psicomotor y emocional de los niños por esto es necesario considerar que el conjunto de programas den prioridad a la primera infancia y a los niños y niñas particularmente aquellos que se encuentren en un estado de vulnerabilidad extrema.

Subprograma 1.2.2 Rehabilitación y resocialización para los niños, las niñas y los adolescentes infractores y contraventores.

Meta

- Cobertura de atención para menores infractores y contraventores en el hogar de atención especializada ampliada hasta 100 cupos.

Descripción del subprograma:

La implementación y el desarrollo de procesos formativos de rehabilitación y resocialización en niños, niñas y adolescentes del Departamento de Casanare en el marco de la cultura de los derechos, crea conciencia en la familia, la escuela y la comunidad al ser considerados éstos como sujetos de derechos a la vez que sus derechos deben ser garantizados y/ o restituidos de manera prioritaria y principalmente mediante la aplicación de medidas de restablecimiento de derechos. Se buscará garantizar una protección integral orientada hacia el logro del pleno desarrollo en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Subprograma 1.2.3 Mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo integral de la primera infancia.

Meta

- 19 municipios con cobertura de atención a municipios en cuanto a necesidades de la infancia a partir de ludotecas.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Según las Políticas Públicas para la Primera Infancia en Colombia, se plantea que: “el niño desde sus primeros años, sin importar los distingos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal, biológica, psíquica, social y cultural en expansión” por lo tanto, es importante la atención, protección y cuidado de este segmento de la población ya que solo así se reconoce y respeta al niño como un ser con valores y necesidades propias y para vivir requiere de unas condiciones mínimas físicas, afectivas y sociales aptas para su desarrollo y crecimiento.

La primera infancia como bien lo señala el documento CONPES 109 “Colombia por la Primera Infancia” debe ser objeto de una especial y prioritaria atención pues es en los primeros años de vida que se juegan las posibilidades de desarrollo psicosocial, afectivo, relacional, psicomotor y emocional de los niños por esto es necesario considerar que el conjunto de programas den prioridad a la primera infancia y a los niños y niñas particularmente aquellos que se encuentren en un estado de vulnerabilidad extrema.

PROGRAMA 1.3 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y A LA FAMILIA

Objetivo.

Diseñar e implementar una política integral y transversal priorizando como destinatario del programa a la Mujer Casanareña, especialmente a la mujer cabeza de familia y etnias para aumentar sus capacidades, reconociéndole un rol principal en la consolidación de los núcleos familiares y de los procesos productivos existentes y por desarrollar en el departamento, brindando espacios en Equidad de Género, Capacitación, Educación, Participación, Empoderamiento, Liderazgo político, Socio cultural y Empresarial.

Situación Actual y Análisis de Tendencias:

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Según cifras del Censo del DANE, en 2006 el 82.4% (112.775) de las mujeres viven en condiciones de Vulnerabilidad, y viven problemas de violencia intrafamiliar. En este aspecto, Casanare supera en cuatro veces la tasa nacional, (Estudio de salud mental realizado por el hospital de Yopal) y es ejercida principalmente sobre mujeres, niños y niñas. También se conoce otras problemáticas asociadas como es la baja formación académica y capacitación que la limita en su desempeño en el campo laboral y la sitúa en áreas no formales o poco calificadas, bajo Liderazgo y auto reconocimiento, que se traduce en baja autoestima.

Entre los principales problemas, están las madres adolescentes y madre solterismo, por otra parte existe desconocimiento de los derechos fundamentales de la mujer y por ende de la constitución, desintegración familiar que no permite la organización comunitaria, apatía a la participación, la “Doble jornada, productiva y reproductiva” afecta la distribución del tiempo para la integración a organizaciones existentes y redundante en escasa participación de la mujer en las organizaciones comunitarias, gremiales y políticas.

Esta Administración tiene un compromiso con la mujer, que busca elevar su autoestima y su dignidad humana porque al pensar y trabajar por ella está pensando en los niños y niñas del futuro y en los hombres y mujeres del mañana, se pretende aprovechar el potencial natural de la mujer, su capacidad de amar, su don de procrear, su apertura hacia lo humano, para que en una relación de complementariedad y corresponsabilidad con el varón pueda plantearse un proyecto de vida que incluya todo su desarrollo como mujer en todos los ámbitos.

Este programa de Atención Integral para la Mujer y la Familia, favorecerá la consolidación de un ambiente familiar que potencie la formación integral y el pleno desarrollo de los hijos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad regida por valores éticos, de solidaridad y convivencia pacífica, a fin de que el desarrollo humano con equidad social sea su compromiso para una vida digna. La visión de este programa es la de mejorar la calidad de vida de la mujer Casanareña, a través de un proceso formativo y educativo permanente que debe iniciarse desde la niñez, etapa en la cual la familia es el espacio vital ideal para la formación en valores, para la adquisición de habilidades y destrezas que le permitan al ser humano alcanzar su pleno desarrollo. Con este programa busca educar no sólo a

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

la mujer, sino también al hombre, acerca de la importancia de ser padres responsables. Se resaltará, la responsabilidad de la mujer, su papel como madre y como eje fundamental para la consolidación de la pareja como unidad familiar.

Subprograma 1.3.1 Casanareña: Mujer Educada, Mujer Productiva y Solidaria”

Metas

- Implementación de la política pública departamental de Mujer.
- Cobertura de atención al 20% de la población de mujeres en procesos de educación y formación tecnológica.
- Creación de mínimo 4 redes empresariales de mujeres.
- Atención al 20% de las mujeres en formación para el trabajo, con prioridad a quienes no se encuentren registradas en los programas **JUNTOS o RESA**.

Descripción del subprograma:

Subprograma de apoyo a proyectos Educativos, sociales y Productivos para la equidad y emprendimiento de la mujer Casanareña y la implementación de acciones estratégicas para la Atención Integral de la Mujer y la Familia en el Departamento de Casanare. Para su desarrollo, se requiere definir estrategias y mecanismos de acción comunitaria y organizacional que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y particularmente aquellas orientadas a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación de que son víctimas. Es necesario advertir que las demandas y prioridades de las destinatarias de la acción pública cambian según la posición social, el nivel educativo y económico. Para las pertenecientes a niveles altos y medios los programas de mayor importancia hacen referencia a derechos reproductivos y de género a fin de alcanzar una mayor igualdad, mientras que para las de niveles socioeconómicos de bajos ingresos o ningún ingreso es más importante, el mejoramiento de su calidad de vida como el acceso a atención médica suficiente. El diseño de una política integral y transversal que tenga como destinatario principal a la mujer cabeza de familia para aumentar sus capacidades productivas, contempla la posibilidad de otorgarle roles crecientes como actrices y gestoras de desarrollo social y priorizar las acciones dirigidas socialmente al fortalecimiento del núcleo familiar.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La propuesta de intervención prioriza dos aspectos; en primer lugar, una apuesta por la educación para generar y mejorar las capacidades, destrezas y competencias de las mujeres y por ende, los estándares de la calidad de vida, de los hábitos, mejor gestión de las estrategias de generación de ingresos y la promoción de la igualdad de las oportunidades y de la equidad de género. En segundo lugar, implica la aplicación masiva de técnicas, métodos y actividades que representen en el corto y mediano plazo, posibilidades y fuentes de empleo productivo, con el fin de incrementar la competitividad y rentabilidad socioeconómica de las mujeres en el Departamento, especialmente de aquellas organizadas, agremiadas y/o asociadas, con base en criterios de comercio justo, calidad y protección de sus derechos laborales y humanos. Algunas de las estrategias que serán tenidas en cuenta para su implementación serán la capacitación a mujeres vinculadas en artes y oficios, la asesoría y el fortalecimiento de emprendimientos productivos.

Subprograma 1.3.2 Familias constructoras de entornos de amor.

Implementación y fortalecimiento de principios y valores del núcleo familiar en la población Casanareña.

Metas

- Implementación de 4 hogares de paso en el Departamento
- Disminución de factores de riesgo que comprometen la unidad y estabilidad familiar en por lo menos el 20% de los hogares en estado de vulnerabilidad.

Descripción del Subprograma:

Múltiples factores han contribuido al estado de debilitamiento del sistema de valores que sostienen una sociedad con sentido de justicia y respeto de la dignidad humana. Por esto se hace necesario proceder en el sentido de promover una política de la familia que sirva de soporte a la sociedad en general, en torno a procesos educativos orientados al mejoramiento de la calidad de vida y de desarrollo humano de la población Casanareña.

Por esta razón abordar la familia como actor principal de los programas y acciones sociales es una escogencia pública que se impone como lógica y necesaria. En la

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

medida en que existen índices elevados de violencia intrafamiliar que conlleva a la desintegración de las mismas; se encaminarán acciones a lograr “cimentar un entorno físico y de relaciones del grupo familiar que favorezcan el desarrollo humano de sus miembros.

Se observa en la sociedad casanareña la escasa claridad de estrategias en la formación de valores como la comunicación, autoestima, pautas de crianza, hábitos de vida, prácticas sociales y valores ciudadanos por lo cual resulta indispensable una educación que lleve a una convivencia armoniosa y pacífica.

El trabajo consiste en realizar escuelas de padres para concienciar el papel de la familia como pilar fundamental y el papel que juega en el fortalecimiento del desarrollo integral y armónico de la sociedad, escuelas y programas de paz y convivencia a través de procesos de formación en valores que promuevan el civismo, la democracia participativa y que fomenten la solidaridad y el desarrollo comunitario.

Subprograma 1.3.3 Adopción, implementación y ejecución de la estrategia presidencial JUNTOS – Red para la Superación de la Pobreza Extrema.

Meta

- Cobertura del 30% de las familias inscritas en el programa Familias en Acción (SISBEN 1) y en situación de desplazamiento.

Descripción del subprograma.

Los niveles de pobreza en el Departamento de Casanare, a pesar del buen desempeño de la economía, sugieren la existencia de factores sociales que provienen de múltiples dimensiones los cuales impiden a las familias mejorar su condición por si mismas.

Las familias quedan atrapadas en la pobreza, generación tras generación, cuando existe un círculo vicioso que contrarresta los esfuerzos de los pobres, y a su vez alimenta las condiciones que crearon esta situación. Estos círculos viciosos se conocen como Trampas de Pobreza, como la criminalidad y violencia, Trabajo Infantil, Analfabetismo o Bajo nivel educativo, Capital de trabajo, No

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

aseguramiento, Acceso a Información, Desnutrición y enfermedad, Uso de Tierras, Identificación y Demografía.

Para atender esta problemática, se apoyarán las iniciativas orientadas a la lucha contra el flagelo de la extrema pobreza. Particular atención se dará al programa JUNTOS, iniciativa del Gobierno Nacional que impone de parte del Departamento el reto de ofrecer los insumos y marcos institucionales que garanticen los resultados propuestos. Para ello, trabajará coordinadamente con Acción Social Departamental, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en situación de desplazamiento a través de un proceso de acompañamiento para la consecución de los logros básicos que tiene como estrategia de intervención, la integralidad para articular la acción de todos los niveles del Estado y apoyar la superación de la pobreza extrema en 1.500.000 familias del país y que en el caso del caso del Casanare podría beneficiar a más de 17.000 familias de escasos recursos y con NBI claramente identificadas. Esta estrategia se basa en el **Trabajo en Red** entre los diferentes actores que la componen. La operación de JUNTOS se basa en tres componentes: Acompañamiento familiar y comunitario, Acceso Preferente y Fortalecimiento del Sistema de Protección Social Local.

Atención personalizada a las familias en sus domicilios y a las comunidades en sus territorios, con el fin de lograr el reconocimiento de sus potencialidades, fortalecimiento de vínculos y habilidades para salir de la situación de pobreza extrema. Acceso preferente a Programas Sociales del Estado en su conjunto, fortalecimiento del Sistema de Protección Social Local, en cuanto a capacidad operativa conjunta en los territorios; identificación de necesidades territoriales para la articulación de la red local y desarrollo de capacidades para disponer de una oferta adecuada; y potenciar espacios de diálogo de la población más pobre para que puedan formular sus demandas, evaluar la gestión de JUNTOS en lo relativo a oferta y coordinación de acciones.

PROGRAMA 1.4 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Objetivo.

Implementar acciones encaminadas a potenciar las capacidades de la población vulnerable, para que puedan pasar del nivel de asistidos sociales a actores de desarrollo; aumentar la cobertura en la prestación de servicios de bienestar social a la población vulnerable.

Situación actual y análisis de tendencias:

El malestar social del departamento es de grandes proporciones, pues afecta el núcleo esencial de la población activa y con mayor capacidad de crecimiento (mujeres, jóvenes e infancia). Esta situación se ve obstaculizada al producirse en un espacio demasiado extenso lo que impone ajustar y situar las acciones territorialmente (ciertos núcleos de población vulnerable se hayan principalmente situados en las áreas rurales de algunos municipios lo que dificulta su atención desde centros ubicados en el área urbana).

Las acciones implementadas para hacer frente a este panorama social tan desalentador son caracterizadas por su dispersión, falta de integralidad, débil cohesión, no sistémicas, desarticuladas, con criterios de selección aleatorios y agravados por la ausencia de mecanismos adecuados para medir sus resultados y efectos. No existen adecuados instrumentos de evaluación que permitan revisar, ajustar las intervenciones y focalizar o graduar las acciones emprendidas.

A continuación procederemos a hacer una rápida descripción sobre el estado actual de la población vulnerable del Departamento señalando las principales fallas y falencias institucionales que afectan la implementación y ejecución de las políticas públicas y de las acciones dirigidas a la población vulnerable en el Departamento.

A manera de síntesis puede afirmarse que el Departamento de Casanare ha afrontado los retos sociales hasta ahora con acciones puntuales para los diferentes grupos de población vulnerable sin lograr atender sus necesidades de manera integral. No existen datos suficientes para consolidar un diagnóstico sectorial y mucho menos un diagnóstico sobre la situación social del

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Departamento lo que ha dificultado en extremo la posibilidad de diseñar una política pública para cada grupo poblacional. Las respuestas institucionales, como se ha señalado, se han caracterizado por su dispersión y su falta de integración por lo que no se puede hablar de una agenda social susceptible de cerrar las brechas sociales presentes en el departamento. En este sentido resulta urgente articular el conjunto de acciones en el departamento y sincronizar la agenda social departamental con la agenda social del nivel nacional y particularmente con los programas liderados por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Las nuevas formas de encarar la acción social por el nivel nacional imponen, como es apenas lógico, cambios necesarios en los niveles de gobierno territorial para poder encadenar políticas y acciones nacionales con las locales. Los instrumentos se han tornado más complejos y requieren adaptaciones en el entorno institucional departamental (instrumentos de política pública "multipropósitos" de última generación como JUNTOS) a lo cual se suma la necesidad de una mayor integración y coordinación intersectorial en un contexto agravado por las distancias territoriales conocida la extensión del Departamento.

Subprograma 1.4.1 "JUVENTUD SANA, ACTIVA Y PRODUCTIVA". Atención Integral a la Juventud en el Departamento de Casanare.

Metas

- Apoyo a la implementación para el desarrollo de la casa de la Juventud.
- Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud.
- Ampliación de la cobertura en un 20% de la población Juvenil en la formación de competencias laborales
- Vinculación a la población joven en un 50% en actividades culturales, recreativas, deportivas y en organismos de participación popular.
- Creación de 19 cuerpos colegiados en los que haya participación juvenil.

Descripción del Subprograma:

Se pretende realizar la Conformación de los concejos municipales de juventud, Creación de empresas autosostenibles, diseño y ejecución de proyectos productivos, creación de programas orientados estratégicamente para favorecer e inducir el desarrollo de destrezas, habilidades y competencias de los jóvenes casanareños y consolidar una red departamental de juventud que sea funcional y

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

operativa. Esta debe inscribirse en el proceso de consolidación del sistema departamental de juventud⁸ y Fortalecer, ampliar, diversificar y extender la oferta educativa dirigida a los jóvenes con incentivos adecuados y en el reconocimiento de los potenciales del recurso humano y del desarrollo productivo de la región.

Subprograma 1.4.2 "VEJEZ CON EXPERIENCIA Y SABIDURÍA". Atención integral al Adulto Mayor.

Metas

- Implementación y puesta en marcha (1) un Centro de Atención Integral al Adulto Mayor.
- Implementación y establecimiento de las líneas de acción y programas acordes con las Políticas Públicas Nacionales del Adulto Mayor.
- Creación del Comité Departamental de Adulto Mayor.
- Fortalecer y dotar los Centros Día y los centros institucionalizados, e implementar programas dirigidos a la atención del Adulto Mayor.
- Asistencia al Adulto Mayor institucionalizado
- Implementación del plan de geriatría preventiva en los 19 municipios.
- Creación del programa "Hogares sustitutos" que cumplan condiciones básicas para el cuidado de 50 adultos mayores, inicialmente.

Descripción del Subprograma:

Este subprograma está dirigido a La implementación de estrategias, programas y proyectos para la atención integral del Adulto Mayor, acorde con políticas, planes, programas y acciones del orden nacional.

⁸ La consolidación del sistema departamental de juventud (en adherencia al Nacional) es la alternativa mas viable que apunta a elevar los niveles de coordinación entre las diferentes instituciones que desarrollan programas, servicios y ofertas para los jóvenes básicos en la articulación de enfoques, acción e inversión en la gestión e implementación de la política y plan de juventud. Inmersas al Sistema Departamental de Juventud se enmarcan tareas propias al diseño y orientación de la Política y Plan de Desarrollo de Juventud en los niveles departamental y municipal, la gestión y acompañamiento a los municipios ante el nivel nacional, formar el recurso humano que permita el fortalecimiento de la gestión local, cofinanciar y promover una oferta dirigida a jóvenes y liderar alianzas regionales con los sectores público y privado entorno al diseño e implementación de políticas territoriales de juventud, que generen acceso a oportunidades, bienes y servicios por parte de los jóvenes. Las diferentes instancias de este sistema han de articularse en el desarrollo de sus funciones y transversalizar su operación.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se actualizará el diagnóstico para conocer la población real y sus necesidades, Ampliar la cobertura en los programas y proyectos de atención, Implementar acciones de protección al adulto mayor en cada una de las situaciones de riesgo a las que se vea expuesto el adulto mayor, Potenciar el rol de la familia en la atención del adulto mayor, Conformar equipo interdisciplinario especializado para la atención, Apoyo nutricional mensual a 1200 adultos mayores 55 años en estado de discapacidad, 60 años en estado de abandono y abuelo rural del departamento en los 4 años, Realización de 2 encuentros anuales, Implementación de Programas integrales que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores más desprotegidos. De los 10 centros día y 3 centros institucionalizados existentes departamento.

Subprograma 1.4.3 “SIN DIFERENCIA EN LA DIFERENCIA”. Atención integral a la Población con Discapacidad.

Metas

- Implementación y establecimiento acciones articuladas con la Política Pública Nacional de atención a la población con Discapacidad.
- Organización del sistema Departamental de Discapacidad
- Organización y fortalecimiento de la Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC.
- Creación y Organización del Banco de Ayudas Técnicas el cual funcionaría de manera autónoma pero bajo el control de un comité de vigilancia compuesto por representantes del sector público (SAYDES), organizaciones de discapacidad, empresas privadas y sociedad civil.
- Implementación de acciones de habilitación y rehabilitación de la población con discapacidad.
- Fortalecimiento a la infraestructura destinada a la atención y rehabilitación de las personas con discapacidad en el Departamento de Casanare.
- Fortalecimiento nutricional para población con discapacidad en estado de dependencia.
- Implementación y puesta en marcha de al menos un Centro Integral de Discapacidad

Descripción del Subprograma:

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La visión estratégica que sirve de soporte al Plan de Desarrollo Departamental está orientada a alcanzar un Casanare INCLUYENTE mediante un conjunto de iniciativas, acciones y programas concretos enfocados a la satisfacción de las necesidades reales de las Personas con Discapacidad que vayan *más allá del asistencialismo*. Estas deben estar acorde con políticas, planes, programas y acciones del orden departamental y nacional; y los desarrollos y complementos que se estimen necesarios para alcanzar los mejores estándares de atención e inclusión social, educativa y laboral con el fin de mejorar la calidad de vida de esta población y sus familias.

De acuerdo a los registros poblacionales, 12.573 personas en el Departamento de Casanare se hallan en situación de discapacidad, donde Yopal alberga 3.750 PCD correspondiente al (29.8%), seguido por Tauramena con 1.068 (8.5%), Paz de Ariporo con 928 (7.4%) y Aguazul 825 (6.5%). Al dividir el departamento en zonas, habitacionalmente se tiene que el 36% de la población con discapacidad reside en la zona norte del departamento, el 34% en la zona sur y el 30% en la capital departamental.

En cuanto a la edad el 55% de esta población tiene entre 0 y 60 años de edad y el mayor porcentaje de personas con discapacidad está entre 60 y 75 años con un 30%.

En cuanto al origen de la discapacidad el 14% se debe a accidentes, el 12% a condiciones de salud de la madre durante el embarazo y complicaciones en el parto, el 20% aduce que es por enfermedad aunque tampoco se especifica y un poco más del 38% se desconoce el origen de la discapacidad, de ahí la necesidad de investigar el origen de la discapacidad para así prevenirla.

Debido a diferentes factores entre ellos la carencia de dinero, la falta de centros educativos que ofrezcan educación especializada, las barreras arquitectónicas y sociales y la discapacidad, entre otras; esta población se halla en un Nivel educativo muy bajo lo que ocasiona la mínima inclusión laboral, pues el 35.37% no posee ninguna formación escolar, el 31.45% no alcanzó a cursar la primaria completa y tan solo 28 personas con discapacidad (0.3%) han obtenido alguna clase de formación universitaria y 6 han obtenido postgrado. La edad que registra mayor asistencia escolar se halla entre los 10 y 14 años. Sumado a ello la situación económica de esta población es paupérrima debido a la dependencia

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

que representa para sus familiares, pues el 34.4% se halla en total incapacidad para laborar, el 19% se dedica a labores domésticas y tan solo el 13.65% se halla realizando alguna clase de labor remunerada y aunque en el Departamento de Casanare se hallan 22 organizaciones conformadas por discapacitados, ninguna de ellas es auto-sostenible, ya que el 79% pertenecen a los estrados uno y dos del SISBEN esto conlleva a precarias condiciones de calidad de vida, de tenencia de vivienda, alto porcentaje de desnutrición y aunque el 82% se halla afiliado a algún régimen de salud es preocupante que cerca del 76% de las personas con discapacidad no se estén rehabilitando debido a diferentes causas como la falta de dinero, de centros de atención integral para la población con discapacidad, la distancia de los centros de salud y el desconocimiento de los servicios de salud, educación y el manejo de la discapacidad.

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1145 de 2007 se organizará el Sistema Departamental de Discapacidad a fin de establecer la corresponsabilidad social y articular acciones con el Sistema Nacional de Discapacidad. Como primera medida es necesario Organizar el programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y de atención en casa en todo el Departamento priorizando el sector rural con el fin de mejorar los servicios brindados en rehabilitación integral contemplando la posibilidad de una actuación por programas focalizados y situados territorialmente para paliar las insuficiencias derivadas de infraestructuras sociales alejadas espacialmente que implican problemas de desplazamiento sobre todo para las poblaciones rurales en situación de discapacidad; conjuntamente se deben establecer las condiciones prestacionales de habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad por medio de la creación, dotación e institucionalización del Banco de Ayudas Técnicas; la construcción, fortalecimiento y uso óptimo de adecuadas infraestructuras sociales de atención, nuevas y existentes en el Departamento; establecer el cumplimiento de la Ley 12 de 1987 y demás normas referentes a la accesibilidad, identificación y remoción de barreras arquitectónicas para que se adopten los marcos reglamentarios en las Secretarías de Planeación y Obras Públicas tanto en el departamento como en los municipios; definir acciones que conlleven a la inclusión social, educativa y laboral a fin de construir una sociedad más justa; en concordancia con la Ley 361/97 implementar estrategias que brinden oportunidades de inclusión laboral o desarrollos productivos para la población con discapacidad, fortaleciendo las famiempresas y demás organizaciones para el manejo de proyectos productivos y empresariales como fuente de empleo y de

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56

Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

ingresos; conjuntamente y dentro de los programas que se ejecutarán en este cuatrienio, se tendrán en cuenta las necesidades de vivienda, subsidios económicos (de acuerdo al grado de discapacidad), complementos nutricionales, encuentros deportivos, conmemoración del día blanco y el Día internacional de las personas con Discapacidad.

PROGRAMA 1.5 RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.

El Departamento de Casanare dentro de su contexto Geográfico y Social, preserva en su jurisdicción, específicamente en los municipios de: Sácama, Támara, Hato Corozal, Paz de Ariporo, y Orocué, 10 resguardos indígenas, que son: Chaparral Barronegro, Caño Mochuelo, Duya, Médano, Suspiro, Consejo, San Juanito, Paravare, Saladillo, y Macucua, con 10 grupos étnicos poblaciones cuyas condiciones se distinguen por sus particularidades culturales dadas por su Cosmovisión, costumbres y tradiciones siendo ellos los Cuiva, Sikuni, Saliva, Masiware Maibén, Yaruro, Yamalero, Amorúa, Wipiwi, Tsiripu y U'wa; se estima que la población indígena del Departamento asciende actualmente a 4.236 habitantes que representan el 1,43% del total de la población del Departamento, siendo una minoría étnica fundamental para Casanare. Su reconocimiento al igual que el de todos los grupos étnicos existentes en el País está amparado por el Art. 7 de la Constitución Política de 1991. No obstante las circunstancias de vida de estas comunidades son difíciles y han llevado a un progresivo deterioro de sus condiciones de salud y nutrición entre otras. Por esta razón es fundamental contribuir desde el nivel Departamental para que las iniciativas de Estado cumplan de forma efectiva con la protección de la integridad étnica a través del fortalecimiento de la autoridad tradicional y así, desde su autonomía, estos pueblos incrementen la capacidad de transformación de sus condiciones, a partir de sus riquezas culturales y el reconocimiento y la protección de sus derechos entre los cuales se contemplan: Territorio, Identidad, Autonomía, Participación, Desarrollo Propio y Jurisdicción Especial.

Subprograma. 1.5.1 Plan de Vida indígena

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Objetivo: Desarrollar y poner en marcha el Plan integral para el mejoramiento de la Calidad de vida de los pueblos indígenas.

Metas:

- Fortalecimiento organizacional a la autoridad tradicional, la reciprocidad y la justicia propia para la conservación de la cultura autóctona de los pueblos indígenas en los 10 resguardos del departamento.
- Atención Integral a los 10 resguardos del departamento de Casanare en alto grado de vulnerabilidad y riesgo de extinción.

Se consideran dentro del plan de desarrollo los nueve (9) ejes temáticos incluidos en el plan de vida indígena. Seguridad alimentaria, Salud, Saneamiento, Vivienda, Educación, Proyectos productivos, entre otros. Teniendo en cuenta la disparidad presente en las estadísticas en el número de población indígena existente, entre las diferentes entidades y organismos del orden nacional, departamental y municipal, el Departamento apoyara la convalidación del CENSO indígena, con un equipo interdisciplinario, en coordinación con las autoridades tradicionales y la Registraduría Nacional del Estado Civil del orden Departamental y Municipal en el marco del convenio con ACNUR-REGISTRADURIA, para identificar el número de indígenas actuales y desarrollar la jornada de documentación de acuerdo a su edad. De la misma manera se desarrollaran capacitaciones dirigidas a las autoridades indígenas (Gobernadores, Capitanes, Alguaciles) y comunidad en general de los diez (10) Resguardos del Departamento de Casanare, con el fin de fortalecer la parte organizativa y cultural de los pueblos indígenas para el desarrollo etno cultural de su propia autonomía.

De igual forma se realizaran periódicamente reuniones de las mesas temáticas para articular la acción Estatal del orden Nacional, Departamental y Municipal, en las cuales se concertara la ejecución de las actividades contempladas en los Planes de Vida de acuerdo a los ejes temáticos según la competencia de cada Secretaría de despacho y a demás se establecerá el apoyo en Seguridad Alimentaria por cada una de estas Instituciones.

Subprograma. 1.5.2 Transferencias de ley 756 de 2.002 a resguardos indígenas por mitigación de impacto.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Objetivo: Impulsar acciones que fortalezcan y mejoren el sistema de vida de las comunidades indígenas que se encuentran ubicadas a no más de cinco (5) kilómetros de la zona petrolera (Transferencia de recursos según ley 756 de 2002, artículo 11 y sus modificaciones).

Meta

- Fortalecimiento y apoyo al plan de vida de la población indígena residente en territorios ubicados a no más de cinco (5) kilómetros de la zona petrolera según ley 756 de 2002.

Transferencia de recursos según ley 756 de 2002, artículo 11 "Cuando un resguardo indígena o en un punto ubicado a no más de cinco (5) kilómetros de la zona del resguardo indígena, se exploten recursos naturales no renovables, el cinco por ciento (5%) del valor de las regalías correspondientes al Departamento por esa explotación y el veinte por ciento (20%) de los correspondientes al municipio, se asignaran a inversión en las zonas donde estén asentados las comunidades indígenas y se utilizaran en los términos establecidos en el artículo 15 de la ley 141 de 1994. La anterior transferencia se hará al municipio de Orocué para atender dicha población según los proyectos priorizados concertados entre la administración municipal y los Resguardos de influencia petrolera (Resguardos: Médano, Duya, Suspiro Consejo), en pro del fortalecimiento e implementación del Plan de Vida.

De acuerdo con lo proyectado por la implementación del plan de vida dentro de los cuatro (04) resguardos ubicados a menos de 5 kilómetros. (Suspiro, Consejo, Médano y Duya de acuerdo a las transferencias generadas por la explotación petrolera, índice que puede cambiar por el nivel de producción y los precios por barril de petróleo.

Subprograma 1.5.3 Apoyo integral a las comunidades Afro descendientes.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Objetivo: Impulsar las condiciones socioeconómicas y fortalecer la participación de las comunidades afro descendientes residentes en el Departamento de Casanare.

Meta

- Plan estratégico de la población afrocolombiana de Casanare, formulado e implementado.
- 3 ejes temáticos implementados: Político administrativo; Socio-cultural; y Desarrollo Comunitario de la población Afrocolombiano del departamento de Casanare.

Se desarrollará y concertará con las comunidades afro descendientes la formulación en cumplimiento de la Ley 70 de 1993, desde su visión y particularidades étnico-culturales y finalmente fortalecer la institucionalidad para garantizar la participación y visualización de las Comunidades Negras y el fomento de su cultura y consolidación de su patrimonio, de acuerdo a la caracterización realizada a esta población en el departamento de Casanare.

El reconocimiento y apoyo para la población AFRO existente en el Departamento de Casanare se hace necesario el desarrollo de acciones acordes para el impulso íntegro de estas comunidades étnicas de acuerdo con la Constitución Política de Colombia.

Se implementará el plan estratégico de la población afro colombiana de acuerdo al estudio de caracterización realizado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario el cual se determino que la población hacienda a 7345 personas en concentración primordialmente en los municipios de Yopal, Aguazul, Monterrey y Villanueva.

Una vez se establezcan los lineamientos en el plan estratégico se adelantará el desarrollo de 3 ejes temáticos Político administrativo; Socio-cultural; y Desarrollo Comunitario, en trabajo mancomunado con las entidades de carácter nacional y departamental.

PROGRAMA 1.6 FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

Los organismos comunales son considerados como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad (Art. 6. Ley 743/02).

En Casanare existen actualmente un total de 1150 organismos Comunales los cuales se clasifican de la siguiente forma:

Tipo de Organismo Comunal	Área Urbana	Área Rural	Total
Juntas de Acción Comunal	244	714	958
Juntas de Vivienda Comunitaria	157	0	157
Asociaciones de Juntas de Acción Comunal			34
Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal			1
Total			1150

Los municipios que cuentan con mayor número de organismos comunales son: Yopal, Aguazul, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Nunchía, Monterrey, Támara, Sabanalarga y Trinidad.

Así mismo existe una participación importante de los organismos comunales de segundo grado, es decir, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, de las cuales se tiene un registro actualizado a febrero de 2008 de 34 Asociaciones y una Federación que es el organismo comunal de tercer grado.

Los principios rectores de los organismos comunales se encuentran definidos a partir de la ley 743 de 2.002 y su Decreto Reglamentario 2350 de 2003 donde se indican los lineamientos para la promoción estructura y fortalecimiento de los mismos, razón por la cual es importante que dentro de sus competencias fomenten la organización democrática participativa y representativa de estas organizaciones.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

De igual forma dentro del proceso de formación es necesario incentivar a la comunidad en el control de la gestión estatal, por medio de la cual los ciudadanos influyan en aquellas actividades de control de la inversión de los recursos. Así mismo propiciar espacios en donde los jóvenes casanareños acojan dentro de su formación el desarrollo de actividades que permitan en un futuro la generación de líderes que propendan por el desarrollo de su comunidad, para lo cual es necesario dinamizar acciones interinstitucionales para el logro del objetivo planteado.

En Casanare existen otras organizaciones que se regulan bajo la normatividad de la Ley 454 de 1998. La debilidad organizativa y funcional al interior de estas organizaciones se presenta debido a las limitantes encontradas como son la poca cultura organizativa y la carencia de una agenda interinstitucional para la gestión en pro del mejoramiento de estas organizaciones. Por lo anterior se considera de gran importancia motivar al 100% de las organizaciones para que cumplan con el objetivo para la cual fueron creadas.

Subprograma 1.6.1 Promoción de iniciativas comunales, control social a la gestión pública y escuelas de liderazgo.

Objetivo: Fortalecer las formas asociativas de carácter civil, en la generación de espacios democráticos y participativos en los ámbitos: político administrativo, comunitario, control y vigilancia del manejo e inversión de los recursos públicos.

Metas

- Asistencia, capacitación y desarrollo de acciones al 100% de los organismos comunales activos del Departamento, en el proceso de organización, planeación y gestión, mediante el desarrollo de la dinámica formador de formadores comunitarios.
- Promoción de la generación de 1,286 nuevos líderes comunitarios mediante el desarrollo de la dinámica Formador de Formadores.
- Desarrollo y puesta en marcha de la Escuela de Liderazgo con sentido de pertenencia social.
- Promoción de la participación en la vigilancia y control de los recursos públicos mediante la formación de 2.280 ciudadanos en el tema de veedurías al igual que la creación y seguimiento a las veedurías conformadas.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Promoción de la constitución y el desarrollo de las empresas de carácter solidario y proyectos productivos de las organizaciones comunales.

Los organismos comunales del Departamento de Casanare de primero, segundo y tercer grado son por excelencia las organizaciones de base de mayor trascendencia en el Departamento de Casanare y por tanto actores forjadores de su propio desarrollo.

La Ley 743 de 2002 establece que las elecciones comunales se deben realizar siempre en el año siguiente a las elecciones de corporaciones públicas, separando así los dos procesos electorarios. Por otra parte, se mantienen las fechas establecidas en el Decreto 492 de 2000 a saber; El último domingo de abril, las juntas de Acción comunal y de Vivienda Comunitarias, el último domingo de Julio, las Asociaciones; el último domingo de septiembre, las Federaciones; y el último domingo de noviembre la Confederación. Es por esto que la Secretaria de Gobierno Departamental, como ente competente, considera de gran importancia adelantar una amplia promoción y capacitación a la comunidad sobre el nuevo procedimiento de elección contemplado en la ley 743 de 2002 y el ejercicio del voto, con el ánimo de ilustrarla y así la comunidad se encuentre preparada para participar en dicho evento. Igualmente es función de la Oficina de inspección, control y vigilancia, exigir a los organismos comunales que se encuentran dentro del radio de su jurisdicción el cumplimiento de la actualización de estatutos. Por lo anterior es fundamental que las organizaciones comunales participen y sean capacitadas y actualizadas en cuanto a los aspectos jurídicos, legales, administrativos, contables y de gestión económica, para facilitarles la realización de cualquier acción o desarrollo de planes de trabajo colectivo en pro del mejoramiento continuo de la comunidad.

Es deber del Estado apoyar las organizaciones juveniles según el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que permita la formación temprana del tejido social en búsqueda de crear una sociedad justa y con sentido de pertenencia en las generaciones futuras del Departamento. De igual forma la organización comunal debe promover procesos de formación y actualización con incidencia en las decisiones de política pública; por lo anterior, es necesario, la formación de ciudadanos que en ejercicio de sus derechos y responsabilidades participen en la construcción y fortalecimiento de la vida colectiva.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se Diseñará e implementará un Plan Integral para la constitución y desarrollo de las empresas de carácter solidario y proyectos productivos de las organizaciones comunales en pro del mejoramiento de calidad de vida de las comunidades. Lo anterior para que de acuerdo a las competencias de cada institución se desarrollen las actividades con dichas empresas. En coordinación con DANSOCIAL, el cual se espera asistir a 35 organismos en el cuatrienio.

Fortalecimiento de veedurías ciudadanas hasta con un 0.5% del presupuesto total de regalías dispuesto para implementación y puesta en marcha.

Subprograma 1.6.2: Promoción de la productividad ciudadana y empresarial a partir de la economía solidaria.

Objetivo: Promover en las organizaciones de economía solidaria, la generación de capacidad productiva.

Metas

- Fortalecimiento, asistencia y capacitación organizacional, administrativa y empresarial, como mínimo al 50% de las organizaciones de economía solidaria existentes en el Departamento.
- Diseño e implementación del Plan Integral para el desarrollo de acciones Interinstitucionales orientadas al mejoramiento de las organizaciones de economía solidaria del Departamento.

El mandato constitucional del Estado Social de Derecho afirma que se debe garantizar el libre desarrollo de las entidades de economía solidaria, mediante el estímulo, promoción y fortalecimiento de estas organizaciones, las cuales son consideradas como el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PROGRAMA 1.7 ALIMENTEMONOS CASANARE" Integración de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Objetivo. Formulación, implementación, Coordinación e Integración de la Política departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Casanare.

Subprograma 1.7.1 Fortalecimiento de los factores sociales de las dimensiones constitutivas de la seguridad alimentaria

Este subprograma busca fortalecer principalmente, los factores sociales que inciden en la efectividad de cada una de las dimensiones que constituyen la seguridad alimentaria y nutricional, factores como el bajo ingreso de las familias más pobres, que disminuyen la capacidad de adquisición de alimentos adecuados en calidad y cantidad, las costumbres y la cultura frente al consumo de alimentos adecuados y la baja promoción y desarrollo de procesos de autoconsumo.

Metas

- Una política pública departamental de seguridad alimentaria y nutricional implementada e institucionalizada.
- Un plan de seguridad alimentaria y nutricional implementado.
- Al menos el 80% de las familias Casanareñas, involucradas en proyectos de promoción de condiciones adecuadas para la alimentación.

Subprograma 1.7.2 Diseño e implementación de estrategias para garantizar el derecho fundamental a la alimentación

La vulneración del derecho a la alimentación incide principalmente en poblaciones vulnerables. Se deben integrar acciones que fomenten el funcionamiento de las dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional. Es importante garantizar que este derecho sea efectivo, adelantando procesos para el consumo de alimentos, el autoconsumo, la calidad y cantidad de alimentos, todos estos, dentro del contexto de corresponsabilidad social. "Plantemos el conuco" constituye una de las estrategias de autogestión de alimentos e incremento de ingresos familiares a implementar, así como la estrategia nacional RESA red de Seguridad Alimentaria que promueve la producción de alimentos para autoconsumo.

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

Metas

- 30% de las familias vulnerables desplazadas o en riesgo de desplazamiento, beneficiadas.
- 20% de la población en condiciones especiales, atendidas con acciones de complementación y apoyo alimentario.
- 40% de las familias de estrato 1 y 2 del área urbana atendidas con acciones de autogestión para disponer, acceder y consumir alimentos.
- Diseño e implementación de 6 restaurantes comunitarios en el departamento de Casanare.
- Vincular a 2400 familias del área urbana y 4000 del área rural, incluido indígenas, mediante la entrega de paquetes nutricionales y de apoyo para la producción de alimentos en el sistema de red de seguridad alimentaria RESA.
- Vincular a 1.100 familias indígenas en el sistema de red de seguridad alimentaria RESA

Descripción del Subprograma:

Estrategia creada por Acción Social de la Presidencia de la República e implementada en coordinación con Acción Social Departamental con el fin de mejorar las condiciones nutricionales de las familias casanareñas para aumentar la calidad de vida.

Situación actual y análisis de tendencias.

En las dos últimas décadas, el Departamento de Casanare ha experimentado profundas transformaciones en sus estructuras económicas, sociales y demográficas como consecuencia principalmente de la producción petrolera. El aspecto en donde los cambios se producen de manera más rápida y profunda es el demográfico, los cuales no sólo se manifiestan en el aumento del volumen de población, sino también en su distribución espacial y en la composición de la población por sexo.

El acelerado crecimiento de la población departamental tuvo como causa fundamental los intensos procesos migratorios generados por el auge de la producción petrolera a raíz del descubrimiento y explotación de los yacimientos. El crecimiento poblacional ha estado acompañado por modificaciones en las

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

estructuras productivas y sociales. Las formas económicas tradicionales de los municipios, fundamentadas en la prestación de servicios administrativos, de educación y salud, se han diversificado ampliamente con preponderancia de la prestación de servicios como la hotelería y restaurantes, los servicios financieros, la intensificación y diversidad del comercio, el auge de la construcción y el comienzo de una incipiente industrialización. El entorno urbano también ha cambiado sustancialmente en la medida en que han surgido nuevos barrios pero también han aparecido áreas marginales conformadas por invasiones de terrenos públicos y privados.

La pobreza medida a través de NBI ha aumentado a partir de 1.993 como la evidencia el estudio realizado por el CEDE de la Universidad de los Andes, a pesar de los altos ingresos que el departamento ha recibido por concepto de regalías y su inversión en infraestructura. Este conjunto de transformaciones demográficas, económicas y sociales que ha experimentado Casanare especialmente los municipios de El Yopal, Aguazul y Tauramena, lo ha convertido en centro de interés para la observación, medición y análisis de estos fenómenos.

En el área rural, el principio es, “sembrar para no tener que comprar lo que la tierra puede producir”. Las necesidades de alimentación de la población del área rural se pueden suplir con calidad y sostenibilidad. Se pretende generar un cambio de actitud en las familias campesinas impulsando proyectos de proyección y alto consumo, cambiar la actitud de los campesinos frente al manejo de la tierra, prevenir el desplazamiento mediante la ejecución de proyectos productivos, fortalecer la integración del grupo familiar, mantener y recuperar la cultura e incentivar a los pequeños productores y sus familias para crear arraigo y afianzamiento, sostenibilidad de la seguridad alimentaria y lo más importante contribuir al derecho de todo ser humano a la alimentación variada, balanceada y suficiente con buen contenido nutricional.

En el área urbana, la urbanización acelerada ha generado una inapropiada planificación del territorio generando problemas en el acceso a servicios básicos, y una inadecuada gestión ambiental en áreas de crecimiento, reflejada por la ineficiencia del sistema de saneamiento básico, la contaminación de fuentes de agua por la falta de tratamiento de aguas residuales, la acumulación de residuos sólidos en áreas inadecuadas y la ausencia de zonas verdes.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Las causas son atribuidas principalmente a migraciones de campesinos y habitantes rurales debidas al aumento de costos de producción, la limitación de acceso a factores productivos, afectaciones ambientales, escenarios de violencia, crisis económicas entre otras. El crecimiento acelerado tiene serias implicaciones en las condiciones de vida de los habitantes urbanos como el aumento de la pobreza urbana que está vinculada generalmente con la falta de ingresos y de acceso a factores productivos; la inseguridad alimentaria y nutricional reflejada en condiciones de malnutrición donde el fenómeno más preocupante es la desnutrición crónica infantil por un bajo consumo de frutas y hortalizas ubicado por debajo del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud, la exclusión social y espacial de los pobres y los pobres extremos en las áreas urbanas.

Frente a estas problemáticas los gobiernos nacionales adoptaron el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM). Se trata de erradicar el hambre y la pobreza extrema, y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Los gobiernos nacionales y locales, están incluyendo y priorizando la lucha contra el hambre y la pobreza en sus agendas políticas.

SEGUNDO RETO. ARTICULADO A LA VISIÓN.

UN SISTEMA EDUCATIVO QUE FORTALECE LA CULTURA Y POTENCIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Objetivo Estratégico

La educación será el medio para construir una verdadera equidad social, en paz, para la paz, la convivencia y la ciudadanía. Haciendo uso del derecho fundamental a la educación, la administración departamental priorizará la inversión eficiente de los recursos para garantizar el acceso y la permanencia a la educación desde la primera infancia hasta la superior en un sistema educativo de calidad, articulado y coherente en sus diferentes niveles, pertinente con las necesidades del desarrollo y progreso regional, que incluye a los diferentes grupos poblacionales, la educación para el trabajo y el desarrollo humano que dé respuesta a las exigencias socioeconómicas, culturales y legales de la sociedad casanareña.

“No se le puede pedir a la educación que resuelva los problemas de un modelo económico excluyente, se necesitan programas sociales de empleo, vivienda, salud y nutrición que acaben con la brecha que hay entre ricos y pobres” [1]⁹

Diagnóstico

En Casanare no se ha logrado diseñar y aplicar una política pública que garantice el cumplimiento del derecho de la población a la educación. No se ha logrado dar cobertura total en educación regular formal, formal y no formal a la población urbana y rural, dando a cada cual lo que necesita y proporcionando los medios adecuados para que todos aquellos que en edad escolar puedan ingresar al sistema educativo oportunamente en la edad y nivel que corresponde, Preescolar 5 años, Educación básica primaria de 6 a 11 años, educación básica secundaria de 12 a 15 años y media de 16 a 17 años; las principales dificultades para asistir a las diferentes instituciones educativas son de orden económico, y de impacto psicológico, social por las consecuencias dejadas durante el conflicto armado, y

⁹ Tudesco, Juan Carlos. Director de la UNESCO.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

en especial los ubicados en zonas rurales de difícil acceso; igual sucede con la población en extra-edad que se le dificulta su acceso a la educación.

Los principales factores que inciden para alcanzar una educación de calidad y que son determinantes en la relación escuela – familia – sociedad, se evidencian en la cotidianidad: manifestaciones de violencia intrafamiliar y desnutrición de la población estudiantil, por diferentes causas, entre otras, los bajos ingresos familiares, situación que se ve reflejada en el aula de clase. Se presenta, además, deficiencia en el quehacer pedagógico para construir e innovar conocimiento, así como dificultades y problemas de aprendizaje que se observan inicialmente en la baja capacidad o competencia lectora y escritora de los estudiantes y progresivamente en los resultados de calidad de las pruebas de estándares y competencias del MEN y exámenes de estado: SABER, ICFES y ECAES (consideradas de bajo y medio bajo a medio) y el bajo nivel académico de los estudiantes al ingresar a carreras profesionales que requieren competencias mínimas en las distintas áreas del conocimiento.

La situación anterior se refleja en las metodologías y didácticas utilizadas para la enseñanza, así como en los factores externos e internos que inciden en el desarrollo neurológico, psicomotor y psicosocial del estudiante; agregado a la carencia de laboratorios y dotación de los mismos, aulas especializadas y material bibliográfico actualizado que coloquen al estudiante y al maestro en un proceso de renovación pedagógica y al alcance de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación “NTIC”, a fin de apropiar la competencia científica en todos los niveles – preescolar, básica, media y superior . También existe baja movilidad pedagógica - académica orientada a la construcción de una cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades del contexto regional – territorial y como aporte a la transformación socio cultural de Casanare, relacionada con la participación de estudiantes y docentes de todos los niveles educativos en congresos científicos, foros, seminarios y simposios, entre otros; que permitan generar una actualización permanente, el debate académico de estudiantes, docentes y otros actores preocupados por la generación de nuevo conocimiento, además del afianzamiento de una actitud visionaria que opte por una mejor alternativa de proyecto de vida.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

De otra parte, no existen condiciones y espacios para la construcción de una cultura ciudadana para la ciencia y tecnología e innovación en la población infantil y juvenil, integrada a la educación, en donde la investigación sea la estrategia pedagógica, que facilite la formación permanente del talento humano para el desarrollo de la ciencia, tecnología que requieren las dinámicas de desarrollo socioeconómico y cultural de Casanare, en aras de mejorar la productividad, los procesos agroindustriales, industriales, fortalecer la competitividad de cadenas productivas estratégicas en la región.

Para el año 2007 Casanare presenta una población de 91.981 personas en edad escolar – PEE - entre 5 y 17 años, de las cuales acceden al sistema educativo 82.071 cuyo comportamiento por niveles educativos fue de 6.134 niños (as) en el nivel de Preescolar, representado una cobertura del 86%, 43.867 en básica primaria, representado en un 102% (superando el 100% *teniendo en cuenta que existe extraedad en la matricula*), 24.971 estudiantes en básica secundaria que nos representan una cobertura 88%, y 7.099 en la media con un 52%. En el sector oficial la matricula asciende a 79.923, de la cual 5.781 corresponde a Preescolar, 42.774 es de Básica Primaria, 24.451 en básica secundaria y 6.917 en educación media. Situación que indica una tasa de cobertura bruta en la educación regular formal de 89%, para la vigencia en mención.

El siguiente cuadro estadístico muestra el comportamiento de la matrícula del sector oficial con sus respectivas tasas de crecimiento, hasta el año 2007:

Matricula por Niveles LEY 715 SECTOR OFICIAL 2003_2007

Niveles	2003	2.004	2.005	2.006	2.007
Preescolar	6.255	5.945	6.027	6.107	5.781
Primaria	43.795	44.950	43.900	43.422	42.774
Secundaria	18.512	20.388	21.802	23.055	24.451
Educ. Media	4.409	5.144	5.618	6.330	6.917
Totales	72.971	76.427	77.347	78.914	79.923
Tasa de Crecimiento		5%	1%	2%	1%

Fuente: SED.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Otros factores determinantes a tener en cuenta en la cobertura educativa, que referencia la Secretaría de Educación y Cultura Departamental en los informes, son: la tasa de inasistencia, la deserción y la repitencia escolar manifestada por *“la transición crítica de los alumnos de quinto a sexto grado, carencia de hábitos adecuados de lectura y de estudio, poco acompañamiento de padres de familia a los deberes escolares, deficiente estado de salud físico y mental del escolar y la baja comprensión y asimilación del sistema de evaluación”*¹⁰. La tasa de deserción se encuentra en un 6.36%, en la cual el porcentaje más alto se encuentra en los últimos años en básica, y la tendencia del indicador determina el abandono del sistema educativo antes de culminar el ciclo escolar; y la tasa de repitencia escolar oficial es de 3,87%. Las mayores tasas de repitencia se observan al comenzar la primaria, en el grado primero, y al comenzar la secundaria, en el grado sexto; en relación con el departamento, los municipios donde hay mayor repitencia son San Luis de Palenque con un 12.50%, Chameza con un 10.92%, Recetor con 9.79%, La Salina 7.61% y Nunchia con un 7%.

**Asistencia e Inasistencia Escolar de la
 Población de 5 a 17 años de Edad 2003-2011**

Años	Población -5 a 17 años-	Asistencia Escolar (Matricula)	Población Inasistente	% Asistencia	% Inasistencia
2003	90.562	74.962	15.600	82,8%	17,2%
2004	92.869	78.532	14.337	84,6%	15,4%
2005	95.572	79.472	16.100	83,2%	16,8%
2006	87.250	81.418	5.832	93,3%	6,7%
2007	88.280	82.071	6.209	93,0%	7,0%
2008	90.378	84.558	5.820	93,6%	6,4%
2009	91.494	86.055	5.439	94,1%	5,9%
2010	92.033	87.171	4.862	94,7%	5,3%
2011	92.923	88.270	4.653	95,0%	5,0%

Fuente: SED

¹⁰ Secretaría de Educación Departamental. Informe de Gestión 2004 - 2007

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Con estas cifras en el año 2007 por fuera del sistema se encontraban 9.910 personas y para el 2008 hay un estimativo 7.862 inasistentes.

NOTA: El 2008 es un año de transitoriedad en el estudio, análisis e interpretación de nuevas metodologías estadísticas que modificarán el estado actual de los indicadores de cobertura teniendo en cuenta que la realidad demográfica del país cambió en relación con el comportamiento de crecimiento poblacional que se venía suscitando antes del censo 2005. Dicho cambio incide en los resultados de datos arrojados por el nuevo censo, los que están sujetos a los ajustes del DANE y que de alguna manera afectan directamente las formas de cálculo habitual del indicador de cobertura e indirectamente en la toma de decisiones que realizarán entidades oficiales en torno a la definición y ajuste de población por rangos de edades para el decenio, a fin cumplir con la inversión social y las coberturas del sector educativo.

El desarrollo de programas y subprogramas, planteados para el cuatrienio permitirá el mejoramiento de la eficiencia interna con una disminución de la deserción y la repitencia, y ampliación de la promoción, garantizando mejores condiciones en los ambientes escolares que hagan agradable la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PROGRAMA 2.1. UNIVERSALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA SUPERIOR.

Metas de Resultado

- Incrementar la cobertura educativa como mínimo un 95%
- Disminuir tasa de deserción a un 5%
- Disminuir tasa de repitencia a un 3%
- Crecimiento en matrícula de 1,26%, con un impacto de matrícula de 4.224 alumnos.
- Permanencia de 84.147 estudiantes en el sistema educativo.
- Sostenimiento de la oferta del servicio educativo en 3.149 docentes, directivos docentes y administrativos.
- Aumento de la tasa de retención escolar del 92 al 94%

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- 19 % instituciones educativas con modalidades técnicas definidas desde la básica
- 75% de la población con necesidades educativas especiales - N.E.E. Atendida
- Disminución de la tasa de analfabetismo de 8.6% a un 7.4%
- 3.600 estudiantes con necesidades educativas especiales en situación de discapacidad matriculados.

Casanare cuenta con niños(as) y jóvenes en edad escolar, pero no todos tienen la oportunidad de acceder al sistema educativo, lo que nos genera un *bajo nivel de cobertura y permanencia educativa*, esto trae como consecuencia que los jóvenes en edad escolar engrosen las filas del analfabetismo, el desempleo, la descomposición social y la violencia. El siguiente cuadro presenta la evolución de cobertura total en el departamento de Casanare desde el año 2007, incluyendo las sucesivas proyecciones hasta el 2011:

Evolución de la Cobertura 2007 _2011 proyecciones 2008_2011_LEY 715

NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA					POBLACION EN EDAD ESCOLAR				
	2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
PREESCOLAR	6.134	6.349	6.427	6.511	6.600	7.112	7.081	7.054	7.033	7.091
B. PRIMARIA	43.867	44.018	44.088	44.100	44.101	42.954	42.892	42.805	42.698	42.791
B. SECUNDARIA	24.971	26.435	27.196	27.817	28.390	28.390	28.623	28.743	28.772	28.742
MEDIA	7.099	7.756	8.344	8.743	9.179	13.525	13.824	14.085	14.257	14.334
TOTAL	82.071	84.558	86.055	87.171	88.270	91.981	92.420	92.687	92.760	92.958
Crecimiento	0,80%	3,03%	1,77%	1,30%	1,26%	0,70%	0,48%	0,29%	0,08%	0,21%

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

NIVEL EDUCATIVO	COBERTURA				
	2007	2008	2009	2010	2011
PREESCOLAR	86,25%	89,66%	91,11%	92,58%	93,08%
B. PRIMARIA	102,13%	102,63%	103,00%	103,28%	103,06%
B. SECUNDARIA	87,96%	92,36%	94,62%	96,68%	98,78%
MEDIA	52,49%	56,11%	59,24%	61,32%	64,04%
TOTAL	89%	91%	93%	94%	95%
Crecimiento	0,09%	2,27%	1,35%	1,13%	0,98%

Fuente: SED y DANE

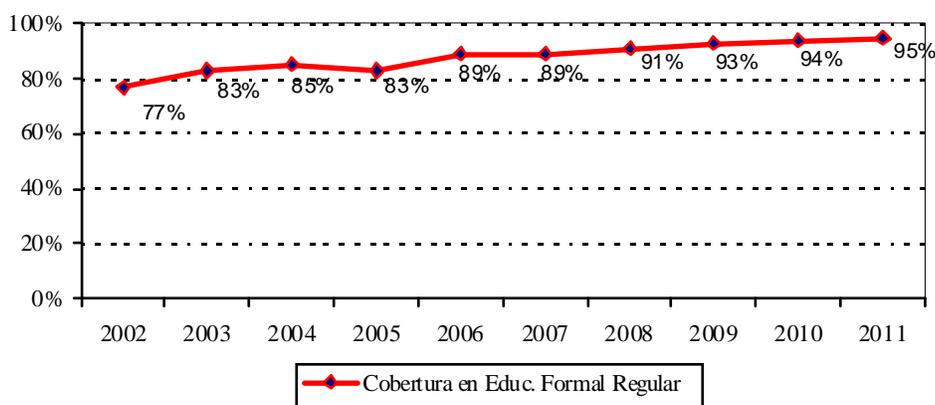
El ingreso de un estudiante al sistema educativo enmarca su inserción a un sistema que debe brindar calidad y eficiencia, se debe entender como tal que el estudiante se convierta en sujeto activo de su propia formación y pueda potenciar de manera dinámica sus capacidades, habilidades y destrezas que hagan de él una persona integral y autónoma.

La cobertura educativa por sí misma no tiene razón de ser sino va de la mano con el concepto de calidad, lo cual garantiza que al estudiante se le ofrezca una formación académica y personal que le facilite los medios, las condiciones para aprender lo que tiene que aprender y con lo que aprendió bien puede desarrollar competencias básicas para la vida, la convivencia y la productividad. Pero en este mismo proceso el maestro debe estar en una disposición de apertura para desaprender y volver a aprender. Porque junto al desempeño logrado por el estudiante gana y se potencia el desempeño del maestro como verdadero pedagogo.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Todos estos factores han incidido de manera directa e indirecta en el comportamiento de la cobertura en los últimos 6 años, alcanzando una tasa de cobertura bruta de 89% en el 2007, la cual se proyecta a un 95% para el 2011, como se ilustra en la siguiente gráfica.

Comportamiento de la Cobertura 2002_2007
Proyecciones 2008_2011



Fuente: SED

Es conveniente aclarar que el DANE publico en el año 2008, nuevas cifras como PEE. Y debido a la baja considerable que tuvo en el departamento con el nuevo Censo, se plantea esta nueva población, tratando de mejorar su presentación, se procedió a modificar la variable de Población en Edad Escolar dentro de la cobertura a partir del año 2006 con sus respectivas proyecciones a 2011, esto genera un descenso en la cobertura en los años 2006 y 2007 como se pude observar.

La política pública en materia de educación, a través del Plan Sectorial 2006-2010 y el Plan Decenal de Educación 2006-2016, ha venido generando una dinámica de transformación del sector que tiende a mejorar sustancialmente, en atención al postulado de la educación como medio para lograr una verdadera equidad social. El Programa de Gobierno "Pensando en Todos", tiene previsto, como prioridad del sector educativo, garantizar la ampliación de la cobertura educativa con calidad y permanencia para dar cubrimiento a la población en edad escolar, y de acuerdo con la Ley 1089 de 2006, diseñar estrategias para atender fundamentalmente a la

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

población menor de 7 años; y coherente con la política de inclusión social, facilitar el acceso de los grupos poblacionales vulnerables al sistema educativo casanareño. Proporcionando la disminución de la extra-edad en la educación formal con la aplicación de metodologías flexibles, la disminución del analfabetismo con la formación integral hasta la educación básica para jóvenes y adultos; igualmente, disminuir las tasas de inasistencia, repitencia y deserción escolar en los niveles de educación básica y media, y apoyar las actividades orientadas a la formación técnica, tecnológica y su integración con la educación superior, la cual será fortalecida con programas de pregrado, postgrado, maestría y doctorado que respondan a las exigencias y dinámicas regionales orientadas al desarrollo productivo, competitivo y a las demandas laborales.

Subprograma 2.1.1. Universalización de la educación en los niveles del preescolar, básico y media.

Metas

- 95 instituciones educativas dotadas.
- 78.000 estudiantes beneficiados con dotaciones.
- Mínimo nueve (9) aulas de apoyo especializadas dotadas, en las instituciones educativas.
- 70 ludotecas en instituciones y centros educativos dotadas.
- 16 restaurantes escolares dotados
- 12 internados escolares dotados
- 77.600 estudiantes beneficiados con restaurante escolar
- 3.600 estudiantes beneficiados con refrigerio escolar
- 9.000 estudiantes beneficiados con transporte escolar
- 77.600 estudiantes beneficiados con derechos académicos y costos complementarios
- 3.000 estudiantes beneficiados en el internado escolar.
- 78.000 estudiantes por institución educativa con apoyo de kits escolares
- 84.147 estudiantes beneficiados en pago de seguro escolar
- 95 proyectos pedagógicos de aula implementados.

El crecimiento poblacional estimado en el sector oficial y el comportamiento de la matrícula durante los últimos cuatro años permite hacer una proyección promedio

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

de 4.224 cupos escolares durante el cuatrienio, hasta lograr obtener una matrícula total de 84.147 estudiantes en el 2011.

El siguiente cuadro estadístico muestra el comportamiento de la matrícula del sector oficial con las respectivas tasas de crecimiento:

Matricula sector Oficial Proyecciones 2008_2011_Crecimiento

Niveles	2004	2005	2006	2007	Proyecciones de Matricula				Crecimiento o 2008_2007
					2.008	2.009	2.010	2.011	
Preescolar	5.945	6.027	6.107	5.781	6.160	6.242	6.324	6.388	379
Primaria	44.950	43.900	43.422	42.774	43.202	43.311	43.390	43.412	428
Secundaria	20.388	21.802	23.055	24.451	24.721	25.350	25.769	26.127	270
Educ. Media	5.144	5.618	6.330	6.917	7.594	7.695	7.797	8.220	677
Totales	76.427	77.347	78.914	79.923	81.677	82.598	83.280	84.147	1.754
Tasa de Crecimiento		1%	2%	1%	2%	1%	1%	1%	

Fuente: SED

El incremento de la matrícula en el sector oficial para el 2008 plantea un cubrimiento de 379 más en Preescolar, en básica 698 y 677 en la media; garantizando además la permanencia del mismo número de estudiantes en la primaria, con una tasa de crecimiento de un 2%.

Se desarrollarán proyectos que garanticen la oferta del servicio educativo en las áreas rural y urbana, como también la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, dirigiendo los apoyos a estudiantes de familias de menores recursos económicos de los niveles 1 y 2 del SISBEN, tales como ampliar y procurar seguridad alimentaria a través de restaurantes escolares, refrigerios, así como el establecimiento de Internados en el área rural y habilitación de Transporte escolar. Otros programas permitirán la dotación de kits - útiles escolares, uniformes y materiales de soporte para los aprendizajes que se

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

entregarán a los estudiantes beneficiados a través de las instituciones educativas y centros educativos, dotación de laboratorios, mobiliario, filtros de agua potable para consumo, dotación a las aulas de apoyo especializadas, dotación de medios tecnológicos. Estimular la demanda de estudiantes con subsidios como pago de matrículas, pensión y costos complementarios, y el pago de seguro escolar. Promover las prácticas y proyectos pedagógicos educativos, orientados a los aprendizajes en contexto, intramural y extramural, coherente con los currículos y planes de estudio que con autonomía y pertinencia adelanten las instituciones educativas, atrayendo el interés de educadores y educandos hacia el desarrollo integral de las competencias ciudadanas que motiven el gusto por acceder y mantenerse o permanecer en la escuela. Espacios donde también participen los personeros estudiantiles para ayudar a construir una nueva cultura de la convivencia y la paz.

Subprograma 2.1.2. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa del departamento en los niveles de preescolar, básica y media.

Metas

- 70 instituciones educativas (incluidas las sedes), con embellecimiento y ornato de ambientes escolares para el aprendizaje.
- 15 áreas de terrenos adquiridas para habilitación de nuevos espacios educativos: 5 nuevas instituciones, ludotecas, proyectos pedagógicos productivos rurales.
- 5 nuevas instituciones educativas construidas, incluida una institución del resguardo indígena de Caño Mochuelo y una en la zona urbana del municipio de Tauramena.
- Mejoramiento y adecuación de instituciones educativas.
- 9 aulas especializadas de apoyo construidas en las instituciones educativas: orientadas a la población en edad escolar con necesidades educativas especiales, con limitaciones visuales, auditivas, síndrome Down, parálisis, retardo mental severo en simbiosis pedagógica y talentos excepcionales, entre otros.
- Dos (2) instancias intersectoriales de apoyo UAI's construidas en acuerdo con el municipio.
- Siete (7) Unidades de Atención Integral – UAI con adecuación física.
- 60 ludotecas construidas en instituciones y centros educativos.

- 70 aulas construidas.
- 20 unidades sanitarias terminadas
- 27 de unidades sanitarias construidas
- 6 de bibliotecas terminadas
- 5 bibliotecas construidas
- 10 restaurantes escolares terminados.
- 6 restaurantes escolares construidos.
- 7 de Internados Escolares terminados
- 5 de internados escolares construidos
- 34 de escenarios deportivos y recreativos terminados
- 12 de escenarios deportivos y recreativos construidos.
- 40 viviendas para docentes construidas.

Teniendo en cuenta la identificación de soluciones a problemas que demanda la comunidad educativa se desarrollarán proyectos que tengan en cuenta la adquisición de terrenos, estudios y diseños, construcciones y ampliación de infraestructura educativa, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de ambientes escolares en aulas, unidades sanitarias, construcción de nuevas sedes para instituciones educativas, de aulas especializadas de apoyo y de unidades de atención integral, construcción de ludotecas, canchas múltiples y otros espacios deportivos al interior de las instituciones educativas, internados y restaurantes escolares.

Subprograma 2.1.3. Desarrollo infantil y educación inicial.

Metas

- 60% de la oferta educativa en el nivel preescolar de las instituciones (en los 3 grados).
- 100 agentes educativos formados para la primera infancia.
- (2) Modelos pedagógicos en competencias básicas de la primera infancia implementados.
- Retención de 2.500 niños (as) para entrada al grado cero.
- Aseguramiento intersectorial [1] del 60% de niños(as) menores de 7 años en el sistema educativo.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Lograr en los niños y niñas el acceso al sistema educativo desde el nivel de pre-escolar, con calidad, con posibilidades para el desarrollo de su autonomía y sus competencias, en ambientes de acceso a la tecnología, favoreciendo su desarrollo integral.

La administración reconoce a los niños y las niñas como pensadores lógicos, científicos naturales y seres dotados de intersubjetividad que se adaptan socialmente desde el momento en que nacen. Son, los niños y niñas, en tal sentido, sujetos sociales de derecho a quienes se facilitará ambientes para su desarrollo psicomotor, afectivo, social y físico, como estrategias, modalidades y estilos de aproximación al conocimiento, para lo cual la Secretaria de Educación aportará todo el componente pedagógico en este acompañamiento.

En aras de implementar dicha política, se busca garantizar el derecho de atención integral a los niños(as) menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables. Para la franja entre los 5 y 7 años su aseguramiento en el sistema educativo y para una línea base entre los 3 y 4 años estrategias de retención con atención educativa y pedagógica; así como la creación de mecanismos de identificación y notificación en las instituciones educativas de situaciones que vulneren los derechos previstos en el código de la infancia y la adolescencia, según la Ley 1098 de 2006. Formación de agentes educativos para la primera infancia, modalidades de atención integral desde lo artístico, lúdico, deportivo, recreativo, entre otros, modelos pedagógicos, proveer los espacios para la primera infancia con mobiliario y material didáctico, y talento humano.

Subprograma 2.1.4. Integración y proyección de la educación básica con otros niveles educativos

Metas

- Aumento de la cobertura de estudiantes con formación técnica y tecnológica en un 12%.
- 15 instituciones educativas con currículos ajustados y especialización técnica implementada.
- 10 Instituciones educativas integradas a la formación tecnológica y superior.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Formación a estudiantes desde el nivel de la educación básica, en el desarrollo de competencias laborales generales y específicas, de acuerdo con los ajustes de currículos y planes de estudio, desde el grado 6, buscando la integración de las áreas desde el grado 9 y la proyección de la especialización de las instituciones educativas técnicas en las diferentes modalidades, agropecuarias, agroindustriales, empresariales, industriales, artísticas, entre otras. Se propende por la vinculación de la educación a los procesos regionales, a través del SENA y de otras entidades idóneas que ofrezcan ciclos propedéuticos, teniendo en cuenta las necesidades de la región, identificadas en las agendas prospectivas de ciencia y tecnología, de productividad y competitividad para Casanare.

Subprograma 2.1.5. Atención integral e Inclusión de grupos poblacionales a la educación Formal e informal y educación para el trabajo.

Metas

- 3.600 estudiantes con necesidades educativas especiales en situación de discapacidad matriculados.
- 20 por ciento de muestreo de estudiantes para identificar talentos excepcionales.
- estudiantes en condiciones de desplazamiento matriculados.
- Incremento de estudiantes en extra edad dentro del sistema educativo casanareño hasta el 80% del total (3.200 estudiantes)
- 80% de los niños menores infractores y de la calle integrados al sistema educativo.
- 1000 estudiantes del área rural matriculados y atendidos con metodologías flexibles
- 1.700 estudiantes indígenas matriculados.
- 500 estudiantes afro colombianos atendidos.
- Disminución del analfabetismo de 8.6% al 7.4% (3.000 personas atendidas)
- 3.000 personas con capacidad de aprendizaje (iletradas atendidas)
- 4.000 personas jóvenes y adultas de grupos poblacionales vulnerables, atendidas en educación formal, no formal e informal.
- Aumento del 5% de cobertura a estudiantes semi presenciales
- Aumento del 5% de cobertura a estudiantes sabatinos y de la nocturna
- Mínimo el 50% de las instituciones educativas con PRAES apoyados.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La población vulnerable¹¹ atendida desde la Secretaría de Educación en las instituciones educativas del departamento de Casanare, asciende a 3.200 personas con necesidades educativas especiales (discapacidades auditivas, visuales, motoras, cognitivas, múltiples, autismo, problemas de aprendizaje), 1.674 indígenas de 9 pueblos ubicados en 10 Resguardos, 769 personas en situación de desplazamiento incluidas sus familias, 150 desmovilizados con sus esposas e hijos y 870 estudiantes del sector campesino y rural.

La dispersión de la población rural (45% de población) genera baja cobertura para los grupos poblacionales, alta población desescolarizada con carencia de formación técnica y dificultad de acceso y de aporte al desarrollo económico y social. Los bajos perfiles laborales han dificultado el mejoramiento de calidad de vida y el desarrollo integral de la comunidad rural y campesina. La ausencia de una oferta educativa integral contribuye al desarraigo de la población.

Mediante la atención a la población vulnerable se pretende disminuir el analfabetismo de 8.6% (21.454 personas) al 7.4%. Con las instituciones educativas y el SENA se organizarán ciclos regulares o ciclos lectivos especiales integrados, complementarios, programas semi presenciales, sabatino, nocturna y fomento de la educación para el trabajo.

En el cuatrienio 2008 - 2011 de acuerdo con las directrices ministeriales, se introduce una orientación hacia la **Educación Inclusiva**, entendida desde la premisa de que todos los estudiantes pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones de accesibilidad para todos y provea experiencias de aprendizaje significativas para todos los actores que allí se encuentran¹². Significa que todos los niños, niñas y jóvenes de una comunidad determinada puedan estudiar juntos; con especial consideración a aquellos que son vulnerables a la marginación y a la exclusión.

Se ampliarán y desarrollarán proyectos de apoyo pedagógico tendientes a brindar y mejorar la atención especializada a personas con limitación física, discapacidad

¹¹ Jóvenes y adultos, que se encuentran en situación de desplazamiento, afectados por la violencia, y con necesidades educativas especiales (con discapacidad o limitaciones o con talentos o capacidades excepcionales), población rural dispersa, iletrados, indígenas y afro colombianos, mujeres cabeza de hogar, menores infractores y de la calle, privados de la libertad en las cárceles, y desmovilizados.

¹² Orientaciones de Política del MEN acerca de Educación Inclusiva, 2007.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

y/o con talentos excepcionales, en las Unidades de Atención Integral, UAI y Aulas de Apoyo Especializadas.

En las instituciones educativas la política ambiental se articulará con la de prevención de desastres, en este caso a través del Proyecto Educativo Ambiental –PRAE- articulados a los Planes Escolares de Prevención de Desastres, además de la inclusión del tema al currículo; de igual de manera, los asuntos de las etnias relacionadas con la gobernabilidad y territorio, estrategias organizacionales (mesa departamental permanente de concertación de políticas y acciones educativas indígenas de Casanare), y seguridad alimentaria y nutricional se coordinarán con las Secretarías de Gobierno y Agricultura Ganadería y Medio Ambiente.

Complementariamente se formularán e implementarán Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental formal y no formal con diferentes grupos de población.

Subprograma 2.1.6 Educación superior con pertinencia regional.

Metas

- 3.500 estudiantes con sostenibilidad de crédito educativo.
- 2.500 estudiantes beneficiados con ayudas para educación superior
- 2 Programas académicos sobre el desarrollo y la biodiversidad de la Orinoquía implementadas.
- Tres (3) CERES - Centros Educativos Regionales Rurales de Educación Superior constituidos.

La población de Casanare que termina la educación media asciende a 3.500 estudiantes anuales aproximadamente. Un 90% de esta población carece de oportunidad para el ingreso a estudios superiores. En cuanto al comportamiento de la matrícula según nivel de formación, se destaca el crecimiento presentado en el nivel universitario al pasar de 807 estudiantes en el 2003 a 1.666 en el 2006, lo que significa un incremento de casi 860 matriculados; y en el nivel técnico profesional se pasó de tener ningún estudiante en el 2003 a contar con 140 matriculados en 2006. Lo contrario sucede en el nivel de especialización, en donde la matrícula disminuye en un 24% con respecto a la matrícula del 2003. En el mismo período, se incrementó la participación del sector oficial en la matrícula total, al pasar del 14% al 51%. (Según el MEN y el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior- SNIES).

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Con respecto a la estructura de la matrícula del año 2006, sobresale que el 78% de esta se ubica en el nivel universitario, seguido por el 14% en el nivel tecnológico, un 7% en el nivel de técnico profesional y el restante 1% en especialización.

Para el conjunto del departamento se observa que, entre 2003 y 2006, la tasa de cobertura bruta sube en cerca de 7,1 puntos porcentuales. Al comparar la evolución del departamento frente al país, cuya tasa de cobertura sube del 21,5% al 29,1%, se observa que el avance logrado es cercano al nacional, pero a pesar de este progreso, la tasa de cobertura en el departamento se encuentra por debajo de la tasa nacional en un poco más de 18 puntos porcentuales.

En ejercicio de la función de promoción y formación del talento humano casanareño en condiciones de equidad y oportunidad, la administración departamental adelantará las gestiones necesarias para la creación de un fondo Educativo Departamental que permita la aplicación de una política general de ayudas y/o créditos para los estudiantes de escasos recursos económicos de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN del departamento en los términos y condiciones que señala la Ley. Así facilitará el acceso a la educación superior en programas tecnológicos, de pre-grado y a niveles de postgrados, maestría y doctorado.

Se busca orientar la formación universitaria con programas académicos pertinentes con las dinámicas de desarrollo, progreso económico y social, sustentable y sostenible de la región.

A partir de la optimización de la ciudadela universitaria, apoyar a las entidades de educación superior para que a través de convenios se puedan suplir las necesidades de espacios físicos, laboratorios, salas y zonas de esparcimiento, que se requieren para adelantar programas de formación tecnológica, pregrado, postgrado y maestría en diferentes áreas del conocimiento en lo social, económico, ambiental, biológico, de salud y agropecuario, para ofrecer un servicio oportuno, eficiente y adecuado a los estudiantes que acceden a la educación superior, de manera presencial, semipresencial, a distancia o por extensión.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PROGRAMA 2.2. Ciencia, tecnología e innovación integradas a la educación.

Metas

- 2.200 personas conforman base social de cultura de investigación CT&I
- Desarrollo de Dos (2) líneas de proyectos de investigación aplicada de interés para el desarrollo y transformación regional: desarrollo productivo y biodiversidad.

La implementación de la política pública para el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación en Casanare plantea la transformación de la cultura escolar hacia la integración contextual entre la educación y la productividad, como la conformación de una comunidad del conocimiento que construye procesos por medio de la investigación.

Subprograma 2.2.1. Cultura de la investigación y el conocimiento.

Metas

- 2.000 estudiantes participantes e integrantes de la base social de semilleros de la nueva cultura ciudadana en investigación para la ciencia, la tecnología e innovación en Casanare.
- 400 preguntas problematizadoras de investigación - Ondas de Colciencias en el contexto productivo, competitivo, económico y cultural de Casanare.
- Doscientos 200 maestros(as) aprenden a investigar haciendo investigación.
- Cuatro (4) trabajos de investigación especializados del sector educativo.
- Cuatro mil (4.000) elaboraciones, diseños, ediciones y socializaciones de trabajos de investigación.

Implementar los grupos de investigación de niños (as) y jóvenes en diferentes líneas a través del programa Ondas de Colciencias como base social de casanareños investigadores e innovadores, que junto con sus maestros(as) transformadores ayudarán a construir comunidades de saber y conocimiento. Paralelamente Fortalecer e incrementar la formación del talento humano necesario para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, que responda a las necesidades del mercado laboral, sector productivo y de la sociedad casanareña.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En el proceso se apoyará el fomento a la investigación en temas especializados del sector educativo, la revisión de modelos pedagógicos, propuestas y ajustes curriculares pertinentes con las particularidades y dinámicas de desarrollo local y regional. Igualmente, se socializarán los trabajos de investigación a través de su diseño, elaboración y edición, y en talleres de lectura que le permitan a la comunidad educativa conocer los adelantos de los trabajos realizados.

Subprograma 2.2.2. Fortalecimiento de la capacidad de investigación para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en áreas de la biodiversidad agrícola, pecuaria, forestal, ambiental, entre otras líneas, requeridas en el contexto.

Metas

- Un (1) casanareño formado a nivel de doctorado para la ciencia y tecnología e innovación con investigación regional según la agenda prospectiva.
- Veinte (20) magísteres formados para la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Cuarenta (40) casanareños formados a nivel de postgrado para la ciencia y la tecnología.
- 5 proyectos y grupos de investigación articulados a la agenda de CT&I

Se conformará el observatorio para la ciencia, la tecnología y la innovación, donde confluyan y se crucen los sectores tanto público como privado para dar paso a la formación del talento humano pertinente y al desarrollo de las apuestas productivas. Para ello, se optimizará y utilizará la infraestructura existente y demás recursos físicos, como humanos, de manera articulada con las instituciones educativas en las modalidades agropecuarias y agroindustrial, con el sector productivo en sus diferentes áreas; a fin de aumentar la productividad y volver a Casanare competitivo.

Los trabajos avanzados de grupos de investigación de niños (as) y jóvenes de COLCIENCIAS, que desean continuar con sus proyectos de investigación - al terminar la educación media - durante la formación de pregrado, contarán con el observatorio, para ponerlos en común con los gremios, la academia y ayudar a fortalecer las respuestas sobre diferentes problemas regionales, que están sujetos a procesos de investigación y/o a consecución, concreción de patentes.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En esta instancia también se apoyará e implementará la formación del talento humano en la población adulta, a nivel técnico y tecnológico, en las competencias laborales que demanda el sector productivo, según los productos y resultados generados de proyectos y procesos de investigación.

PROGRAMA 2.3. Fortalecimiento de Procesos de Calidad Educativa.

Metas

- 50% de certificación de normas técnicas y procesos de gestión de calidad implementados en la Secretaría de Educación.
- 50% de Instituciones Educativas certificadas con el sistema de gestión de calidad.
- 35% de Instituciones Educativas con el Sistema de Gestión de Calidad Implementado y el 65% restante en proceso de certificación.

En términos de estándares de calidad educativa, veinte de las 95 instituciones educativas se encuentran en bajo logro en cuanto a las pruebas SABER, y el promedio de estas pruebas en grado 5 es de 56.920 y en grado 9 de 62.320. En cuanto a los exámenes de estado ICFES el 35,8% de las instituciones educativas se encuentran en categoría media y el 12,35% se ubican en categoría alta. El Departamento se ha propuesto elevar estos valores a 50%, y 20%, respectivamente.

El problema también se manifiesta en las capacidades lectoras y escritoras tanto de estudiantes como de maestros y maestras. Aunado a currículos y planes de estudio descontextualizados, y Proyectos Educativos Institucionales – PEI - desactualizados.

Es así como la Administración Departamental se propone adelantar acciones orientadas a la mejora de la calidad con una mirada holística de procesos, iniciando con la renovación pedagogía y el uso de nuevas tecnologías para la información y la comunicación, la formación y actualización del docente, y directivo docente para que entre en la etapa de modernización educativa como parte importante de un sistema integral de calidad; al mismo tiempo, e indispensable continúa con la modernización y los procesos de gestión de calidad de la Secretaria de Educación Departamental y de las Instituciones Educativas para que

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

en un mediano plazo se puedan implementar procedimientos que ayuden a mejorar la entrega de productos de calidad esperado por los usuarios del servicio del sistema educativo.

Con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado, la Administración Departamental podrá solicitar y tramitar la certificación en calidad para Casanare que acredite a la Secretaria de Educación y Cultura, y a las Instituciones Educativas públicas.

Subprograma 2.3.1. Implementación de la Jornada única en las Instituciones educativas.

Metas

- Treinta 30 instituciones educativas con jornada única implementada.
- 180 jornadas pedagógicas, lúdicas, deportivas, recreativas para la paz, la convivencia, realizadas.

La jornada única es un proceso concertado, progresivo en cada institución educativa que esté en condiciones de asumirla, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 80 del Decreto 1860 de 1994. Estrategia orientada al mejoramiento del nivel académico de los estudiantes, buena utilización del tiempo libre, disminución de la deserción y la delincuencia juvenil. Incluye las siguientes actividades:

- Actividades lúdicas, deportivas y recreativas
- Centros literarios, lecturas dirigidas, estimulación de la lectura y escritura a través de las escuelas de literatura infantil, consulta en la biblioteca y trabajo en grupo.
- Desarrollo de preguntas de investigación en diferentes temas
- Actividades de integración curricular intra e interdisciplinar.
- Asistencia a la transversalidad de las áreas de educación sexual, ambiental, convivencia ciudadana, resolución y manejo de conflictos, con la participación de los padres de familia en jornadas pedagógicas.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Como impacto de la jornada única, se espera reorganizar la oferta educativa con calidad, teniendo en cuenta la población de la primera infancia en los rangos de edad entre los 3 y 5 años.

Subprograma 2.3.2. Renovación pedagógica y el uso de las nuevas tecnologías para la información y la educación (TIC).

Metas

- Cincuenta y siete (57) Instituciones educativas implementando las TICs en educación.
- Pasar de 30 a 10 estudiantes promedio por computador, para el uso y apropiación medios y nuevas tecnologías en sus aprendizajes.
- Sesenta por ciento (60%) de directivos y docentes desarrollan su quehacer pedagógico utilizando el computador.
- Mil ochocientos (1.800) maestros(as) cualificados, usan y apropian nuevas tecnologías.

Asistir a las instituciones educativas y centros educativos con Infraestructura tecnológica informática y de conectividad para apoyar procesos pedagógicos y de gestión; buscando que los docentes usen y apropien nuevas tecnologías, que puedan acceder a los computadores para la ejecución de su quehacer, creando el mecanismo para dar especial atención a los del área rural. Adelantar la Educación virtual y facilitar procesos de Aprender a aprender frente a debilidades lectoras, escritoras y pensamiento lógico matemático.

Definir estándares y formar a docentes y estudiantes para la Incorporación de las TICS al proceso pedagógico de docentes y estudiantes, y al proceso de mejoramiento de las instituciones educativas. Entendidas las nuevas tecnologías como herramientas que facilitan los procesos formativos de enseñanza y aprendizaje, sin que por esto reemplacen como tal, el acto educativo y el rol del docente.

En el proceso se requiere de la elaboración de un (1) diagnóstico departamental sobre implementación de políticas de uso de medios y nuevas tecnologías en el aula. Que ayude a determinar el impacto de las capacitaciones realizadas.

Subprograma 2.3.3. Modernización educativa y sistema integral de calidad.

Metas

- El 70% de los procesos de modernización contarán con el Sistema de Información Tecnológica en la Secretaria de Educación.
- 90% de oficinas de Educación departamental y municipal dotadas, con planes de modernización educativa aplicados.
- Plan de desarrollo educativo departamental formulado y elaborado.
- 100% de personal directivo docente y líder de procesos en la Secretaria de Educación y en las Instituciones Educativas, capacitados sobre normas técnicas de comunicación.
- El 50% de las Instituciones Educativas con Sistema de Información Tecnológica implementado.
- 60% de PEI revisados y ajustados, e igual % de planes de mejoramiento institucional retroalimentados.

Metas que se deben alcanzar para el Sistema de Gestión de la Calidad en las Instituciones Educativas:

- 60% de Instituciones Educativas desarrollando calidad educativa a través de la implementación de los estándares de Competencias Básicas, evaluación y planes de mejoramiento.
- 4 Participación en foros departamentales
- 4 Realización de foros Municipales
- Diez (10) Directivos y docentes con estímulo por su buen desempeño e innovación pedagógica.
- 95 instituciones educativas con autoevaluación en el Departamento.
- 50% de docentes superan el nivel de competencia comunicativa del inglés.
- Promedio que se alcanzara en las pruebas saber en grados 5 y 9
- 100% de las instituciones educativas oficiales de bajo logro en pruebas SABER (20) con acompañamiento integral permanente.
- En la prueba ICFES el 50% de Instituciones educativas se ubicarán en Categoría Media y 20% de Instituciones educativas en Categoría Alta. En Pruebas SABER se elevará el promedio actual en tres (3) puntos.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En la actualidad la mayoría de los docentes que enseñan inglés (133) no superan o se encuentran en categoría A2. Al finalizar el cuatrienio, la mayoría de estos docentes estarán en capacidad de comunicarse en una lengua extranjera – el inglés. En cuanto a estándares de competencias básicas, aproximadamente el 15% de las Instituciones Educativas oficiales las han implementado, en tanto el sistema de gestión de calidad en el 100% de las instituciones educativas no se puede implementar por dificultades en el suministro permanente de energía eléctrica y conectividad sobre todo en los centros educativos y escuelas del área rural.

Para la implementación de un sistema de gestión de calidad por procesos, tanto en la Secretaría de Educación como en las Instituciones educativas del Departamento, se debe iniciar la implementación el Plan de Modernización del Sector, en coherencia con los lineamientos y políticas del Ministerio de Educación Nacional y llevar a cabo la ejecución del Plan de Apoyo al Mejoramiento Institucional y el Plan de Calidad Educativo Departamental.

La Formulación e implementación del Plan de Calidad Educativa departamental que contiene entre otros; los Estándares de competencias básicas en cada una de las áreas, competencias laborales y ciudadanas, la Evaluación de estudiantes, la Evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes, la Evaluación Institucional, el apoyo a la gestión del PEI, los Planes de Mejoramiento Institucional, Ejes Transversales, Programa Nacional de Bilingüismo, fortalecimiento de procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, Articulación de Niveles Educativos, Uso de Medios Educativos y Nuevas Tecnologías de la Información, Experiencias Significativas, Foros Educativos, Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en las Instituciones Educativas del Departamento.

Para la ejecución del Plan de Calidad y el Plan de apoyo en asistencia técnica a las Instituciones Educativas por parte de la Secretaria de Educación, se fortalecerán los equipos de trabajo con funcionarios profesionales competentes en el desempeño de sus funciones y en el servicio a la comunidad, y con la mejora de espacios , adquisición de insumos, herramientas de trabajo, la dotación de las oficinas de educación departamental y municipal que faciliten el desarrollo de labores, tareas asignadas y cumplimiento de compromisos, con la aplicación de planes de modernización educativa.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La modernización educativa incluye la recuperación y fortalecimiento de valores en la comunidad educativa y la familia, participación del sector productivo y solidario, la convivencia democrática y el medio ambiente.

Subprograma 2.3.4. Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.

Metas

- Al menos el 10% de los docentes cubiertos con cualificación en especializaciones a nivel de posgrados y maestrías, en sus áreas de desempeño.
- 40% de los docentes formados y actualizados en pedagogía y didáctica de las diferentes áreas del saber, y de acuerdo con su formación disciplinar.
- 40% de los directivos docentes formados y actualizados para el mejor desempeño de sus funciones.
- 25% de docentes y directivos cualificados en estándares básicos de competencias de Inglés
- 30% de docentes normalistas promovidos a la formación de licenciatura.

El Departamento de Casanare para el año 2008 cuenta con un total aproximado de 3.149 docentes de planta en el sector oficial, que comprende 2.738 maestros (as), 216 directivos (10 directores de núcleo, 7 supervisores, 69 rectores, 113 coordinadores y 17 directores de centros educativos), 195 administrativos, y 750 contratados; todos ellos distribuidos en 675 establecimientos educativos, los cuales se encuentran fusionados en 95 instituciones educativas que atienden a 79.923 estudiantes. Se requiere de maestros competentes en lo disciplinar como en lo pedagógico, sujetos sociales, políticos, éticos, y estéticos, promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos. El cambio organizacional y administrativo que se tiene en el manejo del personal docente en cuanto al mejoramiento de la oferta y la calidad educativa, son escenarios que además de otra serie de alternativas, hacen prioritario modernizar y actualizar sus programas pedagógicos y curriculares, dotándoles de herramientas que le permitan formular, desarrollar y evaluar los procesos de cualificación del personal docente.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

El resultado de los planes de mejoramiento Institucionales y locales, las pruebas SABER e ICFES realizadas el año 2004, reflejan un nivel bajo de aprendizaje y desempeño de los docentes en Casanare. Para el año 2006 sobresale que el 44% de la planta docente tiene un nivel de formación profesional, seguido por un 33% con magistratura y el 22% restante con especialización.

Hacia el año 2007 se beneficiaron 766 docentes en programas de capacitación superior, los cuales fueron válidos para el otorgamiento de créditos y ascenso en el escalafón Nacional docente. Igualmente se beneficiaron en capacitaciones en las diferentes áreas del saber en un 90% de la población docente, el proceso de cualificación y actualización docente debe ser secuencial y acorde con los avances de la ciencia y la tecnología.

Atendiendo las decisiones y recomendaciones del Comité Departamental de Capacitación Docente en coherencia con el Decreto 709 de abril 17 de 1996, se desarrollarán programas de formación de los educadores creando condiciones para su mejoramiento personal y profesional, contando con un cuerpo docente altamente calificado como estrategia para elevar la calidad de la educación.

El proyecto de formación y actualización docente requiere de recursos del sistema general de participaciones para cubrir a un mayor número de docentes, como incentivo de tipo legal, y las especializaciones a nivel de postgrados y maestrías, de realizar pasantías a nivel nacional o internacional, en consecuencia no daría lugar a utilizar exclusivamente, los recursos provenientes de las regalías petroleras.

Es importante tener en cuenta la existencia de la Escuela Normal Superior de Monterrey, reestructurada y ampliada en dos (2) grados más (12 y 13) llamados Ciclo Complementario (Ley 115/94 y Decreto 30122/97), única institución formadora de docentes de preescolar y básica primaria en el departamento, y responsable de la actualización y profesionalización de los docentes en estos niveles.

Se implementarán proyectos de estímulos al docente, tanto en lo académico como en lo deportivo, cultural y social.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PROGRAMA 2.4. Recuperación, apropiación y empoderamiento del conocimiento de la identidad cultural.

Metas

- Gestión institucional y estudios de viabilidad para creación de la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental (Alternativamente, Instituto de Cultura y Turismo. Reto 5.)
- 4 eventos de alto impacto socio cultural institucionalizados con reconocimiento del Ministerio de Cultura.
- Consolidación de la red Departamental de bibliotecas.

Los valores del patrimonio cultural Casanareño, forman parte esencial de la identidad del Departamento de Casanare, que al ser transmitidos a la comunidad mediante elementos concretos, se convierte, en el principal protector de su salvaguarda. Conserva y difunde, y tiene todo su sentido puesto en el reconocimiento, apropiación y valoración de las raíces de llaneridad de los pobladores de Casanare.

“En un sentido más amplio, la cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias,” .UNESCO.

Casanare, por tradición posee una inmensa riqueza cultural, que comprende todo tipo de expresiones entre las que cabe destacar: interpretes vocales y de instrumentos tradicionales, danza, tradición oral, cuenteros, escritores, compositores, autores, artesanos, trabajadores de llano, pintores, todos los gestores culturales y además artistas que a base del empuje propio han trascendido dentro del contexto local, regional, nacional e internacional.

La diversidad cultural en Casanare, la conformación tri-étnica de la población ha hecho posible una dialéctica cultural que diera origen a diferentes manifestaciones artísticas, entre las que se destaca el Joropo; un potencial que de ser canalizado positivamente, con políticas a largo plazo, podrían generar no sólo satisfacciones interiores sino una mayor integración social y un mejoramiento

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

del nivel de vida de sus habitantes. Es concebir el desarrollo social desde una dimensión cultural, una visión que integre los aspectos económicos, políticos, sociales y ecológicos, donde el eje central sea el hombre y su cultura.

Subprograma 2.4.1. Recuperación, apropiación, valoración y empoderamiento del conocimiento de la identidad cultural.

Metas

- Diez (10) inventarios sobre patrimonio cultural y natural en el Departamento realizados.
- Ocho (8) sistematizaciones de la memoria documental de igual número de Municipios realizadas
- Catorce (14) investigaciones culturales realizadas, sobre saberes ancestrales (4), sobre experiencias autóctonas (3), sobre tradición oral que caractericen las expresiones autóctonas de las regiones geográficas del Departamento (3), y gastronomía casanareña (1), imaginarios colectivos de la Sociedad Casanareña (1), medicina tradicional (1), objetos tradicionales llaneros y sus usos (1).
- Cátedra de la cultura de llaneridad implementada en las Instituciones Educativas del Departamento de Casanare.
- Un (1) museo del Hombre del Hato Llanero creado y reactivado.
- Doce (12) talleres de formación en cada una de las tres modalidades (música tradicional, coros y bandas musicales) realizados.
- Cuarenta (40) travesías e intercambios de expresiones Casanareñas reconocidas.
- Ocho (8) eventos e intercambios culturales realizados, a nivel local, regional y nacional, expresados en lengua nativa para la preservación de las lenguas indígenas.
- Arquitectura colonial de cinco (5) Municipios: Pore, Támara, Nunchia, Sácama y La Salina conservada y preservada.

Los Casanareños mantendrán una actitud proactiva en el proceso de participación que los convoque en espacios para la transmisión y recuperación de valores llaneros en los 19 municipios de Casanare. En el proceso de re-conocimiento de todo el contexto en el que se encuentra inmersa la comunidad Casanareña se realizarán intervenciones e inventarios que contribuyan a la conservación del patrimonio cultural y natural en el departamento. El proceso de recuperación

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

implica adelantar varias actividades. Unas orientadas a la *clasificación y sistematización de la memoria histórica y documental de los municipios del Departamento de Casanare*. Aunque se han realizado esfuerzos por recuperar la memoria histórica y cultural del Departamento de Casanare, aún queda por entretejer todo el pasado histórico que atañe a los Casanareños. Otra actividad orientada al desarrollo de varios proyectos de investigación de connotación cultural. Acompañar el proceso de investigación incluye la producción de textos, la reedición de investigaciones realizadas, la edición de monografías, ante la escasa bibliografía sobre el pasado histórico de Casanare.

Para establecer un horizonte que contribuya a la permanencia de la identidad cultural, valorada en la idiosincrasia, la historia, los aspectos sociales y políticos, el arte, la música y el folclor tradicional en el mundo contemporáneo, se hace indispensable la implementación de la cátedra de cultura de la Llaneridad en las instituciones educativas, así como la implementación de travesías e intercambios regionales e internacionales en diferentes públicos.

Conjuntamente, se busca crear, reactivar y fortalecer los museos del Departamento de Casanare: Museo del Hombre del Hato Llanero y la Sala de Historia Religiosa, para interrelacionar el pasado con el presente, de tal forma que los elementos y costumbres usados por nuestros antepasados, puedan ser vivenciadas por niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Y para encausar la creatividad artística que de manera individual se presenta a lo largo de la geografía departamental, se requiere estar en un constante proceso de construcción de conocimiento teórico práctico con quienes se encargarán de la formación de formadores en música tradicional, coros y bandas musicales.

Para el presente Gobierno, cobra gran importancia el poder rescatar la cultura tradicional de los Casanareños aborígenes, mediante el uso de su dialecto natural. Es responsabilidad del Estado garantizar a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En coordinación con el departamento, uno de los macroproyectos del Ministerio de Cultura está encaminado a rescatar, conservar, preservar todo el patrimonio material que forma parte de la arquitectura colonial y el patrimonio urbanístico de Casanare, haciendo énfasis en los Municipios de Pore, Támara, Trinidad, Hato Corozal, Nunchía, Sácama, La Salina, Recetor, Chámeza.

Subprograma 2.4.2 Construcción y afianzamiento de espacios, saberes y actores culturales

Metas

- 5% del talento artístico de la población Casanareña promovido en su reconocimiento a nivel nacional.
- 30 estudiantes, actores y gestores culturales del Departamento capacitados y formados.
- Posicionamiento en un 50% de institucionalización "Colombia baila y canta joropo" en intercambios y representaciones nacionales e internacionales.
- 100% de funcionarios el Sistema Departamental de Cultura capacitados.
- 100% de instructores capacitados en artes, tradiciones y oficios.
- 50 eventos tradicionales apoyados en todo el departamento.
- 19 guías culturales municipales y de centros poblados diseñadas y elaboradas.
- 10 obras de escritores llaneros promovidas en la feria internacional del libro y reconocidas en el encuentro Colombo – venezolano de escritores llaneros.
- Escuela de Artes, oficios y tradiciones del Departamento de Casanare creada.
- 100 niños(as) en proceso de formación como escritores criollos de la nueva cultura literaria en Casanare.
- Realizar 8 de jornadas de intercambio generacional.
- 80 adultos mayores sabedores, capacitados pedagógicamente en procesos de intercambio generacional.
- Apoyar cuatro (4) desplazamientos de delegaciones de adultos mayores en eventos culturales del Orden Regional y Nacional.
- Cuatro (4) eventos sobre identificación de talentos, demostración de habilidades y destrezas de la faena llanera, con cobertura en los 19 Municipios del Departamento.
- El 100% de las Bibliotecas del Departamento, harán parte de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Realizar doce (12) seminarios de actualización, reconocimiento y validación al talento humano de la Red Departamental de Bibliotecas.
- El 20% de los estudiantes de Casanare, adquieren hábitos lectores.

Para la Infraestructura y dotación en la aplicación de políticas culturales, se debe cumplir con las siguientes metas:

- Construcción, adecuación y mejoramiento de 11 Bibliotecas Públicas y 8 Casas Municipales de la Cultura.
- Terminación de una (1) Planta Física de la Dirección Técnica de Cultura Departamental
- Dotación de la Dirección Técnica de Cultura Departamental, de 13 Casas de la Cultura Municipales y de 11 bibliotecas públicas.
- Adecuar y/o construir un (1) espacio que funcione como Casa del Artista.
- Crear y construir el Conservatorio Departamental de Música siguiendo los procesos y lineamientos que para el caso fije el Ministerio de Educación Nacional.

La consolidación de espacios, saberes y actores culturales, forma parte de la estrategia del gobierno Departamental, por reafirmar la identidad cultural regional, por mediante acciones que procuren el estímulo, la cualificación y profesionalización de actores culturales en los ámbitos local y nacional, la motivación a las nuevas generaciones para que evidencien sentido de pertenencia por las diferentes expresiones culturales en las que se encuentran inmersos los Casanareños. El reconocimiento a la labor de los artistas y actores culturales eméritos se hará en espacios públicos y mediante Convenios con Conservatorios de Música y Universidades que cuenten dentro de sus ofertas educativas con programas afines al desempeño de cada uno de ellos.

De igual manera, se promoverá el reconocimiento Regional, y posicionará el baile del Joropo y el canto llanero, a través de la participación y socialización pedagógica en eventos de trascendencia, intercambios y representaciones folclóricas del nivel Nacional e Internacional.

Se adelantarán proyectos que incluyen procesos de formación y capacitación dirigido a funcionarios del Sistema Departamental de Cultura y a Directores de

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Casa de la Cultura que coadyuven a la transformación institucional y la cooperación interadministrativa; de *Formación de formadores en artes, tradiciones y oficios* (artes plásticas, artesanías, música, danza etc.) en tanto el legado cultural debe ser transmitido de generación en generación; de procura por la *Seguridad social, estímulo a los artistas y profesionalización de artistas Casanareños (buscando el Reconocimiento al artista del año)*; para tal efecto los consejos departamentales y municipales de cultura, darán el aval y el reconocimiento de la calidad de artista y trabajador de la cultura.

Conjuntamente, se apoyaran los eventos tradicionales y las expresiones culturales de las comunidades étnicas: llaneros, indígenas y Afrodecendientes, las fiestas patronales y otras actividades de interés cultural, que han resultado ser canales nutridos de convivencia y disfrute masivo de la cultura, para que trasciendan su carácter eventual hacia procesos de formación artísticos y de creación permanentes. En cada uno de los eventos culturales representativos se realizaran caravanas turísticas para que se conozca el patrimonio, lugares naturales y la diversidad cultural del departamento. Igualmente se adelantarán campañas educativas intensivas en pro del Patrimonio Cultural del Departamento; se establecerá *bianualmente, el premio Departamental de cuento, poesía, danza, teatro e investigación cultural y promoverá a los escritores del departamento en la Feria Internacional del libro de Bogotá. D.C.*

Otro de los propósitos de la actual administración es **fortalecer las expresiones culturales** desde el quehacer pedagógico, con la institucionalización de eventos pedagógicos culturales que han cobrado importancia como el *Garcerero del Llano, Cimarrón de Oro, El Gran Llanerazo, Festival Internacional de la Bandola Llanera "Pedro Flórez"*, a los cuales se les debe buscar el reconocimiento legal del orden Regional y Nacional, para que permanezcan en el tiempo como patrimonio cultural y les posibilite acceder a los recursos que ofrece el Gobierno Nacional y organizaciones no gubernamentales. A la par se crearán e implementarán las escuelas de formación artística y de literatura infantil, que posibiliten y conduzcan al mejoramiento de la calidad de la expresión artística y literaria, por medio de procesos lectores y escritores de semilleros criollos que construyen niños y niñas del departamento; y en las instituciones educativas de los 19 municipios se realizarán prácticas en las diferentes modalidades del saber artístico, intramural y extramural, acompañadas por instructores y formadores culturales.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Entendiendo que los Adultos mayores son los depositarios del legado cultural de la región, se identificarán entre ellos los artistas eméritos, gestores y actores culturales para involucrarlos en jornadas de intercambio generacional, en dos sentidos; capacitándolos para que estos sabedores culturales de una forma pedagógica y didáctica puedan compartir con las nuevas generaciones sus conocimientos, saberes artísticos y tradicionales, rescatar los valores, a través de espacios de aprendizaje, en convenio con entidades e instituciones educativas, y apoyando la participación anual de los adultos mayores en eventos del Orden regional y Nacional, como una estrategia que permita estimular su labor al preservar y difundir nuestro patrimonio inmaterial.

Igual reconocimiento tendrán los **jóvenes talentos**, sus expresiones creativas y culturales, a través de eventos anuales donde pueden mostrar el alto potencial creativo, que contribuye al uso adecuado del tiempo libre. Se realizarán eventos periódicos que posibiliten la identificación de los talentos y otros sobre habilidades y destrezas de la faena llanera, con cobertura en los 19 Municipios del Departamento.

Consolidar la Red Departamental de Bibliotecas a través del fomento y promoción de la Lectura, es un compromiso de la administración, que se constituye en estrategia para afianzar la cultura a través del fortalecimiento del público lector. Dentro del sistema de comunicación, la Biblioteca pública, tiene un sistema específico diseminador de conocimiento e información. Se apoyarán las bibliotecas como espacios de tertulia, centros de diálogos permanentes donde se crea y se recrea la cultura, genera el ambiente favorable para incentivar la lectura, que permite ampliar visiones, comprensiones, crecer intelectualmente. Se pretende pasar de un sitio donde simplemente se consultan tareas, a espacios culturales dinámicos donde la comunidad disfrute de la diversidad y riqueza artística. En este proceso es indispensable incluir dentro de la Red existente a las Bibliotecas que aún no se encuentran en ella y además fortalecer la Red con la formación de nuevos lectores de acuerdo a los programas y campañas Plan Nacional de Lectura.

Recordando a Jorge Luis Borges, “Un libro es más que una estructura verbal; es el diálogo que entabla con su lector y la entonación que impone a su voz y las cambiantes y durables imágenes que deja en su memoria. Ese diálogo es infinito”.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional obliga a la utilización de espacios e insumos adecuados que permitan ofrecer una mayor cobertura en formación artística, promoción cultural, construcción colectiva y social de la cultura, se desarrollarán proyectos de **infraestructura y dotación básica para la puesta en marcha de las políticas del sector cultural**. Están orientados a la Construcción de Bibliotecas Públicas (gestionando la cofinanciación de *recursos o suscripción de Convenios*) y Casas de la Cultura en los municipios que la requieran, como su adecuación y mejoramiento. Apoyo a la Terminación de la Planta Física de la Dirección Técnica de Cultura Departamental, proyectada desde el año 1.997. Se tendrán en cuenta en el proyecto de infraestructura cultural la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de los discapacitados físicos y el fácil acceso de la infancia y la tercera edad. Y para la dotación, instrumentos e implementos, vestuarios y demás elementos indispensables para que los centros culturales puedan cumplir a cabalidad con sus respectivas metas.

De igual manera es importante crear, adecuar un espacio que pueda constituirse en una casa de paso, a donde puedan llegar los artistas casanareños que no viven en Yopal, que han hecho meritos y que no cuenten con los recursos económicos suficientes cuando se desplazan a cumplir labores relacionadas con los procesos culturales y artísticos, o también congregarse para intercambiar saberes; crear el Conservatorio departamental de Música, en razón a que el siglo XXI, nos exige retomar nuestro pasado y con mecanismos propios de la época, propiciar herramientas que les permita a quienes desean conocer y aprender la música de los Llanos Colombo-Venezolanos y su expresiones más inmediatas, aprender con profesionalismo, para darle a nuestra música la importancia que amerita.

Subprograma. 2.4.3 Difusión de la cultura llanera en los procesos organizacionales de asociatividad y productividad.

Metas

- Acompañar y prestar asistencia técnica a un 10% de las organizaciones que difunden la cultura llanera a través de procesos de asociatividad y productividad.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Apoyar el 40% de artistas y escritores del departamento en la producción de obras musicales, adquisición de obras literarias y obras artísticas para realizar su promoción en lo Regional, Nacional e Internacional.

La administración departamental fomentará y apoyará con capacitación, asistencia técnica y profesional a las ONG y Empresas Culturales cuyo campo de acción sea Casanare, a las emisoras comunitarias, canales y demás medios regionales para que se difunda la cultura llanera, se ofrezcan y apropien las herramientas que permitan su asociatividad y mejora de su productividad, como estrategia para su sostenibilidad, y desarrollo de trabajos en beneficio del folclor de la región. Para lo que también tendrá en cuenta a organizaciones de discapacitados y mujeres artesanas.

Se utilizarán los espacios radiales, televisivos y escritos, medios comunitarios regionales para adelantar capacitaciones, afianzar la identidad llanera, y establecerán mecanismos que posibiliten la producción y la difusión de las obras de artistas y escritores Casanareños; igualmente, apoyará iniciativas que tiendan a mejorar la asociatividad cultural en todos los aspectos concernientes a las diversas áreas de las expresiones artísticas (Bellas artes y oficios; música, escultura, artesanía y pintura).

Con el fin de fortalecer la asociatividad y promocionar la productividad cultural, artesanal y artística, se suscribirán convenios Interadministrativos con entidades como el SENA, IFC, Cámara de Comercio de Casanare y Fundación Amanecer. Se buscará la consolidación de microempresas culturales, que contribuyan a la dinamización de todos los procesos, con la formación de gerentes, gestores y empresarios culturales, los cuales coadyuvarán en los procesos de gestión, formulación, dirección de proyectos culturales y en la formación de microempresa y asociatividad.

Subprograma 2.4.4. Promoción de las manifestaciones artísticas y culturales a través del fondo mixto.

Metas

- Mínimo 5 artistas promocionados en la producción musical y reproducción comercial de sus obras.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- 5 Investigaciones adelantadas para la recuperación de patrimonio cultural
- Difusión cultural y promoción de artistas a partir de 10 eventos nacionales y en el exterior.
- Afianzamiento de patrones culturales tradicionales a partir de al menos 10 eventos locales.

Se promocionarán los artistas culturales con énfasis en niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

El Fondo mixto promoverá la investigación en torno a la recuperación de patrimonio cultural, el cual lleva implícito historia, gastronomía, folclor, etnobotánica (uso y aprovechamiento de la biodiversidad en la historia departamental).

El afianzamiento de la cultura se adelantará a partir de eventos como el Día de la Cotiza, Concurso de cuento palabra mixta como semilleros de investigación para niños y jóvenes, concurso de la canción inédita instrumental llanera, joropera (bailando joropo) 24 horas.

Se apoyará la participación de artistas del departamento en ferias y eventos comerciales del nivel nacional e internacional.

Subprograma 2.4.5 Apalancamiento del sistema Departamental de Cultura

Metas

- 19 municipios con Sistema Departamental de Cultura implementado.
- 100 gestores culturales capacitados en la participación cualificada y construcción de procesos culturales.
- 20 grupos de “vigías del Patrimonio cultural” en los municipios históricos de Casanare, consolidados.

La gran dispersión y enorme dificultad de coordinación institucional que muestra el sector cultural se constituye en una situación que acarrea un débil crecimiento y un escollo para concretar procesos culturales, como la necesidad de redireccionar las políticas a través de la actualización y ajuste del Plan Departamental de Cultura. La administración consciente del papel transformador de la cultura como

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

elemento de cohesión social generará las condiciones para implementar el Sistema Departamental de Cultura en los 19 municipios, con la creación de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo como organismo rector de la política cultural del Departamento, con autonomía administrativa y financiera para el manejo de los recursos Estampilla Procultura e IVA de la telefonía celular y de gestión institucional en diferentes niveles. Implica además consolidar un Sistema de Información de Cultura conectado a los centros culturales de cada localidad, con los insumos y dotaciones necesarias, que brinde acceso y democratice los bienes culturales, confiable y veraz, que permita tener un inventario actualizado de artistas y del patrimonio cultural.

En esta directriz se fortalecerán el Fondo Mixto para la promoción de las artes y la cultura de Casanare dando aplicación a la normatividad mediante la cual fue creado; así como a los Consejos Departamental y Municipales de Cultura para hacer más dinámica la tarea cultural, que propenda por la selección, promoción de proyectos culturales viables de financiación a nivel departamental y nacional; instancias que participarán en la revisión, actualización y armonización del Plan Departamental de Cultura.

Se busca afianzar la *Cultura para la paz y la Convivencia* en espacios de encuentro cultural comunitario (la radio, los barrios, entre otros), donde se analicen y brinden soluciones a conflictos que surjan en las comunidades, acompañados por gestores y promotores culturales de convivencia local, previamente capacitados y formados, y de grupos de personas que actúen como difusores, vigías- protectores del Patrimonio, a fin de crear conciencia ciudadana, evaluando continuamente sus labores sobre reconocimiento de la diferencia y el pluralismo.

PROGRAMA 2.5. Recreación y deporte opción de vida para todos.

Objetivo estratégico: Elevar la calidad de vida y el prestigio deportivo de los casanareños, patrocinando, fomentando, masificando y divulgando la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, a través de "INDERCAS".

- 20.000 niños, niñas y jóvenes formados en diferentes disciplinas deportivas.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- 100 eventos competitivos para el deporte de altos logros
- 35.000 personas atendidas con diferentes programas, eventos deportivos y recreativos.

Subprograma 2.5.1. Fomento del deporte, la recreación, educación física y la educación extraescolar.

Metas

- Realizar anualmente veinte (20) actividades del cronograma o calendario departamental de deporte comunitario, incluido el deporte de los grupos étnicos.
- Capacitación formación de mínimo 19 jueces de coleo.
- Realizar 16 eventos departamentales dirigidos a los sectores campesino, paralímpico, laboral, de los cuales, cuatro se destinarán para realizar las jornadas pedagógicas, culturales, recreativas y deportivas del magisterio.
- Realizar 800 procesos deportivos en las Escuelas de formación deportiva del Departamento.
- Realizar 64 eventos dirigidos a las escuelas de formación deportiva del Departamento.
- Realizar y apoyar ocho (8) eventos departamentales intercolegiados e interescolares dirigidos al sector Educativo del Departamento.
- Dotar a 40 Escuelas de formación deportiva del departamento (incluidas 6 correspondientes al deporte del coleo)
- Implementar el Centro Especializado del Deporte de Casanare para apoyar el deporte de altos logros.
- Estimular a 120 atletas con el Programa Departamental de Apoyo a Deportistas.
- Apoyar la realización o participación en cien (100) eventos departamentales, nacionales o internacionales de las Ligas o clubes que cuenten con reconocimiento deportivo vigente.
- Dotar a 20 Organismos deportivos del departamento.
- 100 actores del sector deportivo y recreativo capacitados y formados
- Organizar, producir y realizar ocho (8) ciclos de vacaciones recreativas.
- Realizar ochenta (80) procesos recreativos dirigidos a diferentes grupos intergeneracionales, como aprovechamiento de los espacios públicos.
- Realizar o apoyar cuatro (4) eventos dentro del programa campamentos infantiles y juveniles en el departamento

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Realizar o apoyar cuatro (4) eventos dentro del programa reencuentro y rescate de las tradiciones recreativas de Casanare.
- Apoyar, realizar o participar en doce (12) eventos recreativos dirigido al Adulto Mayor.
- 80 personas con discapacidad apoyadas en eventos recreativos.
- Creación y mejoramiento de cinco Centros de Educación Física en el departamento
- Elaborar, armonizar y socializar diez (10) planes estratégicos y operativos del deporte Casanareño
- Crear 1 Sistema de Gestión de la calidad del INDERCAS, integrado por cuatro (4) procesos.
- Funcionamiento de la página Web del Instituto, con una visita de 5.000 usuarios
- Actualización de veinte (20) software o hardware destinados al deporte y la recreación

El Departamento bajo los criterios de un desarrollo coherente, equilibrado y armónico, de todas las dimensiones del ser humano y con el fin de contribuir a la integración de los grupos sociales, la cohesión pluriétnica y cultural, la formación de valores ciudadanos y el fomento de la convivencia pacífica, propiciará y garantizará el derecho constitucional que se consagra para todos los colombianos en su libre acceso a una formación integral, al mejoramiento de la salud y a los beneficios educativos derivados de su práctica a través del deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Se implementarán alternativas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre y educación física con un criterio de racionalidad en la utilización de los recursos y elementos deportivos y recreativos. Especialmente se generarán alternativas que se deriven de la unión de esfuerzos del sector público y privado.

Se crearán ambientes de aprendizaje y socialización de la práctica deportiva, recreativa, de aprovechamiento del tiempo libre y educación física que en combinación con otros agentes determinen el desarrollo de los niños y futuros ciudadanos.

Se compendiarán los procesos deportivos del deporte social, comunitario, deporte de riesgo y otras manifestaciones menores del deporte, que corresponden con la atención a grupos vulnerables y en alto riesgo social o de salud, por lo tanto

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

únicamente se apoyará y divulgarán.

Anualmente se desarrollarán los Juegos Departamentales Campesinos, autóctonos de los grupos étnicos, Función Pública y Paralímpicos en el Departamento de Casanare, como las jornadas pedagógico – deportivas – recreativas y culturales del magisterio de Casanare.

Se contará con monitores deportivos que realicen los procesos de acompañamiento al desarrollo de las actividades que desarrollen las escuelas de formación deportiva en los 19 municipios.

Anualmente se desarrollarán hasta la fase departamental los Juegos Intercolegiados e Interescolares, los primeros continúan su proceso a nivel suramericano, constituyéndose como eventos básicos en el proceso formativo del niño y el joven casanareño.

Las Escuelas de Formación son organizaciones sin ánimo de lucro, dirigidas a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes casanareños, bajo las premisas de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización, ética deportiva y derecho social, que requieren continuamente de la dotación y apoyo del estado.

Con el fin de establecer los requerimientos y parámetros físicos, técnicos, médicos, psicológicos, nutricionales, pedagógicos, metodológicos y procedimentales, para la incorporación de los deportistas a los diferentes seleccionados que representarán a Casanare en el ámbito nacional o internacional se implementará el Centro Especializado del Deporte, el cual contará con profesionales del área de la medicina, las ciencias del deporte y equipos de última tecnología.

Se estimulará el desarrollo y la sostenibilidad de los talentos y seleccionados deportivos de nivel departamental, a través de apoyos financieros, técnicos, complementarios y científicos, con el fin de incrementar sosteniblemente la reserva estratégica de deportistas de Casanare y del país.

Su propósito fundamental será el logro de elevados resultados deportivos, a través

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

del deporte asociado del Departamento de Casanare y articulados con los eventos del ciclo olímpico o campeonatos nacionales, internacionales de nivel regional o mundial, colocando el prestigio del Departamento en altísimo nivel

Las Ligas, asociaciones departamentales, clubes deportivos y clubes promotores son organismos sin ánimo de lucro cuyo objeto es fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Departamento o del municipio respectivo que impulsan programas de interés público y social, que requieren continuamente de la dotación y apoyo del estado.

Se generará un espacio de formación, para los distintos actores que dinamizan el sector de deporte y recreación permitiendo cualificar al talento humano y mejorar la competitividad y eficiencia del sector.

Se promoverá el desarrollo coherente, equilibrado y armónico de los niños casanareños, a través del diseño y puesta en marcha un programa departamental de oferta de actividades y servicios de parques y recreación, públicos y privados, extracurriculares, que actúen sobre las dimensiones básicas del ser humano (física, social y psíquica),

Se realizará el Programa lúdico recreativo de spinning y aeróbicos dirigidas a los distintos grupos intergeneracionales, promoviendo el uso de los parques, plazas y demás espacios públicos destinados a la comunidad, como lugares de encuentro e interacción social, afianzando la convivencia ciudadana y las relaciones sociales de familia y de la comunidad en general.

Se contribuirá al desarrollo integral y social de niños y jóvenes, afianzando valores humanos a través de actividades lúdico-recreativas y deportivas al aire libre, en contacto directo con la naturaleza, y la generación de espacios para integrar y congrega a los niños y jóvenes, que contribuyan a desarrollar el respeto y amor por la naturaleza y la importancia de protección del medio ambiente, como fuente básica del desarrollo del ser humano.

Se integrará al ámbito de la recreación, las festividades, ferias y fiestas tradicionales de los diferentes municipios del Departamento y las propias del Departamento, dirigidas a los distintos grupos intergeneracionales, que permitan el

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

fortalecimiento de la identidad casanareña y afianzar la convivencia ciudadana y las relaciones sociales de familia y de la comunidad en general.

Se generará espacios de participación, reconocimiento e integración del adulto mayor, mediante actividades recreativas, artísticas, físicas y cognitivas a través de las vivencias lúdicas, recreativas y deportivas, con el fin de mejorar las condiciones generales de su calidad de vida.

Se fomentará la práctica de actividades recreativas dirigida a las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a través de procesos y actividades sistemáticas especiales, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y fortalecer su reconocimiento social.

Se desarrollará el programa de Centros de Educación Física, que es una estrategia pedagógica-metodológica, donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales de cada municipio, que en una y otra forma intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo así al desarrollo técnico integral.

Se generará e implementará el SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, que permitirá la articulación de los diversos actores institucionales en la ejecución de las diferentes actividades (vivencias, gestión, formación, infraestructura e investigación) encaminados al desarrollo del deporte en el Departamento de Casanare.

El Instituto en cumplimiento de la ley 872 del 2003, mediante la cual crea el Sistema de Gestión de la Calidad requiere de una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios que ofrece a la comunidad casanareña. El sistema de gestión de la calidad como proceso requiere del desarrollo de actividades relacionadas con Asistencia técnica (manejo planes de compra y administración del SICE entre otras), manejo e implementación de software y sistematización (Adquisición de equipos, software administrativo y operativo, mantenimiento), organización del archivo institucional

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

(Programa de gestión y administración de documentos a través de la actualización de las tablas de retención documental).

Finalmente con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado, el INDERCAS podrá solicitar y tramitar la certificación en calidad para la acreditación del Instituto con el fin de garantizar al cliente el resultado del producto que solicita.

Se cumplirá con los ordenamientos gubernamentales sobre gobierno en línea, se organizará y proporcionará la información general y específica del sector a la ciudadanía en general, a través del portal de internet institucional, con el fin de garantizar el acceso a la información que constitucionalmente tiene todo colombiano. Ante los continuos avances en materia tecnológica y el desgaste y obsolescencia de los equipos de computo y software tanto operativo como de base, se hace necesario tener un plan de actualización y modernización, por sistemas que estén acordes con las necesidades y exigencias, así como de brindar herramientas y capacitación a los actores del sector para que aprovechen de la mejor manera los recursos informáticos en pro de los población casanareña.

Subprograma 2.5.2. Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Se orientará una perspectiva estratégica para sentar las bases de una política social contextualizada en el compromiso del manifiesto democrático para direccionar los recursos de inversión a la atención de obras inconclusas, escenarios donde existe déficit de infraestructura deportiva, mantenimiento y conservación de escenarios deportivos y recreativos

Metas

- Un (1) estudio integral de factibilidad para la construcción de la sede del Instituto y el Centro Especializado de Deporte de Casanare en la ciudad de Yopal.
- Construcción de 4 mangas de coleo, incluida Punto Nuevo en Yopal.
- Construcción de 20 canchas de fútbol en los municipios del departamento, incluidas 5 en Yopal, 2 en Aguazul y 1 en Trinidad.
- Construcción de dos (2) espacios deportivos para discapacidad (Canchas de futbol sonoro y baloncesto en silla de ruedas.)

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Construir una sede integrada de INDERCAS que incluya el Centro Especializado de deporte de Casanare. Al finalizar el segundo año de vigencia del presente plan, se habrá acabado de construir y comenzará a funcionar plenamente la sede del Instituto y del Centro Especializado de Deporte de Casanare en la ciudad de Yopal.
- Realizar un estudio de viabilidad para la adecuación y terminación de la infraestructura del Estadio Departamental Santiago de las Atalayas y piscina olímpica en Yopal.
- Realizar doscientos cuarenta (240) mantenimientos en los escenarios deportivos del departamento.
- Dotar quince (15) escenarios deportivos o recreativos del departamento.

Con el fin de hacer más accesible todos los servicios que presta el Instituto, se realizará el estudio integrar de factibilidad para la construcción del la Sede principal del Instituto en la cual deberá estar definida y de acuerdo a la legislación vigente el Centro Especializado del deporte, que incluye entre otros el gimnasio departamental

Construir una sede integrada de INDERCAS que incluya el Centro Especializado de deporte de Casanare. Al finalizar el segundo año de vigencia del presente plan, se habrá acabado de construir y comenzará a funcionar plenamente la sede del Instituto y del Centro Especializado de Deporte de Casanare en la ciudad de Yopal.

Con el fin de hacer eficiente y efectiva la inversión del estado destinada a la actividad deportiva en Casanare, es necesario realizar un plan especial de adecuación y terminación de escenarios inconclusos como el Estadio Departamental Santiago de las Atalayas y piscina olímpica de Yopal. Se garantizará el estado óptimo de las instalaciones deportivas a cargo del Departamento.

Promover el desarrollo de la infraestructura deportiva mínima requerida, para atender las necesidades del sector, a través de la generación de espacios deportivos priorizados y clasificados, con el fin de colocarlos al servicio de la comunidad y propiciar el desarrollo del deporte de altos logros en Casanare.

TERCER RETO. ARTICULADO A LA VISIÓN

“SALUD INTEGRAL: COMUNIDADES Y AMBIENTES SALUDABLES”

Objetivo Estratégico

Garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población Casanareña, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño.

ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL “CASANAREÑOS SANOS CON ENTORNOS SALUDABLE”. Acceso para todos en agua potable, manejo adecuado de residuos sólidos, vivienda saludable, salud infantil, maternidad segura, prevención de riesgos profesionales.

Propósitos del sector en el cuatrienio determinados por la nación:

- Mejorar las condiciones de salud de la población.
- Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- Enfrentar los retos del envejecimiento de nuestra población y la transición demográfica.
- Disminuir la inequidades en salud pública.

Propósitos del sector en el cuatrienio en el departamento de Casanare:

La Secretaria de Salud ha definido como objetivo general mantener las condiciones de salud de la población casanareña, y como objetivos específicos:

- Reestructurar y fortalecer la capacidad operativa de la Secretaria de Salud Departamental para enfrentar los retos en salud, sus funciones y competencias.
- Identificar los riesgos, prevenir y mitigar el daño en la salud de la población.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Consolidar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Definir un modelo de prestación de servicios de salud que incluya la reestructuración de la red de prestadores, la puesta en marcha del centro regulador de urgencias y emergencias, fortalecimiento del sistema de garantía de la calidad y de Inspección, Vigilancia y Control.
- Involucrar a los diferentes sectores en las acciones de salud para lograr mayor cobertura e impacto.
- Fortalecer y consolidar las acciones de vigilancia, control y monitoreo en salud en el departamento.
- Vigilar la universalidad en la afiliación al SGSSS.

Líneas de política que el departamento desarrollará en el cuatrienio

- La promoción de la Salud y la calidad de vida
- La prevención de los riesgos
- La recuperación y superación de los daños en la salud.
- La vigilancia en Salud y gestión del conocimiento.
- La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública

Estas líneas de políticas sectorial exigen una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre el Departamento, los municipios, las entidades promotoras de Salud – EPS (contributivo y subsidiados), las administradoras de riesgos profesionales, los prestadores de servicios de salud IPS, la sociedad civil organizada, las sociedades científicas, las instituciones formadoras del talento humano en salud y las entidades de cooperación técnica internacional.

PROGRAMA 3.1. ASEGURAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo. Garantizar la cobertura universal de aseguramiento a través de la optimización de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de Salud en el Departamento de Casanare a través de acciones de vigilancia y control acorde a las competencias legales.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Línea de base: 106%.

Indicador de Resultado: Cobertura universal de Afiliación al SGSSS.

Metas

- Lograr cobertura universal de la población al SGSSS
- Diseño e implementación de un modelo de salud en el Departamento.
- Fortalecer el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud en todas las IPS.
- Lograr el equilibrio financiero y operacional red pública.
- Implementación, monitoreo y seguimiento del Sistema Regulator de Urgencias y Emergencias.

Situación Actual y Análisis de Tendencias

Las inconsistencias en el flujo de información entre Municipios, Departamento, Nación y EPS, el manejo inadecuado de la depuración, las demoras en la actualización de las bases de datos y reporte de novedades del régimen Subsidiado, la alta rotación de los funcionarios municipales que manejan las bases de datos, la no carnetización de todos los afiliados por parte de las EPS no ha permitido tener datos reales de cobertura.

De acuerdo a la información actual existente la cobertura de afiliación a la seguridad social en salud es del 106,42%: 78,86% (247.180) al régimen subsidiado, 25,09% (78.625) al régimen contributivo y el 2,47% al régimen especial. La cobertura por municipios es la siguiente:

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL 2008 DANE	Población SISBEN 1,2 y 3	Régimen Subsidiado	Régimen contributivo	Régimen Especial	Total afiliados	
						Número	Cobertura
Yopal	116.466	109.967	73.830	46.279	2779	122.888	105,51%
Aguazul	31.169	32.435	21.666	7.987	772	30.425	97,61%
Chámeza	1.982	1.629	1.917	51	52	2.020	101,92%
Hato Corozal	10.699	8.756	9.859	453	256	10.568	98,78%
La salina	1.349	1.116	1.032	55	56	1.143	84,73%
Maní	11.235	11.082	10.431	1.817	277	12.525	111,48%
Monterrey	13.395	12.916	11.725	2.056	500	14.281	106,61%

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Nunchía	8.541	8.520	10.459	375	203	11.037	129,22%
Orocué	7.923	8.458	8.386	571	223	9.180	115,87%
Paz de Ariporo	27.143	29.959	28.343	2.606	796	31.745	116,95%
Pore	7.988	7.682	7.785	464	176	8.425	105,47%
Recetor	2.958	1.566	1.605	190	62	1.857	62,78%
Sabanalarga	3.297	3.222	2.795	443	111	3.349	101,58%
Sácama	1.794	1.555	1.555	67	55	1.677	93,48%
San Luis de palenque	7.542	7.120	7.079	349	141	7.569	100,36%
Tamara	7.079	6.933	8.086	245	173	8.504	120,13%
Tauramena	17.901	16.041	12.099	4.477	361	16.937	94,61%
Trinidad	12.402	11.066	9.567	756	256	10.579	85,30%
Villanueva	22.570	22.547	18.961	9.384	501	28.846	127,81%
Total Casanare	313.433	302.570	247.180	78.625	7750	333.555	106,42%

Fuentes. Población: Proyección DANE; Población SISBEN: Base DNP julio de 2007; Ministerio de la Protección Social, Secretaría de Salud de Casanare. (Fecha de corte 31 de diciembre de 2007).

En el Departamento existen cuatro EPS subsidiadas (Capresoca, EMDIS, Caprecom, Humana Vivir) con 247.180 afiliados, de los cuales solo se encuentran carnetizados el 90%.

Los recursos de sostenibilidad del Régimen Subsidiado provienen de las siguientes fuentes, el 17,34% son aportados por el FOSYGA, el 50,89% por el Sistema General de Participación, el 4,06% de vigencias anteriores y el 27,71% se financia con recursos de regalías petroleras del Departamento.

Subprograma 3.1.1. Ampliación y sostenimiento de la cobertura de salud en el departamento.

Metas

- Implementación de un sistema de información que permita la administración y depuración de base de datos de afiliados al régimen subsidiado, vigilancia y control de los diferentes procesos de salud en el Departamento Del Casanare.
- Programa anual de educación y movilización sobre derechos y deberes del SGSSS.
- Implementar un documento de política de talento humano para garantizar la continuidad de los procesos que conforman el sistema.
- Inducción y reinducción anual del talento humano de administración de afiliación

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- 19 municipios con auditoría a la prestación de los servicios de salud en el departamento

Subprograma 3.1.2. Prestación y desarrollo de servicios de salud

Objetivo. Garantizar la calidad de la atención en salud y ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población: en condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad, integralidad y eficiencia en el uso de los recursos, articulando la red tanto pública como privada y promoviendo la sostenibilidad financiera de las IPS.

Metas de Resultado

- Reestructurar y reorganizar la red de prestadores de servicios de salud
- Integrar y poner en funcionamiento la red de prestadores de servicios de salud.
- Fortalecer el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud en todas las IPS.
- Lograr el equilibrio financiero y operacional red pública.

Metas de Producto

- Diseñar, operar, vigilar la red de prestadores de servicios de salud.
- Control del riesgo de la prestación de los servicios de salud en red.
- Implementación de procesos de auditoría para el mejoramiento de la calidad
- Promoción del proceso de acreditación en la red pública
- Desarrollo del sistema de referencia y contrarreferencia
- Programas de saneamiento fiscal (adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos)
- Asistencia técnica a la aplicación de la normatividad de salud.
- Celebración de contratos y oportunidad del giro de los recursos pago de servicios de atención población pobre no afiliada y servicios no pos.
- Operar y controlar el centro regulador de urgencias y emergencias

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Situación Actual y Análisis de Tendencias

Existe una red prestadora de servicios constituida por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas y transporte especial de pacientes distribuidos de la siguiente manera:

IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS INSCRITAS

NIVEL I

IPS			PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
INSCRITAS	CERTIFICADAS	%CERTIFICADOS %	INSCRITAS	CERTIFICADOS	% CERTIFICADOS
136	80	58 %	105	65	61 %

NIVEL II

IPS			PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
INSCRITAS	CERTIFICADAS	% CERTIFICADOS	INSCRITAS	CERTIFICADOS	% CERTIFICADOS
4	4	100 %	36	23	63%

NIVEL III

IPS			PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
INSCRITAS	CERTIFICADAS	% CERTIFICADOS	INSCRITAS	CERTIFICADOS	% CERTIFICADOS
3	2	66 %	0	0	0

TOTAL DE IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS INSCRITAS EN EL DEPARTAMENTO

IPS			PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
INSCRITAS	CERTIFICADAS	% CERTIFICADOS	INSCRITAS	CERTIFICADOS	% CERTIFICADOS
143	86	60 %	141	88	62 %

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La red de Prestación de servicios anteriormente descrita presenta dificultades en su operatividad debido a la no organización y articulación de la capacidad instalada, no se cuenta con un sistema regulador para la adecuada utilización de la prestación de los servicios, la continuidad y oportuna atención del usuario, para dar la respectiva resolutivez por nivel de complejidad y viabilidad económica del mismo. El sistema de información no brinda datos confiables para el monitoreo, evaluación y ajuste de la red.

No existe proceso de inspección, vigilancia, control ni proceso sancionatorio para definir conducta a los prestadores y aseguradores

La proyección para el cumplimiento de las metas de obligatorio desempeño (circular 018 de la Superintendencia Nacional de Salud, Decreto 1011 de 2006, Decreto 2193 de 2004, Decreto 1769 de 94, circular 029 del2007), está condicionada a la disponibilidad de recursos financieros.

El incumplimiento trae como consecuencia:

- Baja calidad en la prestación de los servicios de salud. (Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, Continuidad).
- Aumento de la morbi-mortalidad en los usuarios.
- Incumplimiento de las metas planteadas de obligatorio desempeño.
- Respuesta inoportuna a la inspección, vigilancia y control de los prestadores de Servicios de Salud y Empresas Promotoras de Salud (quejas de usuarios, requerimientos de la Dirección y otros entes de control).
- Falta de mecanismos sensibilizadores, que obliguen al cumplimiento de la normatividad vigente de los Prestadores de Servicios de Salud y Empresas Promotoras de Salud.
- Dictámenes inoportunos dentro del proceso de Inspección, Vigilancia y Control.
- Incumplimiento en el cronograma de actividades planeado para la asesoría y asistencia técnica.
- Incumplimiento en el cronograma de actividades planeado dentro del proceso de Inspección, Vigilancia y Control.
- Alto riesgo de aplicación de procesos sancionatorios por parte de los entes de control a la entidad territorial (intervención por parte del ministerio de protección social).

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Aumento de costo y carga de enfermedad por baja calidad.

Participación Social. En Casanare existen 77 asociaciones de usuarios activas de EPS subsidiadas Y contributivas que funcionan en los diferentes municipios realizando vigilancia a la prestación de los servicios en salud y control social, en la búsqueda de una alta participación comunitaria, organizada y activa, mejorando la operatividad de SGSSS por cada EPS e IPS. En la actualidad la Secretaría no cuenta con talento humano para realizar las actividades de acompañamiento en cumplimiento de la normatividad vigente.

En la ejecución del PROGRAMA se desarrollarán las acciones individuales del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, además de las actividades de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

PROGRAMA 3.2. SALUD PÚBLICA

Programa articulado con el Plan Nacional de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007). Busca dar cumplimiento a las metas nacionales y departamentales en salud pública.

Metas de Resultado del programa:

- Reducir a 12 por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año.
- Reducir a 70 x 100.000 la tasa de mortalidad en menores de cinco años.
- Lograr anualmente coberturas de vacunación superiores al 95%.
- Mantener la tasa de mortalidad materna por debajo de 49.20 x 100.000 nacidos vivos.
- Reducir y mantener por debajo de 2.9 hijos la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años.
- Reducir la proporción de embarazos en menores de 19 años en 0.25%.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Mantener por debajo 9.4 x 100.000 mujeres la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.
- Mantener por debajo de 0.3 x 1000 la prevalencia de infección del VIH en la población de 15 a 49 años.
- Lograr cobertura universal, de terapia antirretroviral para VIH positivos.
- Lograr un índice de COP promedio a los 12 años de edad menor o igual de 2.3 partiendo de la línea de base que se logre en el 2.008.
- Reducir a 9,6% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años (línea de base departamental 9,8%).
- Establecer la línea de base para determinar la mortalidad por desnutrición crónica en menores de cinco años.
- Reducir a 5.9 el porcentaje de desnutrición aguda en menores de cinco años (6,1. Línea de base departamental)
- Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva (línea de base departamento 3,2 meses).
- Reducir a 29 el porcentaje de gestantes con bajo peso (Línea de base 31 Fuente SSC).
- Lograr mantener los dientes permanentes en el 40% de mayores de 18 años.
- Adoptar los planes municipales a la política departamental de salud mental y reducir el consumo de sustancias psicoactivas en el 100% de los municipios.
- Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en la población de Casanare.
- Alcanzar una tasa de tratamientos exitosos en pacientes BK positivo nuevos del 85% nuevos bajo DOTS.
- Alcanzar una cobertura del 80% de municipios con estrategia Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado implementada (DOTs - TAES)
- Mantener el número de municipios que no cumplen la meta de eliminación de lepra.
- Mantener en 0 los casos de rabia humana transmitidas por perros.
- Reducir los casos de mortalidad humana transmitida por animales silvestres.
- Mantener en 0 el indicador de mortalidad por malaria.
- Mantener la tasa de mortalidad por dengue por debajo de 0.7x100mil habitantes.
- Reducción del 25% de la tasa de incidencia por transmisión vectorial de chagas en menores de 5 años.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Establecer la línea de base de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años y mantener y/o aumentar su prevalencia.
- Establecer la línea de base e incrementar por encima de 12.7 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillo en población menor de 18 años.
- Establecer la línea de base de la enfermedad renal crónica ERC y mantener y/o aumentar su prevalencia.
- Promover acciones preventivas para mantener o reducir la prevalencia de limitaciones evitables.
- Formular e Implementar la política de salud ambiental en el Departamento.
- Implementar y desarrollar la estrategia de entornos saludables en el 30% de los municipios.
- Establecer la línea de base de tasa de mortalidad por enfermedad profesional y accidentes ocupacionales en el Departamento.
- Identificar y atender oportunamente el 100% de los eventos adversos relacionados con fenómenos naturales y otros fenómenos inesperados.

Situación Actual y Análisis de Tendencias

Mortalidad:

La tasa bruta de mortalidad (defunciones por 100.000 habitantes) en Casanare de los años 2000 a 2006 osciló entre 323,87 y 397,32. El año en que presentó la menor tasa fue 2005, mientras que el año con mayor número de defunciones fue el 2004 con una tasa bruta de 397,32 (n=1.149). La tasa específica de mortalidad masculina fue mayor que la femenina. En promedio durante este periodo, la razón de defunciones hombre/ mujer fue de 2:1, lo que significa que por cada dos hombres que murieron, falleció una mujer.

La primera causa de mortalidad en el periodo 2000 - 2006 fue el homicidio, indicador que ha disminuido notoriamente: mientras que en el año 2000, fue la causa del 23% de las defunciones, en el 2006, esta cifra descendió al 11%. La segunda causa de mortalidad fue el accidente de tránsito, causa que muestra tendencia a la disminución pasando de 9,82% en el 2000 a 6,74% en el 2006. Las enfermedades isquémicas del corazón fueron la tercera causa de defunción y la tendencia es al aumento: de 6,78% en el 2002 pasó a 10,39% en el 2006. La mortalidad por enfermedades relacionadas con el VIH/SIDA afectó principalmente

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

a población entre 15 y 44 años, el cáncer de estómago y el cáncer uterino muestran una clara tendencia al aumento.

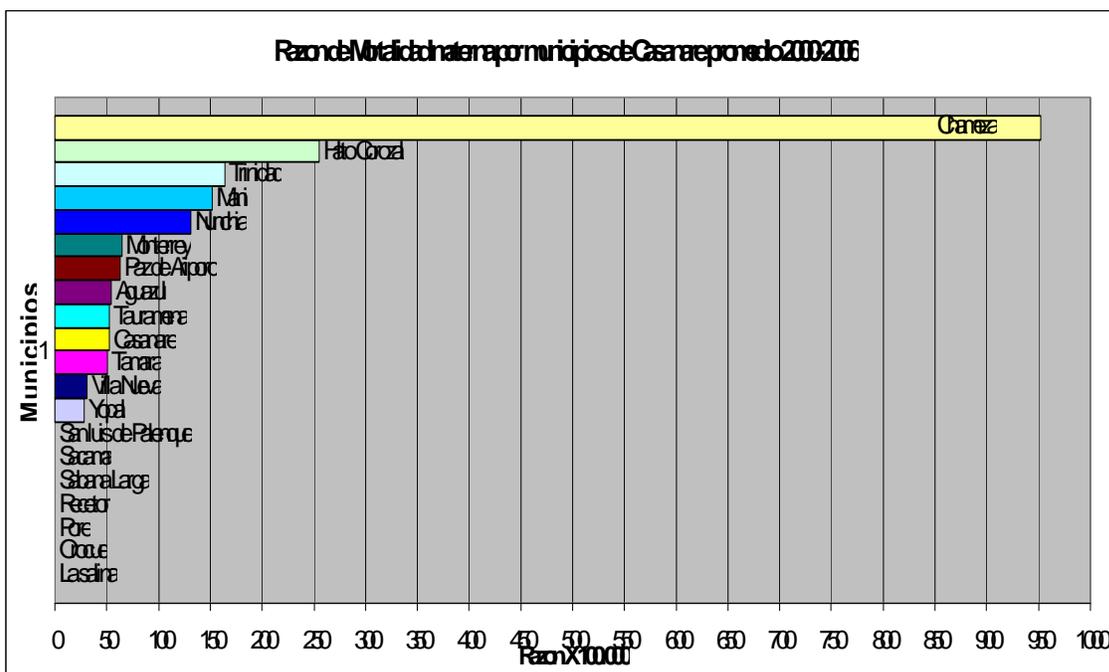
La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año en el año 2006 fue de 14,36 por mil nacidos vivos, inferior a la tasa nacional (16 por mil), indicador con tendencia a la disminución. (16,24 en el 2000, 14,36 en 2006). Las tres primeras causas de mortalidad infantil en el periodo 2000- 2006 fueron los trastornos respiratorios específicos del recién nacido (28,16%), las malformaciones congénitas, deformidades y alteraciones cromosómicas (19,90%) y las infecciones respiratorias (10,63%).

La mortalidad específica en el grupo de 1 a 4 años 2006 fue de 72.5 (DANE 2.005) por cien mil. Las principales causas de muerte fueron el ahogamiento y la sumersión accidental, las infecciones respiratorias agudas y las infecciones intestinales. En el grupo de 5 a 14 años, la primera causa de muerte fueron los accidentes de tránsito, el ahogamiento y sumersión accidental y las infecciones respiratorias agudas fueron en su orden las principales causas.

La mortalidad materna en Casanare, aunque inferior a la tasa nacional, muestra una tendencia al aumento, pasando de 34,20 por cien mil en el año 2000 a 49,20 en 2006. Los trastornos hipertensivos del embarazo, las complicaciones del trabajo de parto y las complicaciones relacionadas con el puerperio fueron las principales causas de muerte materna.

La mortalidad perinatal presenta tendencia al aumento, de 8,7 por mil nacidos vivos pasó a 13,2 en el año 2006. Los municipios con las mayores tasas fueron Chámeza, Hato Corozal y Trinidad.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1



En los casos de mortalidad perinatal ocurridos en el 2006, se encontró que el 84,7% de los casos correspondió gestantes de baja escolaridad (primaria incompleta), el 72,88% no cuentan en su vivienda con servicios públicos, el 66,1 de las maternas no tenían una pareja estable, el 28,81 de las maternas presentaron quejas sobre violencia intrafamiliar, el 30,5% de los casos analizados presentaron deficiencias en la prestación de los servicios de salud y dificultades por barreras administrativas.

Morbilidad 2006:

Consulta externa: En los menores de un año, las tres primeras causas de consulta (causas agrupadas CIE 10) fueron la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas) (3,17%), las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, de sitios múltiples o no especificados (1,75%). En el grupo de 1 a 4 años, la parasitosis intestinal, sin otra especificación (3,84%), la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (3,29%) y la rinofaringitis aguda (3,56%), fueron las primeras causas.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En el grupo de 5 a 14 años, las primeras causas de consulta fueron la caries dental (3,19%), la parasitosis intestinal sin otra especificación (3,01%) y la gingivitis y enfermedades periodontales (1,32%). En el grupo de edad de 15 a 44 años fueron: consulta para supervisión de embarazos (4,53%), el dolor abdominal y pélvico (2,79%) y los trastornos urinarios. En personas mayores de 45 años, la hipertensión esencial primaria, la dorsalgia, los trastornos del metabolismo de los lípidos y la gastritis fueron las primeras causas de consulta.

Hospitalización: Las primeras causas (CIE 10) en el año 2006 según egresos hospitalarios fueron la atención del parto (13,70%), seguido de otros trastornos del sistema urinario (4,10%) y el parto único por cesárea (3,90%). En menor proporción, la neumonía, la fiebre de origen desconocido y la apendicitis.

Urgencias: Las primeras causas de consulta en los servicios de urgencias durante el año 2006 fueron el dolor abdominal y pélvico (9,10%), la fiebre de origen desconocido (7,30%), la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso (6,20%) y otros trastornos del sistema urinario (3,80%). Síntomas como náusea vomito, dorsalgia, dolor de garganta y pecho, insuficiencia cardiaca y asma demandaron servicios en menor proporción.

Vigilancia en salud Pública. El sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) del Departamento está conformado en la actualidad por 80 unidades primarias generadoras de datos (UPGD), articuladas con 19 unidades notificadoras municipales y una unidad notificadora Departamental. El indicador de cumplimiento en la notificación oportuna se ha mantenido por encima de 90% para las UPGD y del 85% para las unidades municipales. Problemas relacionados con telecomunicaciones, falta de compromiso en algunas administraciones municipales, los recursos tecnológicos disponibles, la alta rotación y en algunos casos ausencia de talento humano responsable de los procesos de vigilancia, son algunas de las dificultades que han impedido un mayor desarrollo del sistema, la confiabilidad de los datos.

Laboratorio de Salud Pública. Para el apoyo a los procesos de vigilancia, se cuenta con el laboratorio de Salud pública, encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

de la calidad e investigación. El laboratorio de salud pública es la cabeza de la red de laboratorios del departamento, la cual se encuentra constituida por 46 laboratorios clínicos, 8 puntos de toma de muestras, un banco de Sangre, 2 laboratorios de patología, 2 laboratorios para diagnóstico microbiológico y fisicoquímico de aguas y alimentos.

Análisis de calidad del agua. Una de las actividades del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría es el control de la calidad del agua de los sistemas de suministro existentes. De acuerdo con los resultados de los análisis de agua realizados durante el año 2007, la clasificación del nivel de riesgo para la salud según el IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad de Agua), eran inviables sanitariamente los sistemas de suministro de agua en las zonas urbanas de Hato Corozal y Chámeza. En nivel de riesgo alto se encontraron La Salina, Sácama, Maní, Monterrey, Nunchía, Tamara, Pore y Recetor. En riesgo medio se encontraron los municipios de Sabanalarga, Paz de Ariporo, Orocué y San Luis de Palenque. En riesgo bajo los municipios de Yopal, Tauramena, Trinidad. Solamente en los municipios de Aguazul y Villanueva, el agua suministrada no presentó riesgo. Las causas de la baja cobertura y calidad en el suministro de agua potable se presentan en el capítulo correspondiente al reto 7.

Asociado a la mala calidad del agua para consumo humano está la enfermedad diarreica aguda (EDA), patología que presenta una tasa de incidencia creciente: de 12,02 por mil en el 2002 pasó a 50,31 por mil habitantes en el 2007.

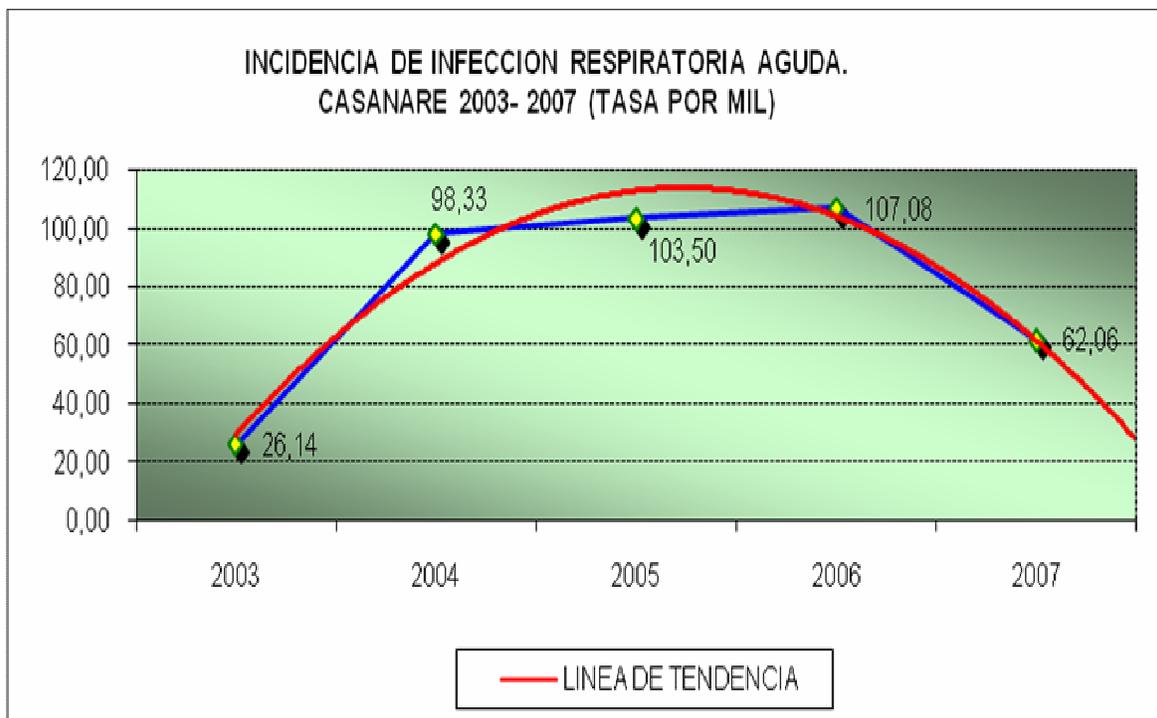
Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1



FUENTE: SIVIGILA Secretaría de Salud de Casanare.

La infección respiratoria aguda (IRA) es una enfermedad que afecta a todos, principalmente a la población infantil y adulto mayor. La tasa de incidencia es creciente y es la primera causa de mortalidad entre las enfermedades de origen infeccioso. Esta es una de las patologías que demanda mayor cantidad de servicios en las instituciones de salud, requiere un manejo adecuado y oportuno así como también la implementación de estrategias que mejoren la accesibilidad a los servicios de salud para disminuir el riesgo de complicaciones y de muerte.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1



FUENTE: SIVIGILA Secretaría de Salud de Casanare.

Enfermedades inmunoprevenibles: en los últimos cinco años no se han presentado casos de inmunoprevenibles excepto algunos de parotiditis, de las demás patologías inmunoprevenibles se han reportado casos sospechosos de parálisis placida, sarampión y rubeola a los cuales se la ha realizado investigación y se han descartado por laboratorio. El Departamento se encuentra certificado por haber alcanzado las metas de cobertura dentro del Plan Nacional de erradicación de sarampión y Rubeola, campaña realizada durante los años 2005 a 2006. En coberturas de vacunación con los biológicos del esquema nacional PAI en los últimos años, Casanare ha alcanzado la meta Nacional (95%), sin embargo, es importante resaltar que municipios como Sabanalarga, Recetor, Nunchía, Támara, San Luís de Palenque y Pore no lograron cumplir la meta.

La cobertura en vacunación contra fiebre amarilla en población de un año en el año 2007 fue de 99%. En la población adulta, desde el año 2000 a 2007, se han aplicado 204.145 dosis. Los municipios con las coberturas más bajas son Chámeza, La Salina, Nunchía, Recetor, Sabanalarga y Paz de Ariporo. En los últimos dos años, se han presentado dos casos de mortalidad por esta

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

enfermedad (Hato Corozal y Pore), situación que clasifica al Departamento como de alto riesgo para esta enfermedad y obliga a redoblar esfuerzos tanto en el proceso de vigilancia epidemiológica como en la vacunación.

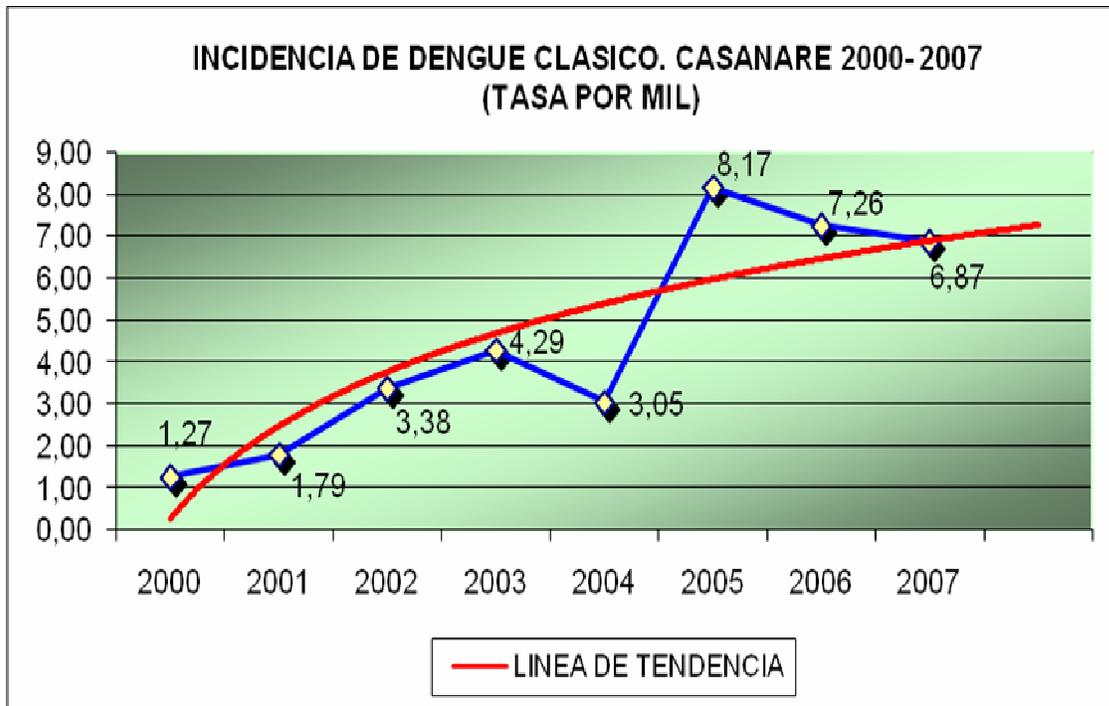
Enfermedades transmitidas por vectores: La situación geográfica del departamento constituye una condición natural favorable para la presencia de ETV, lo cual implica que, ante la imposibilidad para modificar éste factor la población habitante adopte conductas protectoras de modificación del entorno de control de factores de riesgo modificables y de vigilancia que baje el riesgo de enfermar y morir. El dengue y la enfermedad de Chagas son las patologías de mayor impacto en el Departamento. No se han detectado focos autóctonos de malaria y los reportes corresponden a casos importados. En el Departamento, durante los últimos cinco años no se han presentado casos de muerte por malaria.

Es importante resaltar que en los dos últimos años se han presentado brotes de dengue hemorrágico y dengue clásico en los municipios de Yopal, Aguazul, Trinidad, Villanueva, Paz de Ariporo y San Luis de Palenque, los cuales han representado costos adicionales para su atención y control en un corto lapso de tiempo que supera la cuantía de inversión en el programa regular de prevención. Así mismo, es importante resaltar que en estos dos años se han presentado más de cien de dengue hemorrágico y ochocientos casos de dengue clásico, dejando susceptible una población considerable para desarrollar dengue hemorrágico.

El número de casos de dengue (clásico y hemorrágico) tiene tendencia al aumento, a pesar de las acciones realizadas para modificar los factores de riesgo. La tasa de incidencia pasó de 1, 27 casos por mil habitantes en el 2000 a 6,37 en el año 2006. El año en el cual se presentó la mayor incidencia fue el 2005 (8,17 casos por mil habitantes). La baja disponibilidad y suministro inadecuado de agua para consumo humano, los hábitos, costumbres y conductas de riesgo frente a su almacenamiento, el manejo inadecuado de residuos y la desarticulación de los Planes Integrales de Gestión de Residuos Sólidos de los municipios con el nivel de riesgo, la dependencia cada vez mayor del control químico del vector (Larvas y adultos), los elevados índices aédicos, la falta de integralidad en las acciones y el nulo empoderamiento de la comunidad frente a la prevención de la enfermedad mediante la intervención colectiva de los factores de riesgo, han sido entre otras las causas para que con excepción de La Salina y Sácama, las áreas urbanas y

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

centros poblados de todos los municipios estén clasificados como de alto riesgo para dengue. La tasa de mortalidad por ésta causa es de (0.6 x 100.000 habitantes).



FUENTE: SIVIGILA Secretaría de Salud de Casanare.

La enfermedad de Chagas es un evento de interés en salud pública por lo silencioso del curso de la infección, lo indeterminado en la aparición de síntomas, la variada progresión de los daños y por los elevados costos que demanda la atención de los pacientes enfermos. Los estudios entomológicos realizados muestran la presencia del vector (pito) en todos los rincones del Departamento tanto como en hábitat silvestre como intra y peridomiciliario pero son principalmente los municipios de la zona norte los de más alto riesgo no solo por la presencia del vector sino además, por el alto número de pacientes diagnosticados con la enfermedad.

La tasa de prevalencia en los municipios en donde se han realizado pruebas de tamizaje en menores de 20 años oscila entre 5 y 10 casos por mil habitantes. Por tamizaje en banco de sangre, la prevalencia de la enfermedad es del 10 por mil,

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
 Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

una de las tasas más altas del País. No se tiene información de la prevalencia de la enfermedad en menores de 5 años.

El porcentaje de curación en menores de 20 años que recibieron tratamiento con Benzimidazol (Teniendo en cuenta los criterios de la Organización Panamericana de la Salud) fue del 60%. Sin embargo, para modificar la situación epidemiológica es necesario realizar programas y estrategias integradas y multisectoriales a largo plazo que permitan disminuir el riesgo frente a la enfermedad y a su transmisión (vectorial, transfusional y transplacentaria).

El Departamento es considerado de alto riesgo para la Fiebre amarilla por sus condiciones eco epidemiológicas y por los casos de mortalidad reportados: uno en el 2006 en el municipio de Pore y uno en el 2007 en el resguardo indígena de Caño Mochuelo. Las acciones de prevención incluyen la vacunación antiamarílica, el control vectorial y la vigilancia activa de epizootias.

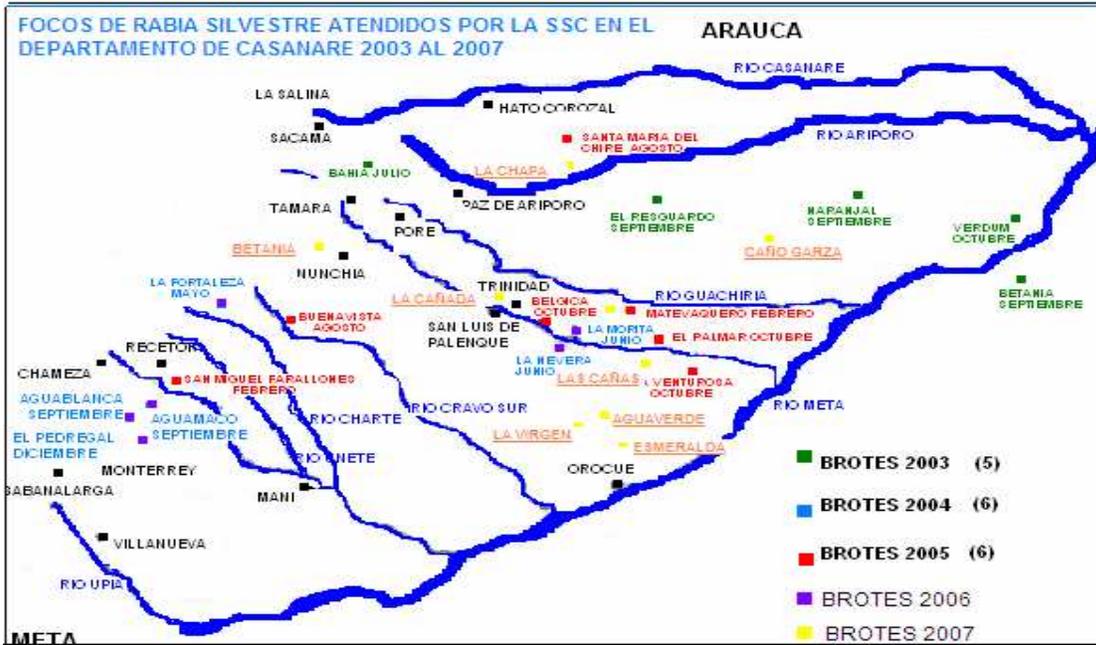
La Leishmaniosis es otra de las enfermedades de interés en salud pública, cuya presentación en el departamento corresponde en el 80% a casos importados, y los restantes a población de fuerzas armadas y campesinos de áreas de alta movilidad de grupos armados. En 2007 se presentó una tasa de incidencia de 0.6 casos por 10.000 habitantes, siendo la más baja de las enfermedades transmitidas por vectores no prevenibles mediante la vacunación. En los municipios de Tauramena y Monterrey se ha realizado identificación del vector transmisor (*Lutzomyia*) y la presencia del agente en reservorios naturales (animales domésticos – perros).

Zoonosis: En el periodo 2004-2007 se han presentado en el Departamento 53 brotes confirmados de rabia bovina transmitida por murciélagos hematófagos, en los municipios de Yopal, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad y Paz de Ariporo, casos que han originado exposiciones rábicas graves en humanos por la manipulación de animales enfermos o muertos, brotes en los cuales las personas expuestas han recibido el tratamiento oportuno y no se han presentado casos de muerte.

Por la localización de los focos, es evidente la circulación del virus rábico silvestre en las riveras de los ríos Pauto, Guachiría, Casanare, Guanapalo y Ariporo.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

Mapa de brotes de rabia silvestre



Fuente: Secretaría de Salud de Casanare.

Es muy frecuente el reporte de accidentes rábicos secundarios a la mordedura de perros, sin embargo, en el Departamento no se han reportado casos de rabia canina en los últimos 20 años. En el año 2007, se vacunaron 51.919 perros y gatos, priorizando los municipios afectados con brotes de rabia bovina. En el año 2007 se presentó un caso de mortalidad por rabia humana transmitida por la mordedura de murciélago hematófago en el municipio de San Luis de Palenque.

Dentro del grupo de enfermedades zoonóticas se presentaron en el año 2007 dos casos confirmados de muerte por Leptospirosis, enfermedad de la cual no se habían presentado registros de casos en el Departamento y 10 casos de Brucelosis Humana, 160 casos de accidentes ofídicos, y como eventos particulares e importantes en salud pública de nuestro departamento 5 accidentes lonómicos dificultando el manejo de la enfermedad debido a la importación del tratamiento específico.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

No se han presentado casos de Rickettsiosis en humanos, sin embargo, en el departamento se han detectado los vectores y casos confirmados en caninos de la zona urbana.

VIH/SIDA: La infección por VIH/Sida en el Departamento de Casanare sigue con tendencia al aumento; año tras año el reporte epidemiológico de los nuevos casos supera el año inmediatamente anterior. Los municipios con mayor número de casos son Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Monterrey y Tauramena. La población más afectada es la de 15 y los 44 años, en mayor proporción, los casos corresponden al sexo masculino (57%). Durante el año 2007 en Casanare se reportaron 38 nuevos casos de la enfermedad. El reporte de VIH en embarazadas en el 2007 disminuyó con relación a los años anteriores. La tasa de prevalencia de la infección por VIH/SIDA es de 0.6x 1000 habitantes con edad entre 15 y 44 años, inferior a la tasa nacional.

Municipio	Tasa de prevalencia por mil habitantes
Orocué	1,27
Yopal	0,74
Paz de Ariporo	0,59
Aguazul	0,50
Tauramena	0,46
Monterrey	0,38
Trinidad	0,33
Támara	0,14
Villanueva	0,13
Nunchía	0,12
Maní	0,9

TUBERCULOSIS Y LEPRO: La situación epidemiológica de la tuberculosis ubica al departamento en alto riesgo. La tasa de incidencia es de 43 casos x 100.000 habitantes y la tendencia es al aumento. El pico máximo se presenta en el año 2007 con 128 casos reportados, de los cuales el 73% corresponde a TBC pulmonar bacilífera, condición que facilita la diseminación de la enfermedad.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La tasa de incidencia de TBC pulmonar en el Departamento es de 41 casos x 100.000 Habitantes superior a la media nacional (25 casos x 100.000 habitantes). Adicionalmente, fueron reportados 10 casos (7%), de tuberculosis extra pulmonar, hecho que guarda relación con el incremento de casos de VIH.

Los municipios de mayor riesgo de acuerdo con su tasa de incidencia promedio durante el último cuatrienio (casos por 10 mil habitantes) son: Yopal, Trinidad, Villanueva, Aguazul, Tauramena, Paz de ariporo, y Hato Corozal. Cabe resaltar que en estos dos últimos municipios se encuentra el resguardo indígena de Caño Mochuelo en donde existen factores predisponentes como desnutrición, hacinamiento, deficientes condiciones higiénicas entre otros que facilitan la presencia y la proliferación de la enfermedad.

En el 2007 se reportaron 21 casos de tuberculosis pulmonar en población indígena. (Tasa de incidencia de 54 casos x 10.000 Habitantes).

El porcentaje de éxito en los tratamientos (curados+ Tratamientos terminados) de tuberculosis pulmonar presento un ascenso del 74% al 87% entre el año 2004 y 2006 respectivamente, durante el año 2007 el indicador disminuyo al 82%.

En cuanto a casos de lepra solamente dos municipios soportan tasas superiores a la meta nacional.

Violencia intrafamiliar y maltrato infantil: Para detectar de manera oportuna los problemas relacionados con salud mental, los problemas evitables por violencia y la violencia intrafamiliar, se ha implementado el Sistema de Vigilancia de Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil (SIVIM). Con la detección oportuna de los casos y el trabajo articulado entre las redes sociales de apoyo, se busca brindar asistencia oportuna y seguimiento con el fin de disminuir los riesgos. El maltrato físico, psicológico y sexual son los casos reportados con mayor frecuencia. El número de casos de violencia intrafamiliar reportados en el 2007, fue de 1445.

El consumo de sustancias psicoactivas en población de 18 a 59 años, según el Diagnostico de Salud Mental (2007) presenta una prevaencia general del consumo patológico del 19% según estudio realizado por la Universidad Militar Nueva Granada 2007. Es importante reconocer que para los otros grupos de población,

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

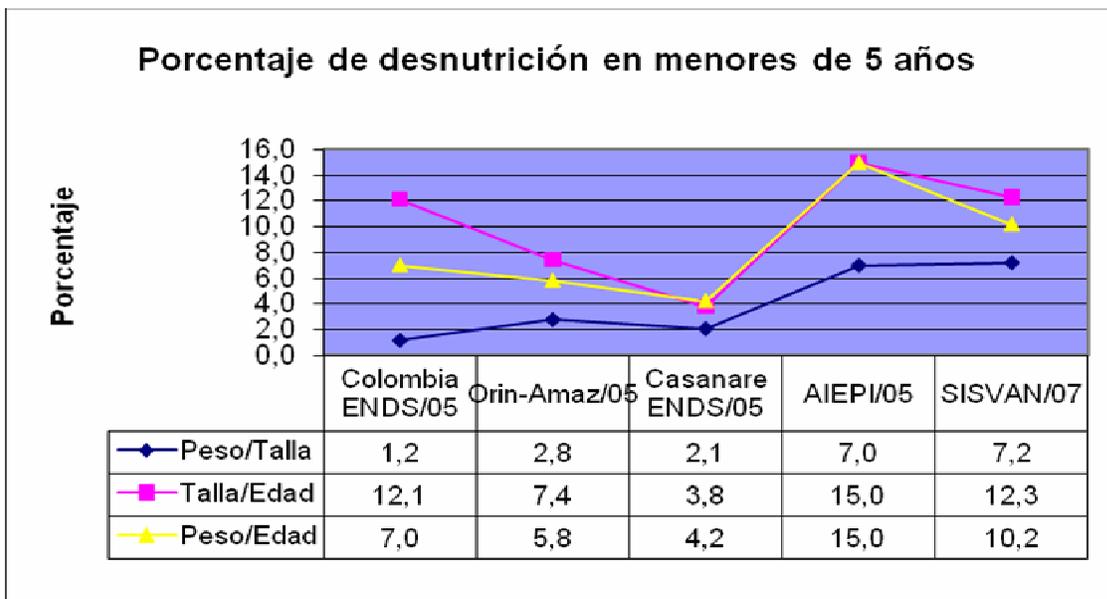
no existe línea de base, que indique la situación actual mental de estos grupos. Los indicadores de psicopatologías las más elevadas en el departamento fueron la ansiedad, desordenes afectivos y depresión.

Los principales factores de riesgo son las inhabilidades sociales y familiares para hacerle frente a las situaciones de salud mental (Violencia intrafamiliar), ausencia de redes sociales de apoyo, niveles mínimos de comunicación, pautas de crianza inadecuadas, baja autoestima, desplazamiento forzoso y la inexistencia de oferta institucional para el manejo de problemáticas de salud mental.

Nutrición:

Como resultado de la Encuesta sobre la situación alimentaria de la población casanareña SISBEN 1 y 2 del área urbana, para la elaboración del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se encontró que el 81% de la población se encuentra en algún grado de Inseguridad Alimentaria.

Respecto al Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), el cual actualmente viene generando información de los niños menores de cinco años y gestantes en los 19 municipios, para el año 2007 se obtuvo:



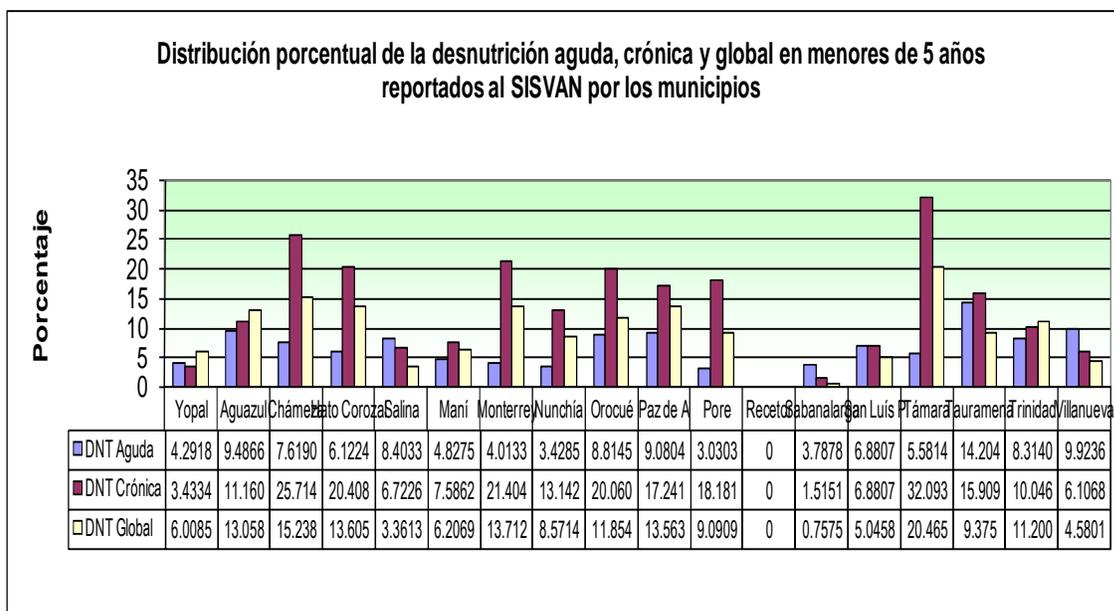
Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

El 7.2% de los niños analizados presenta desnutrición aguda, el 12.3% desnutrición crónica y el 10.2% desnutrición global, según el indicador de peso para la talla reportados por el SISVAN/07.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2005 la prevalencia de la desnutrición por bajo peso para la estatura, se presenta en el 1.2% de los niños menores de cinco años a nivel nacional, para la región Amazonía-Orinoquía es del 2.8% y para el departamento del Casanare del 2.1%.

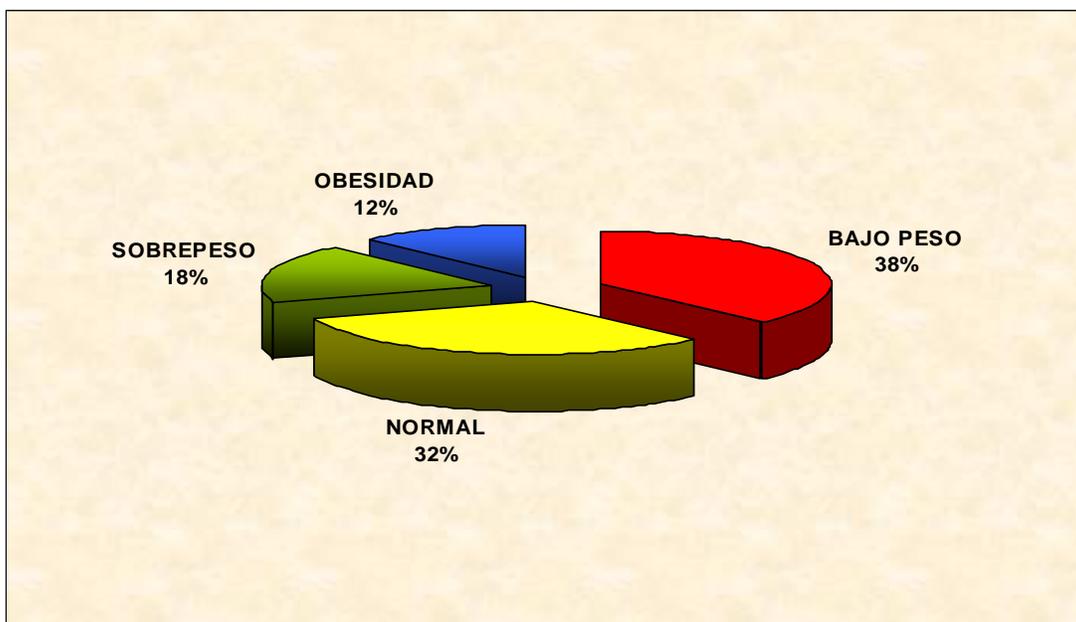
Para la ENDS 2005, en nuestro departamento solamente el 3.8% de los menores de 5 años presenta desnutrición crónica, este porcentaje es el segundo valor más bajo a nivel nacional teniendo como referencia el 12% nacional y en la región Orinoquía-Amazonía es el departamento con más baja tasa de desnutrición para este indicador. Sin embargo los reportes del SISVAN y otros análisis realizados con población de todos los municipios de Casanare los porcentajes de desnutrición son superiores.

A nivel nacional el porcentaje según la ENDS 2005 es del 7%, prevalencia en la que también el departamento está por debajo ya que solo el 4.2% de los niños menores de 5 años presentan desnutrición global, en la región Orinoquía-Amazonía el departamento se ubica en un nivel intermedio para este indicador.



Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

La desnutrición para niños entre 5 y 9 años es menor que en niños menores de 5 años. El 13% presentaba retraso en el crecimiento, el 5% bajo peso para la edad y el 1% bajo peso para su estatura. En jóvenes de 10 a 17 años, el 16% presenta baja estatura para la edad y el 7% bajo peso para la edad. En personas de 18 a 64 años el peso promedio en hombres fue de 67 kilogramos la estatura de 1,67 metros y la circunferencia de cintura de 85,7 centímetros. En las mujeres, el peso promedio fue de 61,2 kilogramos, la estatura de 1,54 metros y la circunferencia de cintura de 81,5 centímetros. El 50% de las mujeres están en riesgo de obesidad. En una muestra de 2689 embarazadas, se encontró lo siguiente



Fuente: Programa maternidad segura, año 2006.

Según los datos encontrados en desarrollo del programa de complementación nutricional para la población con discapacidad, se determinó que el 90% de los casos de 0 a 18 años presentan deficiencias nutricionales y el 1% se encuentra con sobrepeso u obesidad.

Según el indicador antropométrico IMC, en las personas con discapacidad de 10 a 18 años, Adultos y Adultos Mayores, en promedio: El 35% presentan deficiencias nutricionales y el 12% se encuentran en sobre alimentación y el 53% están normales, es decir que se presenta mayor incidencia en problemas nutricionales

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

en los niños de 0 a 18 años junto con las pacientes con síndrome de Down que el 92% padecen desnutrición, el 8% se encuentran normales.

Población Indígena: el departamento ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley de etnias, mediante la concertación y ejecución de acciones de salud pública, tanto en acciones colectivas alopáticas como en las de recuperación de la medicina tradicional indígena, dando como resultado el modelo concertado de medicina tradicional y facultativa propuesto para la atención en salud de las comunidades indígenas del departamento, documento que se encuentra en etapa de revisión por parte del ministerio de la Protección Social y en estudio de costos y competencias para su implementación y puesta en marcha, a través de la adecuación de los planes de beneficios ofertados por las EPS – S que prestan servicios en el departamento. Adicionalmente, la oficina de Acción Social de la Presidencia de la República ha suscrito con el departamento un plan de acción para la atención de la población indígena del resguardo de Caño Mochuelo, que en el componente de salud se ha desarrollado dentro de los plazos establecidos en el cronograma propuesto, quedando pendiente la articulación de las acciones de detección temprana de alteraciones del crecimiento y el desarrollo con las acciones tendientes a la optimización de la seguridad alimentaria en concurso con las demás secretarías e instituciones participantes en el Plan.

Investigación: Es una necesidad prioritaria establecer líneas de investigación en problemas de Salud pública en los eventos de mayor impacto en morbilidad y mortalidad del Departamento: salud infantil, agentes etiológicos de EDA e IRA, Chagas, Dengue, Leptospirosis, Lonomia, violencia intrafamiliar y social, malformaciones congénitas y factores asociados y Rabia silvestre, así como la implementación de sala situacional como herramienta de investigación, entre otros.

Subprograma 3.2.1. Acciones colectivas de promoción, prevención y vigilancia para el desarrollo del plan de salud pública departamental.

Las acciones de promoción de la salud, están dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud, consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Las Acciones de Prevención de los riesgos, (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios) están orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir, tienen el objetivo de minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas. Esta acción abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

La vigilancia en salud, está compuesta por los procesos de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

Metas de producto

- Concurrir al 100% los municipios en la implementación de la estrategia Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en su componente de gestión local.
- Concurrir al 100% los municipios en la implementación de la estrategia Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en su componente Comunitario.
- Desarrollar la estrategia Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) clínico, clínico neonatal en 6 IPS públicas y privadas del departamento.
- Concurrir a los 19 municipios del departamento en la Implementación de Unidades de Rehidratación Oral y Unidades de Atención de Infecciones Respiratorias Agudas Comunitarias (UROS Y UAIRACS).
- Implementación de Salas de atención a las Enfermedades Respiratorias Agudas en 4 municipios del departamento.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Programa canguro implementado en la ESE de segundo nivel del Departamento.
- Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención del recién nacido, crecimiento y desarrollo, salud oral, Programa Ampliado de Inmunización a cargo de las EPS.
- Proceso de vigilancia multisectorial de maltrato infantil implementado.
- Lograr anualmente cobertura $\geq 95\%$ de vacunación a todos los niños con el esquema PAI nacional.
- Lograr anualmente cobertura 60% con biológico (rotavirus) a todos los niños menores de seis meses.
- Vigilar el 100% de los eventos de interés en salud pública que requieran participación del Laboratorio de Salud Pública.
- El 100% de casos inmunoprevenibles reportados anualmente investigados y controlados.
- El 100% de los eventos inmunoprevenibles confirmados por laboratorio de salud pública.
- 100% de los municipios con vigilancia centinela de Enfermedad Diarreica Aguda.
- Implementar el Sistema de Vigilancia Centinela para Rotavirus en institución de segundo nivel.
- 60% de hogares, escuelas, guarderías y hogares del bienestar con estrategia de promoción de hábitos higiénicos en salud oral.
- 90 % de IPS públicas y privadas que cumplen la norma técnica de atención preventiva en salud oral.
- 100% de diagnóstico de salud oral actualizado para el departamento.
- 80% de municipios con implementación del sistema de vigilancia en fluorosis
- Construcción de redes sociales para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.
- Apoyar las iniciativas actuales para la salud mental y reducción de sustancias psicoactivas otros actores locales, la construcción conjunta de nuevas propuestas, buscando sinergias y sincronías junto a las entidades promotoras de salud - EPS, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio de Cultura y Deporte, secretarías de desarrollo social, personerías, organizaciones internacionales y organizaciones de base comunitaria.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Tamizaje en salud mental, detección temprana y canalización seguimiento y rehabilitación comunitaria.
- Concurrencia a los 19 Municipios con actividades de promoción y prevención de las enfermedades de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseñar e implementar un modelo de atención primaria en salud mental en los 19 Municipios.
- Fortalecimiento de la vigilancia de los eventos más prevalentes en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y violencia, así como actualización de los diagnósticos departamental.
- Municipios con seguimiento y rehabilitación a casos de intentos de suicidio.
- Realizar estudios de costo efectividad e impacto en la unidad de pago por capitación de las intervenciones prioritarias en salud mental.
- Diseño e implementación del Plan de acción de enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad para el cuatrienio.
- Implementación la estrategia de instituciones libres de humo.
- Implementación el Sistema de vigilancia de los factores de riesgo.
- Fortalecimiento de las IPS que hacen diagnóstico temprano de ERC en el departamento.
- cobertura en 97% de atención del parto institucional y atención inicial al recién nacido anualmente.
- Diagnóstico Temprano de la transmisión Vertical Madre-Hijo del VIH-SIDA y Hepatitis B, tratamiento oportuno y seguimiento al 100 % de las Gestantes captadas.
- Diagnóstico Temprano, tratamiento oportuno y seguimiento de Sífilis Gestacional en el 100 % de las Gestantes que asisten a Control Prenatal.
- Control prenatal adecuado en un 95% anualmente.
- Auditoria del 100% de IPS habilitadas con servicios de atención al embarazo y el parto.
- Análisis del 100% de muertes maternas y Perinatales.
- Vigilancia al 100% de las EPS en el cumplimiento de los indicadores de la atención al embarazo parto y puerperio.
- Campaña de Promoción de Métodos Anticonceptivos e inducción a la demanda y eliminación de barreras.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Garantizar los métodos de Anticoncepción de Emergencia a 100% los grupos vulnerables.
- Garantizar la habilitación los servicios que ofrecen atención de interrupción voluntaria del embarazo IVE.
- Reducir la proporción de embarazos en menores de 19 años al 25% (Proporción 25,4%) e implementar el modelo de servicios amigables en Salud Sexual y Reproductiva dirigidos a adolescentes.
- Vigilancia del cumplimiento al 100% de las EPS- IPS de la Implementación de servicios amigables en Salud Sexual y Reproductiva dirigidos a adolescentes.
- Realizar una capacitación cada año en protocolos de atención en Salud Sexual y Reproductiva dirigida a profesionales del área de la salud.
- Identificación de poblaciones vulnerables y canalización hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en planificación familiar y citología Cervico uterina, en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud – EPS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- Realizar una campaña anual de promoción de la toma de citología Cervico-uterina en el departamento.
- Realizar seguimiento al diagnóstico, interpretación y tratamiento del cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y enfermedades de transmisión sexual que afectan a las mujeres entre los 15 y 49 años.
- Programa comunitario de promoción a la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria hasta los primeros 2 años.
- Montaje y Operativización de la estrategia centros de recuperación nutricional.
- Fortalecer la investigación y fomento de estrategias alternativas para la aumentar el porcentaje de seguridad alimentaria en Casanare.
- Programa de atención integral en seguridad alimentaria y nutricional dirigido a la familia gestante lactante.
- Desarrollo de Estrategias Información Educación y Comunicación y de Movilización Social con enfoque etnocultural para la promoción de estilos de vida saludables y patrones alimentarios adecuados.
- Inspección, Vigilancia y Control de los Riesgos Fitosanitarios de la Cadena de Distribución y Comercialización de Alimentos.
- Fortalecimiento y ampliación del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN).

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Programa de atención integral en seguridad alimentaria y nutricional, dirigido a población vulnerable y grupos especiales.
- Implementación Plan Departamental y los Planes Municipales de seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Liderar la Formulación de la política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Casanare.
- Cofinanciación de proyectos productivos que promuevan el acceso equitativo a los alimentos, el autoabastecimiento, la formación en hábitos de alimentación saludable y la construcción de tejido social.
- Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales.
- vigilar el 100% de los sistemas de suministro de agua para consumo humano del área urbana y el 100% de los sistemas de suministro colectivos en el área rural.
- Diseño evaluación y difusión de los resultados de la vigilancia sanitaria en los 19 municipios del departamento.
- Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano para mejorar la vigilancia y el control de los factores de riesgo del ambiente.
- Fortalecimiento del laboratorio de salud pública para el apoyo de la vigilancia sanitaria y ambiental.
- 100% de los laboratorios que hacen diagnóstico de TBC participando en programas de evaluación del desempeño.
- IPS que diagnostican casos de TBC capacitadas y evaluadas en los lineamientos de la Guía de Atención de Tuberculosis.
- Todos los municipios vigilando y coordinando la Búsqueda Activa de sintomáticos respiratorios con la red prestadora de salud de su jurisdicción.
- Al finalizar el cuatrienio el 100% de los casos nuevos de tuberculosis pulmonar diagnosticados habrán recibido Tratamiento Estrictamente Supervisado.
- 16 de los municipios desarrollaran e implementaran el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis.
- Todos los municipios vigilando y coordinando la Búsqueda Activa de sintomáticos de piel con la red prestadora de salud de su jurisdicción.
- Formular e Implementar el Plan Departamental de Control de Zoonosis.
- Vigilar y controlar el 95% de los focos de enfermedades zoonóticas reportados.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Actualización anual en protocolos y guías de atención, vigilancia y manejo de las ETV en los 19 municipios.
- Implementación de la estrategia EGI dengue- COMBI en los municipios de alto riesgo para dengue.
- Implementación de la estrategia EGI chagas en los municipios de alto riesgo para Chagas
- Dar Tratamiento etiológico, realizar acciones de seguimiento y control al 100% de los pacientes diagnosticados con chagas.

Proyecto Prioritario. Salud Pública Acciones Colectivas. Acciones colectivas en salud infantil, salud oral, transmisibles y zoonosis, crónicas no transmisibles, mental, nutrición, seguridad sanitaria y del ambiente, seguridad en el trabajo, enfermedades de origen laboral, vigilancia y gestión del conocimiento en salud.

Subprograma 3.2.2 Promoción Social

Descripción del Subprograma:

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Se asume la promoción de la salud y la calidad de vida como una dimensión del trabajo de salud que ubica su centro en la noción de salud, en su sentido positivo como bienestar y calidad de vida, que se articula y se combina con la acción preventiva. La promoción de la salud y la calidad de vida integran las acciones individuales y colectivas encaminadas a hacer que los individuos y las colectividades estén en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.

Esta acción hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social. El objetivo es

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Supone la satisfacción mínima aceptable del complejo de necesidades y satisfactores en las dimensiones individual, familiar y comunitaria en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

METAS DE RESULTADO

- Participación comunitaria activa en el 100% de los programas de salud y de los niveles del SGSSS.
- Todos los municipios desarrollan actividades de IEC participación social.

Metas de Producto

- Realizar seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las acciones de promoción y prevención en población con mayor vulnerabilidad
- Fomentar las formas de participación social y generar espacios de control social en los 19 Municipios del Departamento.
- Observatorio de Salud Pública implementado

Subprograma 3.2.3. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.

Metas de producto

- Estrategia de entornos saludables en espacios laborales con enfoque diferencial por género implementada.
- Normas técnicas para la promoción de la salud en espacios de trabajo, detección temprana, protección específica y atención de las enfermedades ocupacionales prevenibles implementadas.
- 70% de Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios,

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- Vigilancia de la implementación de acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica dentro del Sistema de Riesgos Profesionales, en el 80% en las empresas, universidades y centros de formación del recurso humano.

Subprograma 3.2.4 Atención en Emergencias y Desastres.

Identificación oportuna de los potenciales riesgos, priorización de los mismos y articulación de los actores en la formulación, implementación y desarrollo de los planes integrales de prevención y atención para garantizar la adecuada respuesta de todos ante la presentación de eventos adversos.

Meta de Resultado

- Identificar y atender oportunamente el 100% de los eventos adversos relacionados con fenómenos naturales y otros fenómenos inesperados.

Metas de producto.

- Centro regulador de urgencias y desastres - CRUDE - del departamento implementado Disponibilidad permanente de insumos críticos para atención de emergencias.
- Área operativa implementada.
- Panorama de riesgos actualizado cada año.
- Panorama de riesgos actualizado en cada municipio por año.
- Plan departamental articulado.
- Sistema de alertas implementado.

PROGRAMA 3.3 DESARROLLO DEL PLAN BIENAL DE SALUD PRIMERA ETAPA

Objetivo. Adecuar y dotar las IPS Públicas y adelantar su actualización tecnológica.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La estrategia central para lograr este objetivo es el estudio técnico y formulación de la red de prestación de servicios de salud de Casanare. El plan bienal será ajustado una vez el Ministerio apruebe el estudio de Red.

Subprograma 3.3.1. Infraestructura, dotación y equipos

Metas

- Fortalecimiento físico y tecnológico de los servicios de salud especializados del Departamento.
- Fortalecimiento físico y tecnológico de los servicios de salud de baja complejidad del Departamento.

El Traslado y estudio de viabilidad para la transformación del Hospital de Yopal en Hospital Universitario, se constituye en estrategia central, la cual busca un esquema mixto de operación. Estrategia complementaria son la adecuación y puesta en marcha de al menos 5 centros de telemedicina; uno en el Hospital de Yopal, y otros en Aguazul, Paz de Ariporo, Tauramena y Villanueva.

Estas y otras líneas estratégicas, ajustadas a partir del estudio de red, buscan el mejoramiento en la prestación y calidad de los servicios de salud, una de las principales y más recurrentes solicitudes y demandas de la población en los 19 municipios durante el proceso de socialización y debate del plan de desarrollo.

CUARTO RETO. ASOCIADO A LA VISIÓN

“DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIAL, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMBIENTAL.”

Objetivo Estratégico

Desarrollar las cadenas productivas priorizadas en la agenda de competitividad y productividad de Casanare, orientadas a la transformación productiva, innovación tecnológica, ampliación de mercados y bienestar social, manejo y uso de la biodiversidad y el mantenimiento sostenible de la base de los recursos naturales y el medio ambiente.

Diagnóstico Situacional y Análisis de la Política Pública en términos de la dimensión social del desarrollo.

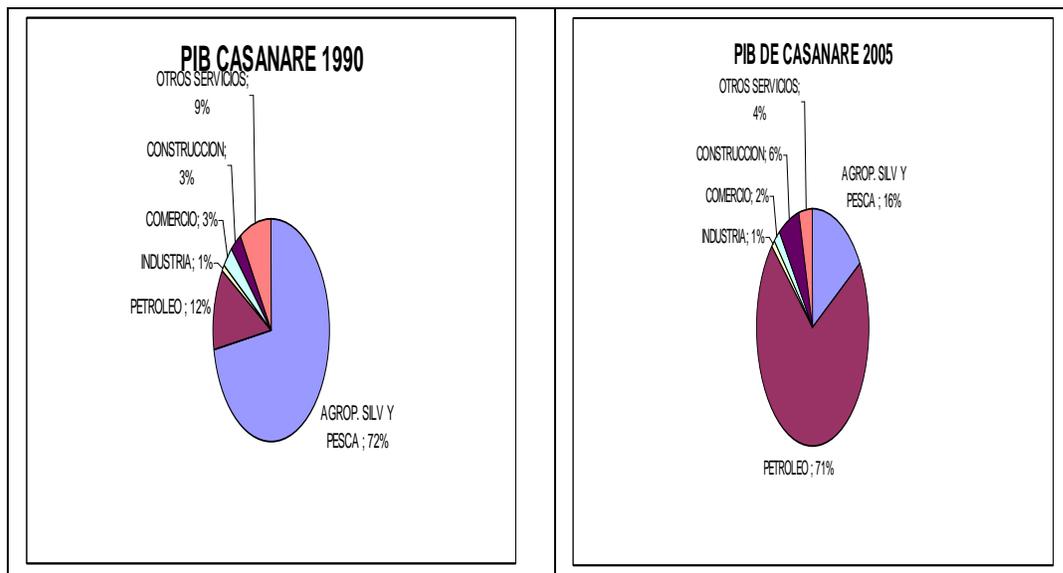
La Competitividad es la capacidad de un país, de una región o de un sector productivo de crecer a altas tasas de manera sostenida, para integrarse en forma ventajosa al mercado interno y externo, promoviendo la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población.

“La competitividad es el factor clave de éxito en mercados globalizados”

Composición de la economía de Casanare.

La economía de Casanare luego de depender en los años 90 del sector agropecuario, hoy percibe sus mayores ingresos por regalías de hidrocarburos.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1



Fuente: Cuentas nacionales, DANE

Los Gráficos muestran el cambio en la composición del PIB entre 1990 y el año 2005; La cuenta que representa la actividad agropecuaria, silvicultura y pesca de mantener un 72% en la participación del PIB en 1990 pasó a un 16% en el año 2005, en términos de pesos de 2005 se pasó de 1,296 billones de pesos en 1990 a 0,8 billones de pesos en el 2005, demostrándose una disminución considerable en la economía del sector agropecuario. El sector petrolero pasó de mantener una participación en 1990 del 12% al 71% en el 2005, observándose un crecimiento considerable en términos de pesos del 2005 pues de 0,216 billones se pasó a 3,550 billones, mostrando un crecimiento extraordinario en el marco económico de Casanare.

Las demás actividades descritas en la composición del PIB a excepción del sector de la construcción, no mostraron un crecimiento en la participación del mismo. La construcción pasó de 3% a 6%, de 0,054 billones de pesos de 2005 en 1990 a 0,3 billones en el año 2005 mostrándose un crecimiento del 455,56% por ciento.

Estos cambios han originado modificaciones en las finanzas públicas como en el PIB per cápita del Departamento.

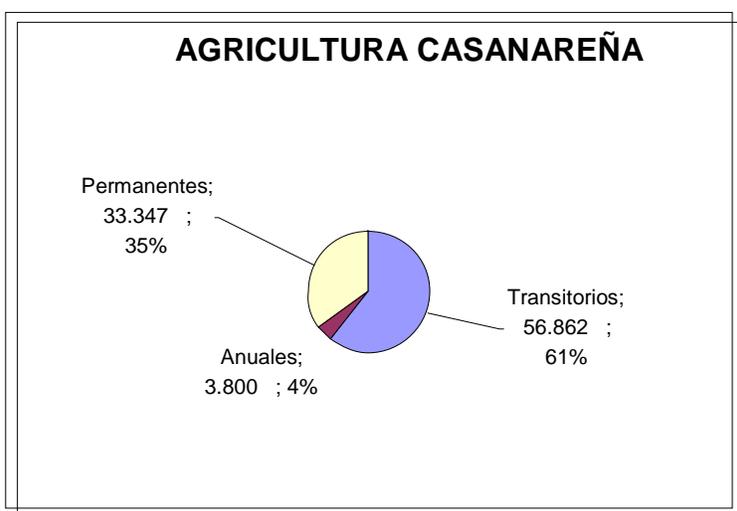
Casanare hoy en día es el tercer hato ganadero del país, el primer productor de carne bovina para Bogotá, el tercer productor de arroz, el sexto en producción de

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

palma; y desarrolla otras actividades productivas como café de excelente calidad, cultivo de cacao y caucho.

Área Cosechada

Si el campo crece Casanare se fortalece, El área cosechada del departamento de Casanare está conformada especialmente por los cultivos transitorios con un 61%, le siguen los cultivos permanentes con un 35% y los cultivos anuales con un 4%.



Fuente: Informe de Coyuntura económica B.R.

En los cultivos transitorios el arroz continúa siendo el cultivo que más participa con el 59% del área (55.000 ha) y el 96% de los ingresos (142.674 millones de pesos). Dichos cultivos transitorios han presentado una disminución cercana al 4% en el último año.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

Cultivos en Casanare

Cultivos transitorios	Has	Participación
Arroz Secano	45.000	48%
Arroz riego	10.000	11%
Maíz Tradicional	1.607	2%
Maíz tecnificado	142	0%
Patilla	113	0%
Total	56.862	60%

Cultivos Permanentes

Café	2.200	2%
Caña	319	0%
Cítricos	700	1%
Palma	19.000	20%
Papaya	340	0%
Piña	80	0%
Forestales	5.000	5%
Plátano	5.708	6%
Total	33.347	35%

Cultivos Anuales

Yuca	3.800	4%
Area Total	94.009	100%

Fuente: Informe de Coyuntura económica B.R.

Producción Agrícola de Casanare

Valores en Toneladas

Cultivos	Año 2005	Año 2006	Variación	Variación
Cultivos transitorios	242.848	284.532	41.684	17%
Cultivos anuales	14.944	21.085	6.141	41%
Cultivos permanentes	48.070	87.080	39.010	81%

Fuente: Secretaria de Agricultura, Casanare

Los cultivos permanentes han tenido incrementos significativos en el área sembrada y cosechada, teniendo en cuenta la producción por toneladas se tiene que son los cultivos permanentes los que presentan un mayor incremento (81%). En estos cultivos se destaca la entrada en producción de cultivos de palma.

De acuerdo con los datos vistos anteriormente Casanare presenta una transformación temporal donde los cultivos transitorios (arroz) tienden a disminuir y se fortalecen los cultivos permanentes (Palma y forestales).

Cadenas de producción agrícola

Cadena del Arroz. Con una tradición de 70 años alcanzó su mayor cobertura en el 2004 con 86 mil hectáreas aproximadamente y hoy en día se cultiva en promedio 50 mil hectáreas. La frontera agrícola del arroz es mayor a 3 millones de hectáreas. Esta actividad económica genera alrededor de 45.000 empleos directos y 22.500 indirectos. El gremio es organizado y desarrolla procesos investigativos, transferencia de tecnología y de capacitación de los usuarios, posee infraestructura para procesar gran parte de la cosecha, su máximo órgano es la Federación de Arroceros – FEDEARROZ. La cadena del arroz es la más fortalecida ya que cuenta con organización gremial, empresarial, de investigación científica, de transferencia tecnológica, de apoyo financiero y comercial.

Cadena de la Palma. El área cultivada actualmente es de 15.000 hectáreas aproximadamente y se cuenta con un potencial de 300 mil hectáreas (CEGA 1999), según estudios de la Unidad de Planeación Minero Energética se cuenta con 2.5 millones de hectáreas aptas para el cultivo. Esta actividad económica genera alrededor de 20 mil empleos entre directos e indirectos. Tiene uno de los gremios más consolidados en materia empresarial y de organización. Es orientado por FEDEPALMA.

Cadena del Café. La producción de café se realiza mediante una línea especial que tiene mercado en Europa especialmente en Italia, por ser café orgánico tipo exportación. Tamara es el mayor productor con un área sembrada 1.165 hectáreas aproximadamente de un total de 2.725.9 hectáreas en el departamento de Casanare. Se ha iniciado un proceso de tecnificación del cultivo; y de renovación (42%) por variedades mejoradas para solucionar los problemas actuales con la roya del café. El potencial del área de siembra depende especialmente de las políticas trazadas por la Federación Colombiana de Cafeteros. Esta actividad económica genera alrededor de 13 mil empleos permanentes.

Cadena Citrícola. En Casanare se encuentran establecidas más de 600 hectáreas. El área potencial es superior a las 15 mil hectáreas en la zona de piedemonte. Se tienen problemas de tipo sanitario por presencia de leprosis de los cítricos; y en la comercialización por competencia del mercado local y nacional lo

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

cual ha generado bajas en los precios. La investigación y validación de tecnología la adelanta CORPOICA. La producción de cítricos, especialmente de lima Tahití se encuentra en la apuesta exportadora de Colombia y por ende de Casanare. Se genera aproximadamente 1 empleo permanente por cada hectárea sembrada en producción.

Cadena Forestal. La cadena forestal se ha desarrollado principalmente en el municipio de Villanueva (REFOCOSTA) y posee un área superior a 4 mil hectáreas y un potencial de más de 1.5 millones de hectáreas. La estructura industrial está ubicada en el municipio de Villanueva. Los proyectos de reforestación cuentan con incentivos muy importantes como el Certificado de Incentivo forestal (CIF), líneas especiales de crédito línea FINAGRO y otros incentivos de carácter internacional por la captura de CO2. Esta actividad productiva genera alrededor de 2000 empleos.

Cadena Piscícola. En Casanare, la actividad piscícola se desarrolla especialmente en Villanueva que posee cerca del 70% de la producción. Se cultiva especialmente tilapia roja ya que esta posee mercado internacional.

La producción de Casanare ha superado las 2700 toneladas de carne de pescado anuales, utilizando más de 90 Hectáreas de espejo de agua (datos preliminares 2007, Estación Acuícola de Casanare, EICE). Las granjas de producción comercial se ubican en los municipios de Villanueva, Monterrey, Sabanalarga, Tauramena, Aguazul, Yopal, Maní, Nunchia, Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal y Sácamá, aunque en La Salina se produce comercialmente la Trucha Arco Iris. Existe un gran interés por los empresarios en ingresar con más empeño a la actividad, creando una buena expectativa de crecimiento de este sector para los próximos años.

Sin embargo, el sector piscícola no solo debe considerar el cultivo de peces, sino que debe potencializar la cadena productiva, donde existen más eslabones que promueven y acompañan la piscicultura, tal como la red de frío, el transporte especializado, la transformación del pescado cosechado para hacerlo más atractivo al consumidor y los canales de comercialización necesarios para la renta de esta actividad.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Cadena Turística. Aunque el departamento de Casanare posee gran variedad de atractivos naturales y culturales, aún no se encuentra posesionado en el país y en el extranjero como un destino turístico. No obstante, el turismo es uno de los sectores más prometedores del país y el gobierno ha dado prioridad a su desarrollo. El turismo se debe desarrollar en Casanare de una forma conjunta teniendo como eje principal el Agroturismo, donde se pueden diversificar y complementar con actividades propias del turismo de aventura, cultural, étnico, ecológico y religioso.

Cadena de la Piña. En Casanare se han establecido alrededor de 147 hectáreas de Piña y con un potencial bastante amplio especialmente en los municipios del piedemonte. Se generan alrededor de 126 empleos directos permanentes. El material genético utilizado es la variedad MD2 GOLD, para el cual las condiciones agronómicas y estructurales de los suelos, la radiación solar y el régimen de lluvias son los mejores. Además estos cultivos se desarrollan en áreas de distrito de riego (Tauramena).

Cadena de Promisorios. Entre otros productos promisorios se destacan: las heliconias (38 ha), la stevia (35 ha), la vainilla (4 ha), vetiver, caracoles, entre otros.

Cadenas de producción pecuaria. La ganadería ha sido desde épocas memorables el motor de progreso y bienestar de la comunidad del departamento de Casanare, a comienzos de los 90 generaba alrededor del 51% del ingreso total del Departamento de Casanare. El hato ganadero de Casanare en el 2006 alcanzó 1.623.700 cabezas¹³. Ocupa el tercer lugar en tamaño de hato ganadero con una participación de 7% aproximadamente en el total nacional.

Del 1.653.700 bovinos, el 73% es pie de cría, el 20% es ganado de ceba y el 7% restante se utiliza como ganado de doble propósito (Leche y Carne). Como vemos la vocación ganadera es la producción de carne. Esta actividad económica genera alrededor de 78 mil empleos entre directos e indirectos. Es la cadena productiva que más aporta en empleo y en participación en el PIB. Este gremio está orientado por FEDEGAN, donde se promueven las políticas de sanidad y mejoramiento continuo del sector.

¹³ Datos aportados por el ICA – Casanare.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La cadena de ganadería bovina tiene el mayor potencial de desarrollo en Casanare ya que no se ha desarrollado procesos industriales de las materias primas (Ganado y la leche) de estas actividades, sino que se vende como producto primario sin darle valor agregado; esto correspondería a desarrollar industrias del cuero, de comercialización de carnes en frío, de venta de derivados lácteos ultra pasteurizados, entre otros; generando alrededor de 250 mil millones de pesos adicionales en el PIB. El área utilizada es de 2.6 millones de hectáreas, en su mayoría sin adecuación de tierras y con pastos naturales de la región.

En cuanto a sanidad el departamento de Casanare está calificado como *“Zona a reconocer como libre de aftosa con Vacunación”* con la resolución número 1681 del 28 de junio de 2007. Este gremio se debe preparar para la implementación de los siguientes decretos: Decreto 1500 de 2007, por el cual se establece el reglamento técnico, a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación; Decretos 2838 y 616 de 2006 donde se establece el plan de reconversión de los comercializadores de leche cruda y leche cruda enfriada.

Cadena Cárnica. La producción de carne bovina se compone especialmente de las ventas de Ganado gordo (243.442 cabezas Aprox.) donde los machos tienen como principal destino Bogotá y son alrededor de 164.000 cabezas, las hembras cuyo principal destino es Villavicencio, son alrededor de 40.000. También se venden alrededor de 78.409 cabezas de ganado con destino a ceba o a cría especialmente al departamento del Meta. Como vemos en total de la producción en el Departamento de Casanare comercializa alrededor de 323.518 cabezas de ganado por año.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

DESTINO	FERIA	MATADERO	CAMBIO PREDIOS	TOTAL
META	1.509,00	38.294,00	61.168,00	100.971,00
TOLIMA	192,00	634,00	13.754,00	14.580,00
CUNDINA MARCA	180,00	166.160,00	1.034,00	167.374,00
BOYA CA	23,00	713,00	1.443,00	2.179,00
ARAUCA	23,00	602,00	732,00	1.357,00
NORTE DE SANT	-	39,00	18,00	57,00
OTROS (*)	-	-	260,00	
CONSUMO LOCAL		37.000,00		37.000,00
TOTAL	1.927	243.442	78.409	323.518

(*) Caquetá, Cauca, Magdalena, Nariño, Valle, Vichada, Norte de Santander.

Fuente: M ovilización de ganado en los llanos Orientales, ICA -2.005

Proyecto: Yanory Archila - Política Sectorial

**Se actualizo dato de venta de ganado en matadero en cundinamarca - Com. Dptal de Ganaderos

Cadena Láctea. La producción de leche vaca por día es de 3.5 litros y el promedio nacional es de 8 litros. La producción total de leche es aproximadamente 300.000 litros los cuales la mayoría son para autoconsumo.

FACTORES DETERMINANTES

Adecuación de tierras. Los distritos de riego que hoy existen y derivan sus aguas de los principales ríos del departamento son: el Pauto, Tocaría, Cravo Sur, Charte y Cusiana, entre otros, estos fueron construidos por particulares. En Casanare se han construido distritos de pequeña irrigación como: La capilla (Nunchia), el jaguito (Tauramena), el Morro – Aguablanca (Yopal), Bellavista (Monterrey), La Picacha (Tamara), el Triunfo, Hoqueton y Caracoli (Villanueva). Casanare posee de superficie territorial 4.4 millones de hectáreas y tan solo alrededor de 70 mil hectáreas tienen sistema de riego.

Datos de adecuación de tierras para los años 2005 y 2006 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Colombiano

Adecuacion de Tierras

	Construcción	Rehabilitación	Total
Mediana y Gran Escala	0	0	0
Pequeña Escala	300	275	575

Valores en Hectáreas

Fuente: Ministerio de Agricultura

COBERTURA Y USO DEL SUELO

COBERTURA	Hectáreas	Participación
Bosque Natural	1.014.378	22,7%
Lagunas y Humedales	739.414	16,6%
Bosque Plantado	5.000	0,1%
Pastos Naturales (*)	2.187.453	49,0%
Pastos Introducidos	260.000	5,8%
Cultivos Comerciales	94.000	2,1%
Cultivos de Subsistencia	96.993	2,2%
Otros usos	66.762	1,5%
Total	4.464.000	100%

Fuente: cobertura y Uso de las Tierras del Departamento de Casanare

* Comité Dptal de Ganaderos

** Cifra actualizada por los autores a 2007

El uso del suelo para la agricultura (incluye pastos introducidos) corresponde al 10.2% del territorio departamental. Donde más se ha presentado incrementos en el área sembrada es en el mejoramiento de praderas que ha tenido un incremento de cerca de 90 mil hectáreas con respecto al año 2000. La reforestación continua sin ampliar significativamente su área y ocupa el 0.1% del territorio. El uso más significativo de la tierra es en la ganadería la cual ocupa el 54.8% del territorio para su explotación.

Titulación de baldíos. Casanare tiene alrededor de 4.464.000 hectáreas de las cuales alrededor de 1.720.00 poseen títulos, esto corresponde al 38% del área total, es de anotar que existen áreas de interés medioambiental como bosques naturales, lagunas y humedales; el resto de área está pendiente de titularizar, este territorio es superior a un millón de hectáreas. La titulación de tierras en Casanare alcanzo las 276.541 hectáreas en el periodo 2004 – 2007 en 1.367 predios para igual número de beneficiarios.

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
 Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Infraestructura industrial. Casanare ha dado pasos importantes en los planes de desarrollo para construir una infraestructura con el fin de mejorar los procesos productivos y modernizar la economía. El Gobierno Departamental, coordinará acciones para el fortalecimiento y apoyo a las empresas agroindustriales, bajo la premisa de llevar estos equipamientos e industrias a esquemas asociativos, cooperativos, sociedades de economía mixta con participación de los productores rurales, previas mesas de concertación.

Dentro de estos proyectos están:

- La planta de procesamiento de productos lácteos (CASALAC) en Aguazul.
- La planta de procesamiento de Yuca industrial en Aguazul.
- La planta de concentrados en Villanueva
- La planta de Sales en Yopal
- La estación acuícola UARY en Yopal
- La hacienda de mejoramiento de la ganadería de San José del Bubuy en Aguazul.
- Entre otros.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PROGRAMA 4.1 DESARROLLO EMPRESARIAL, GANADERO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO CONSOLIDANDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

Subprograma 4.1.1 Asociatividad para el desarrollo sostenible

Organización de las asociaciones y las federaciones municipales de productores para el desarrollo de la estrategia de asociatividad del plan de desarrollo.

Metas

- Ampliación Base social de las Organizaciones de la economía solidaria en un 20% anual
- Asistencia técnica y acompañamiento empresarial al menos 100 empresas de economía solidaria

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Institucionalización de la política de economía solidaria y conformación de los CONES Departamental y municipales.

Subprograma 4.1.2 Desarrollo de las cadenas productivas del sector agropecuario para la productividad y competitividad.

Objetivo.

Fortalecer y consolidar aquellas cadenas productivas contempladas dentro de la agenda de competitividad y productividad como competitivas y con perspectiva de crecimiento en el departamento, considerando los retos y oportunidades de la globalización y construir un Casanare competitivo con capacidad de integrarse en el mercado ventajosamente, garantizando la inclusión social y sustentabilidad ambiental.

Metas

- Transferencia de tecnología para 10,000 hectáreas de palma de aceite, 2,000 has en sistemas agroforestales (caucho y 1500 has cacao), 850 hectáreas de café y por lo menos 40 hectáreas en promisorios y 250 hectáreas en cultivos con potencial económico.
- Establecimiento y mantenimiento de mínimo 10,000 hectáreas de palma, 2,000 has en sistemas agroforestales (caucho y 1500 has cacao), renovación de 850 hectáreas de café, 40 hectáreas en promisorios y 250 hectáreas en cultivos con potencial económico.
- Transferencia para la aplicación de nuevas tecnologías en el cultivo de arroz
- Validación y ajuste de al menos 5 paquetes tecnológicos.
- Establecimiento de 15 núcleos de especies menores.
- Transferencia de tecnología para el establecimiento de Desarrollo integral de al menos 10 proyectos piscícolas de carácter asociativo.
- Establecimiento de 10,000 hectáreas de especies comerciales forestales.
- mantenimiento de 6.483 hectáreas de especies forestales establecidas (incluidas las 4,000 nuevas).
- Propagación de material vegetal en vivero 81.000 plantas anuales.

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

Subprograma 4.1.3 Implementación de Planes Estratégicos para el desarrollo de la ganadería bovina y equina y la Agricultura.

Los planes estratégicos sectoriales de estos renglones, buscan la articulación con la Visión Colombia 2019, así como la especificación de las metas regionales y las líneas estratégicas principales de acuerdo con las condiciones de línea base de estos sectores en Casanare. La ganadería es el renglón más importante de la producción agropecuaria, establece un capítulo especial con acciones orientadas a la conformación de Núcleos de Unidades Productivas especializadas de acuerdo con la ubicación geográfica; en la sabanas inundables y en la altillanura desarrollar proyectos de cría y levante; y en la zona de vertiente y piedemonte llanero desarrollar la ganadería doble propósito y la ceba. En desarrollo de las cadenas láctea y cárnica se implementarán planes de: Nutrición y Sanidad Animal; Mejoramiento genético; Repoblamiento bovino; Producción limpia.

Especialización sistemas de producción- Paquete Tecnológico (cría, levante, ceba); Sistema de Información de Ganados (Trazabilidad); Sistemas de producción sostenible; Formación de Talento Humano en áreas como manejo empresarial, manejo animal; que permitan incrementar la productividad, calidad y sostenibilidad de la ganadería Casanareña.

Metas

- Plan estratégico Departamental de la Ganadería formulado e implementado.
- Planes estratégicos de cultivos agrícolas, silvícolas y silvopastoriles formulados e en implementación.
- Transferencia de tecnología para 10.000 Hectáreas mejoradas en pastos mejorados.
- Transferencia de tecnología para 1.000 hectáreas de cultivos silvopastoriles.
- Transferencia de tecnología para 1.000 hectáreas de cultivos forrajeros establecidas.
- Transferencia de tecnología para incrementar el hato ganadero a 1'800.000 cabezas.
- Transferencia de tecnología agropecuaria para mejorar la productividad de la ganadería en 2.000 nuevas fincas.
- Compra de maquinaria para preparación y adecuación de tierras.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Sanidad, mejoramiento genético y fomento de razas equinas criolla e introducidas en los 19 municipios.
- Validación de potencial genético en los cruces de ganado criollo, preservación y fomento en al menos 20 núcleos validados.

Subprograma 4.1.4 Construcción y adecuación para la implementación y puesta en marcha de Infraestructura para la comercialización y procesos agroindustriales de productos agropecuarios.

La administración departamental promoverá las acciones de gestión necesarias para la construcción de la infraestructura que permita el desarrollo de procesos agroindustriales técnicamente desarrollados y ambientalmente sustentables, permitiendo la generación de valor agregado a la materia prima así como contribuir a la formación y consolidación de las áreas y espacios físicos que permitan de una manera efectiva incorporar la producción agropecuaria departamental a las oportunidades que presentan el mercado local, regional y nacional.

Metas.

- Transferencia de tecnología para la Implementación y puesta en marcha de por lo menos 5 plantas de procesamiento agroindustrial (planta de beneficio piscícola de Villanueva).
- Implementación y puesta en marcha de por lo menos 1 centro de acopio de productos de origen agropecuario y otros productos casanareños para su comercialización a nivel nacional.
- Transferencia de tecnología para la construcción y adecuación de por lo menos 3 instalaciones locativas para el servicio de comercialización de productos agropecuarios a nivel departamental (Prioridad el Complejo Ganadero de Yopal).

Subprograma 4.1.5 Emprendimiento y desarrollo empresarial.

El propósito es ampliar y fortalecer la base empresarial asociativa y Mipymes de Casanare y fomentar relaciones de cooperación – emulación, para conseguir y establecer una alternativa viable a las necesidades de desarrollo económico de Casanare, generando la cultura del emprendimiento, fomentar la inversión en

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

apuestas productivas estratégicas y la creación de nuevas empresas y consolidación de las actuales; Promocionar la producción local a partir de ferias y ruedas de negocios e implementación del sistema de información de investigación de mercados que facilite su comercialización y mercadeo.; Creación y puesta en marcha de una incubadora de empresas de base tecnológica y; promoción de las políticas y programas integradores del desarrollo nacional, regional, departamental y local.

Metas

- Promoción y puesta en marcha de la incubadora de empresas.
- Apoyar la creación y/o fortalecimiento de al menos 40 empresas del sector.
- Realizar 80 ruedas de negocios en Casanare.

Subprograma 4.1.6 Conectividad y puesta en marcha del desarrollo tecnológico para la productividad y competitividad

Subprograma dirigido a contribuir con un sector productivo más competitivo, y una comunidad con mayores oportunidades para el desarrollo, al aprovechar las ventajas que las nuevas tecnologías nos ofrecen en cuanto a las tecnologías de información y comunicaciones -TIC-; impulsar el desarrollo tecnológico como variable básica de productividad y competitividad en el mercado; mediante la transferencia de tecnología que soporte la reconversión y modernización de los procesos que se surten en las diferentes etapas de la cadena de producción; con el objetivo de aumentar la cantidad y calidad de la oferta de productos del Departamento.

Metas.

- Implementación de la Estrategia de Conectividad en marcha como apropiación de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo del sector productivo.
- Puesta en marcha de un Sistemas de información de inteligencia de mercados implementado.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 4.1.7 Identificación y puesta en marcha de las alianzas productivas.

La administración Departamental se propone impulsar la organización de alianzas productivas, con la participación de las administraciones municipales, las organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores, tendientes a fortalecer la ejecución de proyectos agropecuarios y agroindustriales de amplia cobertura e impacto regional; reactivar la inversión y capitalización; fortalecer las cadenas agroalimentarias y diversificar la generación de empleo, sobre bases de la ayuda mutua y la convivencia pacífica. Concebidas como una propuesta empresarial de estructuración de proyectos productivos participativos que mejoren el bienestar económicos y social de la población del Departamento.

Meta

- Puesta en marcha de al menos 52 alianzas productivas.

Subprograma 4.1.8 Apalancamiento financiero para el desarrollo de proyectos productivos (Banca de oportunidades).

Fomentar el desarrollo de los sectores productivos mediante el apalancamiento de créditos por medio de garantías otorgadas por el departamento para facilitar el acceso a los recursos financieros; acceso a incentivos de capitalización a productores del sector agropecuario que tengan como objetivo promover la reconversión y modernización de sus actividades agropecuarias y; el establecimiento de líneas de crédito para el desarrollo de actividades agropecuarias, comerciales y empresariales.

A través de este subprograma se adelantará el estudio de viabilidad para la estructuración de un fondo de inversión de capital de riesgo para la promoción de la reforestación comercial en el departamento.

Metas

- Fondo Departamental de Garantías implementado.
- Estructuración de un fondo de inversión de capital de riesgo para la promoción de la reforestación comercial.
- Garantizar recursos para la financiación de 200 proyectos productivos.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Implementar el programa de banca de oportunidades y colocar 5,000 créditos que beneficien a pequeños y medianos productores.
- Otorgar 160 Incentivos de Capitalización empresarial a pequeños y medianos productores del Departamento.

Subprograma 4.1.9 Implementación de producción ecológica y obtención de sellos verdes.

Implementación de tecnologías en producción ecológica con el fin de obtener la certificación de productos marcando la diferencia en el mercado, dándole un mayor valor agregado a estos productos.

Meta

- Certificación de por lo menos 2 productos con sellos verdes.

Subprograma 4.1.10 Sanidad Agropecuaria para la competitividad productiva.

La implementación de las acciones de sanidad agropecuaria esta orienta al mejoramiento de los estándares sanitarios y de calidad e inocuidad de los productos agropecuarios para atender los mercados nacionales e internacionales; se promoverá las buenas prácticas de prevención, detección, manejo y control de plagas y enfermedades en las actividades agropecuarias que pueden afectar la salud de los consumidores

Metas

- Erradicación de fiebre aftosa por vacunación.
- Erradicación de brucelosis bovina por vacunación.
- Certificación de zonas y hatos libre de enfermedades.
- Reducción en la incidencia, severidad y prevalencia de focos fitosanitarios en las cadenas productivas.
- Control de focos zoonosarios.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 4.1.11 Implementación y consolidación del Plan de competitividad del Departamento.

El plan de desarrollo promoverá los diferentes sectores de la economía regional orientado a consolidar las cadenas productivas priorizadas como estrategias y con perspectiva de crecimiento, en la agenda de productividad y competitividad, en beneficio de sector Agropecuario, comercial e industrial orientado a la transformación productiva, innovación tecnológica, ampliación de mercados y especialmente generación de base productiva agroindustrial.

Meta

- Consolidación del Plan de competitividad y productividad de Casanare.

Subprograma 4.1.12 Implementación de los Sistemas de Información georreferenciada y estadística del sector agropecuario y ambiental.

Meta

- Implementación de un sistema de información georreferenciado para sectores agropecuario, empresarial y ambiental.

PROGRAMA 4.2 ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE TIERRAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO

Con esta Programa se pretende regular y optimizar el uso del recurso hídrico en la producción agropecuaria. La adecuación de tierras es uno de los ejes fundamentales en la producción, incluye, los programas de Riego, Drenajes, Control de inundaciones, así como con la construcción y mejoramiento de la infraestructura para el manejo eficiente del recurso hídrico, logrando con ello el mejor aprovechamiento del mismo y beneficiando a mayor número de productores.

Subprograma 4.2.1 Diseño, construcción, adecuación e Implementación de distritos de riego y drenaje para lograr el manejo eficiente del recurso hídrico.

Se pretende apoyar el diseño, construcción, adecuación e Implementación de distritos de riego y drenaje para lograr el manejo eficiente del recurso hídrico, la

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

construcción de pozos profundos para el mejoramiento de la producción agropecuaria en zona de sabana; rompiendo la estacionalidad de las cosechas e incrementando la producción y por ende la productividad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Departamento adelantará la compra de maquinaria para la adecuación de tierras y estudiará los esquemas oficiales, privados o mixtos más adecuados para su manejo y administración.

Metas

- Gestión para realizar los diseños de por lo menos un (1) distrito de gran irrigación.
- Iniciar la construcción de la primera fase de al menos un distrito de gran irrigación en el departamento.
- Realizar la construcción, y/o rehabilitación de 3100 hectáreas en distritos de pequeña irrigación.
- Transferencia de tecnología y capacitación a las asociaciones de usuarios de los distritos de pequeña, mediana y gran irrigación.
- Se apoyara con la construcción de 120.000 metros lineales de canales drenaje en desarrollo de las cadenas productivas.
- Perforación de 300.000 metros lineales para pozos profundos, en zonas de sabana y piedemonte para el incremento de producción agropecuaria.
- Compra de maquinaria para la adecuación de tierras y perforación de pozos profundos.

Subprograma 4.2.2 Adquisición y titulación de predios para el desarrollo de actividades productivas

La administración departamental desarrollará programas de adquisición de tierras para implementar proyectos productivos que permitan que las familias más pobres y sin tierra, adquieran predios rurales, en condiciones favorables y a largo plazo, que faciliten la explotación agropecuaria; se promoverá el proceso de titulación y la legalización de la propiedad rural ya que esta beneficia las familias campesinas de escasos recursos económicos que ocupan y explotan un predio baldío, como mecanismo idóneo que permita elevar el nivel de vida de la población campesina, generar empleo productivo en el campo y asegurar la dinamización de los procesos productivos agropecuarios del departamento

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Meta.

- Titulación de al menos 4.000 predios.
- Adquisición de al menos 5.000 Has para el desarrollo de proyectos productivos.

PROGRAMA 4.3 ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CASANARE

El Departamento de Casanare promoverá las condiciones necesarias para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, a través de un sistema de integración intersectorial, adoptando una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional haciendo énfasis en la gestión del “abastecimiento de alimentos” como importante instrumento para el fomento y fortalecimiento del sector agropecuario, agroindustrial y de servicios dentro del contexto de disponibilidad y acceso a los alimentos.

Subprograma 4.3.1 Abastecimiento y Optimización de sistemas para la disposición y acceso a los alimentos para garantizar el derecho en poblaciones rurales y urbanas.

Propender por que las familias del área urbana y rural tengan acceso y disponibilidad de alimentos para el autoconsumo, que incluye un paquete nutricional que contiene un componente agrícola para ser instalado en huertas y un componente pecuario de acuerdo a las condiciones geográficas, mejorando las condiciones de vida de la población en el departamento de Casanare. El programa contempla la intervención a la población indígena y desplazados en situación de retorno, especialmente.

Metas

- Integración de por lo menos 100 productores de alimentos en un Sistema Integral de Abastecimiento.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PROGRAMA 4.4 TURISMO DE NATURALEZA PARA DEL DESARROLLO REGIONAL

El Departamento orienta el desarrollo turístico en la relación hombre - naturaleza mediada por la cultura de la promoción y conservación de los atractivos turísticos naturales, generando valores de pertinencia y respeto por la biodiversidad cultural desarrollando actitudes favorables hacia nuestro entorno propiciando una articulación de equilibrio entre la naturaleza y la Subprograma del hombre, para lo cual se promueve la participación en proyectos conservacionistas para beneficio de la comunidad Casanareña. Motivando el acercamiento y disfrute de la vida natural y cultural de nuestros atractivos turísticos

Subprograma 4.4.1. Gestión e Implementación del Plan Turístico e Institucionalización del Turismo.

Implementar el plan de desarrollo turístico a partir de acciones como la gestión de instrumentos de financiamiento e incentivos; reconocimiento y fortalecimiento de los elementos que conforman la cadena de valor del turismo en Casanare; priorización de infraestructuras de apoyo al sector (vías terciarias, vías secundarias relevantes en la interconexión entre municipios, servicios básicos, etc.); priorización y fortalecimiento de sitios, destinos, circuitos y corredores turísticos; categorización y priorización de los atractivos para la estructuración de productos, determinar la adecuación de los mismos, teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental y la capacidad de manejo del visitante. El estudio de mercados permitirá conocer el Mercado meta y perfil del consumidor, análisis de la demanda, análisis de la oferta, segmentación del mercado, estudio de competencia local, regional y nacional.

Metas

- Implementar los iconos turísticos definidos por el Plan de Desarrollo Turístico
- Implementar un (1) sistema de información turística

Subprograma 4.4.2. Identificación, implementación y adecuación de infraestructura turística.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se propenderá por el desarrollo de una infraestructura turística de buena calidad orientada a la conservación de los atractivos turísticos y adecuada señalización de orientación al turista en los distintos lugares naturales y artificiales por visitar

Meta

- Al menos 3 destinos, sitios, circuitos o corredores turísticos priorizados y promocionados.
- Construcción o adecuación de por los menos 2 atractivo que jalonen corrientes turísticas hacia el departamento.
- Gestionar el enlucimiento de fachadas en 3 municipios del departamento.
- Implementación de un (1) sistema de señalización turística para el Departamento de Casanare.
- Implementar y fortalecer al menos 3 áreas naturales con vocación turística, identificadas en el Plan de Desarrollo Turístico.

Subprograma 4.4.3. Formación del talento humano.

Se realiza con el fin de dar mayor conocimiento turístico a las personas y autoridades encargadas de promocionar el tema en cada uno de los municipios

Metas

- Capacitar y sensibilizar a 1,000 prestadores de servicios turísticos en el departamento en cultura turística.
- Implementación de la guía ambiental turística en el Departamento de Casanare.
- Formulación y ejecución de al menos 3 procedas orientados al sector turístico.

Subprograma 4.4.4 Promoción del producto turístico del Departamento.

Se busca dar a conocer a Casanare como destino turístico en los distintos eventos especializados a nivel nacional e internacional.

Meta

- Promoción del Departamento en mínimo 4 eventos del orden Nacional.
- Promoción y divulgación de las subregiones identificadas en el Plan de Desarrollo Turístico.
- Fortalecimiento de por lo menos tres (3) eventos Departamentales.

PROGRAMA 4.5 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Una de las principales funciones estratégicas del departamento y los municipios es el ajuste de la propuesta de desarrollo territorial, a través de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de la planeación ambiental regional, lo cual implica, tener como unidad de ordenación la cuenca hidrográfica y la definición de la estructura ecológica principal del territorio a ordenar a fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Subprograma 4.5.1. Conformación del sistema departamental de áreas protegidas y ordenamiento ambiental.

Esta Subprograma pretende contribuir a la conformación de un sistema regional de áreas protegidas, como estrategia fundamental para garantizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y la producción sostenible de bienes y servicios ambientales provenientes de estas áreas.

Tiene por objeto determinar el estado actual de conocimiento sobre las áreas protegidas y su biodiversidad en Casanare y generar la información requerida para identificar áreas de alto valor de conservación en el Departamento y fortalecer las condiciones socio-políticas que permitan la coordinación territorial y los procesos departamentales de planificación de áreas protegidas a través del diálogo, Programa y alianzas entre grupos comunitarios, agencias de gobierno y el sector privado.

Metas

- Una nueva área protegida en el departamento.
- Implementación de al menos 1 proyecto estratégico o acción prioritaria en un (1) planes de manejo ambiental en áreas de manejo especial, áreas naturales, ecosistemas estratégicos y/o distritos de manejo integrado.
- Establecimiento de 2 acuerdos de conservación de la Reservas de la sociedad civil: corredores integradores de fauna y flora.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 4.5.2 Conservación de micro cuencas que abastecen los sistemas de acueducto, protección de fuentes y reforestación de cuencas.

Promover la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento y Manejo Integral de las Cuencas y micro cuencas hidrográficas, como instrumentos para garantizar el uso adecuado del suelo y la disponibilidad del recurso hídrico para la satisfacción de las distintas necesidades de la población y los sectores productivos, con énfasis en las microcuencas abastecedoras de agua potable de los acueductos municipales. Se busca dar cubrimiento del servicio de agua potable a los principales centros urbanos del departamento. Mediante gestión conjunta con el Ministerio de Ambiente, CORPORINOQUIA, los municipios y la empresa privada, se adquirirán los terrenos de páramos y cuencas abastecedoras de acueductos, y se reforestarán los terrenos cuya aptitud ambiental lo permita.

Metas

- Formular 2 POMCAS.
- Realizar actividades de seguimiento y evaluación al deterioro ambiental.
- Implementar al menos 2 proyecto estratégico acción prioritaria en las cuencas donde se han formulado Planes de Ordenamiento y manejo (POMCA) en el Departamento.
- Cofinanciación para la Adquisición cuencas abastecedoras páramos (Mínimo 10.000 hectáreas con un potencial de 232.000 de terrenos en áreas estratégicas de las fuentes abastecedoras del recurso hídrico para los acueductos municipales).
- Cofinanciación e implementación para la gestión del Manejo integral (10.000 hectáreas de terrenos en áreas estratégicas de las fuentes abastecedoras del recurso hídrico para los acueductos municipales).

PROGRAMA 4.6 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD

Apoyo a la investigación en cuanto a la dinámica poblacional, composición, estructura y función de la biodiversidad y fortalecer la capacidad de gestión del Departamento en relación con su conocimiento, conservación y uso sostenible.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se propende por el desarrollo de tecnologías de los sectores agrícolas, pecuarios, forestales y ambientales que permitan diversificar las alternativas de producción, procurando la adopción e implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente en términos de sustentabilidad y sostenibilidad, generando y validando tecnologías apropiadas para el departamento.

Subprograma 4.6.1 Implementación de la estrategia departamental de biodiversidad: Conocimiento y uso sostenible de especies de fauna, flora y microorganismos.

Avanzar en la agenda departamental derivada del plan de acción regional en biodiversidad, articulada al convenio internacional de diversidad biológica y la política nacional de biodiversidad.

Se pretende ampliar el conocimiento de las especies que componen la biodiversidad departamental, registrando y/o inventariando las especies útiles, productos y subproductos derivados de ésta; identificar las acciones antrópicas que generan efectos negativos sobre las misma y a partir de ello proponer alternativas para su manejo y la adopción e implementación de sistemas de producción alternativos.

Meta

- Establecer inventario de especies de la biodiversidad en 2 ecosistemas estratégicos para la conservación en Casanare.
- Identificar una (1) especies y/o procesos productivos promisorios de la biodiversidad con posibilidades de bio-comercio.
- Desarrollo de un (1) proyecto de investigación aplicada biológica y zootosanitarios para el uso sostenible de la biodiversidad.

Subprograma 4.6.2 Conservación y manejo de especies amenazadas y/o en vía de extinción.

Se implementarán acciones que favorezcan la recuperación y manejo de las poblaciones silvestres amenazadas bien sea por la pérdida sistemática de individuos, uso indiscriminado, alteraciones en su hábitat ó tráfico ilegal, de acuerdo con las recomendaciones emanadas de los libros rojos del país.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

De otra parte, se fortalecerá la capacidad técnica y operativa de las instituciones de investigación y académicas con la finalidad de conservar, preservar, enriquecer y utilizar los recursos genéticos para asegurar la disponibilidad de germoplasma y de la información para la investigación actual y futura.

Metas

- Propuestas de conservación y manejo para por lo menos una (1) especies amenazadas y/o en vía de extinción.
- Implementación del centro de conservación ex situ en el parque Wissirare.
- Recuperar, mantener y conservar la base genética de por lo menos una (especie) para el desarrollo regional.

Subprograma 4.6.3 Adopción de procesos para el desarrollo de Investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en áreas de la biodiversidad agrícola, pecuaria y forestal

Propiciar la innovación y el desarrollo tecnológico para la promoción del desarrollo regional, orientado a adelantar un proceso de transformación productiva, que permita apoyar y fortalecer las fases de producción, transformación y comercialización y mercadeo de las micros, pequeñas y medianas empresas en el departamento, en desarrollo de tecnologías de los sectores agrícolas, pecuarios, forestales y ambientales que permitan diversificar las alternativas de producción, procurando la adopción e implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente.

Metas

- Realizar como mínimo Tres (3) Proyectos de investigación e innovación
- 3 Proyectos de transferencia de tecnología.

PROGRAMA 4.7 MEDIO AMBIENTE: RESPONSABILIDAD DE TODOS.

La Política Nacional Ambiental plantea la necesidad de democratizar las decisiones en materia ambiental, a través de la creación de una instancia donde confluyen las diferentes instituciones, entidades y sociedad civil con

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

responsabilidad y/o interés en el tema, con el propósito de construir una agenda de trabajo que oriente adecuadamente la inversión y gestión ambiental local.

Subprograma 4.7.1 Consolidación y fortalecimiento de procesos de gestión ambiental para el mejoramiento de la calidad de vida.

Se busca activar el sistema departamental ambiental, como instancia para la definición de la política y gestión ambiental a nivel departamental; realizar control y seguimiento ambiental a los proyectos de las entidades territoriales y el sector productivo; mejorar las condiciones de vida y habitabilidad para la población a partir del cubrimiento en los aspectos sanitarios básicos, incorporando elementos de gestión ambiental para garantizar cobertura en servicios y en consecuencia calidad de vida para la población.

Meta

- Reorganización del SINA departamental y definición de una agenda de trabajo.
- Análisis y Seguimiento de dos (2) actividades productivas que representan riesgo por contaminación a los recursos naturales en el Departamento.
- establecimiento y puesta en marcha de una (1) estación metereologica satelital automática en el departamento.
- Implementar al menos 1 proyecto estratégico o acción prioritaria de los PGIRS formulados en 16 municipios.

Subprograma 4.7.2 Educación y cultura para la protección del medio ambiente

Se promoverá la formación y desarrollo de valores y cualidades en la personalidad mediante la implementación de procesos de educación ambiental, que garanticen una cultura sobre medio ambiente y contribuya a conservar la identidad cultural, elementos éstos que corresponden al desarrollo de la política nacional de Educación ambiental.

Metas

- Formulación y desarrollo de cuatro (4) proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 4.7.3 Conformación del nodo departamental de producción más limpia.

Con la institucionalización del Nodo Departamental de Producción Más Limpia, se pretende establecer un centro de convergencia interinstitucional, generador de acuerdos, compromisos, programas y proyectos entre otros; de acuerdo con las competencia y funciones de las instituciones que lo conformen, de tal manera que se dinamice la Política Nacional de Producción Más Limpia, a partir de la conformación de un grupo interdisciplinario, responsable de fortalecer la “Gestión Ambiental” con los sectores productivos.

Meta

- Formulación e implementación de cuatro (4) proyectos estratégicos de la Política nacional de Producción Más Limpia.

PROGRAMA 4.8 GESTIÓN DEL RIESGO: BASE DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO.

*“La **Gestión de la reducción del Riesgo** constituye un eje transversal e integrador en los diferentes procesos que tiene por objetivo garantizar que los procesos de desarrollo impulsados en la sociedad se den en las condiciones óptimas de seguridad posible para la infraestructura y población y que la atención y acciones desplegadas ante un desastre promuevan el mismo desarrollo. Así mismo involucra etapas como la prevención, mitigación de desastres, la respuesta a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción.*”

Gestión de Riesgo: *Proceso social complejo que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción de riesgos a través de actividades de prevención, mitigación, preparación para, y atención de emergencias y recuperación post impacto.”*

O.D. CARDONA & A.M. LAVELL

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Todas las acciones encaminadas al Desarrollo de las comunidades afectadas y/o amenazadas por fenómenos naturales o antrópicos en el territorio tendrán como eje integrador la Gestión del Riesgo. Los procesos destinados a la gestión del Riesgo se extienden como planes y proyectos de acción, con indicadores que permiten medir su efectividad. Los planes y proyectos de acción serán planificados, coordinados y/o aplicados por la Oficina Asesora para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Departamento de Casanare.

Subprograma 4.8.1 Prevención y Atención de emergencias y desastres.

Meta.

- Atender el 100 % de la población Casanareña damnificada por la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos accidentales.

Subprograma 4.8.2 Gestión para la Instalación y fortalecimiento de redes, procedimientos y sistemas de detección y alerta para la vigilancia y aviso oportuno a la población amenazada por fenómenos naturales en el Departamento de Casanare.

Metas

- Consolidar las redes de alerta temprana de emergencias para los municipios con amenaza de altos flujos torrenciales en sus redes hídricas.
- Consolidar las redes de monitoreo sísmico en los municipios con amenaza sísmica alta del Departamento de Casanare.
- Consolidar las redes y/o procedimientos de emergencia para el aviso oportuno del 50% de la población en riesgo de emergencias y desastres en los 19 municipios del Departamento de Casanare.

Subprograma 4.8.3 Gestión para el Fortalecimiento a las etapas de la Evaluación de Riesgos.

Se pretende protocolizar y homologar una única metodología para la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos con fines de prevención y mitigación en el Departamento de Casanare; Complementar los estudios de amenaza e identificar las zonas de vulnerabilidad y riesgo, a escala 1:100.000 para el Departamento; Generar y homologar especificaciones técnicas de construcción y calidad de

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

materiales para asegurar la movilidad, el control de incendios, y sistemas de evacuación en caso de emergencias en estructuras, con fines de implementación en los establecimientos de uso público asentados en el Territorio Casanareño.

Metas

- Hacer el análisis de vulnerabilidad y estimación de riesgos para el 20% de los centros urbanos, edificaciones indispensables e infraestructura de líneas vitales en el territorio Casanareño.

4.8.4 Manejo y tratamiento de asentamientos humanos e infraestructura localizados en zonas de riesgo.

Como acciones prioritarias, se tienen: Administrar proyectos de acción para el manejo integral de las comunidades situadas en zonas afectadas periódicamente por fenómenos naturales en el Departamento de Casanare; Fortalecer los procesos tendientes a la consideración del riesgo como restricción o determinante para la planificación del hábitat y del desarrollo urbano regional en los 19 municipios del Departamento de Casanare;

Meta

- 19 municipios del Departamento de Casanare fortalecidos en la gestión del riesgo.

4.8.5 Fortalecimiento del desarrollo institucional para la prevención y atención de desastres.

Meta

- Consolidación del CREPAD Vincular a 2400 familias del área urbana y 4000 del área rural, incluido indígenas, mediante la entrega de paquetes nutricionales y de apoyo para la producción de alimentos en el sistema de red de seguridad alimentaría RESA.
- Vincular a 1.100 familias indígenas en el sistema de red de seguridad alimentaría RESA.
- Casanare, CLOPADS y entidades operativas del CREPAD en los 19 municipios del Departamento de Casanare, asistidas y fortalecidas.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

4.8.6 Fortalecimiento a las labores destinadas a la información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastre.

Se articulará y fortalecerá las estrategias y proyectos destinados a la información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastre desarrolladas por el CREPAD Casanare en los 19 municipios del Departamento de Casanare.

Meta

- El 70% de emergencias son atendidas eficazmente en el Departamento de Casanare.

QUINTO RETO ASOCIADO A LA VISIÓN

CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

Objetivo estratégico

Contribuir mediante acciones estratégicas, con la gobernabilidad y el mantenimiento de la paz, la convivencia, seguridad y respeto en el territorio departamental, de manera concurrente y bajo principios de corresponsabilidad.

PROGRAMA 5.1. CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En atención a las condiciones especiales del Departamento, la Gobernación implementará programas, e iniciativas que desde la Presidencia de la República y otros organismos internacionales se han diseñado con el fin de que se respeten y apliquen la normatividad sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Seguridad y convivencia pacífica, Población afectada por desplazamiento forzado, minas anti persona y otros mecanismos alternativos para la resolución de conflictos (ley 497 de 1999 [Resolución 002543 del 04 de Junio de 2003.](#))

Mediante acciones coordinadas con las autoridades Nacionales, municipales y organismos competentes sobre la materia:

- Se fortalecerá el comité Departamental de Derechos Humanos y reactivación de los comités municipales de Derechos Humanos en todos y Cada uno de los Municipios del Departamento.
- Se diseñarán programas de prevención al riesgo por minas antipersonal MAP y por Municiones Abandonadas sin explotar.

Para este efecto se implementarán Planes de Acción departamental que recojan las estrategias y líneas señaladas en el plan nacional de acción, con iniciativas de los entes gubernamentales y organizaciones sociales relacionadas con el tema, a fin de prevenir, garantizar y fortalecer la convivencia pacífica ciudadana y la

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

protección del pleno ejercicio de las libertades individuales y derechos fundamentales de la gente.

Subprograma 5.1.1 Formulación y puesta en marcha de Estrategias para la convivencia, cultura ciudadana, protección de los DDHH Y DIH, mediante los mecanismos alternos para la resolución de conflictos.

Objetivo: Desarrollar alternativas de convivencia y conciliación a fin de garantizar la protección, y bienestar de los ciudadanos.

Metas

- Red social departamental de convivencia y seguridad ciudadana implementada.
- 3 Observatorios implementados (1. De Minas anti persona. 2. De DDHH y DIH, 3. Del Delito).
- 3 estrategias constituidas para el desarrollo de la convivencia pacífica en el departamento a partir de los análisis de los observatorios.
- 300 hogares de justicia de paz HOJUPAZ establecidos.
- 18 municipios con centros de conciliación implementados.

Se desarrollarán estrategias para propiciar el cambio en el comportamiento de la comunidad en temas como violencia común e intrafamiliar y medio ambiente, con el fin de contribuir en la construcción de un nivel de tolerancia y convivencia pacífica en los habitantes del departamento, mediante la construcción de la red social y el fortalecimiento organizativo con fines de reducción de los índices de violencia en el departamento.

Se vinculará a las instituciones públicas en acciones enfocadas a formar ciudadanos justos, participativos, tolerantes y en convivencia pacífica con la participación de la policía nacional, ejercito nacional adelanta jornadas cívicas y humanitarias que permiten el acercamiento de la comunidad a nivel institucional.

Se adoptará el sistema nacional de convivencia para el fortalecimiento institucional y la consolidación de una cultura nacional de convivencia.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

El desarrollo de la red social a nivel departamental se soportará en la creación y puesta en marcha del *observatorio del delito*, que facilitará el acercamiento interinstitucional con las entidades públicas y privadas, el acceso a la información y el análisis en el rediseño permanente de la estrategia dinámica de cultura, seguridad y convivencia pacífica. La razón fundamental del desarrollo de las estrategias mediante la construcción de la red social es el fomento constitucional al respeto de los DDHH y el DIH como fuente de dignidad del ser humano.

Se adelantará, en coordinación con los organismos públicos y privados, la integración de las acciones a tomar frente a los temas de convivencia y seguridad ciudadana, evitando la duplicidad y optimizando los recursos de las diferentes entidades, en beneficio de la comunidad, gracias a la red social de información.

Se implementará en los 300 HOJUPAZ el desarrollo y puesta en marcha en la generación de documentos que resuelvan los conflictos de la comunidad a nivel departamental, para lo cual se requiere de dotar de herramientas a los jueces de paz y reconsideración para la resolución de conflictos de manera expedita en su comunidad como método alternativo de la justicia ordinaria.

Se desarrollará, en coordinación con las administraciones municipales, la creación y puesta en marcha de los centros de conciliación en el departamento de Casanare.

Subprograma. 5.1.2 Desarrollo e implementación de acciones que mejoren la calidad de vida de la población desplazada y víctima de la violencia en el departamento de Casanare.

Objetivo: Asistir a la población desplazada en protección de derechos, (PREVENCION, AHE, ESE) y retorno voluntario.

Metas

- Plan Integral Único formulado e implementado para el proceso de reubicación y retorno voluntario de núcleos familiares desplazados.
- Al menos el 60% de la población desplazada atendida integralmente.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

El fenómeno de desplazamiento forzado, viola los derechos fundamentales de la población, consagrados en la constitución política de 1991, **este fenómeno tuvo un fuerte asentamiento durante los años 2001, 2002 y 2004**. Lo anterior ha dejado a nivel departamental un total de 16.612 personas desplazadas que corresponden a un total de 3.793 familias provenientes de diferentes partes del país, su participación departamental aproximada es de 5,62%.

Los derechos de esta población vulnerada están amparados en la ley 387 de 1997, la sentencia T-025 de 2004 y el decreto reglamentario 250 de 2005 y aunque la situación en materia de seguridad del territorio nacional ha tenido una notoria mejoría debido a la política de Seguridad Democrática (que es iniciativa del Gobierno Nacional), el Departamento ha experimentado un crecimiento progresivo del número de desplazados que ingresan a este, lo cual puede obedecer a diferentes factores entre los cuales se destacan: la disminución de temor por parte de las familias a denunciar, las expectativas económicas que giran en torno a la situación financiera del Departamento, la falta de convalidación de información acerca de la situación de las familias y sobre todo la falta de articulación por parte de las instituciones para la creación de mecanismos que propendan por el retorno voluntario y la reubicación.

Se atenderá de manera integral a la población desplazada en pro del restablecimiento de sus derechos, la reintegración a su ámbito social y en caso de no poder adelantar esta dinámica propender por la adaptación a un nuevo contexto social, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente y el auto 052 donde se determina que las entidades departamentales y municipales deben delimitar de manera clara las acciones encaminadas a brindar la protección necesaria a la población desplazada luego de la determinación del número de desplazados y su ubicación en el departamento para su atención integral.

Subprograma 5.1.3 Iniciativas de paz en el departamento de Casanare.

Objetivo: Garantizar a la población desmovilizada del departamento mecanismos para la reincorporación a la vida civil.

Meta

- 75% de la población desmovilizada, asistida en reincorporación a la vida civil.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se articulará acciones con las Entidades públicas, privadas, religiosas, militares y la sociedad civil; al igual que con el gobierno local y regional para brindar acompañamiento psicosocial a los desmovilizados que requieren de un proceso adecuado en la reincorporación a la vida civil, las cuales se desarrollarán a través de diferentes estrategias y programas en coordinación con la Presidencia de la República, y demás instituciones del orden nacional.

PROGRAMA 5.2. ATENCIÓN INTEGRAL A CENTROS CARCELARIOS.

Objetivo: Buscar la protección de los derechos fundamentales de la población reclusa y las garantías del derecho penal para la resocialización de los mismos.

Se adelantarán acciones tendientes a disminuir el hacinamiento, complementar la infraestructura y realizar trabajo social. A partir de ello, se disminuirán las situaciones de violencia y condiciones indignas de vida en esta población. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Regional Central del INPEC, hacen parte 221 personas en los cuatro centros carcelarios y/o penitenciarios de Casanare (Yopal, Villanueva, Monterrey y Paz de Ariporo), población que puede aumentar o disminuir.

Subprograma 5.2.1: Fortalecimiento a Instituciones carcelarias.

Meta:

- Cuatro (4) Centros Carcelarios y/o Penitenciarios apoyados en el mejoramiento de las condiciones de vida al 100% de la población carcelaria.

Se implementarán acciones de mejoramiento de las condiciones de vida de la población carcelaria de acuerdo con las necesidades de los reclusos en colaboración con los entes carcelarios. En coordinación con los Municipios del Departamento, la población carcelaria en Casanare será atendida con el fin de mejorar las condiciones para la vida digna, a través de aspectos de atención en salud, capacitaciones en los aspectos ocupacional, psicosocial, educativo, judicial y ayudas humanitarias. De igual forma se apoyará la comisión de vigilancia y seguimiento del Régimen Penitenciario del Departamento de Casanare de conformidad con lo establecido en el Decreto 1365 de 1992.

SEXTO RETO ASOCIADO A LAVISIÓN

“AFIANZAMIENTO INSTITUCIONAL: EFICIENCIA, CALIDAD Y CONTROL”

Objetivo Estratégico

Recuperar y reafirmar la confianza de la población Casanareña en la institucionalidad departamental a partir de las buenas prácticas administrativas, procedimentales, ejecutivas y de control, como la rendición de cuentas.

PROGRAMA 6.1. MODERNIZACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo; la Gobernación adelantará los estudios de viabilidad jurídica, técnica y financiera para la reorganización administrativa.

Subprograma 6.1.1 Hacia una política de mejoramiento eficiente y transparente

Meta

- Estudio de viabilidad técnica, jurídica y financiera para la reorganización administrativa del nivel central y descentralizado, realizado.
- Ajuste institucional adoptado con fundamento en los estudios de viabilidad.

Con el propósito de implementar una política de eficiencia en la gestión para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo, se ajustará la estructura organizacional y por ende la planta de personal a las demandas del mismo, en los niveles central y descentralizado. Preliminarmente, se consideran las siguientes instancias:

- Secretaría de Acción y Desarrollo Social. Como instancia rectora de la política social.
- Sistema de Cooperación Internacional para el Departamento de Casanare.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Departamento Administrativo de Planeación

- División de Informática y Estadística para la Planeación
- División de Desarrollo Territorial Sostenible
 - Sección de Ordenamiento Territorial y Ambiental
 - Sección de Infraestructura para el desarrollo socioeconómico
 - Gestión de Vivienda de Interés social
- División de Gestión Financiera e Inversiones Departamentales
 - Sección Banco de Proyectos
 - Sección Estudios y Diseños

La División de Política Sectorial se suprime y sus funciones son asumidas por la División de Desarrollo Territorial. La Gestión de Vivienda de Interés social operará con estructuradores técnicos y sociales por subregiones, especializando los proyectos de acuerdo con las condiciones apropiadas a cada una de las áreas a intervenir.

- Secretaría de Obras Públicas y Transportes

- División de Programación
 - Gestión Vial Departamental

- Secretaría de Gobierno.

Con ocasión de la modernización de la expedición de pasaportes a nivel nacional y de entrar en vigencia el pasaporte Andino, el Departamento de Casanare implementará acciones que permitan el fortalecimiento a la expedición de los pasaportes en su jurisdicción. Para ello analizará la viabilidad en cuanto la creación y modernización de la Oficina de Pasaportes.

Respecto a instancias del nivel descentralizado, prima para la función pública, que a partir de nuevos organismos especializados y estructurados se logre su creación bajo criterios de transparencia, eficiencia, calidad y economía de la inversión pública.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Empresa Departamental de Aguas y Servicios Públicos de Casanare
- Agencia Departamental de Recursos Mineros y Energéticos. Entidad descentralizada, para la que se prevé el direccionamiento en la formulación e implementación de la política pública en cuanto a los sectores de minas, energía e hidrocarburos. La Generación de Energía es uno de los aspectos fundamentales que debe explorar esta entidad, con fines de mantener el cubrimiento de las necesidades de consumo de la población de Casanare, como el fortalecimiento rentístico del departamento a partir de la comercialización. En este sentido, la entidad propenderá por el fortalecimiento de las finanzas departamentales, sin convertirse en una carga para el Departamento con criterio de auto sostenibilidad. Con respecto al sector de hidrocarburos, la Gobernación propenderá que mediante esta entidad, se ejerza una vigilancia sobre la producción de hidrocarburos, así como la liquidación de las regalías correspondientes al Departamento de Casanare y a los municipios productores.
- Instituto de Gestión Urbana
- Instituto de Concesiones del Departamento de Casanare CONCAS.
- Instituto de Turismo
- Instituto de Tránsito y Transporte de Casanare.
- Empresa Departamental de juegos de suerte y azar¹⁴
- Centro de atención y gestión nacional e internacional en Bogotá para Casanare.

Análisis para la Activación de:

- Fondo Departamental de Vivienda de Interés Social
- Fondo Departamental de Garantías

Subprograma 6.1.2 La calidad como gestión al servicio de los Casanareños

El ejercicio de la planeación y el control en el ámbito institucional exige una interacción oportuna en los procesos que sean necesarios para la implementación de la calidad y en la gestión del departamento, como entidad territorial.

¹⁴ El artículo 336 de la C.P. establece el ejercicio de los monopolios de suerte y azar están destinados al fortalecimiento de los servicios de la salud.

Metas

- Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos internos, implementado.
- Modelo Estándar de Control Interno implementado.
- Sistema de Gestión documental implementado.

Subprograma 6.1.3 Competencias, capacitación e idoneidad al servicio de la Institucionalidad

El fortalecimiento del talento humano, se propone, a través del mejoramiento y el incentivo a las condiciones y opciones de los servidores públicos de las entidades territoriales en el departamento, en aspectos formativos en las áreas de la salud y el bienestar. El conocimiento se constituye en el medio para un mejor servicio institucional.

Meta

- 100% de los servidores públicos del departamento, actualizados según las necesidades de los planes estratégicos de capacitación, en coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno.

Subprograma 6.1.4 Optimización de la infraestructura física y tecnológica para la prestación de los servicios institucionales del estado

Los excesivos costos en los pagos por arrendamiento y servicios públicos de las sedes en las que funcionan las dependencias departamentales y las necesidades de seguridad con respecto a la documentación que se encuentra en los archivos del departamento, demandan la búsqueda de alternativas para la disminución en estos costos y la disposición de una infraestructuras adecuada, con la condición principal de garantizar la prestación de servicios con calidad y eficiencia, que faciliten un mayor recaudo de ingresos y un mejoramiento continuo en la gobernación y cada una de sus dependencias.

Meta

- Dependencias de la Gobernación instaladas y funcionando en la nueva sede de la Gobernación adecuada.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 6.1.5 La conectividad intermunicipal y las Tecnologías de Información y comunicación "TIC".

En relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones, el gobierno departamental adelantará acciones orientadas a la prestación del servicio, en articulación con los municipios del departamento, para mejorar la prestación oportuna y el acceso a los servicios de informática, en beneficio de la población de Casanare.

Meta

- 100% de los municipios beneficiados con el uso de tecnologías en información y comunicaciones.

Subprograma 6.1.6 La informática para el logro de la competitividad y productividad.

Se adelantará desde el nivel central, con cobertura hacia el nivel central y descentralizado del departamento y en coordinación con los municipios, la transferencia de tecnología informática a través de capacitación, adecuación de instalaciones y acceso a software especializado, logrando un mejoramiento continuo en la gestión como en la rendición de cuentas y el ejercicio transparente de la administración.

Metas

- 100% de las instancias del nivel central y descentralizado cubierto con actualización de tecnología en informática.
- 100% de municipios cubierto con actualización de tecnología en informática.

Subprograma 6.1.7 Los Sistemas de Información como apoyo a la gestión Departamental.

A través de este subprograma se adelantarán acciones para garantizar la disponibilidad de la información del departamento y de toda su institucionalidad. El disponer de una compilación de la información por parte de la población Casanareña, incentiva su apropiación cultural y genera condiciones económicas y sociales para el arraigo de la identidad y la cultura. La información al servicio de

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

la población, además cumple una función social y productiva y dinamiza el desarrollo en todas sus dimensiones.

Meta

- Centro de Servicios de Información implementado y con acceso a la población en general.

Subprograma 6.1.8 Organización de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los municipios con criterio de eficiencia administrativa, comercial y financiera.

Reorganización y puesta en marcha del Sistema Departamental de Servicios Públicos en Casanare, fortalecimiento de las unidades e instancias que hacen parte de la prestación del servicio en cada uno de los municipios y transformación institucional hacia el esquema de Empresa Departamental de Servicios Públicos, identificación y transferencia de activos, definición de participación accionaria de los municipios.

Meta

- 100% de instituciones e instancias prestadoras de servicios públicos en las entidades territoriales, apoyadas en la transformación hacia un sistema integrado departamental para la prestación de los servicios públicos.

Subprograma. 6.1.9 Creación del Observatorio de Acción y Desarrollo Social.

Organización y puesta en marcha del observatorio para el estudio y análisis de los procesos sociales, de la implementación de las políticas públicas del orden social, del impacto de las intervenciones y el logro de niveles óptimos de cobertura a partir de los programas de gobierno, como los avances en el fortalecimiento de la comunidad, su participación en los aspectos de gobierno y el logro de estándares adecuados de calidad de vida.

Metas.

- Observatorio de Acción y Desarrollo Social constituido.
- Sistema de indicadores sociales actualizado.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Diagnóstico anual sobre el estado social de Casanare

Se impulsará la creación del Observatorio de Política Social de Casanare a fin de centralizar la recolección de datos, cifras y estadísticas en materia social que sirvan de parámetros para la evaluación del estado social del departamento y que sirva como herramienta de medición de las políticas públicas. Los municipios deberán asumir la recolección y actualización de datos para lo cual se crearán incentivos adecuados e instrumentos de apoyo y promoción por parte del departamento.

Subprograma 6.1.10 Implementación, formación y promoción de redes de operadores sociales.

Meta

- 10 redes de operadores sociales especializados en la atención de población vulnerable y en la gestión para el desarrollo social productivo conformadas.

Los operadores sociales, son organizaciones sin ánimo de lucro con trayectoria en la ejecución de programas sociales o con capacidades para adelantar tales ejecuciones. Se pretende impulsar un sistema de operadores sociales que funcione en red para la ejecución de la política social en el departamento. El Departamento podrá contratar con los operadores sociales (ONG, Fundaciones, Universidades y Organizaciones comunitarias o religiosas) la prestación de servicios especializados y la ejecución de programas sociales bajo su competencia o la administración de la infraestructura social del Departamento.

Subprograma 6.1.11 Creación de redes de difusión y consulta de programas, ofertas y servicios sociales del departamento.

Diseño de instrumentos que permitan orientar focalizar e integrar las prestaciones sociales en un marco de proximidad para reducir las distancias institucionales. Igualmente se propenderá por diseñar en lo posible instrumentos multipropósito que permitan llevar a través de un mismo programa un conjunto de prestaciones destinadas a alcanzar de manera integrada un mismo cometido social.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Meta

- Redes de difusión y consulta operando en todos los municipios del departamento.

Subprograma 6.1.12 Implementación y puesta en marcha del sistema de Cooperación Internacional.

Se busca potenciar a través de la Cooperación Internacional los recursos financieros, tecnológicos, humanos e institucionales para la gestión social en sentido amplio, no circunscrita a población vulnerable. De acuerdo con el plan financiero, los recursos disponibles para la inversión presentan una tendencia a la disminución durante el presente cuatrienio. Cada una de las carteras del despacho tiene la responsabilidad de gestionar los recursos y apoyos técnicos, científicos y financieros para lograr las metas sectoriales. Para ello, contarán con este subprograma, talento humano especializado y la Oficina de enlace en la ciudad e Bogotá.

El Departamento propenderá por la **Aplicación de proyectos al convenio de Kioto para captura de gas carbónico y producción de oxígeno.** Implementación del Mecanismo de Desarrollo Limpio para aplicación al convenio de Kioto, en proyectos de mejoramiento en la eficiencia de los sistemas de energía y la implementación de bosques sumideros de gas carbónico y gases de efecto invernadero.

Meta

- Diseño y puesta en funcionamiento de la estrategia de Cooperación Internacional para el Departamento.

Subprograma 6.1.13 Fortalecimiento a los procesos Electorales en el Departamento de Casanare.

Formación de capacidades en la población, difusión y socialización de la normatividad y los aspectos teóricos referentes a la democracia participativa, la elección popular en los diferentes niveles de gobierno, instancias y organismos conformados mediante elección popular de dignatarios.

Meta

- 100% de los municipios cubiertos con capacitación, socialización y divulgación de los contenidos del subprograma.

PROGRAMA 6.2 MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

Una de las principales debilidades encontradas durante el empalme administrativo y el proceso de formulación del plan de desarrollo, es el manejo inadecuado, organización y disponibilidad de la información de la administración. Dadas las condiciones del desarrollo tecnológico contemporáneo, las organizaciones sociales, las empresas, las universidades y la población, en general, tiene fácil acceso a las tecnologías para el manejo de grande volúmenes de información técnica, jurídica, financiera, ambiental y de todo tipo. Por supuesto, para que el acceso a la información sea oportuno y eficaz, se requiere de sistemas de información para su captura, administración y disponibilidad.

Subprograma 6.2.1 Desarrollo, implementación y operación de sistemas de información de apoyo a la gestión.

La gestión adecuada de la información y el mantenimiento de la memoria institucional, demandan la actualización permanente de los sistemas de información en su conjunto, incluyendo hardware y software. La oficina de sistemas de la Gobernación se orientará hacia el logro de objetivos y resultados de desarrollo, como a la masificación del uso de la tecnología, por la comunidad.

Metas

- Sistemas operativos implementados en función de objetivos de desarrollo de cada sector.
- Sistema departamental de información diseñado y módulos municipales implementados para su manejo en línea, con acceso a consultas a través de intranet e internet.

Subprograma 6.2.2 Desarrollo e implementación de servicios de información, electrónicos y en línea.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

La contratación administrativa, la rendición de cuentas, la atención de quejas y reclamos, como el intercambio de información entre el gobierno y la comunidad en las entidades territoriales del departamento, demandan la implementación de los servicios de información electrónicos y en línea. La Gobernación apoyará a los municipios en el acceso y manejo de estos sistemas.

Meta

- 100% de los municipios apoyados en la implementación de servicios de información electrónicos y en línea.

PROGRAMA 6.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

La Gobernación diseñará e implementará el Sistema de Información para la Planeación, como nodo central de los sistemas de información sectoriales y de los sistemas de información territoriales (municipales). Se resaltan los sistemas de información en salud, los sistemas de información en educación, los sistemas de información para la planeación central y la planeación participativa, los sistemas de información geográfica, los sistemas de información para los sectores productivo, los sistemas de información de mercados, los sistemas de información ambiental, entre los principales.

Subprograma 6.3.1 Aplicación de sistemas e instrumentos para la planeación sectorial: económica, social y ambiental

El desempeño municipal en términos de logro de objetivos y metas de los planes de desarrollo, la preparación de proyectos de inversión con viabilidad técnica y financiera, como el acompañamiento a la gestión municipal en todos sus ámbitos, requiere la implementación de sistemas e instrumentos de planeación sectorial.

Metas

- Sistema Automatizado de Información Georreferenciada SAIG implementado.
- Censo económico y encuesta por hogares actualizados anualmente con la participación del sector productivo y la comunidad, respectivamente.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PROGRAMA 6.4 MEJORAMIENTO DE RENTAS DEPARTAMENTALES

El departamento requiere fortalecer de manera permanente sus fuentes de ingresos con el fin de mejorar de manera continua en la prestación de los servicios y generar recursos crecientes para la inversión. De acuerdo con las normas vigentes en materia de inversión y en relación con las fuentes de recursos del departamento, diferentes líneas de acción relacionadas con la inversión en salud, educación, servicios públicos, desarrollo productivo, desarrollo vial, entre otros, resultan desfinanciadas y demandan el fortalecimiento de los recursos propios para atender tales necesidades. Este programa ha sido diseñado para consolidar unas rentas propias crecientes y sostenibles a partir de un conjunto de estrategias que se desarrollan mediante el siguiente subprograma.

Subprograma 6.4.1 Gestión para la estructuración de estrategias al desarrollo financiero departamental.

Meta

- Conjunto de alternativas implementadas para el fortalecimiento del recaudo y los recursos propios.

PROGRAMA 6.5 CONSOLIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La democracia participativa constituye una política de estado. Esta estrategia se operativiza mediante los Consejos Territoriales de Planeación y el Consejo Departamental de Planeación, instancias en las que tienen encuentro los diferentes gremios, grupos sociales y en general, los sectores del desarrollo. La Gobernación adelantará un proceso continuo de socialización y ajuste de los instrumentos de planeación y el seguimiento a la ejecución apoyándose en estos organismos.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 6.5.1 Consolidación de la participación ciudadana a través del Consejo Departamental de Planeación.

Particularmente, en Casanare, se ha logrado un fortalecimiento de estos Consejos y un reconocimiento nacional de su gestión. Se plantea durante el cuatrienio, adelantar un Congreso Nacional de Planeación Participativa en Casanare para fortalecer estos espacios, conocer las experiencias nacionales en la materia y promover la región, dando resultados d una gestión eficiente en términos de planificación.

Metas

- Socialización del plan de desarrollo y sus avances en todos los municipios, mediante el Consejo Departamental de Planeación.
- Realización de un Congreso Nacional de Planeación en Casanare.

PROGRAMA 6.6. FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE PLANEACION Y SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Se fortalecerán e implementarán herramientas e instrumentos de planeación para el uso efectivo de los recursos de inversión, como fortalecimiento institucional, sistemas de información estadística, cuentas departamentales, creación de red de bancos de proyectos y fortalecimiento a la formulación de proyectos para la consecución de recursos del orden nacional e internacional, acompañamiento a la aplicación de la estratificación y SISBEN municipal, entre otros.

Subprograma 6.6.1 Planeación, Seguimiento y Control departamental

De acuerdo con la normatividad vigente y las competencias de la administración se hace necesario poner en marcha procesos de seguimiento y control para garantizar el cabal cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo departamental mediante el monitoreo sistemático de la dinámica en su ejecución.

Se hace necesaria la formulación de los planes de acción sectoriales articulados que permita el avance integral en cada uno de los componentes del plan de desarrollo departamental.

Metas

- Plan de desarrollo formulado y aprobado
- 16 informes de monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo departamental elaborados
- Planes sectoriales armonizados por Secretarías.
- 100% de municipios con Banco de Proyectos en red.

Subprograma 6.6.2 Asistencia a los procesos de Planeación, Seguimiento y Control municipal.

En concordancia con las competencias señaladas en la Constitución Política de Colombia que se refieren a la complementariedad, subsidiariedad y acompañamiento de la gobernación hacia los municipios, la administración departamental desarrollará acciones de asistencia técnica a los 19 Municipios del Departamento en temas aspectos de Seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo Municipales, asistencia en el correcto diligenciamiento de los formatos correspondientes al SICEP, seguimiento al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones, acciones de Monitoreo y control al cumplimiento de los límites contemplados por la ley 617 de 2000, evaluación y análisis del desempeño municipal, estratificación y actualización de las bases de datos correspondientes al SISBEN.

Metas

- 100% de municipios asesorados en el mejoramiento de los procesos de planeación y sistema presupuestal municipal.
- 100% de municipios fortalecidos en los procesos de la estratificación socioeconómica.
- 100% de municipios estandarizados en la nueva metodología SISBEN.

Subprograma 6.6.3 Definición geográfica y Armonización para el ordenamiento territorial.

En la Implementación de los procesos de Ordenamiento Municipales es necesario su evaluación y seguimiento (proceso que permite medir el grado de desarrollo del plan de ordenamiento). El instrumento básico para el seguimiento es el EXPEDIENTE MUNICIPAL (artículo 112 de la ley 388/97). Cada municipio debe

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

establecer un sistema de Información unificado que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio y la base para la elaboración y ejecución del plan de Desarrollo Municipal.

Como parte del proceso de Ordenamiento es fundamental la definición de la división territorial de los municipios de Casanare y el departamento con el fin de que cada administración tenga claro sus límites y la competencia administrativa para el establecimiento o asignación de recursos y la buena planificación de la totalidad de su territorio.

Metas

- 50% de los municipios apoyados en la puesta en marcha de los expedientes municipales como herramienta para la evaluación y seguimiento durante la implementación de sus POT.
- 100% de los municipios asistidos, junto con sus gremios, en planificación (Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento) en gestión, seguimiento y evaluación de los POT.
- 4 acciones consolidadas para la definición de los límites geográficos de Casanare con Boyacá.
- 19 municipios del departamento apoyados en el proceso de aclaración de los límites geográficos.

Subprograma 6.6.4 Estudios y diseños para el desarrollo departamental.

La elaboración de estudios y diseños permite conocer el estado real y dimensionar las necesidades financieras, sociales, políticas y económicas para determinar la viabilidad de proyectos de infraestructura y medir el impacto.

Metas

- Estudios elaborados para el cumplimiento de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo y para aumentar coberturas en los sectores prioritarios ley de regalías.
- Gestión y estudio de factibilidad para la estructuración legal técnica, financiera y operativa de la empresa de generación de energía eléctrica para el municipio de Orocué.
- Gestión contractual a la estructuración de viabilidad al estudio de factibilidad

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- del proyecto de generación de energía con centrales hidroeléctricas.
- Gestión técnica dimensionamientos, diseños servicios públicos y urbanismos a partir de los consejos vivienda y alcaldías en los 19 municipios.
 - Gestión con entes nacionales para el desarrollo de proyectos servicios públicos municipales
 - Gestión con entes nacionales para el desarrollo de proyectos de vías de acceso a Casanare
 - Gestión a la estructuración de generación de energía con una central térmica de operación de crudo pesado
 - Gestión para la estructuración de la puesta en operación de la bodega de apoyo a la comercialización de productos casanareños en Corabastos Bogotá.
 - Gestión para la estructuración de plantas procesadoras de alimentos.

Subprograma 6.6.5 Realización de Consejos comunitarios de rendición de cuentas.

En cumplimiento del pacto por la transparencia, la Gobernación adelantará semestralmente la realización de Consejos Comunitarios para la rendición de cuentas, en diferentes municipios del departamento.

Meta

- 8 Consejos comunitarios de rendición de cuentas realizados.

Fortalecimiento y control de los procesos de planeación y sistema financiero municipal.

La información es una de las herramientas más importantes con que cuentan las instituciones. Las entidades del sector público tienen hoy en día con un perfil orientado al diseño y regulación de políticas de desarrollo, la información constituye un elemento básico para el acierto de la planeación, la eficiencia en el diseño y la ejecución de las políticas y la consolidación de otros objetivos como la equidad, el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del departamento.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PROGRAMA 6.7 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE CASANARE.

La Gobernación adelantará un proceso permanente de capacitación, actualización y acompañamiento a las alcaldías municipales para elevar los niveles de gestión, eficiencia y transparencia en los diferentes aspectos de la gestión pública.

Subprograma 6.7.1 Desarrollo Institucional y Organizacional de los Municipios de Casanare.

Meta

- 19 municipios asistidos de manera permanente en los diferentes aspectos de la gestión pública.

PROGRAMA 6.8 ESTRATEGIA PARA LA INTITUCIONALIDAD AL SERVICIO Y CONFIABILIDAD DE TODOS.

Desarrollo estratégico institucional. Acciones integrales, de control y mejoramiento de las actividades y planes intersectoriales, ajuste de procedimientos en relación con el plan de acurdo con evaluaciones periódicas a toda la estructura administrativa departamental y su correlación con los asuntos públicos municipales.

Subprograma 6.8.1 Fortalecimiento para la gestión administrativa departamental.

Para alcanzar Metas de excelencia administrativa en el departamento de Casanare, es necesario un profundo conocimiento en trazabilidad de las institucionales que permita una real y oportuna información de los diferentes sectores y a su vez articular su desempeño con todas las instancias de gobierno y la comunidad. El convenio interadministrativo 0482 suscrito con el DANE y FONADE, ha permitido contar con la Planificación estadística (Sensibilización, Recolección de operaciones estadísticas, Diagnostico, Cruce de oferta y demanda y Formulación), Línea Base y Software de línea Base, así como capacitación para el manejo del aplicativo. Se actualizará el convenio a partir del diseño de una segunda fase.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Metas

- Metodologías y protocolos de recolección, captura y procesamiento de información elaboradas.
- Talleres de capacitación en el manejo de la herramienta informática a las fuentes de información y funcionarios involucrados en el proceso a nivel departamental y municipal.
- Entidades descentralizadas y gremios económicos del Departamento integrados en el proceso.
- Cuentas económicas del departamento actualizadas.

SÉPTIMO RETO. ASOCIADO A LA VISIÓN

“INTEGRACIÓN Y AFIRMACIÓN TERRITORIAL: ACUERDOS FUNDAMENTALES HACIA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE URBANO Y RURAL”

Objetivo Estratégico

Objetivo Estratégico

Elevar la calidad de vida de la población en los 19 municipios a partir de la focalización de las inversiones y su priorización en los centros urbanos, centros poblados y asentamientos humanos, en los sectores de agua potable y saneamiento básico, vivienda, servicios públicos, vías y comunicaciones.

ALCANCES Y CONTENIDOS DEL RETO

En este Reto se engloban un conjunto de aspectos (sectores) de manera sistémica cuyo resultado es el de afirmar la presencia de la sociedad dentro de la territorialidad que le es propia. Presencia que es dinámica, en un proceso constante de apropiación del territorio, donde la cultura lo va moldeando, pero a la vez, los resultados se incorporan a la misma cultura.

La apropiación del territorio se hace con el fin de afirmar la misión de la sociedad en diversos frentes de la actividad humana. En este sentido la geografía y por ende el paisaje se colocan al servicio de las necesidades humanas y en esa dinámica la sociedad va construyendo sus propios hábitat, las articulaciones espaciales endógenas y exógenas, la infraestructura social, productiva, los centros de investigación, culturales, políticos, religiosos, amén de una compleja malla de instituciones identificadas físicamente – públicas y privadas - donde se llevan a cabo las más variadas actividades que le dan razón a sus existencia. Ordenar el territorio, de tal manera que se no destruya los bienes ambientales inherentes al mismo, basamento de toda posibilidad de continuar como especie humana, y colocar los sistemas ahí donde son más expeditos para el ciudadano y con menor grado de afectación de los recursos naturales, constituye parte del reto que todo gobierno en Casanare y en cualquier parte del mundo debe asumir.

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Pero no solo eso. La sociedad va construyendo un entramado de relaciones sociales, con singular importancia las relaciones políticas, las culturales y afectivas. Y se establecen de igual manera relaciones de producción y de intercambio comercial, como también se establecen redes entre las distintas organizaciones de la sociedad civil, erigiéndose la infraestructura física con las facilidades y dotaciones, en espacios para realizar los requerimientos de la sociedad, cada día más exigentes, especialmente en lo que toca con la calidad de vida. En este orden de ideas hay que interpretar el urbanismo. Este no es más que el espacio construido culturalmente, incluyendo la infraestructura productiva y los sistemas que proveen servicios públicos domiciliarios, como el sistema vial interno y externo, la conectividad, las telecomunicaciones, aparecen como las arterias por donde circula el torrente cultural afirmándose así mismo, pero también frente a otros conglomerados.

Es apenas elemental considerar que la búsqueda de mejores condiciones de vida construyendo una infraestructura social acorde con los programas de inclusión democrática y equidad, la infraestructura productiva para la transformación de las riquezas en nuevas riquezas agregadas y sistemas de transportes (modos y medios) adecuados, la especialización funcional dentro de un sistema de ciudades, la superación de los desequilibrios subregionales, la conectividad y el ambiente, entren a formar parte de la agenda no solo de la sociedad sino del equipo de dirección gubernamental. Como debe formar parte de la misma la investigación, planificación regional y el sistema de información territorial que permita reducir las incertidumbre en la acción del gobernante, mejorar la labor de coordinación de los entes adscritos a la política, y aumentar la capacidad de gobierno y que construya redes sociales y culturales ampliamente articuladas y alianzas sostenibles entre los ejes básicos del desarrollo: El Estado, el sector privado y el comunitario.

PROGRAMA 7.1 GESTIÓN INTEGRADA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Meta

- Disminuir los niveles de contaminación, los riesgos por amenazas hidrometeorológicas y mejorar la calidad del agua para uso domestico en el departamento de Casanare.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se pretende garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios básicos de acueducto, alcantarillado y aseo de manera eficiente, continua y con calidad en los próximos cuatro años en el departamento de Casanare.

Diagnóstico Situacional y Análisis de Tendencias

El Agua en el Departamento de Casanare y su Abastecimiento

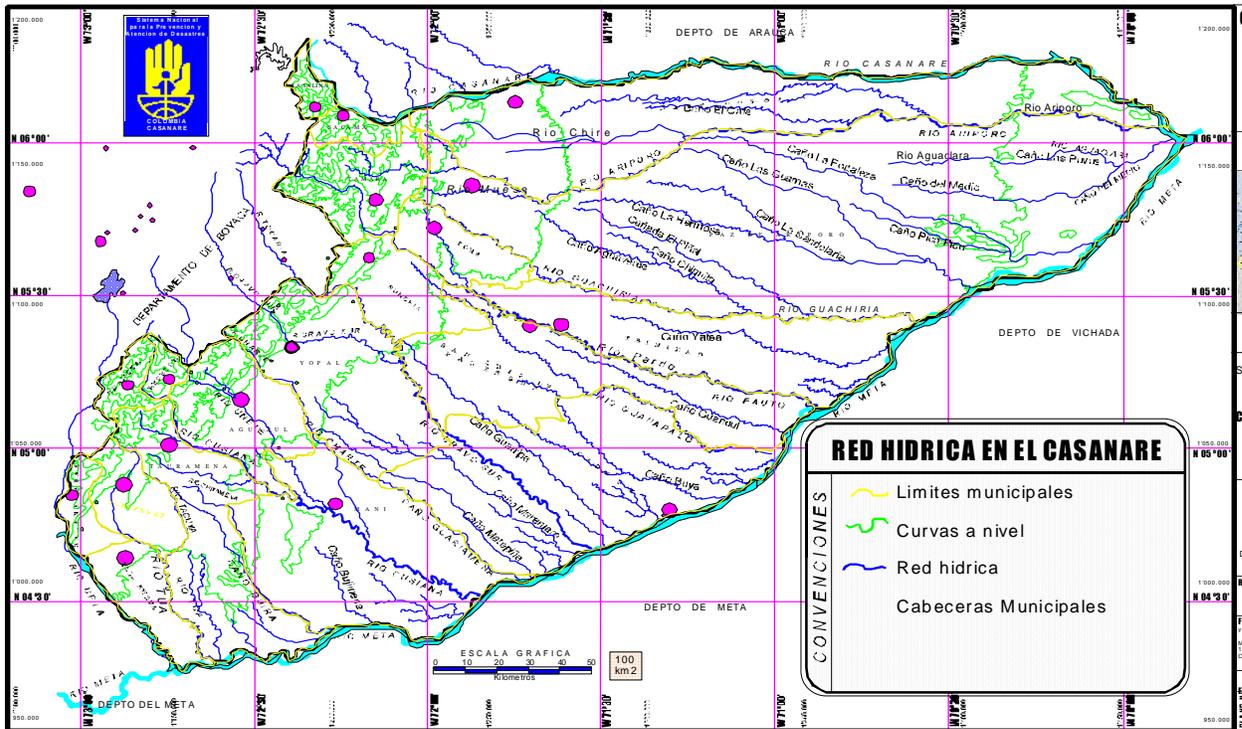
Casanare se encuentra dentro del sistema hídrico de los ríos Meta – Orinoco. El agua disponible. La precipitación en los diecinueve (19) municipios, con respecto al resto del país, es Alta, al igual que el caudal efectivo y la calidad del agua de sus ríos.

Las fuentes de agua más importantes para consumo humano son: el río Chitamena en Tauramena, Unete en Aguazul, Cravo Sur en Yopal y Pore en el municipio de Pore; y, los ríos Meta en Orocué, Upía en Sabanalarga, Túa en Monterrey, Cusiana en Maní, Unete en Aguazul, Charte en Yopal, Tocaría en Nunchía, Pore en Pore, Pauto en Trinidad y San Luís de Palenque, Ariporo en Paz de Ariporo, y Casanare en Sácama y La Salina, como cuerpo receptor de vertimientos de los sistemas de alcantarillado municipal o de centros poblados.

Casanare cuenta con caños, quebradas y espejos de agua en humedales proveedores de agua para consumo humano como la quebrada Cocagua en Chámeza, el caño Las Guamas en Hato Corozal, caños El Higuierón y el Remanso en La Salina, quebrada La Pachera y Caño Grande en Monterrey, caño El Zaque en Nunchía, quebradas La Motuz y Agua blanca en Paz de Ariporo, La Pereña en Recetor, Quinchalera en Sabanalarga, Sacamita en Sácama, caño Los Ariporitos en Támara, quebrada Tauramenera en Tauramena, caño Huerta la Grande y Caño Claro en Villanueva y quebradas La Tablona y Calaboza en Yopal.

Sobre los humedales y que proveen o pueden proveer agua para consumo humano es importante mencionar: Gaviotas, Boral, Palotes, Concha, Aguajal, Cacical, Tinije, Culata, Casimena, Cururupa, Pupure, Llanerita, Jovalito, Cepilla, Vigía, Viso del Venado, Santa Inés, Cambural, Lavadero, Pasivas, Miralindo, Berlín, Holanda, Piedra, Puyas, Lagunazo y Wisirare entre otros. Según el extinto Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (HIMAT).

Red hídrica del departamento de Casanare



Fuente: Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en el Departamento de Casanare.

Existe una problemática ambiental generalizada respecto a la disponibilidad del recurso, continuidad del servicio y poder de dilución de las fuentes receptoras de los vertimientos y que en términos generales:

Existe riesgo de escasez de agua para aquellos municipios que sus acueductos toman el agua de fuentes superficiales de caudal pequeño y que nacen en el piedemonte. En esta situación encontramos las fuentes de acueductos de Yopal (Calabozza y Tablona), Monterrey (La Pachera y Caño Grande), Nunchía (Río Ariporo y El Zaque), Paz de Ariporo (Aguablanca y La Motuz), Pore (Río Pore), Tauramena (quebrada Tauramenera) y Villanueva (Huerta la Grande y Los Mangos).

Existen problemas de continuidad del servicio de agua potable en municipios que toman agua de sólo una fuente superficial que presenta irregularidad temporal de caudal y disminuye drásticamente su cantidad en época de verano.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Existen fuentes abastecedoras de acueductos municipales o receptoras de vertimientos con alta intervención humana, amplios recorridos y pasar por zonas inestables geológica y fisiográficamente reciben altos aportes de sedimentos que disminuyen la calidad y aumentan los costos de tratamiento de potabilización, principalmente en invierno, caso los ríos Upía, Túa, Chitamena, Unete, Cravo Sur, Pore, Calabozza, Tocaría, Pauto, Ariporo, Casanare y Meta.

Existen fuentes de agua que reciben vertimientos y que por tener cuencas pequeñas, alta intervención y un uso y manejo inadecuado de las coberturas boscosas, tienen poco poder de dilución y por tanto la concentración de la contaminación que impacta a las actividades y ecosistemas localizados aguas abajo de los vertimientos.

Subprograma 7.1.1 Administración y operación de los sistemas de Acueducto Alcantarillado y Aseo.

La estrategia institucional para la administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, consiste en la creación de la Empresa Departamental de Servicios Públicos. Se busca optimizar los recursos, la estructura administrativa y el mejoramiento en la prestación del servicio, en condiciones de calidad y continuidad. La Empresa Departamental se constituye en administradora del servicio y en su constitución, entran como asociados los municipios y las Empresas prestadoras de los servicios a nivel local, teniendo como activos sus estructuras administrativas y los inmuebles localizados en las cuencas abastecedoras de acueductos, entre otros.

Metas

- Operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en 5 Municipios del departamento
- Diseño y formulación de un plan de contingencia para los sistemas de acueductos y alcantarillados municipales.
- Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso - Subsidios a la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico a los estratos 1, 2 y 3

Situación actual y análisis de tendencias

En el departamento de Casanare se han realizado cuantiosas inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico, con recursos provenientes de la regalías petroleras por valor de \$ 787.995.429.145,30. Estos recursos han sido enfocados a la construcción de infraestructura del sector, en procura de alcanzar los índices de cobertura, pero al revisar los índices de calidad estos presentan una gran deficiencia que se refleja a su vez en el suministro de agua potable, en el tratamiento de las aguas residuales y vertimiento de las mismas en sus afluentes y la disposición y tratamiento de los residuos sólidos. Lo anterior obedece a que el departamento se ha dedicado a financiar las inversiones en estas infraestructuras atendiendo a una necesidad; pero ha descuidado el seguimiento para que estas puedan funcionar plenamente al 100%.

La administración y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo no ha sido condescendiente con la realidad que se observa en los usuarios de los diferentes municipios del departamento, ya que si bien es cierto, se cuenta con suficiente infraestructura en acueducto, alcantarillado e inclusive en aseo, no se está asegurando y garantizando una prestación de servicios eficiente y mucho menos continua. Esta situación se debe básicamente, por un lado a la irresponsabilidad de quienes administran y operan los servicios y por otro la falta de seguimiento y control que deben hacer organismos como la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

De otra parte, no se ha tenido en cuenta el desarrollo institucional de las entidades prestadoras como una herramienta fundamental para garantizar prestación de servicio con buena cobertura, calidad, eficiencia y continuidad. Si el departamento entra a apoyar administrativa y técnicamente a los municipios en la organización y administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo como ente articulador y coordinador de este proceso se podría estar alcanzando el objetivo y las metas que siempre se ha propuesto el gobierno departamental.

Solamente el 42% de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo corresponden a empresas de servicios claramente definidas en la ley 142 de 1994, el 26% corresponde a unidades

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

administrativas especiales y el 32% restante la función se cumple a través de las secretarías de planeación y obras públicas del municipio. Vale la pena aclarar que las empresas de Paz de Ariporo, Trinidad y Aguazul presentan problemas en cuanto a su naturaleza jurídica, ya que fueron creadas como empresas industriales y comerciales del estado fuera de los plazos establecidos por la ley de servicios públicos domiciliarios.

Subprograma 7.1.2 Implementación del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico en el Departamento de Casanare.

Los municipios presentan una gran debilidad en el desarrollo institucional de los entes que deben administrar y operar los sistemas de servicios públicos mencionados. Frente a esta situación el departamento en su ejercicio de subsidiaridad y concurrencia debe apoyar estos procesos a través de la política sectorial que promueve el Viceministerio de Agua y Saneamiento, implementando los planes departamentales de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Metas

- Implementar el Plan Departamental de Aguas y saneamiento básico en el Departamento de Casanare

PROGRAMA 7.2 MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO

Se requiere buscar fuentes alternas para los abastecimientos de agua en los distintos sistemas de acueducto municipales, de tal manera que se garantice que la comunidad tenga un abastecimiento continuo y permanente. El manejo del recurso hídrico se adelanta de manera *Integrada y Sostenible*, lo cual implica el uso racional alterno de fuentes superficiales y subterráneas. La exploración de fuentes subterráneas se adelantará de acuerdo con estudios preliminares de exploración por medios geofísicos con el fin de reconocer la potencialidad en campo del recurso y diseñar los desarrollos de pozos profundos con fundamento en la disposición estratigráfica del subsuelo.

Se busca con este programa, reducir el consumo per cápita de agua potable en cada uno de los municipios, promover el uso racional y eficiente del agua en los distintos sectores demandantes tanto en el sector urbano y rural, reducir las pérdidas de agua, mitigar flujos de agua residual, mejorar desempeño financiero

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

(reducción de costos operacionales y de expansión de infraestructura) y solucionar problemas operacionales (baja presión en horas de alta demanda).

Situación Actual y Análisis de Tendencias

Análisis de los Sistemas de Acueducto. El sistema de acueducto está conformado por la fuente abastecedora de agua (superficial y/o subterránea) a partir de la cual se establecen las estructuras para realizar la captación agua cruda, establecer la línea aducción, el proceso de tratamiento (potabilización), almacenamiento, línea de conducción de agua tratada y la red de distribución.

Fuentes de abastecimiento. En el departamento de Casanare existen 30 fuentes hídricas de abastecimiento para los acueductos municipales. 15 de los sistemas de acueducto municipales se abastecen de aguas superficiales, haciendo uso de 24 fuentes hídricas. El resto que corresponde a los sistemas municipales de Maní, Orocué, San Luís de Palenque y Trinidad lo hacen de aguas subterráneas, a través de 6 pozos profundos.

El siguiente cuadro muestra las fuentes hídricas y la captación de fuentes de agua en los sistemas de acueductos municipales.

SISTEMA DE ACUEDUCTO	FUENTE (S) DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE CAPTACIÓN	CAUDAL POR CONCESIÓN (L/SEG)	ÍNDICE DE ESCASEZ (%)	MACROMEDICIÓN EN ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN
YOPAL	Quebrada La Tablona Quebrada La Calaboza Río Cravo Sur	Toma de fondo Toma de fondo Toma lateral por bombeo	195 90 110	10,92	No
AGUAZUL	Río Unete	Toma lateral	113.5	7,14	No
CHÁMEZA	Quebrada	Toma de	7.4	0,11	No

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

SISTEMA DE ACUEDUCTO	FUENTE (S) DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE CAPTACIÓN	CAUDAL POR CONCESIÓN (L/SEG)	ÍNDICE DE ESCASEZ (%)	MACROMEDICIÓN EN ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN
	Cocagua	fondo			
HATO COROZAL	Quebrada Las Guamas	Toma de fondo	21	0,00	No
LA SALINA	Quebrada El Higuierón Quebrada El Remanso	Toma lateral Toma de fondo	3.15	0,23	No
MANÍ	Pozo Profundo	Bombeo de Pozo Profundo	40, 20	0,06	No
MONTERREY	Quebrada La Pachera Caño Grande	Toma de fondo Toma lateral en canal	62	1,74	No
NUNCHIA	Caño El Zaque Río Tocaría	Toma de fondo Toma lateral - bombeo y gravedad	15 12.32	0,40	No
OROCUÉ	Pozo Profundo	Bombeo de Pozo Profundo	30		No
PAZ DE ARIPORO	Quebrada Aguablanca Quebrada La Motuz	Toma de fondo Toma de fondo y lateral	52.8 30.2	6,08	No
PORE	Río Pore	2 Tomas de fondo	30	4,53	No
RECETOR	Quebrada La Pereña	Toma lateral	10	0,18	No
SABANALA	Quebrada La	2 Tomas	68	1,43	No

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

SISTEMA DE ACUEDUCTO	FUENTE (S) DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE CAPTACIÓN	CAUDAL POR CONCESIÓN (L/SEG)	ÍNDICE DE ESCASEZ (%)	MACROMEDICIÓN EN ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN
RGA	Quinchalera	de fondo			
SÁCAMA	Nacedero El África	Toma de fondo	10	0,38	No
SAN LUIS DE PALENQUE	Dos (2) Pozos Profundos	Bombeo de Pozo	15		No
TÁMARA	Quebrada Los Ariporitos	Toma de fondo	8	1,03	No
TAURAMENA	Quebrada Tauramenera	Toma de fondo	40	6,49	No
	Río Chitamena	Toma de fondo	50		
TRINIDAD	Dos (2) Pozos Profundos	Bombeo de Pozo profundo	30	0,04	No
VILLANUEVA		Toma lateral con canal	20	9,43	No
	Caño Huerta La Grande	Toma de fondo	40		
	Caño Los Mangos (Caño Claro)	Dos estructuras en construcción			

Fuente: CORPORINOQUIA (concesión aguas), IDEAM (Índices de Escasez-Estudio Nacional del Agua año 2000).

No existe macro medición de caudales captados en bocatomas, por lo cual no se llevan registros de captación. Solo se conoce el caudal de agua que llega a las plantas de tratamiento, lo que hace difícil determinar pérdidas en las líneas de aducción, ya sea por fugas, caudales de derivación u otro problema específico.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

La situación actual de los sistemas de tratamiento utilizados en los sistemas de acueducto municipales en el departamento, se presenta en la siguiente tabla:

TECNOLOGÍA DE TRATAMIENTO EMPLEADO EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO	CAPACIDAD DE LA PLANTA (L/seg)	TIPO DE* PLANTA	EN OPERACIÓN	PROCESO DE TRATAMIENTO UTILIZADO	CONTROL DE PROCESO	OBSERVACIONES
YOPAL	180 100	Convencional	Si Si	Convencional Convencional	Permanente Permanente	Las dos (2) unidades operan conjuntamente con una capacidad real de 390 l/seg.
AGUAZUL	85	Convencional	Si	Convencional	Permanente	Opera al 95% de su capacidad.
CHÁMEZA	6	FLA	No	Filtración	No se realiza la desinfección	No se realiza tratamiento, el sistema se encuentra en optimización
HATO COROZAL	22.5	PC PC	Si Si	Aeración+Convencional Aeración+Convencional	Parcial	Las dos (2) plantas operan conjuntamente, pero operan intermitentemente
LA SALINA	20	FLA	Si	Aeración + Filtración	No se realiza	Opera al 50% de su capacidad
MANÍ	25	Convencional	No	Convencional	No aplica	En proceso de instalación de sistemas de automatización, dosificación y pruebas de pozo.
MONTERREY	36	Convencional	No	Convencional	No	En optimización a 64 L/seg.
NUNCHÍA	9	Convencional	No	Convencional	No se realiza	Planta en terminación de obras y sistemas de dosificación y cloración
OROCUÉ	20	Convencional	Si	Aeración + Convencional	Parcial	Opera al 100% de su capacidad. Otra planta que ya se encuentra en operación 36L/seg.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

PAZ DE ARIPORO	57 157	Convencional	No Si	Filtración Convencional	No Parcial	No opera
PÓRE	15 (proyectada)	PC	No	Convencional	No se realiza la desinfección	Sistema de Filtración y cloración proyectado. Se cuenta con tanque floculador/sedimentador
RECETOR	-	PC	Si	Proceso Convencional	-	Las plantas compactas se encuentran en operación, pero no se suministra agua potable
SABANALARGA	13	FLA	Si	Filtración	Desinfección en línea de conducción	En operación
SÁCAMA	12	FLA + FC	No	Filtración + Desinfección parcial	No	La operación de filtración no se realiza actualmente.
SAN LUIS DE PALENQUE	18	Convencional	Si	Aireación + Convencional	Parcial	Se utiliza el 75% de la capacidad.
TÁMARA	-	Convencional	No	Convencional	No se realiza la desinfección	Se tiene el proyecto de nueva planta. En licitación
TAURAMENA	48 38	Convencional	Si Si	Convencional Convencional	Permanente Permanente	Las dos (2) plantas operan de forma alterna al 90% de su capacidad
TRINIDAD	30	FD	Si	Aireación + FD	No se realiza la desinfección	En operación
VILLANUEVA	85	Convencional	Si	Convencional	Permanente	Opera al 100% de su capacidad. Sistema de filtración optimizado

***CC** = Ciclo Completo, **FLA** = Filtración Lenta en Arena, **PC** = Planta Compacta, **FC** = Filtro Compacto, **FD** = Filtración Directa

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

El Proceso Convencional incluye coagulación/floculación, sedimentación, filtración y desinfección. La operación de Filtración como tratamiento único incluye la desinfección.

En el 68% de los municipios (Yopal, Aguazul, Hato Corozal, La Salina, Orocué, Paz de Ariporo, Sabanalarga, San Luís de Palenque, Tauramena, Trinidad, Recetor y Villanueva) los Sistemas de Potabilización están operando; el 27% correspondiente a los sistemas municipales de Chámeza, Maní, Monterrey, Pore, Sácama y Támara no operan; el 5% de los sistemas, que corresponde al municipio de Nunchía se encuentra en construcción. Solo en los sistemas de acueducto de Yopal, Aguazul, Sabanalarga, San Luís de Palenque, Tauramena, Recetor y Villanueva, que corresponde al 37%, se realiza la operación de desinfección de forma continua.

En los sistemas de Hato Corozal, Recetor y Sácama, que corresponde al 16% del total, se realiza la desinfección de forma no continua con baja eficiencia en la operación, esto debido principalmente a problemas de suministro, a la no determinación de dosis óptima, falta de control en la eficiencia de la operación en planta y en la red de distribución. En los sistemas de acueducto de Chámeza, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Paz de Ariporo, Pore, Támara y Trinidad, que corresponde al 47% del total, no se realiza la operación de desinfección actualmente debido a que las plantas no se encuentran en operación.

A excepción de los sistemas de potabilización de Tauramena, Recetor y Villanueva, las plantas de tratamiento existentes en el departamento no poseen tanque de contacto de acuerdo a las especificaciones técnicas del RAS-2000 para realizar de forma eficiente la operación de desinfección, de tal manera que se garantice el tiempo de contacto estimado entre el desinfectante y el agua. Solo se cuenta con macro medición a la salida de los tanques de almacenamiento en los sistemas de Aguazul, Monterrey, Sabanalarga, San Luís de Palenque, Tauramena, y Villanueva, equivalente al 32 % del total de plantas existentes, por lo cual en los otros sistemas no se puede determinar la tasa de recuperación de flujo y el volumen real de agua producida.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 7.2.1 Estudios y diseños para la identificación de fuentes alternas de abastecimiento de agua para los sistemas de acueducto municipal.

Con énfasis en los municipios, cuyas microcuencas abastecedoras de los acueductos, se encuentran en estado de vulnerabilidad media y alta por abastecimiento de agua, según el informe nacional del agua (IDEAM) y con base en estudios de soporte locales, se adelantarán los estudios necesarios para el abastecimiento a partir de fuentes hídricas alternas a las actuales.

Meta

- Diseñar y estudiar las fuentes de abastecimiento de agua alternos para los sistemas de tratamiento de los acueductos municipales.

Subprograma 7.2.2 Monitoreo y Control de Vertimientos.

Mediante coordinación interinstitucional, se establecerán los sistemas para la vigilancia y el control de los vertimientos líquidos de entidades territoriales y agentes privados, que ocasionan deterioro ambiental a los recursos naturales y el medio ambiente como la salud pública, con el fin de establecer los correctivos en la infraestructura y en su operación.

Meta

- Estudiar e implementar programas de monitoreo para el control de vertimientos

Subprograma 7.2.3 Implementación de Fuentes de Abastecimiento de agua alternas para los Sistemas de Acueducto Municipal.

Con el objetivo de alcanzar y mantener los niveles mínimos de cobertura de agua potable en la población, buscando la universalización en el acceso al servicio y considerando la factibilidad técnica y financiera, de las alternativas de cada uno de los proyectos de abastecimiento, se desarrollarán los estudios y diseños necesarios para la ejecución de obras que faciliten el logro de estos propósitos.

Meta

- Construir, mantener, las fuentes de abastecimiento de agua alterna para los acueductos municipales.

Subprograma 7.2.4 Implementación de sistemas de tratamiento de efluentes en el área rural (puntos críticos) y urbana.

Teniendo como instrumento municipal de planificación el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el Departamento apoyará los proyectos y acciones de monitoreo y control que adelantan las entidades territoriales, así como el ejercicio de control ambiental que adelanta CORPORINOQUIA con el fin de implantar una cultura del manejo de los impactos y el mantenimiento de las fuentes hídricas en condiciones de salubridad como entornos saludables y de acuerdo con los usos establecidos en los planes de manejo de cuencas hidrográficas POMCAS.

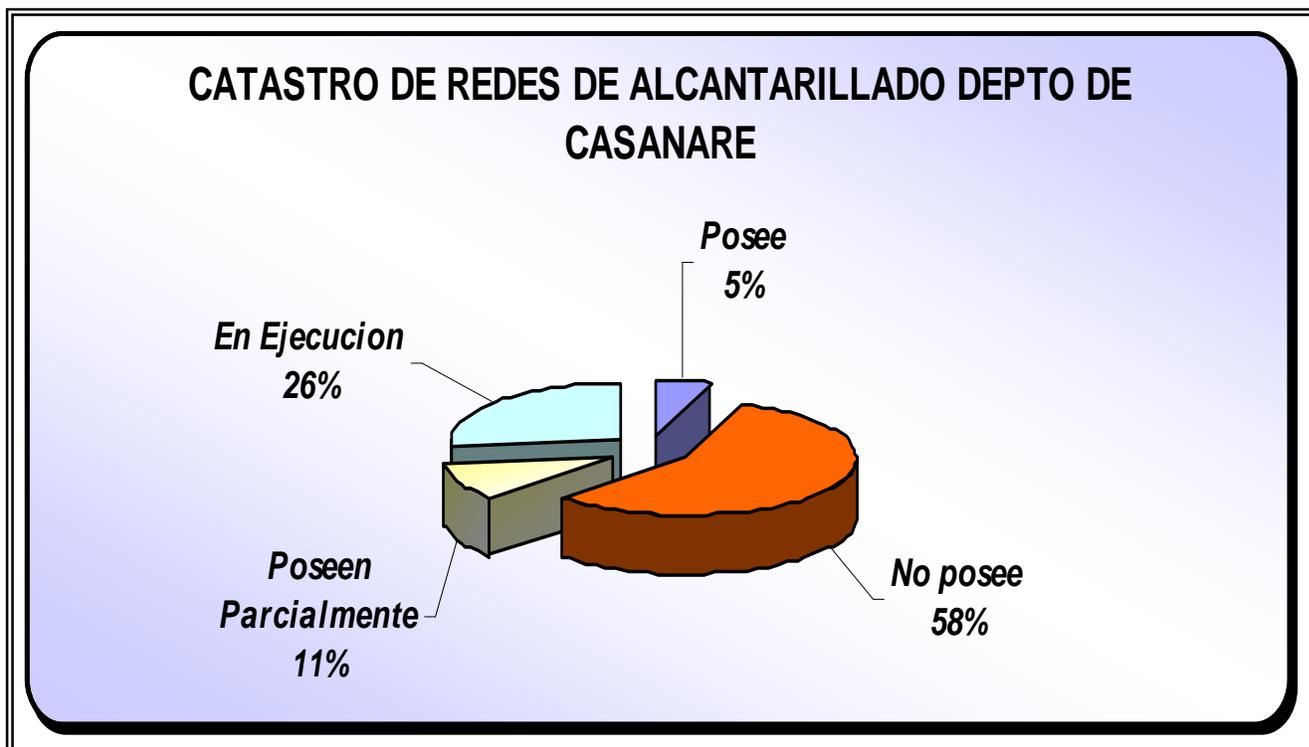
A través de sistemas alternativos se busca dar cobertura en el servicio de tratamiento de aguas residuales en área rural dispersa.

Meta

- Diseñar, construir los sistemas de tratamiento de efluentes en el área urbana y rural (puntos críticos de descarga) en los municipios.

Situación Actual y Análisis de Tendencias

Cobertura Urbana. La cobertura departamental por infraestructura de la red para la recolección de aguas residuales domésticas llega al 93%. Municipios como Chámeza (100%), Maní (98%), Nunchía (98%) y Villanueva (97%) presentan coberturas entre el 97 y 100%. A continuación se presenta el Catastro de redes del Alcantarillado Sanitario.



Fuente: UDAPSAP

La cobertura por prestación del servicio de alcantarillado a nivel departamental es del 85%. Particularmente, Trinidad acaba de terminar y faltan las conexiones; Pore (42%), Nunchía (43%), San Luís de Palenque (51%), Paz de Ariporo (63%) y Orocué (77%) bajan, por no existir conexiones sanitarias internas de las viviendas. A pesar que existe la infraestructura necesaria, la mayoría de las viviendas no conectadas siguen disponiendo sus excretas en letrinas y pozos sépticos.

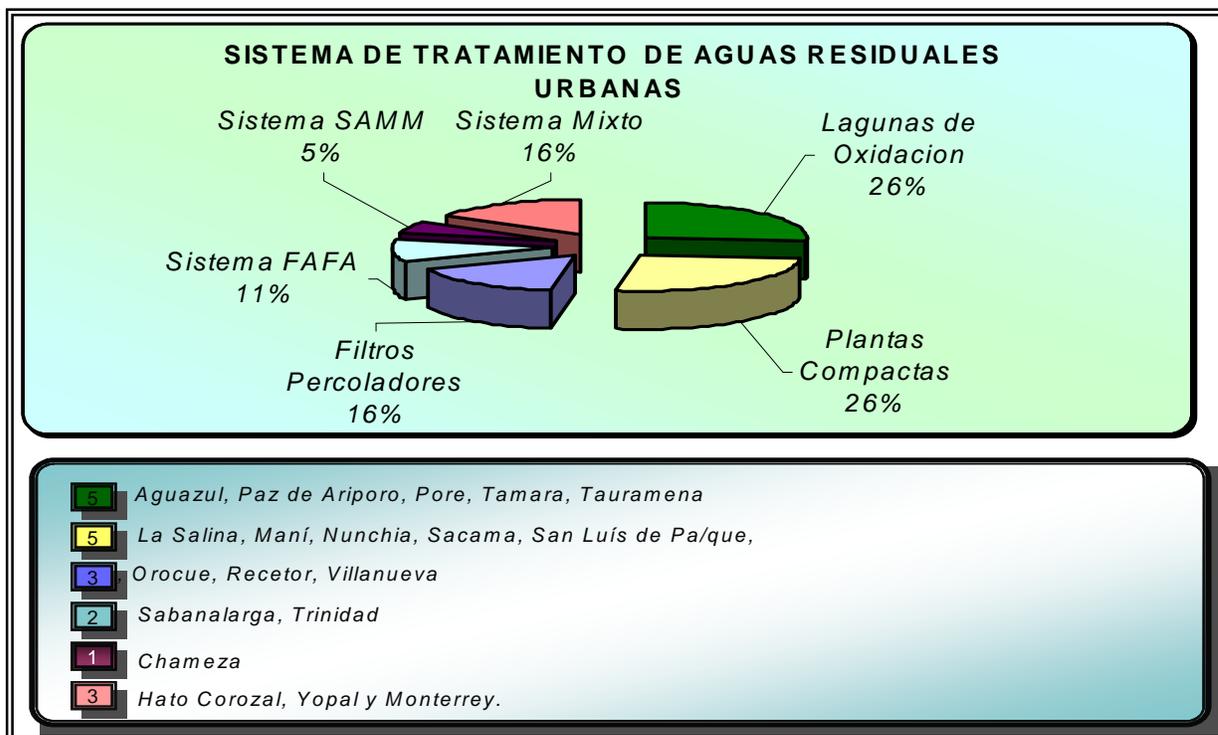
Cobertura Rural. Según datos del SISBEN, de un total de 25.089 viviendas rurales, existen 1.838 viviendas conectadas al alcantarillado (7%), 9.564 conectadas a pozo séptico (38%), 569 tienen sanitario sin conexión a sistema de disposición adecuada (2%), 1.863 con disposición de excretas en letrina (7%) y 11.255 no poseen sanitario ni sistema de disposición de excretas (45%). A nivel rural departamental existe una cobertura del 45% de saneamiento básico, incluyendo las 3.093 unidades sanitarias construidas y certificadas por la

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Gobernación de Casanare al 31 de mayo de 2006. Esta cobertura corresponde al 14% en centros poblados y 31% en población dispersa.

Tratamiento Aguas Residuales Domésticas. El tratamiento de aguas residuales a nivel departamental, necesariamente se refiere a la existencia y eficiencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en centros urbanos y centros poblados. A nivel urbano existen diferentes tipos de sistemas de tratamiento de aguas residuales, los cuales en un 26% son lagunas de oxidación (Aguazul, Paz de Ariporo, Pore, Támara, y Tauramena), en un 26% son plantas compactas (La Salina, Sácama, Maní, Nunchía y San Luís de Palenque), en un 16% son filtros percoladores (Orocué, Recetor y Villanueva), en un 11% son sistema FAFA (Filtro Anaeróbico de Flujo Ascendente en Trinidad y Sabanalarga), en un 5% son SMMM (Sistema Anaeróbico Múltiple Mixto en Chameza) y en un 16% son Mixtos (SMMM – Laguna – Filtro Percolador – Reactor UASB en Hato Corozal, Monterrey y Yopal).

Clases de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Departamento.



Fuente: UDAPSAP

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
 Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Eficiencia de los Tratamientos de Aguas Residuales. Sobre este aspecto es importante resaltar que tan sólo los sistemas de Maní, San Luís de Palenque, Orocué y Nunchía cumplen la norma para ver (Decreto 1594/84). Si existieran datos de más parámetros y los comparamos con los topes que exigen las normas, el único sistema que las cumpliría en todos los parámetros es el sistema del municipio de Maní.

A nivel rural, como ya se ha mencionado de los 47 centros poblados existentes, tan sólo 18 poseen alcantarillado y de estos, solo 9 poseen planta de tratamiento de aguas residuales, de las cuales funcionan tan solo 4. Sobre la eficiencia de los sistemas, no existen datos de monitoreos para evaluarla, ni por parte de los responsables de prestar los servicios o de CORPORINOQUIA como autoridad que debe hacer control y seguimiento a los vertimientos.

PROGRAMA 7.3 MANEJO EFICIENTE DE LA DEMANDA Y DE PERDIDAS AGUAS EN LOS SISTEMAS.

Situación Actual y Análisis de Tendencias.

Red de Distribución. En el departamento el 53% de los sistemas de acueducto cuentan con un catastro de redes, que les permite conocer la configuración y el estado de la red, longitudes, material, accesorios y diámetros de tubería. En el resto de los sistemas no se tiene el catastro de la red y/o se requiere de su actualización, como es el caso del sistema de Villanueva, Trinidad y Paz de Ariporo. Solamente se tiene instalado instrumentos de macro medición en la red del sistema Municipal de Tauramena y Aguazul, actualmente sin el registro de lecturas.

Calidad del Agua en el Departamento. La mayoría de operadoras de acueductos en el departamento, no realizan el control de la calidad del agua cruda, de proceso y en la red de distribución; a excepción de las entidades encargadas del manejo de los sistemas de Yopal, Aguazul, Tauramena y Villanueva.

En los sistemas de acueducto de los Municipios de Chámeza, Maní, Monterrey, Nunchía, Pore, Recetor, Sácama y Támara, la calidad del agua de distribución es

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

deficiente, ya que en estos sistemas no se trata el agua captada. En los Municipios de Chámeza y Sácama, por problemas operativos y de construcción de los sistemas y de recursos no se realiza ningún tipo de tratamiento. Los sistemas de potabilización de Pore y Támara se encuentran en abandono total casi desde su instalación. El sistema de Maní ha estado sin operar por problemas en los pozos profundo y en Monterrey el sistema está en proceso de optimización.

En los Municipios de Sabanalarga y Trinidad, recientemente comenzaron a operar los respectivos sistemas de filtración y en el Municipio de Nunchía la planta de tratamiento está en la etapa de adecuación de tuberías y montaje de los sistemas de cloración y dosificación. El Municipio de Hato Corozal, a pesar de tener dos unidades compactas de tratamiento, por problemas operativos no ha obtenido los resultados esperados.

De acuerdo con el informe de *Calidad del Agua en los Municipios de Casanare*, presentado por la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Casanare, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre del 2007, los municipios de Orocué, Aguazul, Tauramena, Villanueva y Trinidad que equivalen al 26% de los mismos, están suministrando agua apta para el consumo humano, es decir, están cumpliendo con los parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos exigidos por la norma. El resto de los municipios del departamento de Casanare están suministrando agua no apta para el consumo humano.

Subprograma 7.3.1 Reducción de pérdidas y de agua no contabilizada en los sistemas de agua potable.

Mediante este subprograma, se buscará disminuir el costo de producción de Agua Tratada disminuyendo los procesos de potabilización por la disminución de la demanda en la planta de tratamiento de Agua Potable.

Metas

- Mejorar las pérdidas de agua a través del control de fugas por componentes, análisis de flujos por zonas, manejo de las presiones en el sistema,

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

rehabilitación y/o renovación de redes de distribución, mantenimiento de válvulas.

- Evaluación de pérdidas reales y aparentes en los sistemas de agua potable del departamento de Casanare.
- Monitorear y evaluar los niveles de reducción de agua en el Departamento de Casanare

Subprograma 7.3.2 Acometidas domiciliarias incluye micro medición

Se buscará disminuir el consumo (Demanda) de agua potable mediante la cultura del agua adoptado con la socialización de programas de consumo racional con el consecuente fortalecimiento de la recaudación para el manejo eficaz y financiero de la empresa. (Sostenibilidad de la empresa).

Meta

- Reducir el abastecimiento no medido mediante la micromedición, renovación de micromedidores, calibración de equipos, construcción de redes y conexiones domiciliarias

Subprograma 7.3.3 Macro medición en los distintos componentes de los sistemas de Acueducto, desde la captación a la red de distribución.

Se pretende disminuir los costos de producción con la correcta dosificación de insumos químicos, disminución de tiempos y energía con un balance técnico en la operación de los procesos de producción de agua potable. Balance entre la Oferta y la Demanda.

Metas

- Implementar la macro medición en los componentes de los Sistemas de Acueducto.

PROGRAMA 7.4 PROCESOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA

Se establece este programa con el fin de lograr mayores niveles de eficiencia en el suministro a partir del uso racional del recurso, masificando prácticas adecuadas por parte de cada uno de los usuarios.

Subprograma 7.4.1 Conservación del recurso (Uso racional y eficiente del agua)

Se implementará en todos los municipio de Casanare, planes que conlleven a la disminución racional del consumo, mirando al uso racional como herramienta importante para el logro de un abastecimiento del recurso seguro para futuras generaciones.

Metas

- Elaborar planes de manejo y uso eficiente del agua.
- Apoyar al uso del agua en el sector rural y urbano, uso de equipos eficientes
- Información y educación a la comunidad y sectores demandantes

Situación Actual y Análisis de Tendencias

Cobertura en la Prestación del Servicio

En el área urbana del Departamento de Casanare hay 52.131 viviendas, con un total de 45.727 suscriptores, lo que da una cobertura de acueducto promedio del 88%, con una cobertura promedio de micro medición con lectura del 69%; que corresponde a los Municipios de Yopal, Aguazul, Tauramena y Villanueva. En el municipio de Maní, la cobertura de acueducto es cero, debido a que el sistema no se encuentra en operación y la población se abastece de aljibes y pozos particulares.

El consumo promedio por suscriptor es de 38 m³/conexión-mes, sin considerar el Municipio de Maní, cuyo sistema no está en operación, consumo muy por encima del consumo básico de 20 m³ establecido a nivel nacional. Esta situación se presenta por la falta de aplicación de costos y tarifas en los sistemas, y a un alto

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

desperdicio del recurso, con caudales captados por encima de los requerimientos de abastecimiento. Adicionalmente, la no implementación de instrumentos de medición en acometidas, hacen la situación más difícil.

**COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL
 DEPARTAMENTO DE CASANARE**

SISTEMA DE ACUEDUCTO	No DE VIVIENTAS	No DE SUSCRIPTORES	No DE MICRO-MEDIDORES INSTALADOS FUNCIONANDO	COBERTURA ACUEDUCTO (%)	COBERTURA MICRO-MEDICIÓN (%)	CONSUMO (M3/CONEXIÓN-MES)
YOPAL	23.180	20.157	19.755	87	98	31
AGUAZUL	5.442	5.167	5.167	95	100	29
CHÁMEZA	284	284	0	100	0	40.6
HATO COROZAL	854	754	170 (no operan)	88	0	77
LA SALINA	121	109	0	90	0	148.6
MANÍ	1.866	0	0	0	0	-
MONTERREY	2.766	2.300	0	83	0	41
NUNCHIA	406	288	0	71	0	68
OROCUÉ	1.069	963	350 (sin	90	0	34

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

SISTEMA DE ACUEDUCTO	No DE VIVIENDAS	No DE SUSCRIPTORES	No DE MICRO-MEDIDORES INSTALADOS FUNCIONANDO	COBERTURA ACUEDUCTO (%)	COBERTURA MICRO-MEDICIÓN (%)	CONSUMO (M3/CONEXIÓN-MES)
			funcionar)			
PAZ DE ARIPORO	5.116	5.092	0	99.5	0	36
PORE	975	936	0	96	0	33
RECETOR	86	79	0	92	0	174
SABANALARGA	434	423	407 (no se realiza medición)	97.5	0	67
SÁCAMA	273	244	214 (Aun sin lectura)	89	0	63.5
SAN LUIS DE PALENQUE	429	415	405 (no se realiza medición)	97	0	35
TÁMARA	385	385	0	100	0	69
TAURAMENA	2.720	2.647	2.647	97	100	33
TRINIDAD	1.166	1.041	1.500 en convenio	89	0	71
VILLANUEVA	4.559	4.496	4.092	99	91	39

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

SISTEMA DE ACUEDUCTO	No DE VIVIENDAS	No DE SUSCRIPTORES	No DE MICRO-MEDIDORES INSTALADOS FUNCIONANDO	COBERTURA ACUEDUCTO (%)	COBERTURA MICRO-MEDICIÓN (%)	CONSUMO (M3/CONEXIÓN-MES)
TOTAL	52.131	45.727	31.661	88	69	38

Fuente: Entidades prestadoras del servicio de acueducto y DANE.

Acueducto Rural. Para un total de 47 centros poblados la cobertura en el servicio de acueducto rural es del 53%, y del 81% en el abastecimiento de agua, entendiéndose esta como la disponibilidad al recurso dentro de la vivienda y/o en el lote de la misma. En la zona rural dispersa se tiene una cobertura en el servicio de acueducto del 14.5% y del 66% en el abastecimiento de agua.

Considerando tanto los centros poblados como las zonas rurales dispersas, se tiene en el departamento una cobertura en el servicio de acueducto del 22%; con una cobertura en el abastecimiento de agua del 69%.

COBERTURAS EN EL SECTOR RURAL EN EL DEPARTAMENTO

AREA RURAL	POBLACION TOTAL	N° DE VIVIENDAS	SERVICIO DE ACUEDUCTO		ABASTECIMIENTO DE AGUA	
			TIENEN	COBERTURA (%)	DISPONIBILIDAD DENTRO DE LA VIVIENDA Y/O LOTE	COBERTURA (%)
CENTROS POBLADOS	104.294	4.592	2.434	53%	3.719	81%
POBLACION RURAL DISPERSA		20.497	2.972	14.5%	13.528	66%

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

A						
TOTAL		25.089	5.406	22%	17.247	69%

Fuente: Consolidado por UDAPSAB

Respecto al suministro de agua a partir de pozos profundos, de un total de 1094 pozos individuales construidos durante el período 2003-2006, se han beneficiado 12 municipios del departamento, presentando el Municipio de Yopal la mayor participación con un 40% del total, seguido de Paz de Ariporo, Hato Corozal, San Luís de Palenque y Trinidad con porcentajes del 20, 9, 8 y 7.7% respectivamente.

Los sistemas de acueductos convencionales existentes en los centros poblados y área rural dispersa en el departamento en su gran mayoría no tienen sistemas de tratamiento y desinfección del agua cruda captada, sin embargo, se han venido instalando plantas compactas para la potabilización del agua.

Uno de los problemas principales en la sostenibilidad de los sistemas de acueducto en el área rural es la falta de organización empresarial y apoyo por parte de las respectivas Alcaldías Municipales y empresas de servicios. Otro de los puntos críticos que se tiene en el sector rural, es el desconocimiento de la calidad del agua de suministro, ya que no se tienen registros por parte de las entidades responsables del servicio.

PROGRAMA 7.5 ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

Objetivo. Establecer una planeación de la infraestructura de estos sistemas, obedeciendo a catastros actualizados y siguiendo planes maestros que tengan en cuenta las estadísticas de crecimiento demográfico en los próximos veinte años en los municipios de Casanare.

Situación Actual y análisis de tendencias

Todos los municipios del departamento cuentan con suficientes infraestructuras para realizar el tratamiento del agua potable y de las aguas residuales, con la deficiencia en su operación, razón por la cual es necesario enfocar las inversiones hacia la optimización de los sistemas de tratamiento para alcanzar los estándares aceptables de calidad del agua.

Si bien es cierto, el Departamento de Casanare ha realizado grandes inversiones en las infraestructuras de captación, tratamiento y almacenamiento; como en redes de aducción, conducción y distribución, a la fecha no se puede asegurar que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo sean eficientes y muchos menos que garantizan la continuidad en la prestación de los mismos.

Subprograma 7.5.1 Sistemas de Agua Potable.

Se propone la implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de potabilización de agua en los 19 Municipios de Casanare, optimizando las PTAP para que puedan operar con eficiencia, y continuidad para la prestación de un buen servicio.

Metas

- Diseñar, Optimización, habilitar o Construir, ampliar, mantener las redes del acueducto y sistemas de tratamiento de las cabeceras municipales, rurales, centros poblados y finalizar los proyectos que se encuentren en ejecución según su viabilidad.
- Construir, mantener, habilitar los pozos profundos completos en piedemonte y sabana, artesanales, con su respectivo sistema de tratamiento para suministro de agua potable, como alternativa de solución individual y en centros poblados.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 7.5.2 Sistemas de Alcantarillado Sanitario y manejo de vertimientos de aguas residuales.

Se buscará la implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas de tratamiento para aguas residuales en los 19 Municipios de Casanare, optimizando las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para que puedan operar con eficiencia, y continuidad para la prestación de un buen servicio.

Metas

- Diseñar, optimizar, habilitar o Construir, ampliar y mantener las redes de alcantarillados sanitarios y sistemas de tratamiento de las cabeceras municipales, centros poblados, para incrementar la cobertura actual.

Subprograma 7.5.3 Sistemas de Alcantarillado Pluvial.

Las condiciones de pluviosidad en los municipios, implican la necesidad de avanzar en los alcantarillados pluviales de las áreas urbanas con el fin para completar con este servicio en el departamento.

Metas

- Diseñar, optimizar, habilitar o Construir, ampliar y mantener las redes de alcantarillados pluvial y sistemas de tratamiento de las cabeceras municipales, centros poblados, para incrementar la cobertura actual.
- Apoyar a la Adquisición y/o legalizar todos los predios donde funcionen o se construirán las obras de infraestructura de las diferentes plantas de tratamiento para agua potable, agua residual, reservorios de aguas lluvias en el Departamento

Subprograma 7.5.4 Estudios y diseños para la implementación de los PGIRS (Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos).

Contando con los planes de gestión integral de residuos sólidos para los 19 municipios, la Gobernación apoyará proyectos prioritarios incluidos dentro de estos planes en una estrategia de regionalización en la prestación del servicio con el fin de no generar focos de contaminación e impactos directos en todos los

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

municipios y optimizar la prestación del servicio de disposición final y manejo de los residuos.

Meta

- Apoyar y consolidar aquellos proyectos intermunicipales o regionales según recomendaciones de los PGIRS para la construcción de plantas de manejo de residuos sólidos, de los 19 municipios, siempre y cuando cumplan con las normas técnicas.

Situación Actual y Análisis de Tendencias.

Servicio de aseo. Involucra el manejo de Residuos sólidos. Los residuos sólidos son definidos por el RAS 2000, como cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido que se abandona, bota o rechaza después de haber sido consumido o usado en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios e instituciones de salud y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico. Se dividen en aprovechables y no aprovechables.

El presente diagnostico hace énfasis en los residuos sólidos domésticos e involucra las diferentes etapas del servicio de aseo:

- Recolección.
- Transporte.
- Barrido y Limpieza.
- Aprovechamiento.
- Disposición Final.

Producción de Residuos. La producción de residuos domésticos es una variable que depende básicamente del tamaño de la población y de sus características socioeconómicas. A partir de la información suministrada por las entidades encargadas de la prestación del servicio y por CORPORINOQUIA, se estima que en el departamento de Casanare, en el área urbana, se produce 1.107,69 Ton/semanales de residuos sólidos.

Es importante aclarar, que el equipo consultor de los Planes de Gestión Integral realice un proceso de caracterización de los residuos a nivel urbano en cada uno

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

de los municipios del departamento de Casanare, los cuales servirán para tener un dato más exacto sobre la producción de residuos sólidos a nivel departamental.

Municipio	Producción de residuos TONELADAS/SEMANA
Aguazul	102,00
Chamela	0,59
Hato Corozal	7,32
La Salina	2,00
Maní	25,90
Monterrey	29,27
Nunchia	8,10
Orocué	22,50
Paz de Ariporo	54,40
Pore	8,20
Recetor	0,59
Sabanalarga	6,45
Sácama	3,00
San Luis de Palenque	5,55
Tamara	6,00
Tauramena	154,00
Trinidad	18,82
Villanueva	100,00
Yopal	553,00
Total de residuos producidos	1107,69

Fuente: Expedientes CORPORINOQUIA

Barrido y Limpieza. De los 19 municipios del departamento de Casanare, 26,3% presta directamente el servicio de barrido y limpieza, el 57,9% lo hace a través del ente prestador de los Servicios Públicos (E.S.P, Unidad Administrativa o Secretaria de Planeación y Obras) y 15,8% no presta el servicio. Actualmente no se cuenta con estadísticas de la cantidad de residuos procedente del barrido y limpieza de calles y parques.

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

La cobertura del servicio de barrido y limpieza es muy baja teniendo en cuenta que en las vías sin pavimentar no se realiza y además, la prestación de este servicio no se hace en algunos municipios. El servicio de barrido se realiza de forma manual en todos los municipios. Los implementos más comunes utilizados para el servicio de barrido son: escobas, rastrillos, palas, peinilla, carros de mano y carretillas.

Municipios del departamento donde se presta el servicio de barrido y limpieza.

MUNICIPIO	BARRIDO Y LIMPIEZA
AGUAZUL	Convenio ESP con una Cooperativa. Cobertura del 70%
CHAMEZA	El servicio de barrido se presta por una persona a cargo del municipio, en las vías principales y el parque.
HATO COROZAL	En los ratos libres, los recolectores se dedican a actividades de barrido del parque, el matadero y el mantenimiento de zonas verdes. Cobertura 10%.
LA SALINA	Es realizado por los mismos recolectores: 1800 Mts. de vía pavimentada y la plaza.
MANI	Lo realiza la Unidad de Servicios Públicos, a través de la Cooperativa Paraulatas.
MONTERREY	Lo realiza la Unidad de Servicios Públicos, en vías pavimentadas y parques principales con una cobertura del 27%.
NUNCHIA	Se realiza por la Empresa Aseo Urbano en el parque y las calles principales (empedradas).
OROCUE	Es realizado por la E.S.P, diariamente en los parques y vías adoquinadas.
PAZ DE ARIPORO	El mantenimiento de vías y parques principales, lo realiza la E.S.P a través de un convenio con la Alcaldía.
PORE	No se realiza
RECETOR	No se realiza
SABANALARGA	La empresa presta el servicio de barrido de manera directa. El servicio se presta al 30% de las vías pavimentadas del municipio incluyendo el mantenimiento a parques.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

SACAMA	Se realiza en forma directa por el municipio; vías principales y el parque. Cobertura del 40%.
SAN LUIS DE PALENQUE	No se realiza
TAMARA	Es realizado por la Unidad de Servicios Públicos, en el parque y vías principales; todos los días
TAURAMENA	La EMSET realiza el barrido de calles y vías públicas. El ornato de parques - Alcaldía a través de un contratista.
TRINIDAD	El servicio se presta por la empresa de servicios públicos de forma directa, esta actividad se realiza aproximadamente en un 10 % de la zona urbana
VILLANUEVA	El barrido y limpieza lo realiza el municipio.
YOPAL	Lo realiza Aseo Urbano en todas las vías y parques.

FUENTE. UDAPSAB, (Entidades prestadoras de servicios públicos)

Recolección y Transporte. El servicio de recolección y transporte según la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA 162 de 2002, comprende el acopio de todos los residuos producidos y presentados por las unidades residenciales o familiares, comerciales e industriales y su traslado hasta el sitio de tratamiento y disposición final.

El 31,6% de las entidades prestadoras de la recolección y el transporte de los residuos sólidos en el departamento de Casanare, corresponden a Empresas de Servicios Públicos Municipales, el 31,6% a Unidades de Servicios Públicos, el 26,3% de los municipios aun lo presta las Secretarías de Obras, Planeación y Servicios Públicos. Mientras que el 10,5% de los casos (Yopal y Nunchía), lo realiza la Empresa Aseo Urbano S.A SP.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

Prestadores del servicio de recolección y transporte en el departamento de



Casanare.

Fuente: UDAPSAB

En el área urbana del departamento, el servicio de aseo se presta en los diecinueve (19) municipios alcanzando una cobertura del 94% en lo referente al componente de recolección y transporte de residuos sólidos.

El 58% de los municipios (Aguazul, Chameza, Hato Corozal, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luís de Palenque, Tauramena, Villanueva y Yopal) la cobertura del servicio de aseo es igual o superior al 95%.

De las 52.131 viviendas registradas en el área urbana; 48.794 viviendas aparecen como suscriptores del servicio de aseo, bien porque las condiciones de las vías no permiten que los vehículos recolectores lleguen a todos los sitios del área urbana de cada municipio, o bien porque una vivienda puede estar registradas dos veces como suscriptores ante la respectiva empresa, dependiendo de las actividades que se lleven a cabo en el predio en mención.

De acuerdo a la información del SISBEN y a la suministrada por las entidades prestadoras de servicios públicos, el servicio de aseo se presta en dieciocho (18)

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
 Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

de los cuarenta y siete (47) centros poblados del departamento de Casanare, obteniéndose unas coberturas promedio de prestación del servicio del 55% en los centros poblados. Ejemplo de lo anterior se presta el servicio en los centros poblados de: Monterralo, Cupiagua, Únete, San José del Bubuy y Cusiana del municipio de Aguazul.

7.5.5 Subprograma: Implementación, monitoreo y seguimiento de los PGIRS (Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el departamento de Casanare)

Aprovechamiento de Residuos

Los municipios de Chameza, Hato Corozal, La Salina, Nunchía, Pore, Recetor, Sácama, Paz de Ariporo, Trinidad, San Luís de Palenque y Tamara no realizan ningún tipo de aprovechamiento de los residuos sólidos, mientras que Aguazul, Monterrey y Sabanalarga realizan actividades de Separación en la Fuente y Reciclaje. Los municipios de Orocué, Tauramena y Villanueva realizan el Manejo Integral de los Residuos Sólidos (Separación en la fuente, Tratamiento y Aprovechamiento) y los municipios (Maní y Yopal) reciclan por medio de particulares.

Disposición Final. Los municipios de Trinidad, San Luis de Palenque, Nunchía, Hato Corozal, Sabanalarga, Pore, Recetor, Monterrey, están disponiendo sus residuos sólidos en el relleno sanitario Macondo, a través de la empresa Aseo Urbano, Chámeza lleva los residuos sólidos al Relleno Sanitario de Aguazul. Los municipios de *Aguazul, Maní, Tamara, Yopal* cuentan con rellenos sanitarios para realizar la disposición final de los residuos, los municipios de Orocué, Tauramena, Villanueva y *Paz de Ariporo* tienen Plantas Integrales de residuos sólidos, aunque en algunos casos no están en completo funcionamiento. El municipio de Sácama dispone los residuos sólidos en la sabana de Munique, de una forma técnica y ambientalmente adecuada en una celda transitoria. El Municipio de la Salina está ajustando técnicamente la trinchera para la disposición final de los residuos sólidos.

FUENTE: Archivos CORPORINOQUIA y PGIRS

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

RESIDUOS INGRESADOS AL RELLENO MACONDO	
MUNICIPIO	TONELADAS/SEMANA
TRINIDAD.	18,82
SAN LUIS DE PALENQUE.	5.55
NUNCHIA.	8.10
HATO COROZAL.	7.32
SABANALARGA.	6.45
PORE.	8.20
RECETOR.	0,59
MONTERREY.	29.27
YOPAL.	553

Actualmente los botaderos a cielo abierto que existían en el departamento de Casanare están siendo clausurados y las áreas donde se encontraban ubicados están siendo restauradas de acuerdo a Planes de Clausura aprobados por la Corporación.

En síntesis el estudio regional de los PGIRS de Casanare, hizo énfasis en la Estrategia de Regionalización; el estudio diagnóstico realizado por el equipo Consultor que contrató CORPORINOQUIA y entregado a las administraciones locales de los diecisiete (17) municipios (se exceptúan los municipios de Tauramena y Monterrey) para sus análisis, observaciones e implementación, comprende la estructuración de las siguientes regiones en el departamento de Casanare:

- Villanueva: Sabanalarga, Barranca de Upía y Paratebueno.
- Paz de Ariporo: Tamara, Hato Corozal y Pore.
- Aguazul: Maní, Recetor, Chámeza, Monterrey, Tauramena y Pajarito.
- Yopal: San Luís, Trinidad y Nunchía.
- La Salina.
- Sácama.
- Orocué.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En municipios como Villanueva, Paz de Ariporo¹⁵, Orocué y Tauramena pueden manejar procesos de Gestión Integral de Residuos Sólidos y/o reciclaje, basados en su infraestructura y experiencias.

Para la mayoría de los municipios, los aspectos financieros, técnicos, operativos, administrativos, son deficientes como en la información contable para medir los beneficios y los costos del servicio. En lo administrativo, los problemas radican en la falta de Manual de Funciones, de Procedimientos y de Calidad, así como el Reglamento Interno de Trabajo. Es necesario actualizar y en algunos casos realizar la estratificación para poder aplicar las tarifas ajustadas a la ley y propiciar la cultura de pago en la comunidad. Es necesario emprender campañas agresivas de sensibilización para hacer separación en la fuente.

Siguiendo la estrategia de ejecución de los PGIRS, la Gobernación apoyará la ejecución de proyectos y acciones encaminadas a cumplir los objetivos de estos planes, en una estrategia de regionalización del servicio.

Meta

- Optimizar o construir plantas de residuos sólidos en las zonas urbanas de los 19 municipios y algunos centros poblados y concluir los proyectos en ejecución.

PROGRAMA 7.6 CONSOLIDACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS.

HACIA LA SUPERACIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS SUBREGIONALES

Meta

- Ampliación de la cobertura eficiente del equipamiento municipal

¹⁵ Hasta el mes de junio del presente año, operó la Planta Integral de Residuos Sólidos EL GAVAN, del municipio de Paz de Ariporo.

Situación Actual y Análisis de Tendencias

De acuerdo con información aportada por el DNP, en el 2004 el Departamento tiene un índice de desarrollo departamental de 37.21, encontrándose por debajo del Meta y Boyacá con índice de desarrollo departamental de 41.76 y 39.10 respectivamente; pero supera a los departamentos de Arauca con 36.38 y Vichada con 24.86.

En cuanto al índice de necesidades básicas, según el censo DANE 2005, en Casanare el índice es del 36%, encontrándose en un mejor nivel en cuanto al Vichada con 67%, pero en desventaja respecto a los departamentos de Boyacá, Meta y Arauca, con índice de 31%, 25%, y 35% respectivamente. Al comparar NBI departamental con el de la Nación 28% se encuentra que el departamento está por debajo de la nación en cuanto al cubrimiento de las necesidades básicas de la población.

El departamento de Casanare presenta una manera particular de ocupación de su territorio ligada a determinantes geográficos, históricos, socioeconómicos y políticos, que permiten la agrupación de los municipios en sub regiones de acuerdo con las similitudes en términos de su funcionalidad espacial.

Debido a la heterogeneidad del territorio en cuanto a sus condiciones geográficas, ínter conectividad y a la dinámica socio económica, las sub regiones están conformadas a su vez por áreas de desarrollo y también de acuerdo con el análisis urbano funcional, es posible determinar centros de desarrollo para cada sub región. Yopal como capital de departamento, además de ser centro articulador de su región, es el centro articulador regional.

Municipios ubicados en la cordillera como Chámeza, Recetor, La Salina, Nunchia, Támara y Sácama presentan problemáticas similares, como son bajo nivel de integración espacial dentro de su territorio y con las otras regiones del Departamento, bajo nivel de desarrollo económico por contar con una economía prácticamente de subsistencia que no genera excedentes para comercialización, bajo nivel de calidad de vida y bienestar social.

Municipios ubicados en una región de Sabana con grandes áreas inundables, dedicados a la ganadería extensiva principalmente de cría, con dificultades de integración al interior de su territorio principalmente en época invernal y que cuentan con vía pavimentada de acceso a su cabecera municipal (exceptuando Orocué) presentan una economía meno dinámica y su nivel de de calidad de vida y bienestar social son bajos, dentro de este grupo se incluyen los Municipios de Hato Corozal, Maní, San Luís de Palenque, Trinidad y Orocué.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

El área de piedemonte alberga poblaciones con mayor nivel de desarrollo, las características del suelo son mejores, la actividad económica predominante es la ganadería, se realizan procesos de ceba, hay zonas dedicadas a la agricultura comercial, la población goza de mejor calidad de vida y bienestar social, dentro de esta caracterización se incluyen los Municipios de Sabanalarga, Monterrey, Pore y Villanueva.

Algunas áreas pueden agruparse por su economía de enclave petrolero, con buenos suelos, nivel de calidad de vida aceptable y que cuentan con un mejor nivel de desarrollo económico, incluye los Municipio de Tauramena y Aguazul.

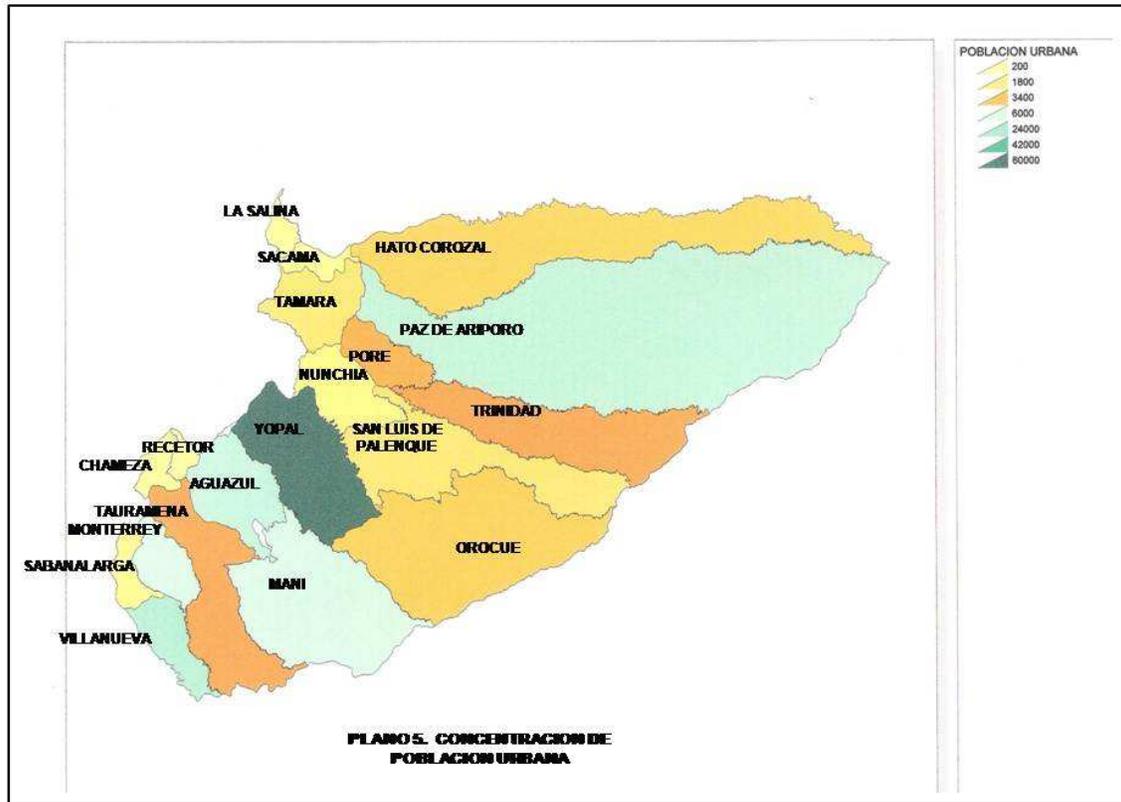
Con una condición de desarrollo especial por la calidad de las tierras, la función de capital departamental, centro de negocios e inversiones y contar con una buena infraestructura vial, aeroportuaria y un gran crecimiento poblacional, se encuentra la ciudad de El Yopal.

De la anterior caracterización se concluye que el Departamento de Casanare cuenta con Municipios con diferentes niveles de desarrollo ubicados en áreas homogéneas, con problemas y potencialidades afines con los cuales es necesario interactuar para cumplir los preceptos del plan de desarrollo PENSANDO EN TODOS.

Situación Actual Sistema Urbano Funcional

Con el propósito de determinar los centros de desarrollo de cada una de las subregiones del Departamento de Casanare, se recurrió a conformar una matriz funcional urbana, en la cuales se identifica la presencia de actividades económicas, recreativas y del estado; la prestación de servicios sociales, de transporte y comunicación, de infraestructura y de servicios profesionales; como también los tipos de organización social y la prestación de servicios públicos domiciliarios; lo cual complementado con la concentración de población urbana, permite determinar la complejidad funcional de cada ciudad.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1



Una vez estructurada la matriz, se hace la sumatoria horizontal de las funciones que posee cada municipio y posteriormente, asumiendo como 100% la ciudad que mayores funciones tiene, es decir la de mayor complejidad funcional y con base a este se determinan los porcentajes de las siguientes ciudades para ordenarlas de acuerdo a su grado de complejidad.

Teniendo en cuenta la complejidad funcional urbana de los municipios de Casanare se obtiene la siguiente clasificación:

- **Capital Regional:** La ciudad de Yopal es la capital regional, debido a que posee el mayor número de funciones, concentra la mayor parte de la población urbana (60.080 hab.) y debido a su condición de capital del Departamento, es el centro articulador de la red de ciudades. Se encuentra localizada en la subregión centro, con un índice de desarrollo municipal del 43% y el cubrimiento de los servicios públicos básicos esta entre el 70% y el 90%.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- **Centros subregionales:** Se identifican tres centros subregionales que son Tauramena, Aguazul, Paz de Ariporo y Villanueva, los cuales tienen una concentración de funciones entre el 72% y 76%, y su dinámica poblacional es alta, encontrándose que el segundo lugar en población urbana, lo ocupa Villanueva, con 19.718 hab, seguido por Paz de Ariporo (16.402 Hab), Aguazul con 15.422 Hab y en el séptimo lugar se encuentra Tauramena con 4.730 Hab. Es decir la población urbana oscila entre 4.000 y 20.000 Hab. Además los municipios de Tauramena y Aguazul tienen el mismo grado de complejidad funcional.

Aguazul pertenece a la subregión centro, Tauramena y Villanueva a la subregión sur y Paz de Ariporo a la subregión Norte; el índice de desarrollo municipal se encuentra entre el 30% y el 55%, teniendo el mayor índice el municipio de Tauramena, seguido por Aguazul. En cuanto al cubrimiento de los servicios básicos este varía entre el 25% y el 90%.

- **Centros Intermedios:** En este grupo se encuentran las poblaciones de Monterrey, Sabanalarga, Maní, Orocué y Trinidad, tienen un grado de complejidad funcional entre el 54% y 69%; la concentración de población urbana varía entre 1.300 y 7.700 hab.

Monterrey y Sabanalarga hacen parte de la subregión sur, Maní de la subregión centro y las cabeceras municipales de Orocué y Trinidad se encuentran en la subregión Norte.

- **Centros de baja complejidad:** En esta clase están los municipios de Pore, Sácamá, Hato Corozal, Nunchía, San Luis de Palenque, Támara, La Salina, Chámeza y Recetor, su grado de complejidad funcional varía entre el 28% y 49%; la población urbana oscila entre 200 y 4100 Hab.

Todas estas ciudades se encuentran en la subregión norte, a excepción de Chámeza y Recetor que pertenecen a la subregión centro.

Subregiones Funcionales

Subregión Sur

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Está conformada por los municipios de Sabanalarga, Villanueva, Monterrey y Tauramena, en su economía predomina la agroindustria arrocera y de palma africana, seguida por la ganadería, la cual se desarrolla principalmente en los municipios de Tauramena y Monterrey.

En esta subregión se identifican dos áreas de desarrollo que son Villanueva – Sabanalarga y Tauramena – Monterrey.

De acuerdo con el grado de complejidad urbana, la subregión cuenta con dos centros subregionales que son Tauramena y Villanueva, y dos centros intermedios que son Monterrey y Sabanalarga.

Subregión Centro

En esta subregión se agrupan los municipios de Yopal, Aguazul, Maní, Chámeza y Recetor, su economía es diversificada, predominando los cultivos de arroz y palma africana y también se desarrolla la actividad petrolera.

Tomando como base el comportamiento socioeconómico y la importancia que tiene en el desarrollo territorial, se identifican dos áreas de desarrollo que son Yopal – Aguazul – Maní y Chámeza – Recetor.

En cuanto al comportamiento urbano – funcional, en esta subregión se concentran la mayoría de las funciones evaluadas, destacándose Yopal como capital regional, además cuenta con un centro subregional que es Aguazul, un centro intermedio que es Maní y dos centros de baja complejidad en Chámeza y Recetor.

Subregión Norte

En ella se concentra la mayor cantidad de municipios y a su vez la mayor parte del territorio del Departamento, esta conformada por los municipios de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama, La Salina, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Támara, Pore y Nunchía.

En esta subregión se concentra la actividad agrícola y pecuaria del Departamento, destacándose la producción de arroz y la ganadería extensiva, destacándose como elemento geográfico importante el Río Meta, además ayuda a la interconectividad.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Debido a que su territorio es muy extenso y teniendo en cuenta su potencial productor, en esta se establecen cuatro áreas de desarrollo que son Paz de Ariporo – Hato Corozal, Sácama - La Salina, San Luis de Palenque – Trinidad – Orocué y Támara – Pore – Nunchía.

En lo que respecta al grado de especialización urbana de funciones, la subregión cuenta con un centro subregional que es Paz de Ariporo, dos centros intermedios que son Orocué y Trinidad y siete centros de baja complejidad que son Pore, Sácama, Hato Corozal, Nunchía, San Luis de Palenque, Támara, La Salina, Chámeza y Recetor.

Subprograma 7.6.1 Ampliación de la cobertura eficiente del equipamiento municipal.

Metas

- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación mataderos regionales
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación plazas de mercado
- Construcción, conservación, rehabilitación de parques.
- Construcción, conservación, rehabilitación de Casa Campesina, Casa de la Cultura, Biblioteca Pública y Edificios Municipales.
- Consolidación de Centros de acopio comercial municipal y departamental
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación Terminales de transporte terrestre, aéreo.
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación espacios para la atención a la población vulnerable
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación cementerios, morgues.
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación centros reclusorios de resocialización de individuos en conflicto con la ley.
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación espacios para la Inter. Relación del individuo con el espacio urbano.
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación espacios para la concertación y solución de conflictos de las comunidades, Centros para el desarrollo de trabajo comunitario.
- Construcción, conservación, rehabilitación, ampliación espacios para el fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación a nivel urbano y

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

rural.(Coliseo Deportivo para la ciudad de Yopal)(2 canchas de futbol en el Municipio de Aguazul)

PROGRAMA 7.7 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTRA E INTER REGIONAL.

La perspectiva conduce al proceso de mejoramiento en los niveles de articulación regional hasta el punto que coloca en el orden del día la necesidad de constituir la región administrativa y de planificación de la Orinoquia, sobre todo en esta época de globalizaciones y de TLC, donde la regiones compiten de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas y pugna por introducirse en los circuitos económicos nacional e internacional. Un estado departamental funcionando, en un marco de competencias y colaboraciones específicas, soportado por las alianzas que pueda constituir con cada municipalidad y con la nación, es, en gran medida, el corolario del éxito de una misión de gobierno.

Ese es el sentido del reto y por tanto constituye su parámetro. Se trata entonces de concebir una formulación estratégica como una especie de simbiosis de cada uno de los sectores o dimensiones constitutiva del reto, que se va descomponiendo en una serie de objetivos generales y específicos para terminar en un cuerpo de operaciones y acciones. De una manera todos colaboran en la trascendencia estratégica del enunciado, pero cada uno de ellos tiene vida propia dentro de la integralidad, la prospectiva y la territorialidad.

Subprograma 7.7.1 Gestión de alianzas estratégicas para la construcción de proyectos de impacto regional, nacional e internacional.

Metas

- Gestión para la estructuración e implementación del proyecto de generación de energía con gas con dos centrales térmicas.
- Puente río Casanare paso San Salvador Municipio de Hato Corozal.
- Vía Sabanalarga - Páez
- Convenio regional para la construcción línea 115 KVA y 34.2 KVA la Nevera
- Gestión de cooperación internacional para la reforestación cuenca del Orinoco con fines de protección, manejo y control de aguas en su aprovechamiento ambientalmente sostenible para la navegabilidad del río Meta

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Gestión Min. Transporte, para acciones de la navegabilidad del río meta y vías de acceso a Casanare
- Gestión para la Estructuración de viabilidad al estudio de factibilidad del proyecto de generación de energía con la central Hidroeléctrica Guaicáramo, en la cuenca del río Upía.

Situación Actual y Análisis de Tendencias en cuanto Conectividad Regional

El Departamento de Casanare establece relaciones de tipo socioeconómico, cultural y/o de intercambio de bienes y servicios, tanto al interior como con los departamentos vecinos y a nivel internacional.

En cuanto a las relaciones internas en el departamento, los municipios establecen mas relaciones con Yopal, que es la capital regional, debido a su condición de capital del Departamento y por la capacidad de oferta de bienes y servicios más especializados (Ver cuadro 7).

A nivel Nacional el Departamento de Casanare, en especial los municipios que pertenecen a las subregiones centro y sur, mantienen relaciones de tipo socioeconómico y cultural con los departamentos vecinos de Arauca, Boyacá, Meta, Vichada y Cundinamarca y con los departamentos de Santander, Huila, Tolima y Cúcuta. Observándose que las ciudades con las que se relacionan gran parte de los municipios del Departamento son Bogotá y Villavicencio, las cuales tienen un alto grado de complejidad funcional, debido a que poseen una infraestructura consolidada que les permite la diversidad en bienes y servicios. Además la comunicación se facilita a través de las vías Marginal de la Selva y Aguaclara – El Secreto. (Ver planos 7 y 8).

Como se observa en el plano 7, los municipios de las subregiones centro y norte localizados sobre la marginal de la selva, se interconectan con los municipios de Duitama, Sogamoso, Paya, Pajarito y Tunja, que pertenecen al Departamento de Boyacá, a través de las vías Aguaclara – El Secreto y Puerto Araujo – Tunja – Sogamoso – Maní.

Por otra parte los municipios que pertenecen a la subregión norte tienen dos formas de interconectarse, una a través de la red fluvial, que confluye a la gran arteria fluvial que es el Río Meta, el cual permite el transporte de productos y permite la comunicación con los departamentos vecinos y con Venezuela. La otra es por medio del transporte terrestre por las vías secundarias que permiten la interconexión con la vía Marginal de la Selva, la cual permite la comunicación con

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

los departamentos de Arauca y Meta, e interconecta al Departamento con el vecino país de Venezuela.

A nivel internacional el departamento de Casanare, mantiene relaciones comerciales de importaciones y exportaciones no tradicionales (Ver Plano 9), de acuerdo a la clasificación CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas), entre los cuales están la fabricación de sustancias y productos químicos, de productos de caucho y plástico, de otros productos minerales no metálicos, de productos metalúrgicos básicos, de productos elaborados de metal, de maquinaria y equipo n.e.p, de maquinaria y aparatos eléctricos n.e.p, de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, de vehículos automotores, remolques y semirremolques, de otros tipos de equipo de transporte n.e.p; correspondientes al sector industrial.

De acuerdo al Informe de Coyuntura Económica Regional – ICER, DANE 2006, las exportaciones FOB realizadas por el Casanare para el 2005 fueron por un valor total de \$US 163.871, mientras que para el 2006 su valor fue de \$US 149.756, lo cual muestra un decrecimiento del 8.61%. Los países a los cuales se exportaron estos productos en el período 2005 – 2006 fueron Argelia, Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, Egipto, El Salvador y Estados Unidos, siendo este último el país al cual se exportó más, con un valor FOB de \$US 600 en el 2005 y \$US 123.089 en el 2006, lo cual representa un crecimiento considerable en las exportaciones realizadas a este país. También es de destacar que al comparar las exportaciones realizadas por país de destino entre los años 2005 y 2006, se observan nuevos países de destino como son Argelia, Ecuador y Egipto; evidenciándose además la pérdida de exportaciones a Canadá y Argentina.

En cuanto a las importaciones, estas corresponden al sector industrial y presentaron un decrecimiento del 31.35 % entre el año 2005 y 2006, ya que en el 2005 representaron un valor CIF de \$US 14.307.153, mientras que para el 2006 fueron de \$US 9.821.491, correspondientes de acuerdo a la clasificación CIIU por actividad económica, a la fabricación de productos textiles, de papel, cartón y productos, actividades de edición e impresión y reproducción de grabaciones, coquización, fabricación de productos de refinación del petróleo y combustible nuclear, fabricación de sustancias y productos químicos, de productos de caucho y plástico, de otros productos minerales no metálicos, de productos metalúrgicos básicos, de productos elaborados de metal, de maquinaria y equipo n.e.p., de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, de maquinaria y aparatos eléctricos n.e.p., de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, de vehículos automotores, remolques y semirremolques y de muebles, industrias manufactureras n.e.p.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Los países de origen son Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, China, República de Corea, Ecuador, Eritrea, Estados Unidos, India, Italia, Japón, Malasia, México, Países Bajos, Países no precisados, Reino Unido, República Checa, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Taiwán y Turquía. Observándose que Estados Unidos es el país del que más se importa, con un valor CIF de \$US 6.910.000 en el 2005 y 7.130.564 en el 2006. Además en este período se presenta la importación desde nuevos países de origen como Argentina, República de Corea, Ecuador, Eritrea, Rumania, Singapur, Suecia y Turquía y también se presenta el cese de importaciones de países como Malasia, Países Bajos, Países no precisados, República Checa y Suiza.

PROGRAMA 7.8 DESARROLLO DEL SISTEMA FLUVIAL DE TRANSPORTES.

INTERCONEXIÓN VIAL HACIA EL TRANSPORTE MULTIMODAL

Diagnóstico y Análisis de Tendencias

Integrante de la Orinoquia binacional – un millón de kilómetros cuadrados y 10 millones de habitantes – Casanare afronta severos problemas de articulación física espacial intra e interregional. En efecto, si bien el eje Marginal del Llano constituye la arteria de comunicación con Meta y Arauca, es notoria la incomunicación con el departamento del Vichada, es decir, con las tierras de la alta llanura, sobre la cual se avizoran importantes proyectos agroindustriales. En la perspectiva de buscar salida al atlántico, aprovechando el río Meta, en procura de los mercados europeos, a la cual no se debe renunciar, el departamento adolece de vías de comunicación adecuadas, para ir construyendo el norte de su destino, lo cual con lo primero constituye un cuello de botella que es preciso subsanar. La no viabilidad de la navegación comercial competitiva por el río Meta hace más desolador el panorama.

En dos contextos principales se enmarca el proyecto de navegabilidad del río Meta, del cual forman parte los estudios realizados en los tramos entre Puerto Carreño – Bocas del río Casanare y Bocas del Casanare – Puerto Texas: El primero, latinoamericano, de integración fluvial para el transporte de bienes y pasajeros y el intercambio de servicios entre los países del sur del continente, y el segundo binacional con el hermano país de Venezuela, para facilitar la comunicación Atlántico – Pacífico y el intercambio comercial mediante una forma de transporte multimodal. Un tercer contexto es el regional, de interés particular para Colombia.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Desde hace algún tiempo se promociona en el país el megaproyecto de integración fluvial de Suramérica (Ospina, 2000; CIFSA, 1998; CIFSA, 1999) tendiente a establecer la comunicación por el medio fluvial entre los dos países del sur del continente a través del corredor que forman las cuencas hidrográficas de los ríos La Plata, Paraná _ Paraguay, Amazonas y Orinoco, desde Buenos Aires, Argentina, hasta el delta Amacuro del Orinoco, en Venezuela. Dicho megaproyecto favorece para Colombia la exportación _ importación de productos por medio del río Orinoco, del cual él meta es su afluente principal.

En el contexto binacional Colombia_ Venezuela el río Meta forma parte del eje de transporte Atlántico – Pacífico que con una longitud total de 2.661 kilómetro, entre Puerto Ordaz, Venezuela, y Buenaventura, Colombia, está constituido así:

- El río Orinoco con 1.100 km. Entre el delta y la desembocadura del río Meta
- El río Meta entre Puerto Carreño y Puerto López con 851 km. de vía navegable.
- La carretera Puerto López – Buenaventura, con una longitud de 710 km.

Desde el punto de vista regional el río Meta se constituye en un motor del desarrollo de la Orinoquia, facilitando el transporte de productos y pasajeros por vía fluvial, para lo cual se aprovechan los afluentes principales, algunos de los cuales son también navegables en sus tramos inferiores. El río Meta y sus afluentes son prácticamente el único medio de transporte durante el largo período de invierno en la zona, que se extiende entre los meses de marzo y noviembre.

Sobre el río Meta se han realizado proyectos específicos, algunos puntuales, como son: El estudio de demanda de transporte para el río Meta (Consortio Cal y Mayor y Asociados – Econometría S.A., 2001); el diseño del muelle de carga de la Banqueta, (laboratorios de Ensayos Hidráulicos, 1995; 1996); y el diseño de obras de protección del municipio de Orocué, (Hidrotec Ltda..., 2001). En el primero de estos se evalúa la factibilidad para el establecimiento de un sistema concesionado de transporte fluvial por el río, sobre la base de la selección de un convoy tipo, el establecimiento del canal navegable y la construcción y el mantenimiento de obras de encauzamiento en 20 sitios críticos, determinados aparentemente a través del estudio de Cónico Ltda. (1998).

Es dentro del contexto binacional donde radica la mayor importancia del proyecto de navegabilidad del río Meta, ya que Venezuela es el segundo país en importancia para el comercio internacional de Colombia. Las proyecciones de importación – exportación de productos a través del río Meta se estiman en 6.775.626 de toneladas anuales para el año 2.020, según los estudios de

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56

Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

demanda de transporte fluvial para el meta (Consortio Cal y Mayor y Asoc. – Econometría S.A. 2001).

Desde el punto de vista general de la navegabilidad del río Meta, los estudios de demanda (Consortio Cal y Mayor y Asoc.- Econometría S.A., 2001) dividen el área de influencia en dos grandes zonas económicas: una de influencia inmediata directa, con una extensión de 81.591 km² que corresponde a los 13 municipios ribereños, en los departamentos del Meta, Vichada, Casanare y Arauca; la población allí asentada en el año 2000 ascendía a 187.366 personas, de las cuales un 5% era población indígena.

La zona de influencia inmediata indirecta corresponde a los otros 48 municipios de los mismos departamentos, los cuales ocupan un área de 173.114 Km²; es decir, el 68%, aproximadamente del total del área de influencia del proyecto del río Meta, la cual asciende a 254.705 Km². La población en el año 2000 era de 119.000 habitantes, siendo indígena el 2%.

Subprograma 7.8.1 Diseño, Construcción, Consolidación del transporte fluvial departamental y puertos o muelles fluviales.

Se adelantarán estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños con miras a determinar la construcción de puertos fluviales sobre el río Meta y Casanare, así como de algunos puertos sobre afluentes de estos. La recuperación de la navegabilidad del río Meta ha sido una preocupación constante del gobierno nacional. Dada su importancia para el desarrollo regional, Casanare liderará esta iniciativa en coordinación con los demás departamentos involucrados en el proceso y buscará con tal fin la vinculación del sector privado y de inversionistas extranjeros.

Meta

- Gestión de recursos de cofinanciación para los diseños y construcción gradual de puertos en Orocué, La Hermosa y otros que los estudios determinen viables.

PROGRAMA 7.9 VÍAS Y PUENTES PARA LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEPARTAMENTAL.

Situación Actual y Análisis de Tendencias

En el orden interno el departamento registra falencias no menos preocupantes. Los emporios palmeros que se siembran en las tierras de Maní, Aguazul y Tauramena, que al decir de las propias autoridades alcanzan ya las 24 mil hectáreas, requieren un plan vial que facilite la realización de la actividad productiva. Los ejes departamentales hacia la arteria fluvial del Meta para articular a Orocué, ya sea por el lado de Tilodirán o de Trinidad, se encuentran en pésimo estado. Ni que decir, de la falta de integración de sus amplias sabanas, lo que es apenas un resultado del sistema radial de su esquema vial.

El departamento cuenta con 6.151 kilómetros de malla vial incluyendo las vías primarias, secundarias y terciarias. Están pavimentadas 641 kilómetro (11%); en afirmado 2.665 kilómetros (34%) y en caminos 2.851 kilómetros (45%).

Casanare es un departamento estratégico por su ubicación geográfica. Para contribuir con el desarrollo regional, nacional e internacional se debe consolidar un plan de desarrollo competitivo con programas que incluyan megaproyectos de infraestructura vial, energética y de gas, que sean planificables y realizables a corto, mediano y largo plazo.

Casanare es un Departamento estratégico por su ubicación geográfica. Para contribuir con el desarrollo regional, nacional e internacional se debe consolidar un Plan de Desarrollo Compuesto con programas que incluyan Megaproyectos de infraestructura que sean objetivos, planificables y realizable a corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo debe incluir e impulsar proyectos de infraestructura vial, fluvial, férreos, aéreos y de comunicación, para contribuir con la productividad regional en ganadería, agricultura, hidrocarburos, minera, turística y los biocombustibles, es decir con las cadenas productivas del Departamento.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En la región de la Orinoquia específicamente en la zona de montaña y llanura se han desarrollado importantes asentamientos poblacionales con un sinnúmero de necesidades sociales entre los cuáles sobresale la comunicación y el transporte entre municipios. Por esta razón es imprescindible realizar un conjunto de obras de restauración y mejoramiento de las vías.

En los últimos veinte años en el Departamento de Casanare ha evolucionado y ampliado su cobertura vial. La construcción de carreteras y caminos, debido en primera instancia a la explotación petrolera involucran grandes cambios en los sectores comerciales e industriales de nuestro medio.

El Departamento de Casanare para ser competitivo a nivel Nacional e Internacional debe mejorar y construir una red vial estratégica en la que se incorporen todos los sistemas de transporte, llegando a los lugares que tienen un crecimiento económico en las cadenas productivas como ganadería, agrícola y de turismo.

EL Plan de desarrollo en materia vial debe inducir a realizar actividades que consoliden la malla vial de nivel Secundaria, Terciaria y Caminos de Herradura, y Urbana. Es primordial acometer diferentes acciones dependiendo de su estado, ubicación y condiciones climáticas. Estas referidas a:

◆ **Mantenimiento:**

Se entiende por mantenimiento el conjunto de acciones necesarias para mantener una infraestructura en un nivel de servicio dado.

a) **Mantenimiento Rutinario:** Son las actividades que se realizan en las zonas laterales a la vía y obras de arte. También hace parte del mantenimiento rutinario la remoción de derrumbes cuando se trata de vías de montaña, así como la eliminación de baches puntuales y el parcheo en vías pavimentadas. En términos generales, el mantenimiento rutinario tiene relación con la limpieza, funcionalidad y visibilidad de la carretera. La frecuencia depende del tipo de terreno, del clima, de la pluviosidad y de otros factores característicos de cada región, pero normalmente se requiere al menos dos veces al año. La ejecución del Mantenimiento Rutinario no requiere de autorizaciones ambientales. El mantenimiento Rutinario incluye las siguientes principales actividades:

➤ Remoción de Derrumbes,

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Rocería,
- Limpieza de obras de drenaje,
- Reconstrucción de Cunetas,
- Reconstrucción de Zanjas de Coronación,
- Eliminación de baches en afirmado,
- Parcheo en carreteras pavimentadas,
- Reparaciones menores en obras de concreto,
- Reparaciones menores en todo tipo de puentes,
- Recuperación señalización horizontal.

b) **Mantenimiento Periódico:** Toda obra de infraestructura sufre un deterioro normal, en el caso de las carreteras, el deterioro se debe a su uso y a los factores climáticos como el viento y la lluvia. En las carreteras afirmadas el mantenimiento periódico hace relación a la reposición del afirmado, perfilado de la superficie de rodadura, reconstrucción de cunetas, construcción de obras de protección y reparación de todas las obras de infraestructura que hayan sufrido algún daño.

La frecuencia para realizar el mantenimiento periódico, al igual que en el caso anterior depende de cada zona, pero para carreteras construidas a nivel de sub-base, puede programarse cada 4 años. Requiere de las autorizaciones ambientales pertinentes.

Las principales actividades que se deben adelantar en un Mantenimiento Periódico son:

- Escarificación del Material de afirmado existente,
- Extensión, compactación, conformación y cuneteo,
- Reconformación y recuperación de la banca,
- Reconstrucción de obras de drenaje,
- Reparación de obras de protección,
- Construcción de obras de protección,
- Reparación de daños en todo tipo de puentes,
- Señalización.

◆ **Rehabilitación:**

Cuando por razones de un mantenimiento inadecuado o inexistente se destruye parcialmente el patrimonio de una carretera, antes de concluir su vida útil, es necesario recuperarlo con un esfuerzo mayor que el mantenimiento periódico.

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Normalmente es la vida útil de cada proyecto lo que define la frecuencia de una rehabilitación, en vías pavimentadas con volúmenes de tránsito superiores a los 1.500 vehículos diarios se espera que en condiciones normales la capa de rodadura se encuentre fatigada a los 10 años de colocada. En las vías afirmadas, que por la superficie de la vía, exigirá su construcción total en algunos tramos, los puentes es posible que también requieran una reconstrucción parcial y muchas alcantarilladas será necesario volver a construirlas. Si se trata de carreteras de montaña es probable que se requieran obras de estabilización por pérdidas de soporte debidas a la inadecuada de los taludes. Requiere de las autorizaciones ambientales pertinentes.

El tipo de obras que incluye u proyecto de Rehabilitación pueden ser muy variadas, sin embargo, el Ministerio de Transporte hace referencia a tres tipos muy generales y amplios, como las más importantes, frecuentes o donde están incluidas todas:

- Construcción de Obras de Drenaje,
- Recuperación de Afirmado o Capa de Rodadura inicial,
- Obras de Estabilización.
- Escarificación del material de afirmado existente,
- Extensión, conformación, compactación y cuneteo,
- Reconformación y recuperación de la banca,
- Reconstrucción de obras de drenaje,
- Construcción de obras de protección,
- Reparación de obras de protección,
- Reparación de daños en todo tipo de puente,
- Señalización.

◆ **Mejoramiento:**

Los mejoramientos de una carretera, pueden ser de muchos tipos, tales como, la ampliación del ancho de la calzada, la pavimentación, el cambio de un puente de una vía por doble vía, rectificaciones y cambio de superficie de rodadura. Los proyectos de Mejoramiento siempre llevan implícito elevar las condiciones iniciales de servicio de la vía. Requiere de las autorizaciones ambientales pertinentes.

Las principales actividades de un proyecto de mejoramiento pueden hacer referencia a alguna o varias de las siguientes:

- Levantamiento del terraplén,

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Recuperación del afirmado,
- Colocación y extensión del material,
- Irrigación de Crudo y Homogeneización del material,
- Extendida y Compactación,
- Rectificación Alineamiento vertical,
- Rectificación Alineamiento Horizontal.

○ **Construcción Nueva:**

Cuando no existe el proyecto, cuando todo está por hacer, se considera que se trata de una contracción nueva. Una trocha sabanera o camino en tierra, no es un camino construido, es una huella que permite el paso de vehículos, pero nunca ha sido construido a nivel de carretera. La reserva del corredor, por donde se tiene programado construir una carretera, así pasen vehículos por ella, no se constituye en carretera. Una construcción nueva puede ser todo un proyecto en su conjunto o puede ser una parte importante de un proyecto. Construir un puente, es una construcción nueva que implica el mejoramiento de la totalidad del proyecto.

Casanare tendrá abiertos todos los caminos para el desarrollo; su infraestructura y equipamiento integrados al desarrollo económico; el territorio estará conectado con las regiones, el país y el mundo. Al finalizar el presente periodo el Departamento contará con infraestructura productiva al servicio de la gente y sus municipios.

Subprograma. 7.9.1

Diseño, Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de vías secundarias.

La infraestructura vial, no solamente facilita la conectividad inter e intra regional, también facilita la prestación oportuna de los servicios en salud, educación, vivienda, y servicios públicos. Por supuesto, con la optimización del sistema vial se mejora la el comercio y la competitividad del Departamento.

Se mejorarán todas las vías secundarias que comunican a las cabeceras municipales. La mayoría cuenta con estudios y diseños, algunas en proceso de rectificación, rediseño y ejecución hasta nivel de terraplén y sub.-base.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se plantea la construcción y terminación de algunos puentes de gran luz de carácter intermunicipal con participación del Departamento y los municipios.

Bajo la consideración de que los tramos faltantes de pavimentación son los más alejados de las fuentes de materiales el costo promedio Kilómetro es de aproximadamente entre dos mil doscientos y dos mil quinientos millones de pesos, por la tanto al considerara una meta de cincuenta kilómetros la inversión de obra física sería de más de cien mil millones de pesos

Metas

- ❖ Mantenimiento
- ❖ Rehabilitación
- ❖ Mejoramiento
- ❖ Construcción Nueva
- ❖ Diseño e implementación de los planes de seguridad, movilidad y operación de la malla vial Secundaria.

Estas intervenciones se realizarán de acuerdo con la asignación de recursos para cada vigencia y a las prioridades que se formulen en los planes de acción. Entre los proyectos que pueden ser intervenidos se priorizarán los siguientes entre otros:

- Vía Algarrobo – El Cacho - Orocué
- Vía San Benito – Recetor - Chámeza - río Upía
- Vía Pore – Trinidad
- Vía El Morro-Labranzagrande
- Vía Paz de Ariporo - Montañas del Totumo – La Hermosa
- Vía Villanueva – Los Gemelos - Caribayona - Mata de Urama – Maní
- Vía Trinidad - Bocas del Pauto
- Vía Barquereña - Orocué
- Vía Hato Corozal – San Salvador
- Vía Recostón – Támara
- Vía Arenal – La Salina.
- Vía Támara - Nunchía
- Vía Hato Corozal – Puerto Colombia – Caño Mochuelo.
- Vía Recetor – Chámeza
- Vía Sácama Tamara

Puentes para vías secundarias

- Puente sobre el río Güira vía Maní - Caribayona
- Puentes El Cajonero, José Hilario López sobre la quebrada La Colorada (K 15+200) en la vía Yopalosa – Nunchía
- Puente sobre la Quebrada Armandera (K 17+700)
- Puente sobre el río Casanare vía Hato Corozal-San Salvador
- Puentes en la vía Trinidad-Bocas del Pauto: Muniquipare, Orosito.
- Puentes en la Vía Recostón –Támara en las abscisas K16+340 y K17+550.
- Puentes en la vía San Benito-Recetor sobre la Quebrada La Negra y Quebrada Maracagua; Puente caído KM 1 – y La Chiripa KM 3.
- Terminación Puente el Cacho
- Puente Puerto Colombia –Puerto Rondón
- Puente Vía El Morro-Labranzagrande

Subprograma. 7.9.2

Diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de vías terciarias y de herradura

Se plantea la ejecución de las obras (Pavimentación y mejoramiento de vías, construcción y mejoramiento de caminos de herradura, construcción de puentes vehiculares, construcción de puentes colgantes peatonales, adecuación y mejoramiento de puentes colgantes, construcción de obras de arte – Box coulvert, alcantarillas, cunetas, huellas vehiculares, quiebra patas, cunetas, filtros, gaviones y pontones.).

Adicionalmente el proyecto contemplaría la construcción y mejoramiento de los Puentes en Tubería Petrolera

Se plantea la conservación y mantenimiento de las vías municipales terciarias con la operación de la maquinaria propia del Departamento y adscrita al Taller de Obras Publicas.

Este proyecto contemplaría también la reparación, mantenimiento y operación de la maquinaria pesada y el manejo del personal oficial y contratado para la operación de los equipos.

Metas

- Mantenimiento (¹)
- Rehabilitación
- Mejoramiento
- Construcción Nueva
- Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos de Herradura
- Diseño e implementación de los planes de seguridad, movilidad y operación de la malla vial Terciaria.

Estas intervenciones de gran importancia se realizarán de acuerdo con la asignación de recursos para cada vigencia y a las prioridades que se formulen en los planes de acción. Entre los proyectos que pueden ser intervenidos se priorizarán los siguientes entre otros:

La continuación de las pavimentaciones y/o conservación en las siguientes vías:

- Yopal – Puente La Manga
- Yopal – Tacarimena
- Yopal – Matepantano – El Venado
- Marginal – La Graciela., Yopal Vereda la Unión.

Pavimentaciones en las siguientes vías:

- Maní Laguna del Tinije
- Paz de Ariporo – Carrastol – La Barranca
- Yopalosa – El Pretexto
- Marginal – El Mirador – El Caucho.

Construcción de los siguientes Puentes:

- Puente sobre el caño Agua Linda, vía Puerto Colombia – El Café
- Puente sobre el río Guanapalo, paso Pueblo Nuevo

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Puente caño Duya, Paso la Charanga
- Puente sobre el río Aricaporo, vía Montaña del Totumo Puerto Colombia
- Puente sobre el río Pauto, paso Yopitos
- Puente sobre el Río Cusiana (vía Tauramena – Monterralo)
- Puente Corralito – Agua linda
- Puente sobre la Q. La Cachiza (Vía Marginal – Palobajito – El Palmar)
- Terminación Puente sobre la Q. Aguaclara (Vía Aguaclara - Nueva Zelanda)
- Puente sobre el Caño La Quilambria (Vía La Salina – Chinivaque)
- Puente Caño El Ceibal (anillo vial Matapalo – Vía Pore-Trinidad)
- Puente Peatonal Colgante sobre el Río Pauto en el sitio El Yopito y El Corregimiento de Bocas del Pauto
- Puente Peatonal sobre el Río Ariporo Veredas la Bendición (Municipio de Paz de Ariporo) y Vereda San José (Municipio de Hato Corozal)
- Puente sobre el Río Guanapalo (Vía Miramar – Orocué)
- Puente Peatonal sobre el Río Guanapalo en la Vereda San Rafael de Guanapalo
- Puente Peatonal sobre el Río Payero Vereda El Palmar
- Puente vehicular sobre el Río Charte entre las veredas el Tesoro Bubuy (Aguazul) – La Argelia (Yopal)
- Puente Villa Julia – vía Corralito
- Puente Los Aceites, vereda La Chapa
- Puente sobre el caño Moato vía Santa cruz Palmira

Se construirán puentes en tubería petrolera, entre otros:

- Puente Peatonal Caño La Fortaleza paso el Retiro Vereda Las Guamas Municipio de Paz de Ariporo
- Puente vehicular Sobre la Quebrada Los Hoyos Vía Palo Negro – La Palma – Caño Rico del Municipio de Monterrey
- Puente vehicular sobre el Caño Mirriba, vereda Puerto Miryan Municipio de Villanueva
- Puente vehicular sobre el Caño Tinije vereda Mararabe Municipio de Maní
- Puente vehicular sobre La Quebrada La Vegana Vereda La Vegana Municipio de Aguazul
- Puente vehicular sobre el Caño Canacavare Vereda Las Mercedes Municipio de Orocué
- Puente vehicular sobre el río Nunchía paso la Palmita Municipio de Nunchía
- Puente vehicular sobre el Caño Cucurupa Corregimiento de Caribayona, vereda flor amarillo Municipio de Villanueva

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Puentes vehiculares sobre el Caño La Candelaria Vereda Las Mercedes Municipio de Paz de Ariporo.
- Puentes Montecarlo (Municipio de Monterrey)
- Puentes Araguatos (Municipio de Hato Corozal)
- Puentes Caibao (Municipio de Hato Corozal)
- Puentes Boral (Municipio de Tauraména)
- Puentes Guipamena (Municipio de Yopal)
- Puentes Guarataro (Municipio de Yopal)
- Puentes Aserradero (Municipio de nunchía)
- Puentes Brito Alto (Municipio de Paz de Ariporo) Entre otros...

Mantenimiento de las siguientes vías, entre otras:

- Vía Monterrey – Tauramena – Monterralo
- Vía Tauramena – Chameza
- Vía Paz de Ariporo - La Aguada – Tehislandia – El Degretero
- Vía Sabanalarga – Tienda del mico – Páez
- Vía Tacarimena – La Manga
- Vía Maní – Santa Elena del Cúsiva, Vía Recetor – Pozo Homero 1 - Río Sunce Lagunitas – Tauraména
- Vía Chameza – Sinagaza – Guruvita – Lagunitas – Tauraména
- Vía Chameza – Barriales – Páez
- Vía Trinidad – Los Toros – Porvenir de Guachiría
- Vía Valdivia – Caño Chiquito
- Vía San Luís de Palenque – Miramar de Guanapalo Unión Charte – Triunfo – Plan las Brisas – Cupiagua
- La Marginal - San Miguel de Farallones
- Monterralo – Los Lirios - Río Cusiana
- Tacarimena – Barbilla – Punto Nuevo
- Marginal – Villa del Carmen – Palobajito – Mata de Limón
- Marginal del Llano – Taladro - Rincón del Moriche
- Chameza – Sinagaza – Vereda Gurubita
- Marginal – Manare – Los Sitios – Las Tapias
- Casa Roja – Berlín - Santa María; Maní – Gaviotas – Río Chitamena
- Maní – Mundo Nuevo – Paso Real del Guariamena
- Estación Santiago – La Poyata
- Buena Vista – Caracoles – El Tacúya
- Marginal – Brisas del Llano – Palo negro
- Casa de Piedra – Marenao
- Caño Hondo – El Conchal



Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Yopalosa – El Pretexto – La Reforma - Corea; Marginal – El Tablón del Tacare
- Algarrobo – El Cacho – Orocué
- Paz de Ariporo – La Aguada – Tehislandia - El Vergel - Barro negro – El Degrero
- Paz de Ariporo - Carrastol - La Barranca
- San Pablo - Caño Chiquito – Centro Gaitán
- Mata de guafa - La Palmita - La Veremos – Normandía; El Totumo – Paso Real del Ariporo
- El Banco - La Porfía - La Y - La Mapóra - La Curama - Bocas de Pore
- Pore – Vijagual – Cafifíes – El Boral; Central – Escuela Maracagua – El Vive
- Sabanalarga – Tienda el Mico – Planadas – El Porvenir
- Aguaclara – Escuela Nueva Zelandia – Río Upia
- Central – Vereda Sabanalarga – Vereda Sinai
- La Salina – Chinivaque – Barro blanco
- El Merey – Miramar de Guanapalo
- San Luís de Palenque – Santa Hercilia
- Guaseque – Cunéque – La Palma – Ariporo
- Tamara – La Fragua – Río Pauto
- Tauramena – Banco del Oso
- Río Tacúya – Los Lobos - La Uráma – Tunúpe
- La Y – Caño Garza
- Trinidad – Los Toros
- Villanueva – San Agustín – Puerto Rosales
- Los Gemelos - Santa Helena - Puerto Miriam
- El Triunfo - el Encanto – Caracolí - El Horquetón
- Caimán Alto – El Fical; Porvenir – Bocas del Pauto
- Bocas del Pauto – Miramar – Orocué
- Chaparrito – Mata de Baquero – El Mandarino – El Convento
- Macuco – El Romero San Luís, Merey – Santana – El Samán
- Mirador –Pradera – Caucho – Cazadero
- Muese – Brito Alto
- La Cigarra – Versalles – Santa Marta – San Luís del Ariporo
- El Banco – Guayureme; Marginal – Las Palmas – Porvenir
- Trinidad – Aeropuerto – Vereda Santa Marta – Los Chocho
- La Chaparrera – Playón Recuerdo, Lagunas – Los Aceites – Chaparrera, anillo Vial Salitrico – San Rafael – Palo Solo
- Vía Marroquín Socochó y Cupiagua – río Unete – Cunamá – Las Brisas – El Charte, entre otras

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

¹ Apoyar el Mantenimiento de los 4.000 kilómetros de la malla vial Terciaria del departamento, ejecutando aproximadamente el 5% del total, es decir 193.35 Kilómetros mantenidos anualmente; mediante contratación y la operación del banco de maquinaria departamental, para un total de 773,40 Kilómetros intervenidos durante el cuatrienio.

Subprograma 7.9.3

Diseño, Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de vías urbanas y Suburbanas

Los centros urbanos serán objeto de mejoramiento a partir de la optimización de sus vías de acceso a barrios. Estas intervenciones se realizarán de acuerdo con las prioridades establecidas en los planes viales de los esquemas y planes de ordenamiento territorial bajo el concepto de especialización funcional y embellecimiento de los pueblos.

Metas

- ❖ Mantenimiento
- ❖ Rehabilitación
- ❖ Mejoramiento
- ❖ Construcción Nueva
- ❖ Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de vías de los Corregimiento e Inspecciones
- ❖ Construcción de vías Peatonales, Andenes sin calzada (Zona verde, zona dura, senderos peatonales, sardineles e instalaciones subterráneas); Construcción de Ciclo-Rutas; Mejoramiento, Recuperación y Conservación Ambiental, y Ornato del espacio público vial
- ❖ Diseño e implementación de los planes de seguridad, movilidad y operación de la malla vial Urbana.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 7.9.4 Actualización del sistema de información Georreferenciada del inventario vial de Departamento de Casanare.

La última actualización de este sistema de información se realizó en el año 2.005. La Gobernación adelantará la actualización de manera inmediata con el fin de mantener esta información disponible para la gestión de proyectos y la toma de decisiones.

Casanare cuenta con 6.151 Km. de malla vial incluyendo las vías primarias, secundarias y terciarias. Están pavimentadas 641 Km. (11%); en afirmado 2.665 Km. (34%) y en caminos 2.851 Km. (45%).

El concepto de patrimonio vial no es un instrumento de planificación ni de optimización, sino un medio que permite verificar el grado de éxito de la política aplicada en el pasado (se recomienda cada 2 o 3 años).

Metas

- ❖ Actualización de este sistema de información

PROGRAMA 7.10 DESARROLLO DE PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRODUCTIVA CON EQUIDAD TERRITORIAL

Se pretende a través de este programa, avanzar en la lucha contra la pobreza y de redistribución de la riqueza de nuestra región, a través de la promoción y ejecución de programas y proyectos que entregan a nuestras comunidades soluciones de vivienda y productiva, dentro de entornos amables que promueven el desarrollo pacífico e integral de los Casanareños.

Subprograma 7.10.1 Mejoramiento de vivienda.

Se adelantarán acciones específicas que permitan mejorar las condiciones de la vivienda rural dispersa o agrupada en poblados, haciendo atractivo el escenario rural a la permanencia y sana convivencia familiar. Mediante los mejoramientos y la vivienda nueva se busca erradicar de los hogares Casanareños la infección del **chagas** y específicamente **el pito** como vector transmisor.

Metas

- Estructuración e implementación del sistema de seguimiento y control de la información estadística para la planeación de los mejoramientos en vivienda.
- Estructurar y realizar hasta 2.100 mejoramientos de vivienda.

Subprograma 7.10.2 Mejoramiento de vivienda con entorno de vida saludable.

Los nuevos desarrollos urbanísticos que promueva el Departamento de Casanare se darán en el entendido de que la administración regional no entrega solamente casas, sino soluciones integrales de hábitat donde se resuelven las necesidades internas del hogar: protección, abrigo y descanso, que se entrelazan, complementan y desarrollan con la solución a las necesidades externas de seguridad, confianza, libertad en ámbitos de participación y comunicación social a través de infraestructuras eficientes, integradas y amables que promueven el desarrollo social de los individuos y las comunidades, con respeto y promoción de la biodiversidad biótica y cultural.

Meta

- Estructuración y mejoramiento de hasta 9.000 viviendas con entornos de vida saludable.

Subprograma 7.10.3 Infraestructura para los terrenos destinados a los programas de vivienda.

Mediante este subprograma, a partir de esquemas de cofinanciación, se dotará de servicios públicos y obras de urbanismo, los lotes destinados a vivienda de interés social en aquellos municipios y proyectos que no cuentan con dicha disponibilidad y financiación por parte de las entidades territoriales.

Metas

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

- Apoyo al desarrollo urbanístico de los programas de vivienda departamental.

Subprograma. 7.10.4 Vivienda nueva con entornos de vida saludable

Con el fin de lograr los propósitos de estado y el mejoramiento del nivel de vida, tendrán prelación para el otorgamiento de vivienda como los demás programas sociales, aquellas familias cuyos hijos en edad de escolarización se encuentren dentro del sistema educativo y dentro del sistema de salud, y los miembros de la familia hagan uso de los programas sociales a excepción de causas involuntarias o de fuerza mayor.

Metas

- Estructuración e implementación del sistema de seguimiento y control de la información estadística para la planeación de los mejoramientos en vivienda.
- Estructurar y realizar hasta 2.400 mejoramientos de vivienda.

Subprograma 7.10.5 Vivienda nueva

Este subprograma es considerado como uno de los pilares del plan de desarrollo de Casanare “Pensando en Todos”. Los programas de beneficio social serán adelantados mediante la estrategia de atención integral a la familia bajo la Coordinación de Acción Social.

Metas

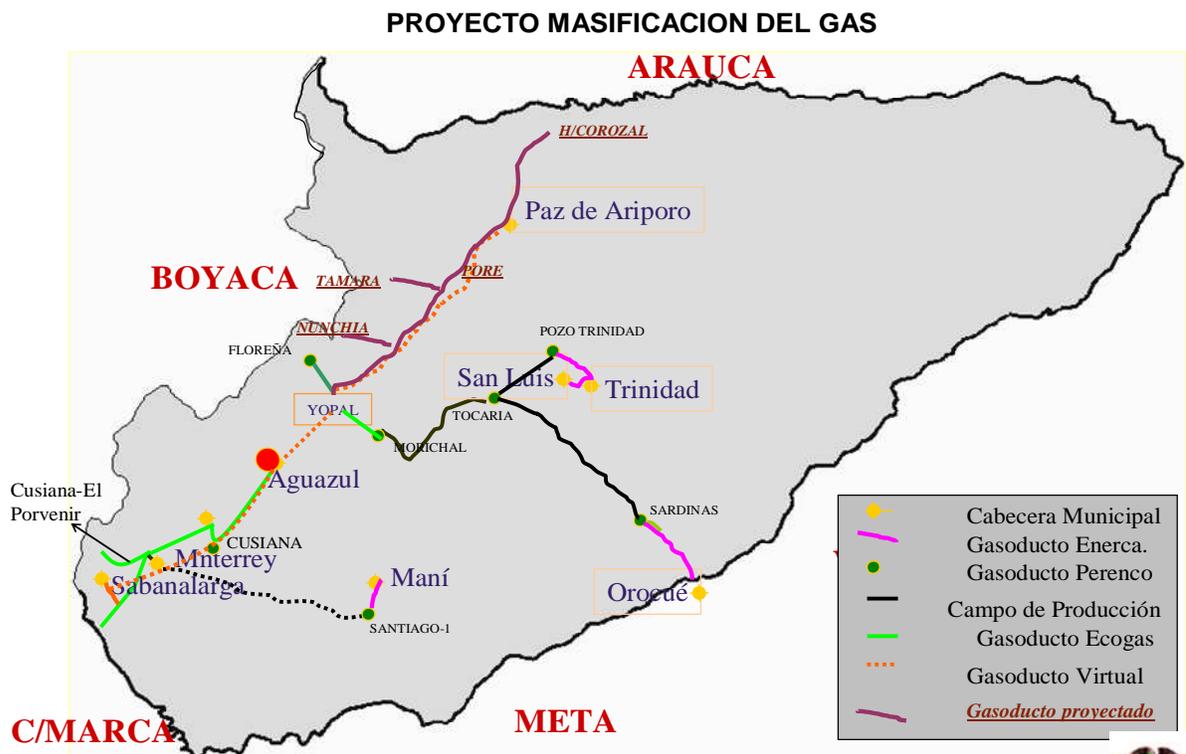
- Estructuración e implementación del sistema de seguimiento y control de la información estadística para la planeación en vivienda nueva.
- Estructuración y construcción hasta 8.100 viviendas nuevas.

PROGRAMA 7.11 GAS PARA TODOS.

Situación Actual y Análisis de Tendencias

El auge en la masificación del gas en el país ha tenido lugar desde los años 90's hoy en día cubre al 90% de la población. El 60% del recurso empleado para esta masificación proviene de los campos Cusiana, Cupiagua y Floreña. Hasta antes de 2.008, el departamento ha invertido \$55.000 millones en el sector. Con esta inversión ha alcanzado el 50% de cobertura llegando a nueve (9) municipios. A partir del año 2.005 se inicia la masificación del Gas natural vehicular en Casanare, contribuyendo a elevar el consumo total del recurso hasta una cifra actual de 1.850 Kpcd incluyendo gas domiciliario y vehicular.

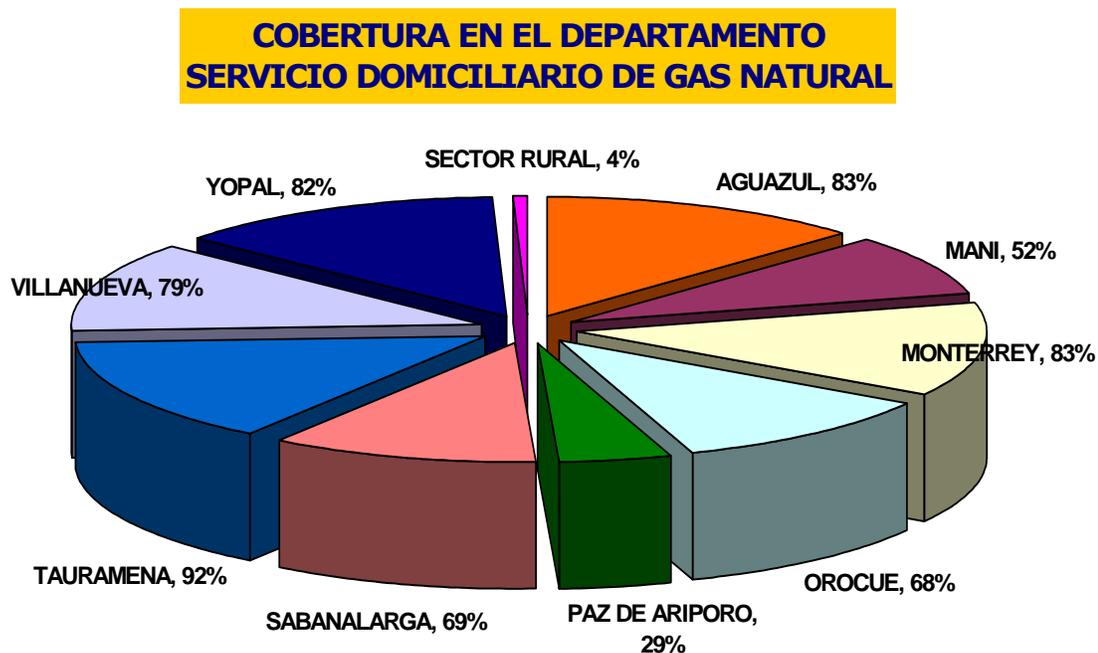
En el departamento son dos las empresas operadoras de gas domiciliario: Gases del Cusiana (régimen privado) y ENERCA (estatal). Casanare cuenta con 1.050 Km. De gasoducto y redes de distribución, 27 estaciones de regulación y medición. En la actualidad 34.775 familias se benefician del servicio, 3.200 de ellas, son atendidas por ENERCA.



INFRAESTRUCTURA DE GAS CASANARE



Coberturas de gas domiciliario por municipio.

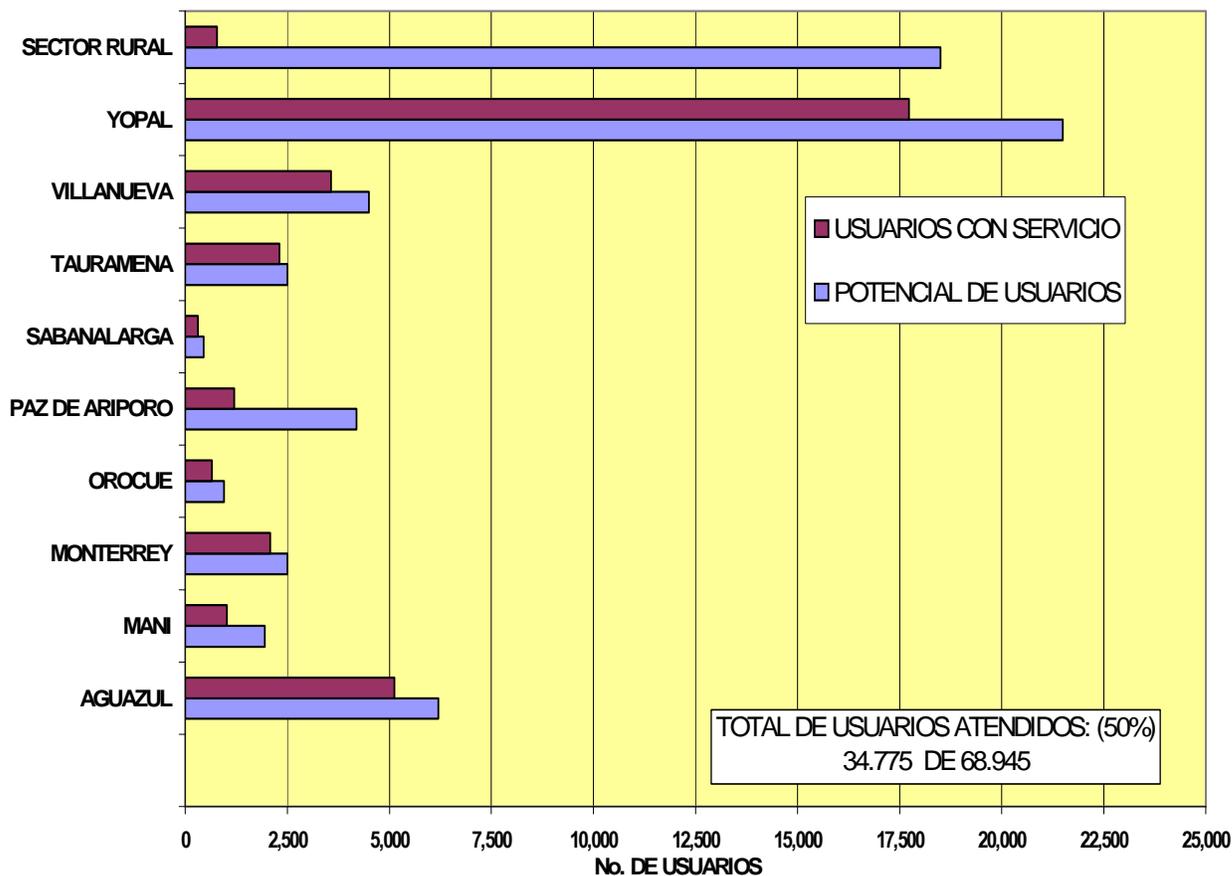


MUNICIPIOS SIN SERVICIO (10): TRINIDAD, SAN LUIS, LA SALINA, SACAMA, CHAMEZA, RECETOR, NUNCHIA, TAMARA, PORE Y HATOCOROZAL

Fuente: Nicasio Peña. Proyecto: Masificación de Gas – Casanare.

A continuación se presentan los usuarios actuales y potenciales del servicio de gas, por municipios, donde se puede observar como principales beneficiarios, los habitantes de Yopal, Aguazul, Villanueva, Paz de Ariporo, Tauramena y Monterrey. Es de anotar el amplio potencial para el cubrimiento del servicio en el área rural.

**USUARIOS CON SERVICIO DE GAS NATURAL
 POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**



Subprograma 7.11.1 Ampliación de infraestructura para el transporte y distribución del gas natural en el departamento.

Metas

- ✚ Ampliar la cobertura del servicio domiciliario de gas natural en el departamento, hasta un 70%
- ✚ Expandir las líneas para el transporte y distribución domiciliaria de gas natural en el Departamento

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
 Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- ✚ Conexión de nuevos usuarios estratos 1 y 2 a las redes de distribución de gas natural existentes en el departamento

Situación Actual y Análisis de Tendencias

Actualmente en el Departamento existen los siguientes municipios con servicios de gas natural: Yopal, Aguazul, Maní, Monterrey, Tauramena, Villanueva, Sabanalarga, Orocué, Paz de Ariporo, en el transcurso de estos días entra en servicio San Luís de Palenque y Trinidad; es decir en 11 de los 19 municipios. Paz de Ariporo y Sabanalarga operan con gas comprimido; Nunchia y Tamara tiene construida las redes, faltan las acometidas y con la construcción del gasoducto del norte se les daría cobertura del servicio al igual que se cambiara el sistema de comprimido a convencional en Paz de Ariporo.

Faltan las redes de Pore, Hato Corozal, los cuales pueden operar con el gasoducto del norte; y las redes de Salina, Sácama, Recetor, Chámeza municipios que por su distancia a un gasoducto se considera desde el punto de vista costo – beneficio deben operar con el sistema de gas comprimido.

En Yopal ciudad opera la empresa Gases del Cusiana, las redes son de esta empresa; pero igual en altos de manare opera ENERCA al igual que en el corregimiento del morro y veredas de Sirivana, Palomas, Calceta, la Manga y Tacarimena. Los corregimientos de Chaparrera, Tilo y Morichal tienen sus redes y se espera que en el transcurso de estos días entren en operación.

En Aguazul, Monterrey y Villanueva las redes las construyó la gobernación y la operación fue entregada a Gases del Cusiana por 20 años; las redes de Tauramena las construyó el municipio y este entrego la operación a Gases del Cusiana; en el momento de estas concesiones no operaba ENERCA. Las redes de Orocué las construyó la alcaldía y las opera ENERCA.

En Maní, Paz de Ariporo, Sabanalarga opera ENERCA y las redes las construyó la Gobernación; al igual que entraran en operación San Luís y Trinidad.

La mayoría de los municipios con servicio de gas cuenta con una significativa cobertura en redes en los cascos urbanos que esta alrededor del 85%- 95% con excepción de Paz de Ariporo que esta en un 50% y Yopal que por su crecimiento y la construcción de algunos barrios subnormales hacen que esta varíe constantemente.

Subprograma 7.11.2 Mejoramiento y mantenimiento de sistemas para el transporte y distribución de gas natural en el departamento

Se tienen como prioridades en la agenda de masificación las siguientes.

Metas

- ✚ Adecuación de sistemas para el transporte de gas natural comprimido
- ✚ Mantenimiento y puesta en operación de infraestructura para el transporte y distribución de gas natural
- ✚ Optimización de facilidades mecánicas para la regulación y medición de gas natural en el Departamento
- ✚ Ampliación y mantenimiento de redes de distribución de gas natural en el sector rural

Subprograma 7.11.3 Aprovechamiento del gas natural como combustible vehicular.

Situación Actual y Análisis de Tendencias.

La estación de GNV (Gas Natural Vehicular) de Aguazul la opera ENERCA, igualmente en esta se llenan los cilindros del gas comprimido para los municipios que operan con este sistema. Actualmente debido a las estaciones de Yopal bajo su demanda en el tanqueo de vehículos.

En Yopal existen 3 estaciones de GNV y próximamente habrán 2 mas; una en la estación el triangulo y la otra en la carpa; en Villanueva funciona una estación de GNV; todas estas son privadas.

La administración municipal dispuso de recursos a través del IFC para financiar conversión de vehículos a gas; igualmente algunos bancos disponen de esta línea de créditos.

Metas

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- Ampliar la cobertura en el Departamento del uso de gas natural vehicular
- Incentivar la conversión de vehículos a gas natural en el Departamento

Subprograma 7.11.4 Implementación del gas natural en proyectos energéticos y de desarrollo industrial en el departamento (Termogas)

El departamento adelantará los análisis de alternativas técnicas y estudios de factibilidad para la generación de energía a partir del gas natural, lo cual implica un gran potencial considerando las reservas disponibles.

Metas

- Realizar estudios y diseños para el aprovechamiento del gas natural en proyectos energéticos y de desarrollo industrial
- Adquisición de equipos y construcción de infraestructura para la implementación del gas natural en proyectos energéticos y/o de desarrollo industrial

Subprograma 7.11.5 Gestión institucional para reestructurar y mejorar la prestación del servicio domiciliario de gas natural en el departamento

La gobernación adelantará las gestiones institucionales tendientes a consolidar los aspectos relacionados con la comercialización del gas natural.

Mediante gestión interinstitucional con alcaldías municipales, compañías petroleras y entidades regulatorias del orden nacional se desarrollará el proyecto de masificación de gas en el departamento. No se ha explorado en Casanare la gestión de recursos a través de la cuota de fomento ante el nivel central, aspecto que adelantará la administración.

Mediante el análisis de viabilidad para la creación de la División minero - energética del departamento o Agencia de asunto minero energéticos se trazará las políticas para el desarrollo y consolidación del sector energético en Casanare.

Metas

- Optimización Institucional para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural en el Departamento
- Infraestructura de gas construida por el Departamento operada por una empresa de servicios públicos 100% estatal

PROGRAMA 7.12 ENERGÍA PARA TODOS.

Un departamento con mucha energía

Diagnóstico y Análisis de Tendencias

Actualmente el sistema eléctrico del departamento de Casanare, está integrado al sistema nacional de la siguiente manera: La zona sur del departamento, (Villanueva, Monterrey, Sabanalarga y Tauramena), interconectada a través de la línea de 115 Kv Guateque – Santa María y una subestación 115/34.5 Kv ubicada en el municipio de Santa María (Boyacá), de ésta salida a 34.5 Kv, está alimentado eléctricamente el sur de Casanare y la prestación del servicio se hace a través de subestaciones a 34.5 Kv .ubicadas de la siguiente manera: una de 5 MVA en Villanueva; una de 3 MVA en Monterrey; una de 2.5 MVA en Tauramena y una de 1.5 MVA en el Secreto que surte de energía al municipio de Sabanalarga.

Las zonas centro y norte del departamento de Casanare, con su capital Yopal y los municipios de: aguazul, Maní. Nunchía, Paz del Ariporo, Hato Corozal, Tamara, Trinidad, San Luís de Palenque, Pore, se encuentran servidos eléctricamente a través de una línea de transmisión a 115 Kv Sogamoso –Yopal – Paz del Ariporo, y mediante dos subestaciones transformadoras así: Una de 30/40 MVA 115/34.5/13.2 Kv, ubicada en Yopal; y otra de 10/12 MVA 115/34.5/13.2 Kv. Los cascos urbanos de Yopal y Paz del Ariporo se alimentan de las salidas a 13.2 Kv, de las dos subestaciones antes enunciadas; los demás municipios y sus correspondientes inspecciones, corregimientos y veredas se alimentan eléctricamente a través de 63 subestaciones 34:5 Kv, de diferente capacidad en MVA.

Además de los municipios anteriormente mencionados; aclaramos que los municipios de Chámeza, Sácama y la Salina están alimentados por el sistema

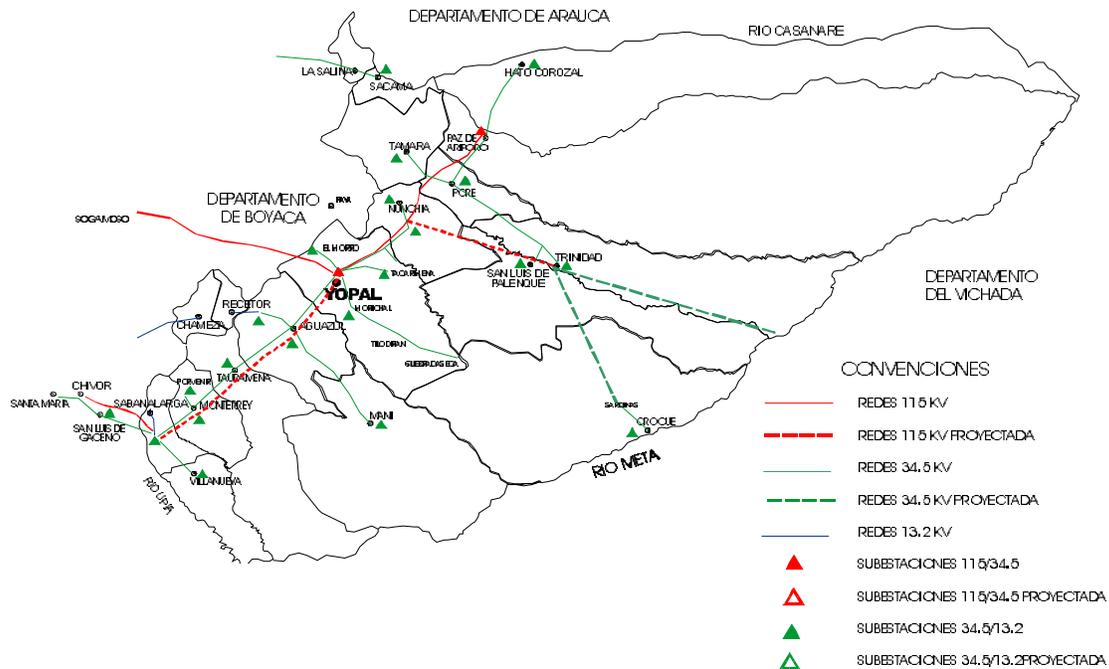
Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56

Yopal, Casanare

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

eléctrico de Boyacá; Chámeza por Páez, con arranque en el sitio de Sirasí, Sácama y la Salina alimentados por la zona norte de Boyacá. También es necesario aclarar que el municipio Pajarito en Boyacá, se encuentra energizado desde la subestación de San Benito a 34.5 Kv y ubicada en el departamento de Casanare. Así mismo es de aclarar que el municipio de Barranca de Upía, (en el departamento del Meta), es atendida eléctricamente por el sistema eléctrico de Casanare a través de un a línea de distribución 13.2 Kv que arranca de la subestación 34.5/13.2 Kv ubicada en Villanueva.

SISTEMA ELECTRICO EN CASANARE



Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Subprograma 7.12.1 Mantenimiento y construcción de redes eléctricas y subestaciones

Mediante este subprograma se complementará la red de energía eléctrica del departamento con prioridad sobre el área rural y los centros poblados de los municipios, bajo criterios de viabilidad técnica y financiera.

Metas

- Construcción de redes eléctricas y Subestaciones
- Construcción de subestaciones que complementen las ampliaciones eléctricas, permitiendo el uso de la energía en el nivel de tensión requerido.
- Mejoramiento y Mantenimiento en Media y Baja Tensión de la infraestructura eléctrica Departamental garantizando un servicio eléctrico continuo y de buena calidad.
- Mejorar y Mantener Subestaciones de la infraestructura eléctrica Departamental garantizando un servicio eléctrico continuo y de buena calidad.

Subprograma 7.12.2 Implementación de Sistemas de Energía Alternativas para comunidades No interconectadas (Viviendas y Escuelas rurales)

Con el objeto de lograr la calidad y la continuidad en el servicio de suministro, se adelantarán las gestiones tendientes al montaje o instalación de una nueva subestación 115/34.5/13.2 Kv de mínimo ó igual capacidad de transformación en MVA que la existente para el suministro del servicio a la zona centro del departamento de Casanare.

Como segunda alternativa, se tiene la instalación de una nueva unidad transformadora en la subestación Yopal de 30/40MVA ó de mayor capacidad si se consigue, con el fin de entrar en operación en caso de una falla de la primera o al tratarse de realizar un mantenimiento preventivo o correctivo sobre la que está actualmente en servicio.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Se adelantará de manera prioritaria el mejoramiento en los equipos de patio, registro de eventos, operación y medida de la subestaciones de Yopal y Paz del Ariporo, así como el traslado y repotenciación de la subestación del área urbana Aguazul.

Metas

- Sistemas alternativos de energía implementados en escuelas y viviendas rurales.

PROGRAMA 7.13 DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES

Subprograma 7.13.1 Apoyar convenios inter institucionales por organizaciones

Implementar nuevas tecnologías de comunicación en las comunidades Urbanas y Rurales que permitan beneficiar a la población del Departamento de Casanare. Población beneficiada.

Meta

- Implementar nuevas tecnologías de comunicación en las comunidades Urbanas y Rurales que permitan beneficiar a la población del Departamento de Casanare.

CAPITULO II

FINANZAS DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 2. PLAN DE INVERSIONES, incluye las fuentes de financiación, las cuales ascienden a DOS BILLONES NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES MILLONES (\$2²091.073¹.000.000) DE PESOS, destinados a financiar los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del Departamento de Casanare.”

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Análisis Histórico

Las finanzas Públicas del Departamento de Casanare en los últimos 7 años han presentado un crecimiento moderado en sus Ingresos Corrientes. La tendencia o promedio de crecimiento de los ingresos corrientes se pondera en un 9% como se puede observar en el cuadro No.3 acerca de la ejecución de ingresos durante los años 2001 al 2007, indicando su variación porcentual horizontal. Tal como se observa en este cuadro, en los Ingresos Tributarios, los impuestos Directos coadyuvan en mayor medida al crecimiento de los ingresos corrientes, el impuesto más representativo en los 7 años (2001 al 2007) es el impuesto de registro y anotación, que en promedio creció un 25%. En los impuestos indirectos el más representativo en los 7 años analizados fueron: el impuesto al consumo de la cerveza con un promedio de crecimiento del 19%, le sigue sobretasas a la gasolina con un 17%, le sigue en importancia el impuesto al consumo de tabaco con un 9%.

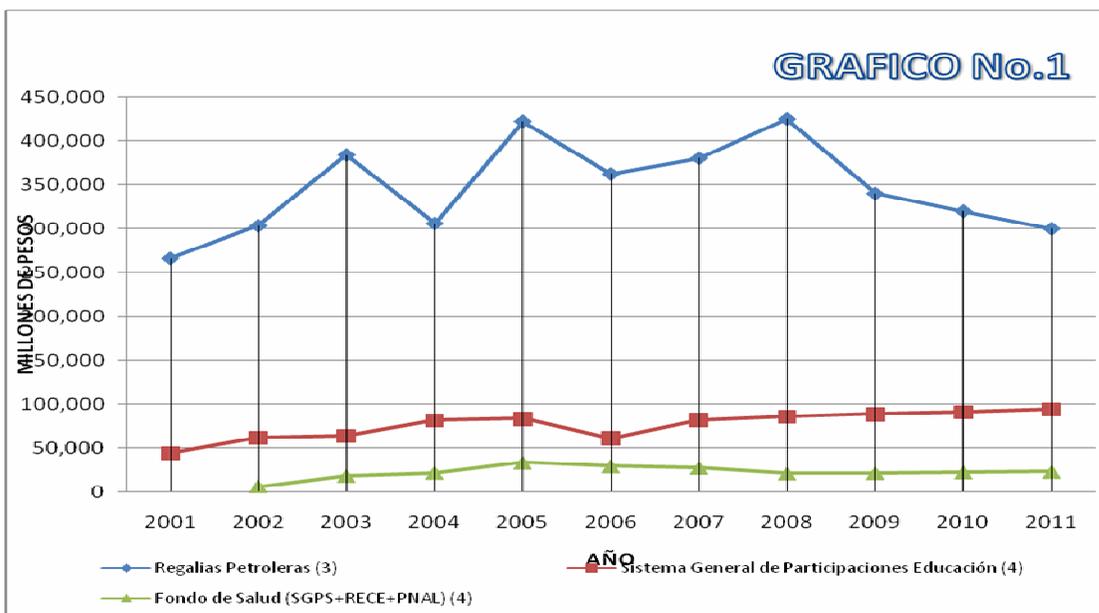
En cuanto a los ingresos no tributarios: las regalías petroleras constituyen el mayor ingreso; para el Plan Plurianual de inversiones este ingreso representa en porcentaje un 70.6% del 100% de las fuentes de financiación para el Plan de Desarrollo “Pensando en Todos” año 2008-2011; es de anotar que el giro de esta

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

renta se encuentra suspendido desde el mes de noviembre de la vigencia fiscal 2007.

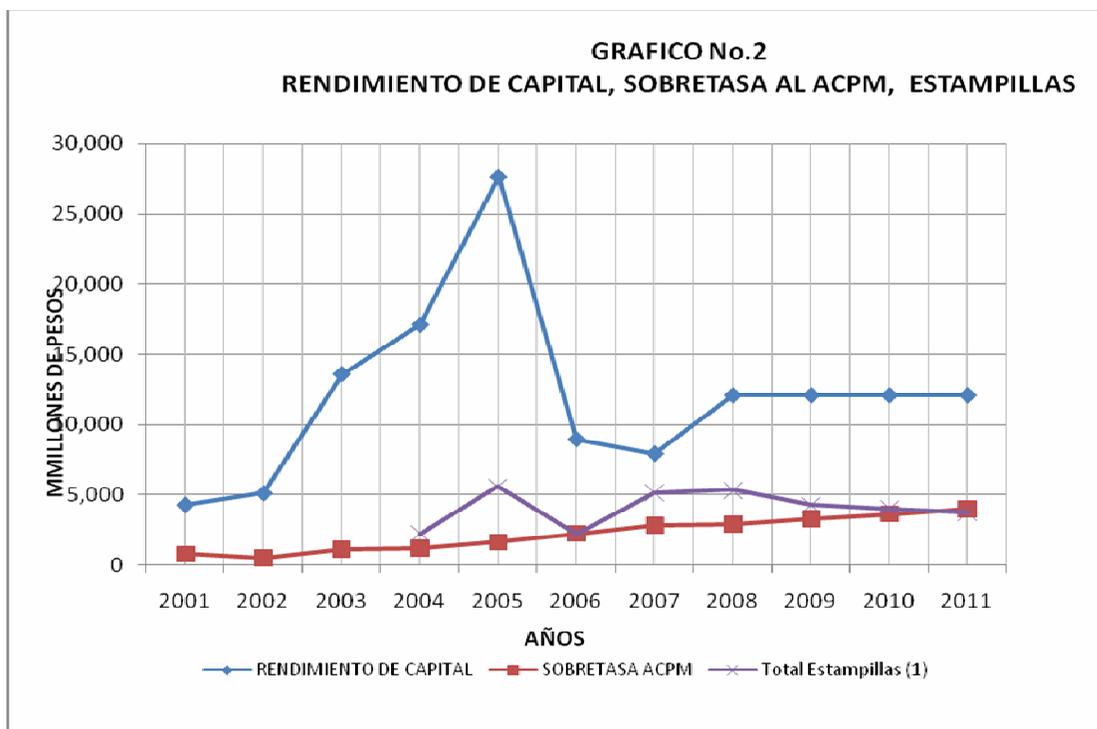
La ejecución inadecuada de estos recursos aunado al incumplimiento del Plan de Compensación y Desempeño firmado por administraciones anteriores, ha requerido un mayor esfuerzo, análisis y eficiencia en el uso de dichos recursos para continuar el proceso de firma de un nuevo Plan de Desempeño que incluya la proyección de compensación de regalías invertidas en Coberturas, en aras de recibir nuevamente el recaudo de esta renta.

Los ingresos más representativos en las vigencias fiscales de los años 2001 al 2007, y que se destina como gastos de inversión tenemos las regalías petroleras, el Sistema General de Participación en Educación y el fondo de Salud el cual está conformado por el Sistema general de participación en salud, las rentas cedidas y los programas nacionales los podemos ver en el cuadro No1 “Calculo de Ingresos fiscales”, y en la grafica No.1: “Regalías, Fondo de Salud (SGPS, RESE, PNAL), Sistema General de Participación en Educación”. En la grafica observamos que la proyección de regalías petroleras viene en descenso (años 2008-2011), la proyección del sistema general de participación en educación y el fondo de salud, su crecimiento es muy mínimo según lo ilustra la grafica.



Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Otros ingresos que sobresalen por su participación es: rendimientos de capital, sobretasa al ACPM, y estampillas (pro cultura y pro ancianos) el cual se puede observar en el grafico No.2, en cuanto a los rendimientos de capital, se observa en la grafica, que el año fiscal 2005, presento un excelente crecimiento, debido a que en este año fiscal entraron a las arcas del tesoro departamental unos rendimientos del fondo cuenta FAEP, y unos excedentes de liquidez de regalías petroleras altas que generaron rendimientos de capital, en la proyección del cuatrienio estos rendimientos son constantes, año por año, ya que su comportamiento histórico se realizó con promedio aritmético, en la grafica se observa que las estampillas muestran en su proyección (año 2008-2011) un comportamiento de creciente, esto debido a la proyección de regalías petroleras que año por año bajan.



Estos ingresos también se pueden ver en el cuadro No1 “calculo de Ingresos Fiscales”. En cuanto a las estampillas pro cultura se observa que en los años 2004 al 2005 presentó un crecimiento por encima del 100%, debido al rendimiento financiero del fondo-cuenta FAEP que ingresaron a las arcas del tesoro departamental; si se compara el año 2006 con el año 2007, presentó un

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

crecimiento del 37%, en promedio creció un 16% del año 2004 al año 2007, ver cuadro No3, "Variación porcentual Horizontal", en el cuadro No1 se ilustra detalladamente cual ha sido su comportamiento.

En cuanto al servicio de la deuda con entidades financieras se debe pagar en el cuatrienio intereses más amortización por un valor de \$112.829.000.000 equivalentes al (6%), del valor total de las fuentes de financiación, y que se deben pagar en el cuatrienio con regalías petroleras. Este crédito público se autorizó para contrato de leasing financiero o crédito interno hasta por la suma de \$100.000.000.000 cien mil millones de pesos moneda corriente, según ordenanza No.011 del 11 de diciembre de 2006, estos recursos se destinaron a:

- 1). Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias y caminos de herradura en el departamento de Casanare, (alquiler o compra de maquinaria a través de operaciones de leasing, con opción de compra o crédito interno la suma de \$30.000.000.000, treinta mil millones de pesos.
- 2). Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias \$16.000.000.000. Dieciséis mil millones de pesos,
- 3). Aprovechamiento del gas domiciliario \$20.000.000.000. Veinte mil millones de pesos.
- 4). Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas en el departamento de Casanare \$9.500.000.000.
- 5). Construcción de puentes \$11.000.000.000.
- 6). Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias y caminos de herradura \$4.000.000.000.
- 7). Ampliación y terminación de los sistemas de transmisión regional (STR) y el sistema de distribución local (SDL) del departamento de Casanare \$6.500.000.000.
- 8). Adecuación, mejoramiento y mantenimiento del espacio público y obras de ornato en el departamento de Casanare \$2.000.000.000.
- 9). Construcción y adecuación de infraestructura para la operatividad de la agroindustria en el departamento de Casanare \$ 1.000.000.000.

ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES. Para el análisis de estos ingresos se tiene en cuenta el cuadro No.3 "ejecución de ingresos años 2001-2007, variación porcentual horizontal; en cuanto a los Impuestos Directos; el impuesto de vehículos automotores, ha presentado un crecimiento variable de un

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

año a otro en los años 2001 al 2007, en promedio creció un 6%; para mejorarlo mucho mas se tienen incentivos por pronto pago del 15% si paga entre enero y febrero, del 10% si paga entre marzo y abril. No existe coordinación en la información con las unidades de tránsito (Secretaria de Tránsito Municipal y la Dirección de Tránsito y Transporte adscrita a la Secretaria de Obras Públicas Departamental), hay que fortalecer las fuentes de información, para que este impuesto mejore mucho mas.

El impuesto de Registro y Anotación: en promedio creció un 25% en los años fiscales del 2001 al 2007; este ha presentado un incremento representativo para las finanzas del departamento de acuerdo al desarrollo y crecimiento del departamento, en la actualidad la gobernación cuenta con un software de liquidación que impide el fraude. De este impuesto, se destina un 30% para libre destinación, un 20% para el Fonpet, el cual hay que girar al nivel Nacional y un 50% para el Fondo Territorial de Pensiones según el artículo 90 numeral a, b, y c del estatuto de Rentas Departamentales.

En el caso de los Impuestos Indirectos; en los años fiscales del 2001 al 2007, su crecimiento fue del 18%: haciendo una comparación año tras año, se muestra un crecimiento que se ha venido presentado en forma de espiral, es decir si se compara el año fiscal 2001-2002 en el caso del impuesto al consumo de la cerveza, presenta un crecimiento del 32%, el año 2002-2003, su crecimiento fue del 28%, en el año 2003-2004 su crecimiento fue 0%, es decir permaneció constante, esto debido a que se presentó el paro cervecero por un tiempo de cuatro meses debido al orden público en el departamento de Casanare; en el año 2004-2005, creció un 22% y en el año 2006-2007, su crecimiento fue del 39%, en promedio en los 7 años creció un 19%.

Otro impuesto Indirecto representativo es sobretasa a la gasolina, en promedio en los 7 años creció un 17%; en el año fiscal 2001-2002, su crecimiento fue del 46%, el año 2003-2004, su crecimiento fue del 0% es decir permaneció constante en los 2 años, en el año fiscal 2005-2006 su crecimiento fue del 28%, pero en el periodo fiscal 2006-2007, presento una baja del -5%, debido a la masificación del gas en los vehículos automotores, este impuesto se paga en el departamento a través de los distribuidores mayoristas (en la actualidad hay 6 distribuidores mayoristas en el Departamento).

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En cuanto al impuesto de tabaco, licores y vinos han presentado un crecimiento de la misma forma es decir en espiral; teniendo en cuenta el artículo 444 del Estatuto de Rentas departamentales, el gobierno departamental debe incluir anualmente dentro del presupuesto de gastos partidas destinadas a otorgar estímulos por la denuncia o aprehensión de productos gravados con impuestos al consumo.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios entre los más representativos encontramos las tasas y las multas. Las multas van sujetas al proceso de cobro coactivo que haga la oficina de Rentas del departamento, las multas de tránsito las tramita la oficina de Tránsito de la Gobernación.

En participaciones sobresale: Participación IVA, presentó un crecimiento del 19% en los últimos 7 años fiscales, los demás ingresos podemos ver su comportamiento en el cuadro No.3 de variación porcentual horizontal.

ANÁLISIS VERTICAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES. En el cuadro No2, se observa la gráfica "Ejecución de Ingresos años 2001-2007; variación porcentual vertical". En los Impuestos Directos el más representativo es: registro y anotación con promedio anual es de 80% y en los Impuestos Indirectos es: el impuesto al consumo de la cerveza el promedio anual es de 60%, luego le siguen licores y vino, sobretasa a la gasolina y de últimos el impuesto del consumo al tabaco. En cuanto a los ingresos para inversión el más representativo es el de regalías petroleras, le sigue el fondo de salud y el sistema general de participación para educación, estos tres ingresos son los que mayor porcentaje representan como fuentes de financiación.

INVERSION. Los ingresos más representativos han sido la participación en regalías petroleras con un 70.6%, el Situado fiscal hoy día Sistema General de Participación en Educación con un 18.4%, y el fondo de salud (sistema General de participación en salud, rentas cedidas y programas nacionales) con un 4.5%.

Las regalías petroleras desde el año 1996 a 2007 se han invertido en diferentes sectores, los cuales se ven representados a continuación:

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Inversión de Regalías Petroleras por Sectores	Valor Total
PROGRAMAS DE SALUD INFANTIL	6,912,130,514
SECTOR SALUD	327,667,671,927
COBERTURA BASICA DE EDUCACION	527,280,269,072
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	637,815,934,898
OTRA INVERSION COBERTURA 60%	44,445,346,052
TOTALES COBERTURAS 60%	1,544,121,352,464
SECTOR ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES	156,993,147,690
MEDIO AMBIENTE	22,806,278,110
SANEAMIENTO AMBIENTAL	13,072,421,332
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	81,777,443,469
VIAS DE COMUNICACIÓN	451,609,566,316
PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	53,060,731,398
SECTOR AGRICOLA-DESARROLLO PRODUCTIVO-EMPRESARIAL	169,770,523,195
ADMIN, CONTROL, Y ORG. INSTITUCIONAL A LA ORG. DEL ESTADO	20,587,212,185
PROGRAMA BIENESTAR RECURSO HUMANO	10,834,891,121
TRANSFERENCIAS DE INVERSION CONVENIOS	2,663,003,324
CONSTRUCCION MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	22,010,591,386
MASIFICACION DEL GAS	27,554,041,330
SERVICIO DE LA DEUDA	116,927,642,424
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL	3,997,645,749
DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	22,087,304,668
OTROS SALUD	27,254,672,951
OTROS EDUCACION	67,801,185,928
TRANSFERENCIAS LEY 756/02 COMUNID. INDIGENAS	234,000,000
OTROS SECTORES	11,922,606,277
OTROS SECTORES DE INVERSION	33,572,053,496
TRANSFERENCIA INDIGENAS	2,003,827,555
EQUIPAMIENTO Y ASISTENCIA MUNICIPAL	12,930,383,508
TOTAL REGALIAS DEL 40%	1,331,471,173,411
TOTAL RESUMEN	2,875,592,525,875

El cuadro anterior muestra que el sector educación y el sector agua potable y saneamiento básico han tenido una participación alrededor de un 60% del total de las regalías.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

En el 40% restante los sectores con más participación son: sector vías de comunicación, sector eléctrico y telecomunicaciones, sector agrícola desarrollo productivo y empresarial y el servicio de la deuda.

Otro ingreso representativo es el Sistema General de Participación en Educación; en base a un histórico realizado desde el año 1998 hasta el 2007 se refleja en este sector una inversión de \$579.412 millones de pesos, y en el fondo de salud desde el año 2002 al 2007 se refleja una inversión de \$138.859 millones de pesos.

PROYECCION DE INGRESOS DEL CUATRIENIO: (Año 2008-2011)

La proyección de los ingresos fiscales del cuatrienio, se observa en el cuadro No1 "calculo de ingresos fiscales"; para el cual se tuvo en cuenta la proyección histórica de los ingresos fiscales de los años 2001 al 2007, para unos ingresos se aplicó la fórmula de la tendencia de mínimos cuadrados crecimiento de las vigencias 2001 al 2007, el cual se muestra representado el rubro con el número (1); los que no tienen tendencia de crecimiento se aplica el promedio aritmético de la vigencia fiscal 2001 – 2007, y se encuentra representado el rubro con el número (2); la participación de regalías petroleras se encuentra representada su proyección con el número (3), el cual indica que esta proyección fue realizada por el grupo de regalías de la Secretaría de Hacienda, el Sistema General de Participaciones en Educación número (4), Fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL) (4) y el sistema General de Participación para agua Potable y Saneamiento Básico (SGPAPSB) (4), se calcularon con base en información tomada del Compes 112, para el año fiscal 2008; se tomaron los datos del Compes 112 de 2008 para Sistema General de Participación en Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, el año fiscal 2009 al 2011 se proyectó con el 3% IPC. En cuanto a las estampillas: pro cultura numeral (5) el cálculo fue realizado por funcionarios de la secretaría de hacienda quien tomó el 100% de las regalías petroleras año por año y le aplicó el 1%, las estampillas pro anciano (6), se tomó el 50% de las regalías petroleras año por año y se les aplicó el 0.5%.

El Sistema General de Participación para salud como para educación con el cual se financian los gastos de operación de la salud y la educación del departamento muestran un comportamiento relativamente estable.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto el total de los ingresos fiscales del cuatrienio (2008-2011) hacen a la suma de \$2.091.073 dos billones noventa y un mil setenta y tres millones de pesos. Esto lo podemos observar en el cuadro No1. Cálculo de Ingresos Fiscales 2008-2011 (millones de pesos).

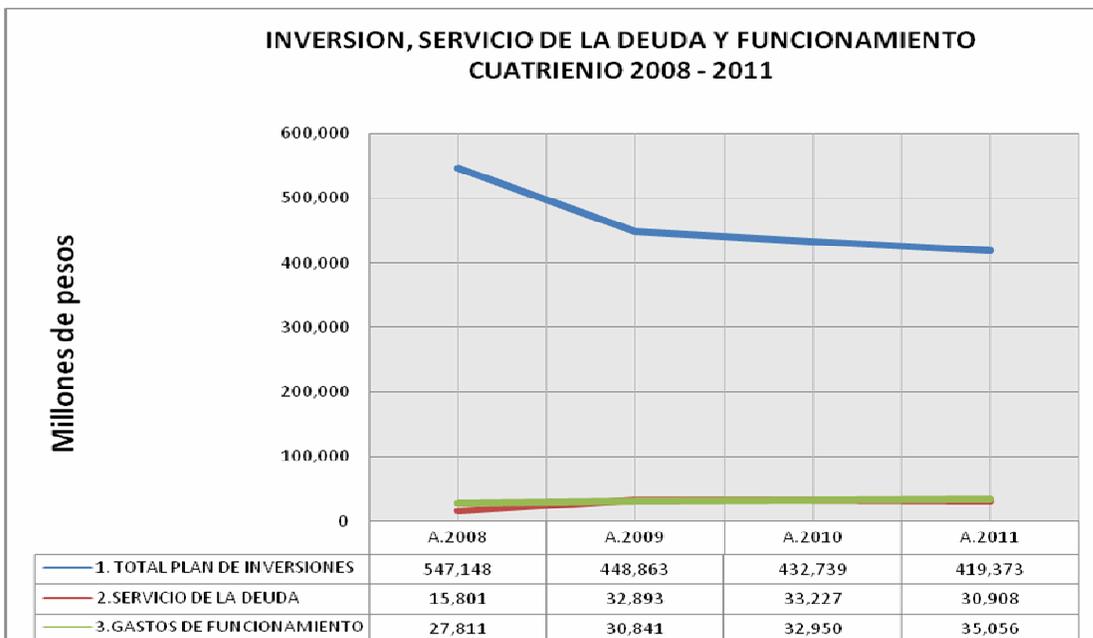
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD).

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para el cuatrienio ascienden a la suma de \$172.096 millones; teniendo en cuenta el artículo cuarto de la ley 617 de 2000, donde nos indica que los gastos de funcionamiento de los departamentos no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 70%, ya que el departamento se encuentra en la categoría cuarta. Teniendo en cuenta lo enunciado, para gastos de funcionamiento (administración central y transferencias) del cuatrienio se destina \$101.219 millones de pesos, en estos gastos de funcionamiento están incluidos los recursos financieros para el Fonpet (20%) y el FTP (50%), los cuales se calculan por aparte y equivalen para el cuatrienio a la suma de \$25.439 millones de pesos, y el saldo restante de los ICLD que equivalen a (\$45.438 millones de pesos) se destina para libre inversión.

En el cuadro No5 "Proyección: Inversión-Servicio de la deuda y funcionamiento", los gastos de funcionamiento están conformados por:

- a) Gastos de administración central: comprende los servicios personales y los gastos generales.
- b) Transferencias: Asamblea, Contraloría.
- c) Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (fonpet (20%)) y Fondo Territorial de Pensiones (FTP (50%)).
- d) Fonpet (20%) y FTP (50%) estampillas.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1



FINANCIACION PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CUATRIENIO (2008-2011).

Para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones contamos con unas fuentes de financiación las cuales se pueden observar en el cuadro No.4 fuentes de financiamiento por año, de estas fuentes de financiación la participación en regalías petroleras es la que mayor participación representa con un 70.6% equivalentes a \$1.385.000 millones de pesos en el cuatrienio.

Según comportamiento histórico cuadro No.3, se presentó un crecimiento en los años 2001-2002 del 14%, en la vigencia fiscal del 2002-2003 del 27%, en los años 2003-2004 presentaron una baja del 20%, en el 2004-2005, presentó un crecimiento del 38%, comparando el año 2005-2006, presentó una baja del 14%, y en el año 2006-2007, su crecimiento fue del 5%. En la Proyección del cuatrienio: años 2008-2011, su comportamiento es decreciente año por año como se puede observar en la grafica No.1, el crecimiento de estas regalías depende de cómo se comporte el precio del barril del crudo en los mercados internacionales.

El comportamiento histórico observado en el análisis horizontal, del Sistema General de Participación en Educación con una participación en las fuentes de

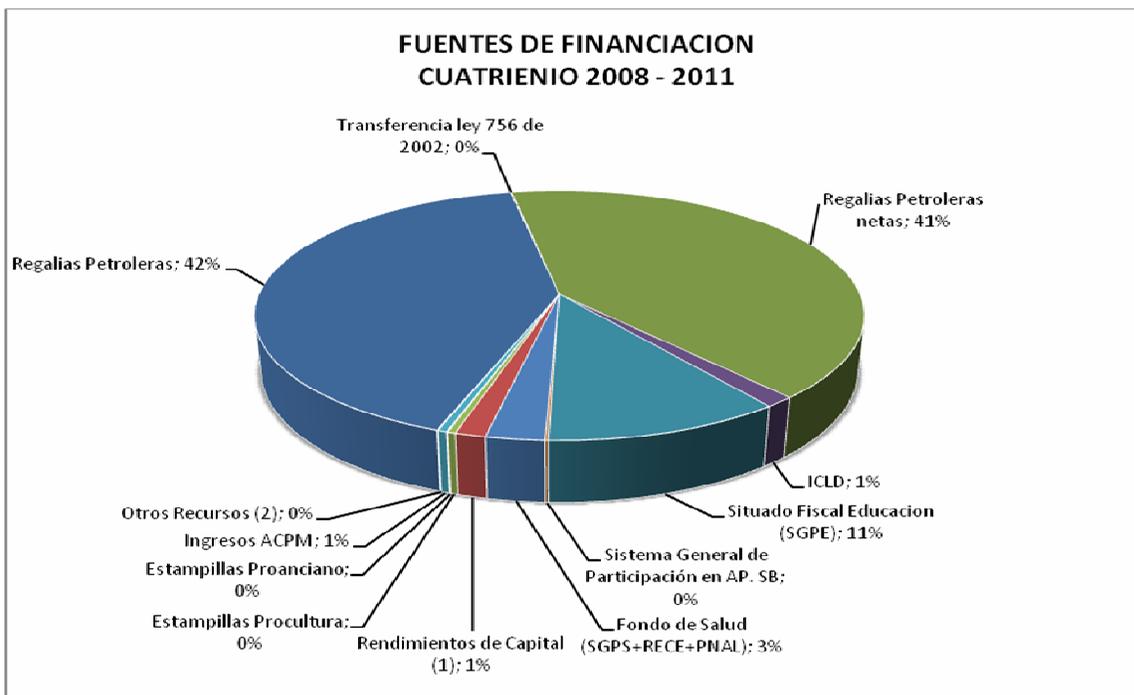
Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

financiación del 13% (equivalente a \$360.717 millones de pesos), presentó crecimiento en forma de espiral hasta el año 2005, comparando el año 2005-2006 presentó un decrecimiento del 27% y en los años 2006-2007, su crecimiento fue del 34%; proyectando el cuatrienio (2008-2011), su incremento año por año a partir del 2009 al 2011 se realizó con el incremento del IPC el cual es del 3%. Le sigue en importancia el Fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL), con un porcentaje de participación en las fuentes de financiación del 4.5%, equivalente a (\$89.199 millones de pesos) para el cuatrienio, ver grafica No.1, y cuadro No4.

El comportamiento histórico el Fondo de Salud presenta un crecimiento hasta el año 2005, si comparamos el año 2005-2006, presenta un decrecimiento del 12%, en los años 2006-2007, vuelve a decrecer en un porcentaje del 6%; al proyectar el cuatrienio (2008-2011), este tiende a subir ya que el incremento que se le hizo a partir del año 2009 al 2011 fue del 3% (IPC); es de anotar que el SGPS está compuesto por Salud pública y prestación de servicios; la prestación de servicios de Salud (Oferta de Salud) tiende a bajar a medida que el Departamento de Casanare amplia cobertura de Régimen subsidiado; lo que se destina a la salud Pública se mantiene constante.

Las otras 8 fuentes de financiación que hacen parte de la financiación del plan plurianual su participación en porcentaje no alcanzan a superar el 3% de participación y su destinación es específica, excepto los (ICLD) ingresos corrientes de libre destinación que tienen una participación del 2.3% y son de libre destinación. Grafica No.3 Fuentes de Financiación y cuadro No. 4 Fuentes de Financiación.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1



Del 100% de las fuentes de financiación del cuatrienio para inversión (\$1.960.953 millones de pesos), en porcentaje su financiación año por año será: para el año fiscal 2008 será el 28% (\$562.949 millones de pesos), en el año 2009 será del 25% (\$481.756 millones de pesos), en el año 2010 se destinará a la inversión un porcentaje del 24% equivalentes a (\$465.966 millones de pesos), y en el último año del cuatrienio 2011 se invertirán en porcentaje el 23% equivalentes a (\$450.281 millones de pesos).

El estimativo del Plan Plurianual tiene un costo total en el cuatrienio de \$1.960.953 un billón novecientos sesenta mil novecientos cincuenta y tres millones de pesos, el cual se desarrollara con las diferentes fuentes de financiamiento existentes, así mismo se contempla la inversión operativa, como un mecanismo para impulsar los proyectos de inversión tal como lo permite la ley 619, y el decreto 416/2007.

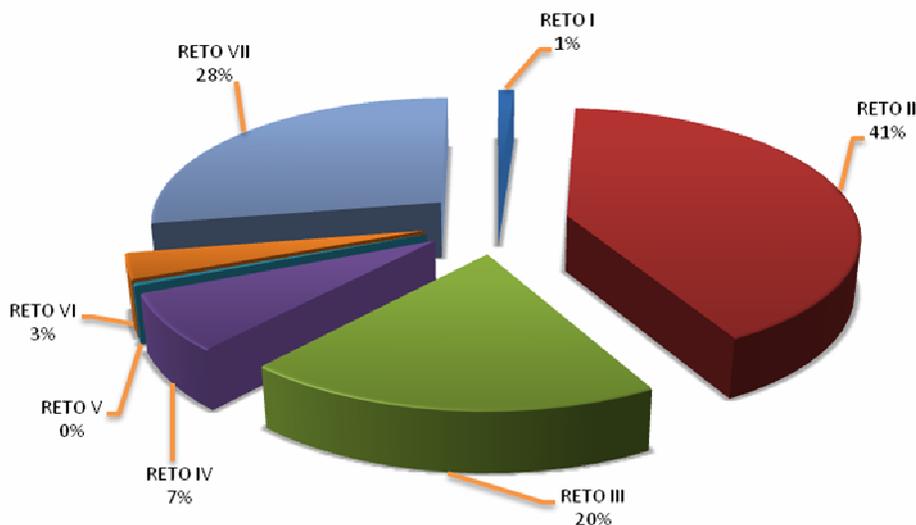
El plan plurianual se discrimina por Retos para el cuatrienio así:

- ✓ Reto 1. Progreso equitativo: Una sociedad competente, emprendedora y gestora.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

- ✓ Reto 2. Un sistema educativo que fortalece la cultura y potencia el desarrollo humano integral.
- ✓ Reto 3. Salud integral: Comunidades y entornos saludables.
- ✓ Reto 4. Desarrollo sostenible, social, productivo, competitivo y ambiental
- ✓ Reto 5. Conciliación y consolidación de la paz.
- ✓ Reto 6. Afianzamiento institucional: Eficiencia, calidad y control.
- ✓ Reto 7. Integración y afirmación territorial: Acuerdos fundamentales hacia el desarrollo regional sostenible urbano y rural.

**PARTICIPACION DE LA INVERSIÓN POR RETOS
 CUATRIENIO 2008 - 2011**



El esquema de financiamiento del plan Plurianual de Inversiones contiene la siguiente estructura: en el primer año fiscal (2008) se requiere una inversión de \$562.949 millones de pesos (28%), en el segundo año \$481.756 millones de pesos (25%), el tercer año \$465.966 millones de pesos (24%), y en el cuarto año \$450.281 millones de pesos (23%).

Los recursos disponibles totales para gastos de inversión del cuatrienio ascienden a la suma de \$1.960.953 un billón novecientos sesenta mil novecientos cincuenta y tres millones de pesos, en los cuales se incluyen diferentes fuentes de financiación. Los Ingresos Corrientes de libre Destinación alcanzan la suma de

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

\$45.438 millones de pesos con una participación en porcentaje del 2.3%, la participación en regalías petroleras \$1.385.000 millones de pesos, con una participación en porcentaje del 70.6%, estas regalías petroleras se comportan de acuerdo con las tendencias esperadas del precio en el mercado internacional del crudo.

El Sistema General de Participación en Educación en el cuatrienio cuenta con \$360.717 millones de pesos, suma que representa el 14%, el fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL)) \$89.199 millones de pesos, en porcentaje representa el 4.5%.

Con los ingresos proyectados para el cuatrienio (años 2008-2011) los cuales ascienden a la suma de \$2.091.073 dos billones noventa y un mil setenta y tres millones de pesos, se atenderá el Plan Plurianual de Inversiones, la deuda pública y los Gastos de Funcionamiento del Departamento; cuadro No.5 Proyección Inversión, deuda pública y funcionamiento.

Se estima un servicio de la deuda de \$112.829 millones de pesos (capital-interés), en porcentaje representa el 6% del total de las fuentes de financiación, esta deuda viene de la vigencia anterior.

Cálculo del superávit primario:

Excluido el servicio de la deuda pública de las proyecciones financieras, y en cumplimiento de lo establecido en la ley 819 de 2003, el balance financiero del departamento arroja un superávit primario para el año 2008 por valor de \$15.801.000.000, para el 2009 por valor de \$32.893.000.000, en el 2010 por \$33.227.000.000, en el 2011 por \$30.908.000.000 y en el 2012 por \$22.877.700.000, lo cual garantiza para esos años el pago del servicio de la deuda pública departamental. A partir del año 2013 y hasta el año 2017, no se presenta superávit fiscal, en razón a que en el balance financiero no se programa servicio de la deuda y los recursos destinados al pago de la deuda en los años 2008 a 2012 se programan para financiar gastos de inversión pública.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

El superávit primario resulta de restar de los ingresos totales los gastos totales, sin incluir el servicio de la deuda, de conformidad con lo previsto en la ley 819 de 2003. (Tomado del Marco Fiscal de Mediano plazo año 2008-2017).

El esquema de financiamiento, en gran parte la inversión se financia con la participación en regalías petroleras, el funcionamiento se financia con el 70% de los ICLD, y la deuda se financia con regalías petroleras del 30%, ver cuadro No.5.

En el cuatrienio la inversión por reto se da de la siguiente manera:

RETO I. PROGRESO EQUITATIVO: UNA SOCIEDAD COMPETENTE, EMPRENDEDORA Y GESTORA. En el cuatrienio se invierte \$32.213 millones equivalente al 1.6% del 100% de las fuentes de financiación; este reto contiene el sector Desarrollo Comunitario.

RETO II. UN SISTEMA EDUCATIVO QUE FORTALECE LA CULTURA Y POTENCIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL. En el cuatrienio se invertirá en este sector \$752.712 millones de pesos, equivalente al 38.4% del 100% de las fuentes de financiación; este reto maneja los sectores de: educación, arte y cultura, Deporte y Recreación.

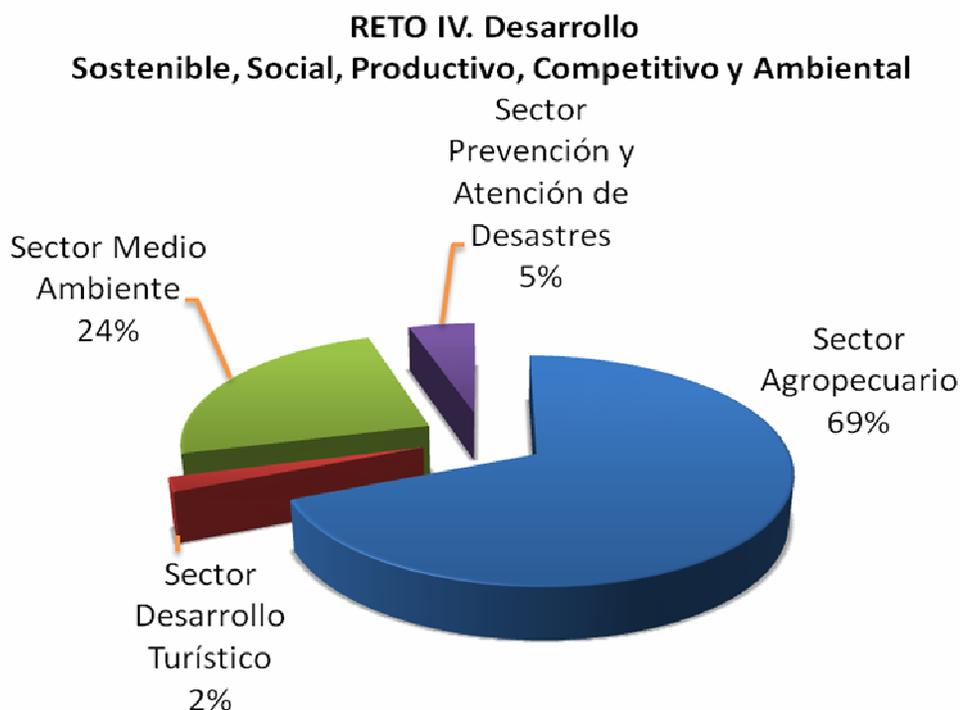
RETO 2. UN SISTEMA EDUCATIVO QUE FORTALECE LA CULTURA Y POTENCIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
CUATRIENIO 2008 - 2011



Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

RETO III. SALUD INTEGRAL: COMUNIDADES Y ENTORNOS SALUDABLES, en el cuatrienio se invertirán en este sector la suma de \$370.209 millones de pesos, equivalente en porcentaje al 18.9%, del 100% de las fuentes de financiación, este reto contiene el sector de salud.

RETO IV. DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIAL, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y AMBIENTAL. En el cuatrienio este reto manejará la suma de \$164.918 millones de peso, equivalente en porcentaje al 8.4% del 100% de las fuentes de financiación; en este reto se manejan los sectores de: sector agropecuario, sector desarrollo turístico, sector medio ambiente y sector prevención y atención de desastres.



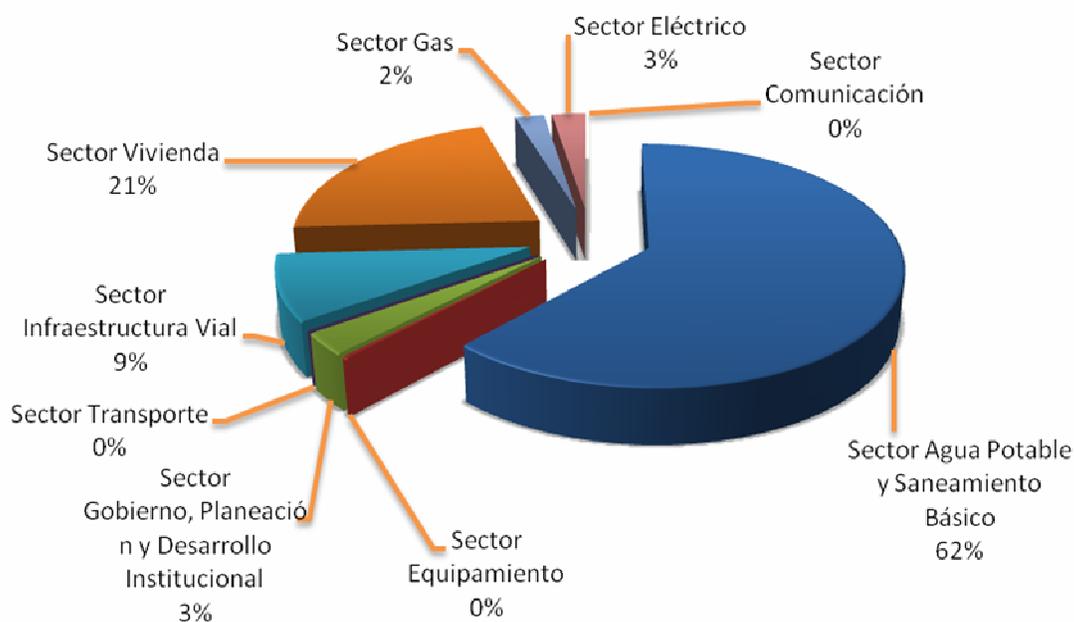
RETO V. CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ. En el cuatrienio se invertirá en este sector \$6.465 millones de pesos, equivalente en porcentaje al 0.3% del 100% de las fuentes de financiación, en este reto se maneja el sector Gobierno, Planeación y desarrollo Institucional.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

RETO VI. AFIANZAMIENTO INSTITUCIONAL: EFICIENCIA, CALIDAD Y CONTROL. En el cuatrienio este reto manejará la suma de \$57.336 millones de pesos equivalente en porcentaje al 2.9% del 100% de las fuentes de financiación, en este reto se maneja el sector Gobierno, Planeación y desarrollo Institucional.

RETO VII. INTEGRACIÓN Y AFIRMACIÓN TERRITORIAL: ACUERDOS FUNDAMENTALES HACIA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE URBANO Y RURAL. Este reto ejecutará en el cuatrienio la suma de \$464.270, equivalente en porcentaje al 23.7% del 100% de las fuentes de financiación, este reto comprende los sectores de: agua potable y saneamiento básico, equipamiento, gobierno-planeación y desarrollo institucional, transporte, infraestructura vial, vivienda, gas, eléctrico y comunicación.

**RETO VII. Integración y Afirmación Territorial:
 Acuerdos fundamentales hacia el Desarrollo regional sostenible urbano y rural.**



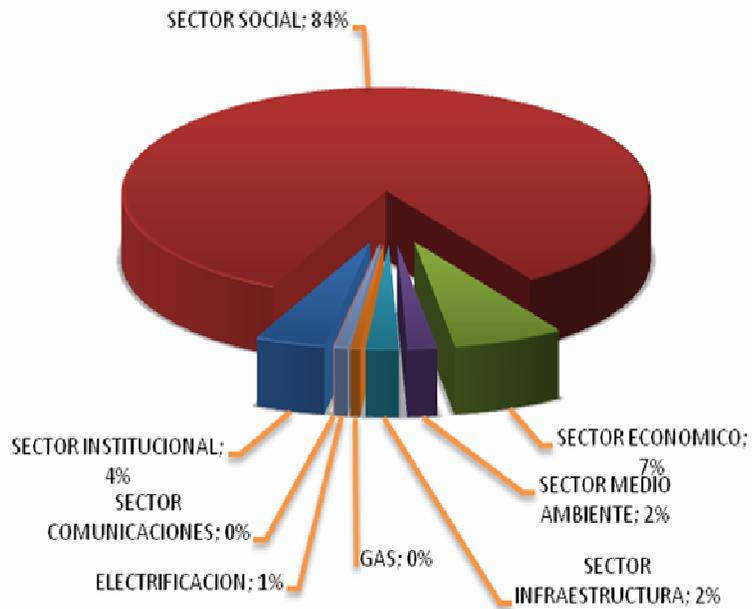
Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PLAN PLURIANUAL INVERSION POR SECTORES CUATRIENIO 2008-2011.

La inversión por sectores para el cuatrienio será de la siguiente manera:

1. Sector Institucional: En este sector se invertirá en el cuatrienio la suma de \$78.801.77 millones de pesos equivalentes al 4% del total de la inversión; en este sector comprende el sector gobierno, planeación y desarrollo institucional.
2. Sector Social: Se invertirá en el cuatrienio la suma de \$1.548.246.75 millones de pesos equivalentes al 84% del total de la inversión; este sector cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas comprende los sectores de: desarrollo comunitario, educación, cultura, recreación y deporte, salud, agua potable y saneamiento básico, prevención y atención de desastres y vivienda.
3. Sector Económico: se invertirá en el cuatrienio la suma de \$124.820.33, equivalentes al 7% del total de la inversión; este sector comprende: el sector agropecuario, turístico y transporte.
4. Sector Medio Ambiente: reinvertirá en el cuatrienio la suma de \$33.262.60 millones, equivalentes al 2% del total de la inversión.
5. Sector Infraestructura: se invertirá en el cuatrienio la suma de \$37.364.25, equivalentes al 2% del total de la inversión; este sector comprende: equipamiento e infraestructura vial.
6. Gas: se invertirá la suma de \$11.245.31 millones de pesos equivalentes en porcentaje al 1% del total de la inversión.
7. Electrificación: se invertirá la suma de \$14.223.88 millones de pesos, equivalentes al 1% del total de la inversión.
8. Comunicaciones: se invertirán la suma de \$159.13 millones de pesos equivalentes al 0.3% del total de la inversión.

SECTOR SOCIAL
CUATRIENIO 2008 - 2011





Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

Cuadro No.1 Cálculo de Ingresos Fiscales 2008-2011 (millones de pesos)

DETALLE	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1. INGRESOS CORRIENTES	325,453	459,870	581,793	491,320	643,126	464,430	510,069	558,399	479,384	464,995
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	11,290	14,595	17,943	20,333	26,837	28,025	35,821	34,899	35,856	37,627
Impuestos Directos	854	1,083	1,412	1,567	1,908	2,382	3,172	3,204	3,563	3,921
Impuesto de Vehículos Automotores (1)	233	212	224	262	274	333	348	360	383	406
Impuesto de Registro y Anotación (1)	621	871	1,188	1,305	1,634	2,049	2,824	2,843	3,179	3,516
Impuestos Indirectos	10,436	13,512	16,531	18,766	24,929	25,643	32,649	31,695	32,294	33,706
Consumo de Tabaco (1)	886	1,010	1,177	1,212	1,483	1,468	1,551	1,715	1,830	1,945
Consumo de Cerveza (1)	6,211	8,226	10,529	10,573	12,947	14,258	19,750	18,368	19,868	21,368
Consumo de Licores y vinos (1)	2,287	2,782	3,036	2,962	2,701	3,650	3,499	3,600	3,700	3,800
Sobretasa a la Gasolina (1)	997	1,459	1,789	1,783	2,223	2,840	2,697	2,700	2,646	2,593
Total Estampillas (1)				2,236	5,575	3,427	5,152	5,313	4,250	4,000
Estampilla pro cultura (5)				1919	3930	2,742	3,743	4,250	3,400	3,200
Estampilla pro anciano (6)				317	1645	685	1,409	1,063	850	800
Otros impuestos indirectos	55	35	0	0	0	0				
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	314,163	445,275	563,850	470,987	616,289	436,405	474,248	523,500	443,528	427,367
Tasas (2)	560	1,067	1,442	1,594	1,794	1,600	1,849	1,900	1,950	2,000
Multas (2)	134	264	215	264	192	513	347	276	276	276
Rentas Ocasionales (2)	262	1,755	1,647	1,556	393	2,571	33	100	100	100
Participaciones	313,207	442,189	560,546	467,573	613,910	431,721	472,019	521,224	441,202	424,992
Regalías Petroleras (3)	266,223	303,329	383,968	305,879	422,367	362,316	380,365	425,000	340,000	320,000
Recursos FAEP		73,925	108,990	75,252	101,607					
Participación IVA libre asignación(1)	1,916	2,644	2,700	3,439	4,698	5,367	6,227	5,500	7,495	8,222
Sobretasa ACPM (1)	764	483	1,135	1,187	1,624	2,229	2,811	2,908	3,269	3,631
Sistema General de Participaciones Educación (4)	44,287	61,808	63,753	81,816	83,614	61,376	82,200	86,221	88,808	91,472
Sistema General de Participaciones AP.SB. (4)								1,171	1,206	1,242
Subsidio Gasolina	17	0	0	0	0					
IVA Telefonía Móvil (2)						265	256	261	261	261
Cuotas de Fiscalización (2)						168	160	164	164	164



Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

2. FONDOS ESPECIALES	0	6,717	18,615	22,239	33,813	29,617	27,858	21,321	21,961	22,619
Fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL) (4)	0	6,717	18,615	22,239	33,813	29,617	27,858	21,321	21,961	22,619
3. INGRESOS DE CAPITAL	17,348	69,387	38,591	128,099	185,683	273,827	302,277	12,102	12,102	12,102
RECURSOS DEL CREDITO							28,921	0	0	0
Crédito Interno								0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	11,426	41,745	24,485	110,967	157,966	264,858	236,491	0	0	0
Superávit	11,426	25,424	24,485	7,712	68,219	44,113	69,393			
Cancelación de Reservas				103,255	88,018	220,745	167,098			
Otros recursos de Balance		16,321	0	0	1,729					
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0	0	28,921	0	0	0
							28,921			
RENDIMIENTOS DE CAPITAL	5,922	27,642	14,106	17,132	27,717	8,969	7,944	12,102	12,102	12,102
Venta de activos	54	525	493	10	50					
Rendimientos de Capital (2)	4,285	5,117	13,613	17,122	27,667	8,969	7,944	12,102	12,102	12,102
Donaciones	1,543	0	0	0	0					
Utilidad Fondo de Estabilización	40	22,000	0	0	0					
4. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					38,957	44,543	47,939	0	0	0
Indercas					3,871	4,888	3,207			
Capresoca					35,086	39,655	44,732			
Totales	342,801	535,974	638,999	641,658	901,579	812,417	888,143	591,822	513,447	499,716

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Cuadro No.2

EJECUCIONES DE INGRESOS AÑOS 2001-2007
VARIACION PORCENTUAL VERTICAL

DETALLE	2001 %	2002 %	2003 %	2004 %	2005 %	2006 %	2007 %
1. INGRESOS CORRIENTES							
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS							
1.1.1. Impuestos Directos	100%						
Impuesto de Vehículos automotor)	27%	20%	16%	17%	14%	14%	11%
Impuesto de Registro y Anotacion	73%	80%	84%	83%	86%	86%	89%
1.1.2. Impuestos Indirectos	100%						
Consumo de Tabaco	8%	7%	7%	6%	6%	6%	5%
Consumo de Cerveza	60%	61%	64%	56%	52%	56%	60%
Consumo de Licores y vinos	22%	21%	18%	16%	11%	14%	11%
Sobretasa a la Gasolina	10%	11%	11%	10%	9%	11%	8%
Estampillas	0%	0%	0%	12%	22%	13%	16%
Estampilla procurtura	0%	0%	0%	10%	16%	11%	11%
Estampilla proanciano	0%	0%	0%	2%	7%	3%	4%
Otros impuestos indirectos	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100%						
Tasas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Multas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Rentas Ocasionales	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Participaciones	100%	99%	99%	99%	100%	99%	100%
1.2.1.Regalías Petroleras	84%	68%	68%	65%	68%	83%	80%
Recursos FAEP	0%	16%	19%	16%	16%	0%	0%
Participacion IVA libre inversion	1%	1%	0%	1%	1%	1%	1%
Sobretasa ACPM	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%
Situado Fiscal (sistema General de Participaciones)	14%	14%	11%	17%	14%	14%	17%
Subsidio Gasolina	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Iva Telefonía Movil	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Rec. Cofinanciados y F. Regalías	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Cuotas de Fiscalización	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11%
2. FONDOS ESPECIALES	100%						
Fondo de Seguridad	100%	22%	16%	11%	11%	8%	11%
Fondo de Salud	0%	78%	84%	89%	89%	92%	89%
3. INGRESOS DE CAPITAL(3.1+3.2+3.3.)	0%						
3.1.RECURSOS DEL CREDITO	0	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Recursos Internos	0	0%	0%	0%	0%	0%	100%
3.2.RECURSOS DEL BALANCE	100%						
Superavit	100%	61%	100%	7%	43%	17%	29%
Cancelación de Reservas	0%	0%	0%	93%	56%	83%	71%
Otros recursos de Balance	0%	39%	0%	0%	1%	0%	0%
3.3.RECURSOS DEL CREDITO	0%						
Crédito Externo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
3.4.RENDIMIENTOS DE CAPITAL	100%						
Venta de activos	1%	2%	3%	0%	0%	0%	0%
Rendimientos de Capital	72%	19%	97%	100%	100%	100%	100%
Donaciones	26%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Utilidad Fondo de Estabilización	1%	80%	0%	0%	0%	0%	0%
4. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0%				100%	100%	100%
Indercas	0				10%	11%	7%
Capresoca	0				90%	89%	93%
Totales							

Asamblea Departamental de Casanare

NIT 800 228 493 - 1

CUADRO No.3. EJECUCIONES DE INGRESOS AÑOS 2001-2007
VARIACION PORCENTUAL HORIZONTAL

DETALLE	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	Promedio aritmetico
1. INGRESOS CORRIENTES	41%	26%	-16%	31%	-28%	10%	9%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	29%	23%	13%	32%	4%	28%	19%
1.1.1.Impuestos Directos	27%	30%	11%	22%	25%	33%	21%
Impuesto de Vehículos automotor	-9%	6%	17%	5%	22%	5%	6%
Impuesto de Registro y Anotacion	40%	36%	10%	25%	25%	38%	25%
1.1.2.Impuestos Indirectos	29%	22%	14%	33%	3%	27%	18%
Consumo de Tabaco	14%	17%	3%	22%	-1%	6%	9%
Consumo de Cerveza	32%	28%	0%	22%	10%	39%	19%
Consumo de Licores y vinos	22%	9%	-2%	-9%	35%	-4%	7%
Sobretasa a la Gasolina	46%	23%	0%	25%	28%	-5%	17%
Estampillas	0%	0%	0%	149%	-39%	50%	23%
Estampilla pro cultura	0%	0%	0%	105%	-30%	37%	16%
Estampilla pro anciano	0%	0%	0%	419%	-58%	106%	67%
Otros impuestos indirectos	-36%	-100%	0%	0%	0%	0%	-19%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42%	26%	-17%	31%	-29%	9%	9%
Tasas	91%	35%	11%	13%	-11%	16%	22%
Multas	97%	-19%	23%	-27%	167%	-32%	30%
Rentas Ocasionales	570%	-6%	-6%	-75%	554%	-99%	134%
1.2.1.Participaciones	41%	26%	-17%	32%	-30%	9%	9%
Regalias Petroleras	14%	27%	-20%	38%	-14%	5%	7%
Recursos FAEP	0%	47%	-31%	35%	-100%	0%	-7%
Participacion IVA	38%	2%	27%	37%	14%	16%	19%
Sobretasa ACPM	-37%	135%	5%	37%	37%	26%	29%
Situado Fiscal (Sistema General de Participaciones)	40%	3%	28%	2%	-27%	34%	12%
Subsidio Gasolina	-100%	0%	0%	0%	0%	0%	-14%
Iva Telefonía Movil	0%	0%	0%	0%	0%	-3%	0%
Rec. Cofinanciados y F. Regalias	41%	-56%	-97%	2815%	-38%	98%	395%
Cuotas de Fiscalización	0%	0%	0%	0%	0%	-5%	-1%
2. FONDOS ESPECIALES	550%	157%	13%	53%	-16%	-2%	108%
Fondo de Seguridad	46%	87%	-23%	57%	-44%	47%	24%
Fondo de Salud	0%	177%	19%	52%	-12%	-6%	33%
3. INGRESOS DE CAPITAL	300%	-44%	232%	45%	47%	0%	83%
3.1.RECURSOS DEL CREDITO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Recursos Internos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
3.2.RECURSOS DEL BALANCE	265%	-41%	353%	42%	68%	-11%	97%
Superavit	123%	-4%	-69%	785%	-35%	57%	122%
Cancelación de Reservas	0%	0%	0%	-15%	151%	-24%	16%
Otros recursos de Balance	0%	-100%	0%	0%	-100%	0%	-29%
3.3.RECURSOS DEL CREDITO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Crédito Externo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
3.4.RENDIMIENTOS DE CAPITAL	367%	-49%	21%	62%	-68%	-11%	46%
Venta de activos	872%	-6%	-98%	400%	-100%	0%	153%
Rendimientos de Capital	19%	166%	26%	62%	-68%	-11%	28%
Donaciones	-100%	0%	0%	0%	0%	0%	-14%
Utilidad Fondo de Estabilización	549	-100%	0%	0%	0%	0%	7829%
4.ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0%	0%	0%	0%	14%	8%	3%
Indercas	0%	0%	0%	0%	26%	-34%	-1%
Capresoca	0%	0%	0%	0%	13%	13%	4%
Totales	56%	19%	0%	41%	-10%	6%	16%

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

FUENTES DE FINANCIACION POR AÑO 2008-2011 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	A.2008	A.2009	A.2010	A.2011	Total Cuatrienio
Servicio de la Deuda	15,801	32,893	33,227	30,908	112,829
FUENTES DE FINANCIACION					
Regalías Petroleras	425,000	340,000	320,000	300,000	1,385,000
Transferencia ley 756 de 2002	1,552	506	433	370	2,861
Regalías Petroleras netas	423,448	339,494	319,567	299,630	1,382,139
ICLD	9,793	11,191	11,880	12,574	45,438
Situado Fiscal Educación (SGPE)	86,221	88,808	91,472	94,216	360,717
Sistema General de Participación en AP. SB	1,171	1,206	1,242	1,280	4,899
Fondo de Salud (SGPS+RECE+PNAL)	21,321	21,961	22,619	23,298	89,199
Rendimientos de Capital (1)	11,860	11,497	11,497	11,497	46,352
Estampillas Procultura	3,719	2,975	2,800	2,625	12,119
Estampillas Proanciano	531	425	400	375	1,731
Ingresos ACPM	2,908	3,269	3,631	3,992	13,800
Otros Recursos (2)	425	425	425	425	1,698
TOTAL	562,949	481,756	465,966	450,281	1,960,953

CUADRO No 5. PROYECCION: INVERSIONES-SERVICIO DE LA DEUDA Y FUNCIONAMIENTO AÑOS 2008-2011 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	A.2008	A.2009	A.2010	A.2011	Total Cuatrienio
1. TOTAL PLAN DE INVERSIONES	547,148	448,863	432,739	419,373	1,848,124
2.SERVICIO DE LA DEUDA	15,801	32,893	33,227	30,908	112,829
3.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27,811	30,841	32,950	35,056	126,658
Gastos Administración Central	19,820	22,015	23,449	24,876	90,160
TRANSFERENCIAS (1)	2,464	2,681	2,863	3,051	11,059
fonpet (20%) y FTP(50%)	5,527	6,145	6,638	7,129	25,439
fonpet (20%) y FTP(50%) estampillas	1,063	850	800	750	3,463
TOTAL (1 +2 +3)	591,822	513,447	499,716	486,087	2,091,073

(1) Asamblea y Contraloría

CAPITULO III

MECANISMOS DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 3. Prelación Legal del Plan: De conformidad con el artículo 300 literal 3 de la Constitución Política y el capítulo decimo de la Ley 152 de 1994; la presente Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo del Departamento de Casanare *¡Pensando en Todos!*, tendrá prelación sobre las demás ordenanzas.

ARTICULO 4. Proyectos Prioritarios: En el entendido que según el Departamento Nacional de Planeación un proyecto se define “como un conjunto de actividades determinadas en el tiempo que utilizan recursos, con el fin de alcanzar uno o varios objetivos determinados, que en términos generales buscan el incremento en la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de una población objetivo”Este conjunto de actividades debe haberse seleccionado como viables, evaluadas social, técnica, económicamente registradas en el Departamento administrativo de Planeación. Teniendo en cuenta que se identificaron las necesidades de la sociedad casanareña en su contexto social, económico, cultural, ambiental, político e institucional *todos los proyectos que se deriven de los programas y subprogramas contenidos en la presente ordenanza, son prioritarios* y se les definirá su nombre de acuerdo al cumplimiento de las metas, los objetivos que busca y la localización geográfica donde se realizará, además deberá incorporarse en los respectivos presupuestos anuales del cuatrienio y estar inscritos en el Banco de Programas y Proyectos para su ejecución.

PARAGRAFO 1. Los proyectos de inversión con impacto regional, tendrá prelación sobre cualquiera otro proyecto.

PARÁGRAFO 2. Los proyectos de inversión de impacto regional deberán ser concertados entre los alcaldes de la zona de influencia y el Departamento Administrativo de Planeación de Casanare, basados en los principios de planificación regional.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PARAGRAFO 3. Cuando en un sector de inversión pública se hubiere iniciado la ejecución de proyectos de largo plazo, antes de iniciarse otros, se procurará que los primeros tengan garantizada la financiación hasta su culminación, siempre que hayan sido considerados prioritarios por el presente Plan de Desarrollo Departamental.

PARAGRAFO 4. Las metas y financiación del Plan de Desarrollo dependerán en primer lugar de las fuentes de recursos directos que tradicionalmente recibe el departamento; en segundo lugar de las fuentes de recursos por gestión, cooperación y otros, las cuales se ingresarán a los proyectos materia de dicha gestión y solamente computarán al cumplimiento de metas en la medida de su ingreso al presupuesto Departamental, por lo tanto, serán medibles y exigibles únicamente bajo estas circunstancias.

ARTICULO 5. Gasto Público Social: Como criterio especial para la distribución del gasto público social, el Departamento deberá ceñirse en lo estipulado en la Constitución política y la Ley 152 de 1994 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

ARTICULO 6. Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo: El gobierno Departamental, bajo la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación adelantará el Monitoreo trimestral y la evaluación anual del plan a través del Sistema de monitoreo y Evaluación y demás instrumentos disponibles.

Para ello, el Gobierno Departamental contará con el Consejo Departamental de Planeación y el sistema departamental de planeación para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente plan de desarrollo.

PARAGRAFO 1. Para tal efecto se establecerán audiencias públicas de evaluación y seguimiento mínimo una (1) por año, durante todo el periodo 2008 – 2011; a partir de la aprobación del plan de desarrollo.

PARAGRAFO 2. En las ordenanzas anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para la operación del Consejo y el sistema departamental de planeación.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

ARTÍCULO 7. De la Gestión y Ejecución: La Ejecución del Plan de Desarrollo requiere de gestión con organismos nacionales e internacionales en el logro de recursos y acciones de cooperación para el financiamiento de los diferentes programas y subprogramas. Cada desplazamiento del señor Gobernador en misiones internacionales, requerirá autorización de la Asamblea Departamental.

PARAGRAFO 1. Autorícese el desplazamiento fuera del país al señor Gobernador de Casanare para que adelante gestiones internacionales en el logro de recursos y acciones internacionales de cooperación por el término del año 2.008. Deberá presentar informe de su salida durante el mes siguiente.

PARAGRAFO 2. Con miras a optimizar la gestión gubernamental y racionalizar los recursos del departamento, el Gobernador queda autorizado para adelantar gestiones con entidades de derecho público y privado del orden local, regional, nacional e internacional para participar o asociar al departamento en la realización de estudios, diseños, construcciones, operación y mantenimiento, que garanticen el desarrollo de proyectos de carácter regional que beneficien al departamento y sus municipios que no logren una eficiente prestación de servicios, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y los objetivos del plan de desarrollo.

PARAGRAFO 3. Con el fin de fortalecer la capacidad de financiamiento del plan de desarrollo, el Gobernador podrá reestructurar, renegociar, novar la deuda pública del departamento, entre otras y celebrar operaciones de crédito público con la nación, entidades financieras del orden nacional e internacional, previa autorización de la Asamblea.

PARAGRAFO 4. La ejecución del plan de desarrollo, se hará mediante los presupuestos anuales, los cuales estarán sujetos al Plan Plurianual y al Plan de Inversiones, a los Planes de Desempeño que se suscriban con la Dirección de Regalías, al comportamiento de los ingresos, con base en los cuales se podrán hacer los ajustes necesarios al plan de desarrollo para cada vigencia. ***El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) anualmente definirá todos los proyectos prioritarios*** de acuerdo con los retos estratégicos del plan y serán parte integral del mismo, los cuales son la base para la consolidación del presupuesto de inversión anual.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

PARAGRAFO 5. En caso de ser necesario realizar un saneamiento fiscal al Departamento, el Gobernador, previa autorización de la Asamblea Departamental, podrá utilizar temporalmente, recursos de destinación específica para tal fin, siempre y cuando se cumpla con los mandamientos legales.

PARAGRAFO 6. Como componente adicional de financiamiento del Plan de Desarrollo se incluyen los recursos de Cooperación Internacional.

PARAGRAFO 7. El departamento podrá deducir los costos generados por el recaudo y administración de recursos de destinación específica que deba transferir a entidades descentralizadas del orden departamental o de cualquier otro orden.

PARAGRAFO 8. El Gobierno Departamental podrá desarrollar mecanismos e instrumentos que le permitan fortalecer y ampliar su capacidad financiera como operaciones de titularización, recuperación de tributos cedidos, creación de estampillas, la venta de activos, previa autorización de la Asamblea Departamental.

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (PM&E)

DEFINICIÓN DEL INSTRUMENTO PLAN DE MONITORIO & EVALUACION DEL DEPARTAMENTO

Los instrumentos que se diseñaron por parte de la administración Departamental en aras de orientar y realizar su gestión, se enfocaron hacia la definición, medición y consecución de las metas esperadas del Plan de Desarrollo.

El sistema de monitoreo fue diseñado como sistema de captura y manejo de la información que permitirá articular los diferentes instrumentos con que cuenta la administración Departamental en las distintas etapas de la gestión, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información. Estos sistemas deben caracterizarse por:

- Su sencillez.
- Su fácil manejo.
- Su flexibilidad.

- Su diseño gerencial para la toma de decisiones y presentación de informes.

Adicionalmente se deberá definir un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento y evaluación del Plan que permita establecer canales de comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral, transversal y global del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración departamental o municipal a los entes de control y a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que no sólo es importante evaluar el cumplimiento de los compromisos del gobernante plasmados en el Plan de Desarrollo, sino también la destinación de esfuerzos y recursos para desarrollar la gestión en los sectores prioritarios de política departamental o municipal, se considero pertinente definir criterios para ponderar cada uno de los objetivos, programas, subprogramas y proyectos de los instrumentos de evaluación.

Definición de mecanismos para el monitoreo¹⁶ y evaluación del avance del plan

Una vez definido por parte de la administración Departamental claramente los resultados que se esperan con la ejecución del Plan de desarrollo, se definen simultáneamente los mecanismos, procedimientos y tiempos para el monitoreo y seguimiento del Plan, así como para producir informes de autoevaluación como base para elaborar los informes de gestión y de rendición de cuentas.

A través del monitoreo se genera información estratégica que permite a los organismos y dependencias departamentales autoevaluar su gestión en torno al cumplimiento eficiente y eficaz de las responsabilidades asumidas por cada una de ellas en sus correspondientes Sistemas de Monitoreo y evaluación y Planes de Acción, para el logro de las metas, programas y objetivos del Plan de Desarrollo.

Con base en la información que proporciona el monitoreo de los indicadores la administración departamental puede además de realizar el análisis de eficacia,

¹⁶ El monitoreo es el proceso mediante el cual se verifica el avance en el logro del valor esperado de los indicadores definidos de manera concertada por la administración departamental, para la medición de las metas del Plan de Desarrollo, Cartilla Elementos para la definición de esquemas de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo DNP.

Asamblea Departamental de Casanare NIT 800 228 493 - 1

detectar los obstáculos, debilidades, fortalezas y aciertos en el desarrollo de las acciones de gobierno en torno cumplimiento del Plan.

PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Definición de formatos para la recolección de la información (Plan de Indicadores y Plan de acción).

El esquema de seguimiento al Plan de la administración Departamental se creó con la necesidad latamente de constituirse como un mecanismo que permitiera la toma de decisiones y necesario en el proceso de rendición de cuentas e informes de seguimiento y evaluación de su gestión.

Plan de Indicadores Departamental

Microsoft Excel - SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION PENSADO EN TODOS

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "PENSANDO EN TODOS" 2008 - 2011

NIVEL DE ESTRUCTURA	METAS	Ponderación %	INDICADOR	Línea Base	Indicador mínimo esperado de la Meta de producto				ASIGNACION FINANCIERA (millones de pesos)					Disponibilidad		
					2008	2009	2010	2011	Total	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011		TOTAL	
TOTAL ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL		100%									563.848	481.647	466.932	459.496	1.961.242	
OBJETIVO	Programa Equitativo en Sociedad Campesina, Emprendedora y Gestora	10%									6.794	4.063	3.871	4.136	11.665	
Sector	Sector Desarrollo Comunitario	100%									6.794	4.063	3.871	4.136	11.665	
Programa 1.1	Desarrollo Social Productivo: Fortalecer la cultura y al espíritu asociativo de las organizaciones campesinas con énfasis en el desarrollo de actividades de producción vulnerable.	6%									489	255	332	318	1.394	
Subp. 1.1.1	Mejoramiento de la capacidad productiva de bienes y servicios	25%									117	72	66	62	318	DESPACHO
Meta de producto	Generar empresas que consigan al menos un contrato de bienes productivos adicionales al cumplimiento de la oferta de capacidad.		Rendimiento productivo por actividad/cuadra		1	2	3	4	4							
			Número de empresas creadas/activas/producción		5	5	5	5	5							
Subp. 1.1.2	Asesoría, asistencia técnica y capacitación a la pequeña, mediana y familiar	70%									292	112	165	154	796	DESPACHO
Meta de producto	Identificar y fortalecer como mínimo al 25% de las familias rurales y organizaciones voluntarias con dificultades de desarrollo y conformarlas para producción vulnerable.		Porcentaje de empresas identificadas y fortalecidas en unidades de vulnerabilidad (25% del total de empresas identificadas en unidades de vulnerabilidad)		5%	15%	20%	25%	25%							
Meta de producto	Crear 5000 microempresas en donde se integre la producción, la distribución y comercialización de bienes y servicios producidos en territorio.		Número de nuevas microempresas (FOIs)		1	4	6	8	8							
Meta de producto	Fomentar la creación de bancos de proyectos productivos en instituciones adscritas de las 19 municipalidades del Departamento, con el fin de crear la oferta de proyectos en capacidad.		Número de bancos de proyectos productivos creados		4	9	14	19	19							
Programa 1.2	Fortalecer de Felicidad: Estrategia para la atención integral de la infancia y la adolescencia en el Departamento de Casanare.	2%									1.274	944	910	909	4.042	
Subp. 1.2.1	3.3.1 "JUEGALE A MI FELICIDAD": Implementación de la Política pública y Plan orientaciones de Infancia y Adolescencia	63%									934	912	929	491	2.546	DESPACHO
Meta de producto	Desarrollar indicadores, instrumentos y actividades sustanciales e intersectoriales de acuerdo a los lineamientos del código de Infancia y Adolescencia.		Nº de diagnósticos y lineamientos elaborados		1	1	1	1	1							
Meta de producto	Apoyar la creación y puesta en marcha de las comités interdisciplinarios para la atención a las mujeres de las comarcas 1 y 2 en Yopal por el Municipio del Departamento.		Apoyo a la Creación y puesta en Marcha de las comités interdisciplinarios		15%	50%	75%	100%	100%							
Meta de producto	Apoyar la creación y puesta en marcha del comité del Plan Intersector por comarca.		Apoyo a la Creación y puesta en Marcha del comité del Plan Intersector		15%	50%	75%	100%	100%							

Plan de Indicadores / Plan de Acción

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

El Plan de Indicadores cuenta con información correspondiente a:

Nivel de estructura (Retos, Sector, Programa, Subprograma, Metas de resultado o producto adicionalmente se considero el proyecto prioritario.)

Metas: Se consignan en este ítem la información correspondiente a metas de resultado producto y proyectos prioritarios trazados por la administración Departamental.

NIVEL DE ESTRUCTURA	METAS
	TOTAL ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
RETO I	Progreso Equitativo una Sociedad Competente, Emprendedora y Gestora
Sector	Sector Desarrollo Comunitario
Programa 1.1	Desarrollo Social Productivo: Fortalece la cultura y el espíritu asociativo de las organizaciones existentes con dificultades de desarrollo o conformadas por población vulnerable.
Subpr. 1.1.1	Mejoramiento de la capacidad productiva de bienes y servicios
Meta de producto	Generar empresa para aumentar el empleo en cuatro renglones productivos adicionales a los contemplados en la agenda de competitividad.

Ponderación: Considerando que los ponderadores son instrumentos que nos permiten asignarle una importancia estratégica a cada uno de los niveles del Plan Desarrollo y que posteriormente mediante el mecanismo de agregación determinar el posible el grado de cumplimiento o avance del plan. Se definió el criterio de ponderación por asignación de recurso para aplicarlo sobre la estructura del Plan (Retos, Sector, Programa, Subprograma).

Indicadores: Dependiendo del tipo de meta a medir o la información que proporcione el indicador, éstos pueden ser cualitativos o cuantitativos y pueden medir los efectos de las acciones adelantadas por la administración Departamental o la cantidad, calidad u oportunidad de los productos (bienes y servicios) entregados como resultado de las acciones y proyectos ejecutados en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

Ponder %	INDICADOR	Linea Base	Indicador minimo esperado de la Meta de producto				
			2.008	2.009	2.010	2.011	Total
100%							
1%							
100%							
6%							
29%							

Línea Base: Considerando que los ponderadores son instrumentos que nos permiten asignarle una importancia estratégica a cada uno de los niveles del Plan Desarrollo y que posteriormente mediante el mecanismo de agregación determinar el posible el grado de cumplimiento o avance del plan. Se definió el criterio de ponderación por asignación de recurso para aplicarlo sobre la estructura del Plan (Retos, Sector, Programa, Subprograma).

Indicadores: Dependiendo del tipo de meta a medir o la información que proporcione el indicador, éstos pueden ser cualitativos o cuantitativos y pueden medir los efectos de las acciones adelantadas por la administración Departamental o la cantidad, calidad u oportunidad de los productos (bienes y servicios) entregados como resultado de las acciones y proyectos ejecutados en cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Indicador esperado de la Meta: Corresponde a la anualización física de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo.(2008, 2009, 2010,2011).

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

ASIGNACION FINANCIERA [millones de pesos]					Responsable
AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL	
563.048	481.667	466.032	450.496	1.961.242	
6.794	4.063	3.871	4.136	18.865	
6.794	4.063	3.871	4.136	18.865	
409	255	232	218	1.114	

Asignación Financiera: Corresponde a la asignación financiera con que cuenta cada nivel del Plan para su ejecución.(2008, 2009, 2010,2011).

Responsable: Como su nombre lo indica este ítem señala el responsable por secretarías de la ejecución del Plan.

Plan de Acción¹⁷: Con base en el Plan de Desarrollo, los distintos organismos de la administración pública territorial responsables de la ejecución del plan, elaboran sus planes de acción programando, de conformidad con su competencia legal y capacidad institucional, las actividades en cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades frente a los objetivos, programas, proyectos y metas formuladas en el plan de desarrollo. En el anexo, se presenta un modelo de plan de acción.

RENDICION DE CUENTAS

Este proceso compromete a la Administración Departamental a realizar una gestión pública transparente, eficiente, eficaz y libre de corrupción en el manejo de los recursos públicos. Logrando mayores espacios y canales de comunicación permanente entre los administradores y la ciudadanía para generar, fortalecer y consolidar la construcción de tejido social que asuma la corresponsabilidad con lo público.

¹⁷ Cartilla Elementos para la definición de esquemas de seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo DNP.

Asamblea Departamental de Casanare **NIT 800 228 493 - 1**

A su vez la participación de la ciudadanía y su acompañamiento serán facilitadores en el control social a la gestión pública, de manera que ésta responda a las demandas sociales y a la solución de los problemas más sentidos de la población Casanareña, propendiendo a consolidar una cultura de rendición de cuentas en la administración departamental y de esta forma fortalecer el interés de la sociedad civil para el acompañamiento, la vigilancia y el control social de la gestión pública.

ARTICULO 8. Armonización con los Presupuestos. Con el fin de garantizar el cumplimiento a la base programática del Plan de Desarrollo, se deben armonizar los presupuestos anuales de acuerdo con lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones, hasta el 30 de junio de 2.008.

ARTICULO 9. Sistema Presupuestal: El sistema presupuestal es elemento esencial del proceso de planeación y es el instrumento que permite la ejecución y seguimiento del plan de desarrollo Departamental y está constituido por el Marco Fiscal de mediano Plazo, plan financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto anual. Este sistema es el mecanismo de articulación entre el Plan de Desarrollo y su ejecución.

En cada año se construirán y ajustaran los diferentes componentes que integran el sistema presupuestal, los cuales deben considerar el contenido estratégico aprobado en el Plan de Desarrollo. Cuando los recaudos de los ingresos propuestos en el plan plurianual sean superiores, se destinarán a los programas contemplados en el Plan de desarrollo o cuando sean menores se ajustaran a las prioridades establecidas en los respectivos planes operativos anuales de inversión.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 10. Articulación de la Planeación. Todos los planes sectoriales que se formulen a partir de la vigencia de la presente ordenanza deben sujetarse a los contenidos programáticos del plan de desarrollo departamental y disposiciones legales correspondientes.

PARAGRAFO: En concordancia con lo establecido en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008 emanados del Ministerio de la Protección Social, el Plan Departamental de Salud Pública 2008 – 2011 hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental ¡Pensando en Todos! y su contenido corresponde al Reto III “Salud Integral: Comunidades y entornos Saludables”. El Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual serán presentados a la Asamblea Departamental de Casanare.

ARTICULO 11. Articulación de los planes municipales de desarrollo al Plan de desarrollo del Departamento de Casanare. Los planes de desarrollo de los municipios del departamento de Casanare deberán desarrollar mecanismos de planeación para la coordinación y gestión de inversiones municipales con armonización y focalización a los retos previstos en el *Plan de Desarrollo Departamental ¡Pensando en Todos!*

ARTICULO 12. Cumplimiento de coberturas mínimas según Ley de Regalías. Será prioridad del Gobierno Departamental cumplir con las coberturas mínimas en indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud, educación, agua potable y saneamiento básico. Una vez alcanzadas dichas coberturas y certificadas por el Gobierno Nacional, el Departamento presentará proyecto de ordenanza a la Honorable Asamblea para ajustar el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 13. Educación Superior Pública para Casanare. Con el fin de optimizar la educación en Casanare, se iniciará la respectiva gestión ante el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES para lograr la creación y puesta en marcha de la Universidad Pública para el Departamento de Casanare.

Asamblea Departamental de Casanare
NIT 800 228 493 - 1

ARTÍCULO 14. Reubicación del Municipio de Recetor. La reubicación y/o desarrollo urbanístico de Recetor, según requerimiento presentado por el alcalde municipal, en razón al alto riesgo en que vive su población, se realizara de acuerdo a lo que determinen los estudios y conceptos de las autoridades competentes. El Plan de Desarrollo contiene los programas y subprogramas que permiten adelantar el desarrollo urbanístico, la vivienda de interés social, la infraestructura de saneamiento básico y el equipamiento, no obstante, la necesidad de gestionar recursos de contrapartida para tal fin ante el nivel nacional y agentes de cooperación.

ARTÍCULO 15. Apalancamiento financiero para el sector productivo a través de INFICASANARE. De los recursos para apalancamiento financiero, se destinarán como mínimo el 30% para créditos a través del Instituto Financiero de Casanare.

ARTICULO 16. De la difusión del Plan de Desarrollo. El Gobierno Departamental, la Honorable Asamblea Departamental, el Consejo Departamental de Planeación, el Sistema Educativo Departamental Público y Privado y los medios de comunicación, el Pueblo Indígena de Casanare difundirán el presente Plan de Desarrollo. Se expedirán mil ejemplares (1.000) del Plan de Desarrollo "**PENSANDO EN TODOS**". Para ser divulgados en forma gratuita en Instituciones, organismos comunales, gremios, entidades y comunidad, en general.

ARTICULO 17. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la ciudad de Yopal, a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2008.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DOMINGO CONDE RUEDA.
Presidente

DIEGO HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ.
Primer Vicepresidente

LUIS ROBER LARIOS JIMENEZ.
Segundo Vicepresidente

HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ.
Secretario General

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

El Yopal, 30 de mayo de 2008.
ADC-SG No. _____

Ingeniero:
OSCAR RAUL IVAN FLOREZ CHAVEZ
Gobernador
Departamento de Casanare
Ciudad.

Ref. Remisión Ordenanza No.004 de 2008, para sanción.

Cordial saludo Señor Gobernador:

Me permito remitir a su Despacho tres originales de la Ordenanza No. 004 de fecha 24 de Mayo de 2008 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

Esta Ordenanza fue aprobada en sesiones extraordinarias en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental convocadas por el Gobierno Departamental mediante decreto No. 0063 del 07 de abril de 2008.

Lo anterior, para la respectiva sanción y fines pertinentes.

Cordialmente,

HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ.
Secretario General Asamblea

Anexo: Ordenanza No. 004 (302) folios.
Anexos de la Ordenanza No. 004 (110) folios.

Calle 23 No. 20 - 18 Teléfono 6 35 49 05 Fax: 6 34 34 56
Yopal, Casanare

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CERTIFICA:

Que la Ordenanza No.004 de 2008, "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", Aprobada el día (24) de Mayo de Dos Mil Ocho (2008) en periodo de Sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, recibió sus tres debates reglamentarios así:

- Primer Debate: 25 de Abril / 2008
- Segundo Debate: 23 de Mayo / 2008
- Tercer Debate: 24 de Mayo / 2008

Para constancia se firma en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, el día Treinta (30) de Mayo de Dos mil ocho (2008).

HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ
Secretario General